

Diagnóstico en Clave de la
Agenda Urbana Española

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

INTRODUCCIÓN

METODOLOGÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

1. Introducción
2. Análisis de Gobernanza
3. Conclusiones
4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR EQUIDAD.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito

3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

1. Introducción
2. Análisis del Ámbito
3. Análisis de Gobernanza
4. Conclusiones
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

INTRODUCCIÓN

La Línea de la Concepción es una ciudad perteneciente a la Comarca del Campo de Gibraltar al sur de la provincia de Cádiz. Cuenta con una población censada en el año 2020 de 63.630 habitantes, junto con una población flotante estimada en más de 10.000 habitantes, debido a su cercanía con Gibraltar. Factores como la elevada población flotante con la que cuenta, sus condiciones socioeconómicas, su ubicación geográfica situada en el istmo que conecta con el Peñón de Gibraltar y su escasa elevación sobre el nivel del mar, hacen de la ciudad un lugar especialmente singular para su estudio y la implantación en el mismo de políticas de desarrollo innovadoras. A estos factores hay que añadir que La Línea presenta también la singularidad de ser frontera Schengen del territorio español y una de las pocas, sino la única, que admite tráfico automovilístico y peatonal.

Como se ha mencionado, La Línea de la Concepción, cuenta con unos condicionantes sociológicos, demográficos y económicos que hacen de la misma, una ciudad de identidad singular con respecto al resto de municipios del país.

Consideramos, por tanto, que todos estos factores singulares hacen necesario abordar un proceso de planificación integral en nuestra ciudad:

- Carácter transfronterizo de la ciudad.
- Realidad socioeconómica de La Línea de La Concepción.
- Su origen estratégico militar ha condicionado el desarrollo urbano posterior, produciéndose la concentración de los servicios en las zonas próximas a la frontera con Gibraltar, principal motor económico del municipio y provocando un desarrollo urbano desigual.
- Problemas de Movilidad y contaminación derivados del tráfico de paso provocado por el acceso a Gibraltar.
- Además de los factores anteriores, es importante tener en cuenta los problemas derivados del Cambio Climático.

En el año 2016 comenzamos un importante proceso de planificación estratégica con el objetivo de conseguir una ciudad más sostenible (EDUSI), y que consiguiese abordar de forma global los problemas a los que se enfrentaba el municipio. Medidas destinadas a fortalecer la economía local, optimizar la prestación de servicios municipales; impulsar una economía baja en carbono y minimizar los efectos del cambio climático; disminuir los impactos ambientales en el área urbana; fomentar la rehabilitación física de entornos degradados e impulsar el desarrollo y el bienestar social se están llevando a cabo ya en el municipio y nos han permitido avanzar y mejorar en los distintos desafíos que debemos afrontar.

Es a partir de este proceso de planificación en el que venimos trabajando, en el que consideramos que una estrategia de carácter más global nos permitiría seguir avanzando en los procesos que hemos iniciado hasta ahora.

Creemos que el carácter global que comprende la Agenda Urbana Española a través de sus 10 Objetivos Estratégicos como se ha comentado, puede dar respuesta a la mayoría de los retos y circunstancias singulares a las que nuestra ciudad hace frente. Así, afrontándolos desde una estrategia completa, con un Plan de Acción definido y un proceso de participación y comunicación eficientes construiremos la ciudad que queremos de aquí a 2030 y años venideros.

En los trabajos de redacción de la Agenda Urbana de La Línea 2030 se han realizado hasta el momento los siguientes avances:

- Redacción de un diagnóstico para cada uno de los 10 Objetivos Estratégicos de la AUE. Estos diagnósticos se ha redactado en base a la planificación estratégica existente y teniendo en cuenta para cada uno de ellos el carácter transfronterizo de la ciudad que es transversal a todos.
- Validación municipal de cada uno de estos diagnósticos.
- Plan de comunicación a través de una página web y difusión de notas de prensa de los avances realizados.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE DIAGNÓSTICO

Como se ha comentado anteriormente, la Agenda Urbana “La Línea 2030” sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana Española para las ciudades de nuestro país. Para ello, el Ayuntamiento, ha creado un equipo redactor integrado por personal técnico del propio Consistorio y expertos externos que persiguen dar respuesta a los objetivos y líneas de actuación que contempla la AUE.

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el equipo redactor ha realizado las siguientes tareas:

1. Solicitud de todos los planes y programas sectoriales y territoriales actualmente vigentes para La línea. Las diferentes áreas municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han podido aprobar diferentes planes, programas, normativa, etc. que será de gran interés para conocer los retos, objetivos, actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que tiene planteados la ciudad.
2. Clasificación y caracterización de los planes y programas territoriales y sectoriales dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.
3. Entrevistas con los técnicos municipales de referencia en cada ámbito para contrastar con ellos la documentación aportada y recibir una primera fotografía de la ciudad en relación con cada uno de los objetivos estratégicos.
4. Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas para responder a las cuestiones planteadas y diseñar un DAFO en relación con cada uno de los diez Objetivos Estratégicos analizados.
5. Elaboración de un documento Diagnóstico que contenga la respuesta que ofrece La Línea a las Líneas de Actuación que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO.

**OE1: ORDENAR EL
TERRITORIO
Y HACER UN USO
RACIONAL DEL
SUELO
CONSERVARLO Y
PROTEGERLO**



**AGENDA URBANA
LA LÍNEA 2030**

OE1: ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

1. Introducción

El Campo de Gibraltar es un extenso territorio del Sur de la provincia de Cádiz conformado por 8 municipios y 270.000 habitantes (el 22% de la población provincial) en el que se producen grandes contrastes: pequeños municipios rurales frente a grandes ciudades de litoral; Parques Naturales junto a importantes polos industriales y logísticos; urbanizaciones de alto nivel próximas a espacios urbanos degradados que albergan a población marginal. Todos estos contrastes, unido a su localización geoestratégica, convierten al Campo de Gibraltar en un área funcional urbana muy compleja y diversa.

En este territorio se asienta el municipio de La Línea de La Concepción. Con una superficie de 19,3 kilómetros cuadrados (que lo convierte en el cuarto término municipal más pequeño de la provincia) y una población en 2019 de 63.147 habitantes, La Línea se ubica en el istmo que lleva al peñón de Gibraltar, limitando por el Oeste con la Bahía de Algeciras y por el Este con el mar Mediterráneo y la Costa del Sol. Esta posición le confiere un rasgo estratégico tanto por su emplazamiento entre dos grandes espacios productivos como, sobre todo, por su carácter de paso fronterizo con Gibraltar, que tras la culminación del proceso del Brexit ha dejado de ser territorio comunitario.

Es de hecho este carácter como paso fronterizo entre Gibraltar y la península Ibérica el que ha determinado en mayor medida la dinámica funcional de La Línea en las últimas décadas. Tratándose de un municipio que no tiene posibilidad para albergar grandes espacios empresariales dada la capacidad de la Bahía de Algeciras para atraer proyectos a su polo de actividad industrial y logística, el tejido productivo linense estaba destinado a especializarse en la prestación de servicios y de mano de obra a una economía pujante, gracias a su condición de paraíso fiscal como la de Gibraltar, y efectivamente así ha ocurrido. Sin embargo, esta vinculación productiva (que genera empleo para más de 10.000 españoles) no ha sido suficiente para sostener una economía local que apenas contaba con alternativas generadoras de empleo, por lo que La Línea ha venido experimentando un progresivo declive en todos los ámbitos de su realidad socioeconómica, declive que se ha traducido territorial y urbanísticamente en la concreción de la siguiente problemática:

- Una escasa conexión funcional entre el medio urbano y el medio natural, pese a contar con un patrimonio natural de gran valor ambiental y paisajístico.
- Un importante déficit tanto de zonas verdes urbanas y periurbanas como de espacios públicos destinados al esparcimiento y encuentro ciudadano.
- La presencia de una gran bolsa de asentamientos en suelo no urbanizable, que por lo tanto están al margen de la ordenación urbanística y provocan problemas territoriales, urbanísticos y sociales.

- La ausencia de una estrategia medioambiental global, que se concreta en la falta de integración en el sistema de espacios libres.

La Línea de La Concepción afronta en la actualidad el reto de dar solución a esta problemática (que además corre el riesgo de agravarse si no prosperan las medidas para mitigar los efectos del Brexit sobre la economía linense), para lo cual cuenta con el apoyo de diversos instrumentos de planificación estratégica que se han formulado a lo largo de los últimos años.

Los municipios del Campo de Gibraltar disponen desde el año 2012 de un instrumento estratégico denominado Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar. Este instrumento establece las determinaciones básicas de ordenación territorial y desarrollo urbanístico de este espacio metropolitano en su conjunto y de cada uno de estos municipios en particular. Para ello, la legislación urbanística autonómica le otorga la potestad de instar a los respectivos planes generales municipales a que incorporen las directrices de ordenación general que contempla. Pese a tener una antigüedad de 9 años, es posible afirmar que gran parte de las directrices estratégicas del POT dan una respuesta a los retos planteados por la Agenda Urbana Española, como se podrá comprobar en este documento.

El Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) se aprobó en 1985. En 1993 se aprobó un texto refundido del PGOU que incorporaba las modificaciones y adaptaciones que se habían ido produciendo. Dicho texto refundido ha sido objeto de revisión integral, la cual fue aprobada provisionalmente en febrero del presente 2021 y es la versión cuyas medidas se recogen en el presente documento (y que ya incorporan las determinaciones del POTCG).

Al PGOU y al POT le acompañan instrumentos tales como la Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit de 2020, el Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción, de 2020 o la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de 2016. A todos estos instrumentos se suma el de ámbito provincial que afectan directamente a La Línea como es la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz, de 2019.

Todos estos planes y documentos, que son el resultado de un profundo análisis del territorio y su realidad socioeconómica y de intensos procesos de participación ciudadana, plantean un amplio abanico de estrategias y actuaciones que entroncan directamente con el primer objetivo general de la Agenda Urbana Española (Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo). De hecho, todos ellos contemplan medidas que responden a los retos lanzados por los objetivos específicos de ordenación del territorio, como se expresa en la siguiente tabla, en la que se constata que el 87% de las líneas de actuación son atendidas en grado alto por el marco estratégico de La Línea:

1	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	7	0	0	1	6
1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y el paisaje	5	0	0	0	5
1.3	Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	4	0	0	1	3
	Total	16	0	0	2	14
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 1.1 y 1.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL (1.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 1.1. “ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

1.1.1 Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio

La creciente intensidad y complejidad de las relaciones entre los municipios del Campo de Gibraltar justifica la necesidad, constatada por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), de crear un instrumento supramunicipal que estableciese las directrices estratégicas de ordenación territorial. La respuesta a esta necesidad fue el Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar, aprobado por la Junta de Andalucía en diciembre de 2011.

En consonancia con la Agenda Urbana Española, el POT del Campo de Gibraltar (en adelante POTCG) define un modelo territorial para todo este espacio metropolitano estableciendo como uno de sus objetivos prioritarios la utilización racional del territorio, al plantear la ordenación del crecimiento de los suelos de uso residencial, industrial y turístico dimensionándolo en proporción a las necesidades demográficas y productivas de crecimiento metropolitano.

Del mismo modo, el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción, cuya innovación del planeamiento vigente (que data de 1993) se encuentra actualmente en fase de aprobación provisional tras haberse incorporado las aportaciones formuladas en el periodo de exposición pública, establece como objetivos a nivel territorial los siguientes:

- Consolidar el modelo territorial, dotando de equipamientos y servicios todos los espacios urbanos existentes.
- Proteger y poner en valor todos los recursos naturales, culturales y paisajísticos del municipio.
- Contener los procesos de antropización del medio natural.

En definitiva, es posible afirmar que La Línea de La Concepción cuenta con un sólido marco estratégico de ordenación territorial que tiene como principio director la utilización racional del territorio.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.1.2 Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal

Al igual que ocurre con la mayoría de ciudades andaluzas de litoral de tamaño medio, la población de La Línea de La Concepción ha venido aumentando de forma sostenida durante los últimos 50 años, hasta el punto de aproximarse en 2018, con casi 63.000 habitantes, a su máximo histórico de 1920. No puede hablarse, por ello, de que el municipio de La Línea se esté viendo afectado por fenómenos de despoblación, ya sea intermunicipal (población que se desplaza a otros municipios) o intramunicipal (población que abandona unas zonas del municipio para asentarse en otras).

Sin embargo, sí es cierto que el modelo territorial que consagraba el PGOU que ahora se innova no vinculaba de un modo estrecho la expansión urbanística a la planificación económica ni los recursos naturales, circunstancia que sí contemplan los instrumentos de planificación territorial más recientes:

El POT del Campo de Gibraltar establece entre sus objetivos estratégicos:

Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos y turísticos (objetivo 3) que establece que los planes generales deben adaptar el desarrollo urbano al crecimiento natural de la población.

Proteger y valorizar los recursos ambientales (objetivo 5) en el que se determina que las intervenciones urbanísticas deben ser respetuosas con los valores ambientales, paisajísticos y culturales.

El PGOU de La Línea plantea un modelo de ordenación urbanística “que aborde el crecimiento demográfico y económico con un marcado carácter integrador en términos espaciales, sociales y funcionales. Lo cual significa garantizar también la sostenibilidad y el bienestar de toda la estructura física y social”. A tal fin, el PGOU dedica un epígrafe de su Memoria de Ordenación (6.8 “Justificación de la dimensión de los crecimientos propuestos”) a realizar un estudio pormenorizado de las necesidades futuras de vivienda y suelo del municipio, al objeto de realizar estimaciones fiables de crecimiento urbanístico.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.1.3 Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje

El elevado nivel de integración funcional, económica, social y urbanística existente entre los municipios del Campo de Gibraltar (en particular los del litoral) exige adoptar una estrategia coordinada que determine cómo pueden responder a sus necesidades globales con sus fortalezas como territorio organizado.

El marco estratégico del municipio de La Línea responde a este reto de la Agenda Urbana Española a través de los siguientes instrumentos:

- El POT del Campo de Gibraltar establece entre sus objetivos estratégicos:
 - La necesidad de reforzar la cohesión territorial de la aglomeración urbana mediante la mejora de infraestructuras de transportes, la red de espacios libres y las dotaciones de equipamientos (Objetivo 2).
 - Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos (objetivo 3). Para ello, el POTCG determina que “el espacio de la Bahía de Algeciras debe disponer de un marco de ordenación supramunicipal que le permita estructurar los usos u redes metropolitanos”.
- El PGOU de La Línea formula una ordenación territorial atendiendo a los condicionantes que se derivan de su entorno inmediato y que determina en gran medida su dinámica urbana:
 - Por una parte, la continuidad urbana que se produce en gran parte de la Bahía de Algeciras resulta determinante para que las dinámicas de todos los municipios que la integran estén entrelazadas y obligue a tener en cuenta los condicionantes que de ellos se deriva a la hora de diseñar la ciudad. Así, en el epígrafe 1.1 (“El Modelo Territorial Propuesto”) de la Memoria de Ordenación se señala la importancia de tener en cuenta los vínculos con la Costa del Sol y con la Bahía de Algeciras a la hora de plantear las determinaciones de ordenación.
 - Por otra parte, el PGOU se centra de forma particular en el carácter transfronterizo de La Línea, señalando que la presencia de Gibraltar y de Marruecos al otro lado del Estrecho implican tanto desafíos como oportunidades de cara a revitalizar la dinámica urbana.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.1.4 Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial

El crecimiento urbanístico reciente de La Línea ha consistido en desarrollos residenciales, turísticos y de suelo industrial que han requerido un consumo extensivo de suelo, generando presión sobre el medio natural del municipio (sobre todo en litoral), que se ha agravado por la proliferación de asentamientos ilegales en suelo urbano no consolidado. Reducir esta presión y equilibrar la necesidad de conservación del suelo virgen con el desarrollo socioeconómico es uno de los grandes desafíos que afronta el municipio, para lo que dispone de los siguientes medios:

- El POT del Campo de Gibraltar, establece lo siguiente:
 - Como objetivo general de ordenación número 3 “Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos y turísticos” en el que se afirma que el POTCG debe garantizar una progresiva adaptación del desarrollo urbano a las necesidades de nuevas viviendas y nuevos equipamientos, al ritmo de formación de nuevos hogares por el crecimiento natural de la población y el incremento de actividad económica.
 - Una de las bases sobre las que se establece el POTCG (base d) determina que "es necesario asegurar el correcto aprovechamiento de los recursos territoriales, optimizando su aprovechamiento hacia las opciones de mayor interés general desde el punto de vista económico, social y ambiental y garantizando un ritmo de transformación que no genere disfunciones en los procesos territoriales".
- El PGOU de La Línea determina en relación con los nuevos desarrollos urbanísticos que el modelo de crecimiento guarda coherencia con los criterios del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), el cual aboga por un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada, "evitando procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de recursos naturales y de suelo, propiciando un desarrollo urbano vinculado a los núcleos existentes, y adecuando el ritmo de crecimiento urbanístico a la efectiva implantación de las dotaciones y equipamientos básicos".

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.1.5 Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas y las políticas de desarrollo rural sostenible

Partiendo de la premisa de que la limitada dimensión del término municipal de La Línea de La Concepción no le permite contar con un medio natural muy extenso, también es cierto este es de gran riqueza ambiental y paisajística, disponiendo tanto de espacios rurales como litorales. Sin embargo, todos los diagnósticos de la realidad territorial de La Línea coinciden en señalar que el medio urbano linense no dispone hoy en día de conexiones eficientes con la naturaleza que le permitan aprovechar el potencial de este medio natural como cohesionador social y territorial.

Los instrumentos estratégicos que permitirán solucionar esta situación son los siguientes:

- El POT del Campo de Gibraltar contempla varias estrategias de actuación:
 - En relación con los recursos territoriales (estrategia 1), plantea la configuración de una red de espacios acondicionados para el uso recreativo y disfrute de la naturaleza
 - En relación con el incremento de la cohesión territorial (estrategia 2) propone "la creación de un sistema metropolitano de espacios libres que den respuesta a las demandas sociales de espacios recreativos cualificados y como espacios de transición urbano-rural".
- El PGOU de La Línea establece entre sus objetivos ambientales "Potenciar la red de zonas verdes: parques, huertos urbanos y zonas verdes urbanas conectadas con las zonas verdes externas a la ciudad, favoreciendo el tránsito entre los espacios urbanizados y naturales a través de "pasillos verdes" de conexión y continuidades espaciales de "cuñas" que los conecten entre si formalizando una estructura general de "pasillos verdes" de la ciudad".
- El Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción plantea una medida dirigida a la creación de un gran paseo marítimo, a fin de "abrir el municipio a un crecimiento turístico sostenible en el que el litoral se integre en la ciudad y funcione como eje de interconexión entre el casco urbano, las barriadas periféricas mediante una infraestructura continua y potente que conecte ciudad y litoral no urbano".

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.1.6 Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento

El marco estratégico responde a este reto de la AUE mediante los siguientes instrumentos:

- El POT del Campo de Gibraltar, plantea una estrategia de actuación en relación con el desarrollo turístico (Estrategia 6) en la que se contempla “la identificación de zonas que gozan de importantes activos territoriales de carácter natural, cultural o paisajístico y que requieren una intervención coordinada de las administraciones para su puesta en valor”.
- El PGOU de La Línea atiende la exigencia del POT incorporando al expediente del Plan General en su Anexo IV “Hábitats de interés comunitario” una relación pormenorizada de los elementos de particular valor ambiental ubicados dentro del municipio y sus determinaciones de conservación y protección.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.1.7 Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional

El municipio de La Línea cuenta con relaciones de vecindad transfronteriza desde dos vertientes: por una parte, en su término municipal se encuentra la frontera con Gibraltar (que hasta el año pasado era territorio comunitario y que desde el pasado 1 de enero es un límite extracomunitario) ciudad con la que mantiene estrechos vínculos comerciales y laborales; por otra parte, La Línea es frontera nacional y comunitaria a lo largo de su costa, manteniendo estrechas relaciones de vecindad (dada la proximidad geográfica) con Marruecos. Estas circunstancias conllevan la exigencia de tener en cuenta las relaciones de vecindad a la hora de establecer los modelos territoriales y urbanísticos.

- El POT del Campo de Gibraltar, define dos bases sobre las que se establece el Plan, que requieren tener en cuenta las relaciones de vecindad transfronteriza:
 - Abordar la reestructuración urbana del arco de la Bahía de Algeciras en una perspectiva de integración supramunicipal de todos sus componentes.
 - Asegurar el despliegue de los componentes estratégicos del papel del Estrecho de Gibraltar en las relaciones intercontinentales.
- El PGOU de La Línea parte de un análisis pormenorizado de la importancia que para su territorio tiene el carácter fronterizo del municipio respecto a Gibraltar para plantear procesos de cooperación y planificación entre los distintos territorios que conforman precisamente su espacio transfronterizo. Se proponen así proyectos cuya “punta de

lanza” presenten una amplia colaboración entre distintas áreas, sectores, instituciones o grupos sociales, que permitan que el concepto de “espacio o región fronteriza” gane importancia respecto a la “línea de frontera” clásica.

- La Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el BREXIT formulada de forma unánime por el Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de La Línea plantea como propuesta número 9 la Creación de una “Agrupación Europea de Cooperación Territorial” como entidad que, ubicada en La Línea, tuviese como cometido facilitar la cooperación transfronteriza o transnacional o interregional.
- El Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción propone varias medidas de cooperación transfronteriza entre La Línea y Gibraltar:
 - En el ámbito de las medidas de Urbanismo e Infraestructuras, se plantea el uso compartido del aeropuerto de Gibraltar, retomando la apuesta realizada en los Acuerdos de Córdoba de 2006, lo que supondría un impulso al desarrollo turístico del municipio linense.
 - En el ámbito de las medidas en Deporte, Medio Ambiente, Sanidad y Servicios Sociales, se plantea el uso compartido de instalaciones deportivas y espacios públicos, como vía para diversificar la oferta de equipamientos deportivos en zonas urbanas con espacio limitado para la implantación de nuevas instalaciones.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el BREXIT Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE (1.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 1.2 CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

1.2.1. Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento

- El POT del Campo de Gibraltar, establece en su objetivo estratégico 5 "Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales" en el apartado “La puesta en valor del patrimonio territorial” estrategias para:

- En lo relativo al patrimonio cultural, la puesta en valor de los recursos culturales de interés territorial (de los que se elabora una relación pormenorizada) mediante su incorporación a los itinerarios recreativos y turísticos.
 - En lo relativo al patrimonio natural, la preservación y revalorización de los recursos naturales mediante un esquema de protección territorial que busca proteger los valores ambientales existentes y mejorar el sistema de relaciones ecológicas a escala territorial.
- La Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz contempla actuaciones para el impulso a la industria cultural en la provincia de Cádiz y para desarrollar programas para la conservación de la biodiversidad y la Protección de la naturaleza en todos los municipios de la provincia.
- El Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea plantea, en su medida número 61, la rehabilitación y puesta en valor de elementos del patrimonio cultural mediante la declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC) de los búnkeres de la guerra de la comarca del Campo de Gibraltar (de los que varios se localizan en el término municipal de La Línea).
- El PGOU de La Línea plantea las siguientes medidas:
 - Se formula el objetivo general 3.12 de Conservar y proteger el patrimonio natural del municipio y sus valores paisajísticos garantizando el disfrute de un medio ambiente adecuado, a través de las propuestas de los “anillos verdes” y los “Parques” que aportan los Sistemas Generales y Sistemas Locales.
 - En el epígrafe 5 de la Memoria de Ordenación "Justificación de las medidas de protección del patrimonio", se desarrollan de forma pormenorizada las medidas para conservar y poner en valor el patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico del municipio.
- El Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción propone varias medidas para la conservación y puesta en valor de los patrimonios cultural y natural. Se plantea un Plan de Conservación y Rehabilitación de Edificios y espacios de valor histórico y/o arquitectónico y diversas acciones de puesta en valor del patrimonio cultural y arqueológico
- La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea plantea en la Línea de Actuación 4 "Puesta en valor del patrimonio cultural" operaciones para la puesta en valor y explotación como recurso turístico de elementos del patrimonio arquitectónico:

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.2.2 Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc. así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana

El término municipal de La Línea alberga varios elementos con destacados valores ambientales y paisajísticos que contrastan con el importante desarrollo urbanístico del Arco de la Bahía y la costa mediterránea. La concentración de actividades industriales y la densidad de la trama urbana generan una acumulación de riesgos ambientales y amenazan con el deterioro paisajístico de los enclaves más vulnerables. Las medidas para solucionar esta problemática y atender el reto de la AUE son las siguientes:

- El POT del Campo de Gibraltar, establece en su objetivo estratégico 5 "Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales" estrategias para la preservación y revalorización de los recursos naturales mediante un esquema de protección territorial que busca proteger los valores ambientales existentes y mejorar el sistema de relaciones ecológicas a escala territorial. Este objetivo se concreta en el desarrollo de un amplio abanico de determinaciones en el epígrafe 2 "La protección y puesta en valor del patrimonio territorial" que se resumen en "Reconducir las intervenciones urbanísticas hacia acciones más respetuosas con las características del territorio, evitar inserciones que dañen el paisaje y salvaguardar los espacios ambientales más valiosos y los hitos naturales".
- La ITI de Cádiz contempla actuaciones para el impulso a la industria cultural en la provincia de Cádiz y para desarrollar programas para la conservación de la biodiversidad y la Protección de la naturaleza en todos los municipios de la provincia.
- El PGOU de La Línea formula en el epígrafe 3.12 de la Memoria de información los siguientes objetivos generales medioambientales, a los que se da desarrollo con posterioridad en el Anexo D "Estudio Ambiental Estratégico" de la Memoria de Ordenación:
 - Conservar y proteger el patrimonio natural del municipio y sus valores paisajísticos, garantizando el disfrute de un medio ambiente adecuado.

- Proteger los sumideros de carbono existentes y mejorar las áreas verdes degradadas, con la posible propuesta de “City-Lab” enmarcada en el Plan Verde de la Biodiversidad 2020.
- Proteger los suelos y la cubierta vegetal mediante la adopción de medidas encaminadas al control de los procesos erosivos y de degradación, así como regenerar el tejido urbano existente mediante programas de plantaciones arbóreas tanto en los suelos urbanos como en los nuevos desarrollos con sus sistemas Locales y Generales de Parques
- El Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción propone avanzar en las medidas previstas por el Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar formulado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en 2001, con el objetivo de prevenir y minimizar la contaminación, tomando las medidas necesarias para proteger el medio ambiente manteniendo niveles admisibles de calidad ambiental.
- La EDUSI de La Línea plantea en la Línea de Actuación 6 " Por un aire limpio" operaciones para reducir los niveles actuales de contaminación atmosférica y proteger la salud de los ciudadanos a través de la ampliación de espacios verdes en la ciudad y la implantación de un sistema de vigilancia, predicción e información de la contaminación atmosférica:

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.2.3 Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano

- El POT del Campo de Gibraltar establece en la base de ordenación d) que "es necesario asegurar el correcto aprovechamiento de los recursos territoriales, optimizando su aprovechamiento hacia las opciones de mayor interés general desde el punto de vista económico, social y ambiental y garantizando un ritmo de transformación que no genere disfunciones en los procesos territoriales".
- El PGOU de La Línea determina en relación con los nuevos desarrollos urbanísticos que el modelo de crecimiento guarda coherencia con los criterios del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA), el cual aboga por un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada, "evitando procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de recursos naturales y de suelo, propiciando un desarrollo urbano vinculado a los núcleos existentes, y adecuando el ritmo de

crecimiento urbanístico a la efectiva implantación de las dotaciones y equipamientos básicos".

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.2.4 Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios

La masa forestal del municipio de La Línea es bastante reducida y de escasa entidad, por lo que no existe la masa crítica necesaria para que el aprovechamiento de la biomasa resulte rentable. Por otra parte, las condiciones climáticas de La Línea (como en todo el Sur de la península Ibérica) no hacen necesaria la existencia de calderas de calefacción, que es el destino principal de la biomasa, por lo que su uso no está apenas extendido. Este es el motivo por el que los instrumentos de planificación estratégica sólo contemplen medidas para dar respuesta a este reto de la Agenda Urbana Española de forma indirecta.

- El POT del Campo de Gibraltar, en el epígrafe 7 de la Memoria de Ordenación ("El territorio de la energía") refiere que el POTCG determina las condiciones para la implantación de energías renovables en las zonas identificadas, haciéndola compatible con los valores ambientales y territoriales que deben preservarse. Del mismo modo el POTCG favorece la integración de determinadas instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables, contribuyendo al fomento de la sostenibilidad energética.
- La ITI de Cádiz contempla actuaciones para el Aumento de la participación de las energías renovables, en particular la biomasa, en la producción energética de los municipios de la provincia de Cádiz.
- El PGOU de La Línea formula en el epígrafe 3.12 de la Memoria de información el objetivo general medioambiental de "Minimizar el consumo de recursos y potenciar el empleo de energías renovables, incluyendo aspectos bioclimáticos en las construcciones, fomentando energías alternativas y ahorros energéticos". A este objetivo se da desarrollo con posterioridad en el Anexo D "Estudio Ambiental Estratégico" de la Memoria de Ordenación:

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.2.5 Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico

La Línea responde a este reto de la Agenda Urbana Española mediante los siguientes instrumentos de planificación estratégica:

- La ITI de Cádiz contempla tres medidas:
 - En el marco de un programa de cooperación transfronterizo denominado Instrumento Europeo de Vecindad Atlántico Medio 2014-2020, actuaciones de promoción de la cultura local y preservación del patrimonio histórico.
 - En el marco del Programa de Desarrollo Rural de
 - Programas para la conservación y difusión de la biodiversidad y la Protección de la naturaleza en todos los municipios de la provincia
- El Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción propone varias medidas para la conservación y puesta en valor de los patrimonios cultural y natural. Se plantea un Plan de Conservación y Rehabilitación de Edificios y espacios de valor histórico y/o arquitectónico y diversas acciones de puesta en valor del patrimonio cultural y arqueológico
- La EDUSI de La Línea plantea en la Línea de Actuación 4 "Puesta en valor del patrimonio cultural" acciones de difusión del patrimonio cultural que fomente su uso como recurso económico y turístico.

Ref.	Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL (1.3)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 1.3 “MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL”.

1.3.1. Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano

- El POT del Campo de Gibraltar formula una identificación pormenorizada de todos los elementos y espacios que cuentan con cierto valor ambiental y territorial (cauces y riberas de ríos, masas forestales, referentes paisajísticos, espacios libres, hitos paisajísticos, humedales, etc.) y que cumplen las funciones de asegurar la conexión ecológica entre la costa e interior y de mejorar la estructura general del espacio turístico. En definitiva, el POTCG define y habilita funcionalmente una Infraestructura azul y verde en su ámbito de influencia sin mencionarla explícitamente.
- El PGOU de La Línea establece la ordenación completa de la "infraestructura verde" (a la que define como la red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñados y gestionados para ofrecer una amplia gama de servicios , incluyendo espacios verdes y otros elementos físicos en áreas terrestres naturales, rurales y urbanas o marinas a escala municipal), incorporando y concretando los elementos de escala regional y municipal de esta infraestructura de manera coordinada con los municipios colindantes .

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.3.2 Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio

- El POT del Campo de Gibraltar recoge, al establecer las determinaciones de los espacios libres, una serie de propuestas dirigidas a la protección y puesta en valor del conjunto de bienes de su patrimonio natural, estableciendo una red de vías verdes (conformada por vías rurales de largo recorrido junto a una red secundaria apoyada sobre vías pecuarias y

cauces fluviales) que conecta el sistema de espacios libres, contribuyendo a potenciar la vertiente recreativa y turística de estos espacios.

- El PGOU de La Línea formula en el epígrafe 3.12 de la Memoria de información el objetivo general medioambiental de "Potenciar la red de zonas verdes: parques, huertos urbanos y zonas verdes urbanas conectadas con las zonas verdes externas a la ciudad, favoreciendo el tránsito entre los espacios urbanizados y naturales a través de "pasillos verdes" de conexión y continuidades espaciales de "cuñas" que los conecten entre si formalizando una estructura general de "espacios" de la ciudad". En desarrollo de este objetivo, el PGOU incorpora la previsión de establecer varios corredores y conexiones entre los distintos elementos que conforman la infraestructura verde y entre estos y la ciudad.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

1.3.3 Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente

La Línea da respuesta a este reto de la Agenda Urbana Española mediante los siguientes instrumentos de planificación estratégica:

- El POT del Campo de Gibraltar pretende orientar el modelo territorial hacia estructuras basadas en la cohesión de sus diversos componentes urbanos y con una implantación en el territorio que mejore la integración en el mismo y preserve sus valores y atractivos. Para ello, el POTCG asigna a los planes generales el control del proceso de clasificación y calificación del suelo, debiendo garantizar que este proceso se realiza con estricta sujeción a las condiciones territoriales preestablecidas.
- El PGOU de La Línea plantea una ordenación estructural y pormenorizada de las zonas urbanizadas y de nuevo desarrollo y expansión urbana que tenga en cuenta los usos preexistentes y "mejore y potencie los valores naturales y paisajísticos y se logre una integración armónica entre los usos del territorio y los valores naturales y ambientales del mismo, de acuerdo con las características del territorio municipal y la evolución histórica de la ocupación del mismo".

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

1.3.4 Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial

- El POT del Campo de Gibraltar plantea en el epígrafe "Configuración y ordenación del espacio turístico recreativo", una serie de propuestas dirigidas a la creación de una red de espacios libres y la protección y puesta en valor del conjunto de bienes de su patrimonio natural, estableciendo una red de vías verdes (conformada por vías rurales de largo recorrido junto a una red secundaria apoyada sobre vías pecuarias y cauces fluviales) que conecta el sistema de espacios libres.
- El PGOU de La Línea plantea en el epígrafe 3.12 de la Memoria de información el objetivo general medioambiental de clasificar la totalidad de la red de vías pecuarias y cursos fluviales del municipio y la creación de una red que interconecte estas vías con los espacios naturales de mayor valor ambiental: "Potenciar la red de zonas verdes: parques, huertos urbanos y zonas verdes urbanas conectadas con las zonas verdes externas a la ciudad, favoreciendo el tránsito entre los espacios urbanizados y naturales a través de "pasillos verdes" de conexión y continuidades espaciales de "cuñas" que los conecten entre si formalizando una estructura general de "pasillos verdes" de la ciudad"

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de La Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 1 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 1	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.01	Variación de la población	-0,81%	10,83%	6,25%	10,91%	24,02%
D.02A	Superficie de cobertura artificial	39,22%	13,23%	22,52%	37,24%	53,73%
D.02B	Superficie de cultivos	0,03%	7,90%	0,07%	0,00%	0,78%
D.02C	Superficie de zona forestal y dehesas	36,13%	67,09%	67,18%	55,03%	28,57%
D.03A	Superficie destinada a explotaciones agrarias	0,08%	0,14%	0,05%	0,00%	0,00%
D.03B	Superficie destinada a explotaciones agrarias respecto al suelo urbano y urbanizable	0,15%	0,96%	0,19%	0,00%	0,00%
D.04	Superficie de suelo no urbanizable	55,39%	74,23%	70,05%	60,41%	49,79%
D.05	Zonas verdes por cada 1.000 habitantes (m2)	0,66	7,75	0,90	0,54	1,16
D.06	Habitantes por hectárea de suelo urbano (Hab/ha)	67,98	48,04	62,58	142,08	152,39
D.07	Suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total	6,30%	75,06%	17,49%	15,42%	4,19%
D.08	Vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	30,92	35,98	27,94	44,57	46,42
D.09	Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,59	0,75	0,53	0,79	0,96
D.ST.02	Suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano	16,87%	296,41%	37,12%	34,83%	30,76%
D.ST.03	Suelo urbanizable respecto al suelo urbano	15,36%	192,35%	29,69%	18,72%	14,70%

ID	Indicadores AUE Ámbito 1	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.ST.04	Suelo residencial en desarrollo respecto al suelo urbano	9,90%	280,43%	34,42%	34,53%	25,61%
D.ST.05	Suelo actividades económicas en desarrollo respecto al suelo urbano	2,17%	15,82%	2,68%	0,00%	2,72%
D.17	Superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal	1,23%	2,25%	3,62%	4,07%	5,10%
D.32	Variación del número de hogares 2001-2011	25,78%	66,68%	33,74%	28,38%	37,60%
D.33	Crecimiento del parque de vivienda	19,13%	39,39%	22,51%	17,07%	16,69%
D.ST.06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente	15,85%	112,77%	31,08%	30,75%	29,77%
D.ST.07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	72,09	844,70	138,73	96,46	90,69
D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG
D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	1993	1994	2001	1992	1995

D.01	Variación de la población
Análisis	En el periodo de referencia la población de La Línea no ha experimentado apenas variación (-0,81%), presentando una dinámica considerablemente distinta a la del resto de municipios comparados, en los que se han registrado incrementos de entre el 6,25% (Algeciras) y el 24% (Melilla). Este registro es un primer indicativo de la situación en la que se encuentra el municipio, que está perdiendo población dadas una expectativas percepción de calidad de vida que son comparativamente peores que los municipios de su entorno.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2007-2017

D.02A	Territorio y diversidad de hábitats, superficie de cobertura artificial (%)
Análisis	La elevada superficie de cobertura artificial de La Línea (39,2% de la superficie del término municipal) indica que una parte muy importante del término municipal está ocupada por el medio urbano y se corresponde con municipios de reducida dimensión, en la que la superficie con algún tipo de transformación tiene un mayor peso relativo. La Línea presenta de este modo una superficie de cobertura artificial superior al habitual en ciudades costeras de tamaño medio.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE
Fecha	2017

D.02B	Territorio y diversidad de hábitats, superficie de cultivos
Análisis	La práctica inexistencia de actividad agrícola en La Línea se pone de manifiesto al comprobar que el 0,03% del suelo está dedicado a cultivos. Este registro guarda igualmente relación con la reducida dimensión del término municipal y con su orografía, que dificulta el uso agrícola del suelo no urbanizable, resultando común a otras ciudades costeras como Algeciras (0,07%) o Ceuta (0%)
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D.02C	Territorio y diversidad de hábitats, superficie de zona forestal y dehesas
Análisis	El 36,13% de la superficie del suelo no urbano de La Línea está ocupado por zonas forestales o dehesas. Este registro guarda relación con la ya comentada dimensión del término y con la mayor extensión del suelo transformado, lo que hace que sea considerablemente menor que en municipios vecinos, como Estepona (67%) o Algeciras (67%).
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D.03A	Superficie de explotaciones agrarias y forestales. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales.
Análisis	Como es de suponer, la prácticamente inexistente superficie de cultivos comentada para el indicador D.02B tiene su reflejo en la superficie de explotaciones agrarias, contando con un 0,08% de la superficie no urbanizable ocupada por explotaciones agrarias.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D.03B	Territorio y diversidad de hábitats, superficie de zona forestal y dehesas
Análisis	El registro de este indicador reitera el análisis que se viene realizando. La actividad agraria tiene una presencia marginal en La Línea y ello produce que el peso relativo de la superficie destinada a este uso sea muy reducida (0,15%), muy similar a la de Algeciras (0,19%)
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D.04	Superficie municipal de suelo no urbanizable
Análisis	El 55% de la superficie del término municipal de La Línea es suelo no urbanizable, registro considerablemente inferior al del resto de municipios comparados (salvo Melilla). Este dato viene a confirmar la reducida dimensión del municipio y el alto grado de ocupación del suelo por parte del medio urbano.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.05	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes
Análisis	El valor de 0,66 metros cuadrados de zona verde por 1.000 habitantes de La Línea es el segundo más bajo de los municipios comparados. Se trata sin duda de un valor muy reducido y considerablemente por debajo de los estándares mínimos de sostenibilidad, que evidencia el importante déficit de zona verdes urbanas de este municipio
Unidades	Metros cuadrados
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

D.02C	Territorio y diversidad de hábitats, superficie de zona forestal y dehesas
Análisis	El 36,13% de la superficie del suelo no urbano de La Línea está ocupado por zonas forestales o dehesas. Este registro guarda relación con la ya comentada dimensión del término y con la mayor extensión del suelo transformado, lo que hace que sea considerablemente menor que en municipios vecinos, como Estepona (67%) o Algeciras (67%).
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Comisión Europea
- Gobierno de España
 - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
 - Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
 - Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
- Diputación Provincial de Cádiz
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar
- Ayuntamiento de La Línea de La Concepción
 - Delegación de Impulso y Desarrollo Urbano
 - Delegación de Medio Ambiente

Organismos Privados

- Comisiones Obreras-Cádiz
- Unión General de Trabajadores-Cádiz
- Federación Local de Asociaciones de Vecinos Inmaculada

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar					
Descripción	El POT del Campo de Gibraltar se plantea como una apuesta estratégica de futuro destinado a servir de soporte para el desarrollo territorial mediante una ordenación que racionalice las estructuras y las relaciones metropolitanas, mejore la calidad de vida de la población, favorezca la actividad productiva y proteja los recursos naturales y los valores patrimoniales y paisajísticos. Para ello, el POT establece determinaciones de ordenación general y estructural del territorio que deben incorporarse a los instrumentos de planeamiento general de cada uno de los municipios incluidos en su ámbito de influencia.				
Interés objetivo AUE	Plantea intervenciones en los ámbitos de la ordenación sostenible del suelo, la conservación del patrimonio natural y cultural y la infraestructura verde, para promover los retos planteados por los objetivos específicos número 1.1 (líneas de actuación 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7), 1.2 (líneas de actuación 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4) y 1.3 (líneas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4) de la Agenda Urbana Española.				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz					
Entidad promotora	Administración General del Estado. Dirección General de Fondos Europeos				
Descripción	Las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) son instrumentos para financiar acciones integradas de desarrollo socioeconómico en áreas geográficas que precisan respuesta a necesidades o retos concretos. El objetivo de la ITI de Cádiz es contribuir a paliar las debilidades y retos identificados en la provincia mediante las inversiones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos				
Interés objetivo AUE	Plantea intervenciones en los ámbitos de la conservación del patrimonio natural y cultural, dando respuesta por ello a los retos planteados por el objetivo específico 1.2 (líneas de actuación 1.2.1, 1.2.2, 1.2.4, 1.2.5).				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, donde una mayoría de los votantes de Reino Unido apoyaron abandonar la Unión Europea, ha tenido consecuencias directas en la dinámica territorial de La Línea de La Concepción y el Campo de Gibraltar, dado el nivel de integración funcional, económica y social que mantienen ambos espacios transfronterizos. Conscientes de que el abandono de la Unión Europea por el Reino Unido iba a suponer un antes y un después en las relaciones con Gibraltar, el Ayuntamiento de La Línea llevó a cabo un Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de La Concepción, fruto del cual se formularon las Propuestas para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit, aprobadas de forma unánime por el Pleno de la Corporación municipal el 30 de noviembre de 2020. Estas medidas consistían en acciones de dinamización socioeconómica de La Línea en los ámbitos de la fiscalidad, la formación para el empleo, los equipamientos públicos y la vivienda, para cuya financiación se solicitaba la participación de las administraciones autonómica y central.				
Interés objetivo AUE	Plantea intervenciones en los ámbitos de la ordenación sostenible del suelo, para promover los retos planteados por el objetivo específico número 1.1 (línea de actuación 1.1.7)				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El PGOU de La Línea es el instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio. El PGOU respeta y transpone las directrices y determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial del Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar, al que está vinculado por el principio de jerarquía normativa. En 1993 se aprobó un texto refundido del PGOU de 1985 que incorporaba las modificaciones y adaptaciones que se habían ido produciendo. Dicho texto refundido ha sido objeto de revisión integral, la cual fue aprobada provisionalmente en febrero del presente 2021 y es la versión cuyas medidas se recogen en el presente documento.				
Interés objetivo AUE	Define un modelo territorial basado en la sostenibilidad ambiental, que plantea intervenciones en los ámbitos de la ordenación sostenible del suelo, la conservación del patrimonio natural y cultural y la infraestructura verde, para promover los retos planteados por los objetivos específicos número 1.1 (líneas de actuación 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7), 1.2 (líneas de actuación 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4) y 1.3 (líneas 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4) de la Agenda Urbana Española.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Estudio Socioeconómico del Impacto del Brexit en La Línea de la Concepción formulado en el contexto del abandono de la UE por parte del Reino Unido, puso de manifiesto los problemas que afectan al municipio de La Línea y consiguientemente los retos que debía afrontar a corto y medio plazo. La constatación de esos problemas llevó al Ayuntamiento a elaborar un plan estratégico, a partir del cual y mediante un intenso proceso de participación ciudadana, plantea el modelo de ciudad que desean los linenses. El PEIC prevé intervenciones en los ámbitos económico y fiscal, educación, fomento del empleo, Urbanismo, Infraestructuras, vivienda, Turismo, Deporte, Medio Ambiente, Sanidad y Servicios Sociales.				
Interés objetivo AUE	Plantea intervenciones en los ámbitos de la ordenación sostenible del suelo y la conservación del patrimonio natural y cultural, para promover los retos planteados por los objetivos específicos número 1.1 (líneas de actuación 1.1.5 y 1.1.7) y 1.2 (líneas de actuación 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.5) de la Agenda Urbana Española.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	Una EDUSI es un plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno. La EDUSI de La Línea plantea actuaciones dirigidas a optimizar la movilidad urbana, reducir el consumo energético, promover el acceso a las TIC, fomentar la empleabilidad, regenerar el paisaje urbano, rehabilitar viviendas y revitalizar el tejido empresarial.				
Interés objetivo AUE	Plantea intervenciones en los ámbitos de la conservación del patrimonio natural y cultural, para promover los retos planteados por el objetivo específico número 1.2 (líneas de actuación 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.5) de la Agenda Urbana Española.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

La Línea de La Concepción es un municipio con un conjunto muy complejo de problemas territoriales, urbanísticos y socioeconómicos a los que recientemente se ha añadido la incertidumbre derivada de la salida del Reino Unido (y con este, de Gibraltar) de la Unión Europea.

Los indiscutibles factores de ventaja comparativa con que cuenta el municipio, tales como su posición geográfica, su carácter transfronterizo, la existencia de un patrimonio natural de gran valor ambiental o la proximidad a polos turísticos de alta calidad deben ser los detonantes para dar solución a los problemas que padece la ciudad.

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de la ordenación territorial, el municipio de La Línea afronta los siguientes retos:

1. Propiciar la conexión de ciudad y naturaleza como vía para optimizar la organización territorial del municipio. Alcanzar este objetivo es posible atendiendo a las determinaciones del POT del Campo de Gibraltar, del nuevo PGOU y a las actuaciones previstas en la ITI, las medidas “Brexit”, el Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento y la EDUSI.
2. Generalizar un modelo de desarrollo urbanístico sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que racionalice el consumo de suelo vinculándolo a las necesidades reales de la población, la economía y el territorio. La consecución de este reto en La Línea parece estar garantizado con las determinaciones del POT y del PGOU.
3. Regularizar la situación de los asentamientos en suelo no urbanizable, para reducir las tensiones ambientales y territoriales que estos asentamientos generan. El logro de este reto parece alcanzable gracias a las previsiones del POT y del PGOU.
4. Fomentar la cohesión social y territorial mediante la creación y puesta en valor una infraestructura verde y azul. Al logro de este reto contribuyen igualmente las determinaciones del POT y el PGOU y las actuaciones previstas en la ITI de Cádiz, las medidas “Brexit”, el Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento y la EDUSI.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial, 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y el paisaje y 1.3 Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Escasa integración del medio urbano con su medio natural circundante, especialmente con el litoral. La ciudad vive de espaldas al mar	Persistencia de los efectos provocados por la crisis del Covid-19, que desincentive la ejecución de desarrollos urbanísticos de calidad y ambientalmente sostenibles
Proliferación de asentamientos en suelo no urbanizable, que dificultan la ordenación racional y sostenible del territorio	Retraso en el desarrollo del PGOU, que impide la implementación de las medidas dirigidas a regularizar los asentamientos en suelo no urbanizable
Déficit de zonas verdes, tanto urbanas como periurbanas, con la consiguiente falta de sumideros de CO ₂ , reguladores térmicos y zonas de esparcimiento de la población, lo que empeora la percepción de calidad de vida.	Fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático, que en La Línea se traducirían en aumento del nivel del mar o crecidas de arroyos
Ausencia de infraestructura verde o azul. Pese a contar con un variado elenco de elementos de gran valor ambiental, estos no están estructurados ni interconectados y tampoco son fácilmente accesibles	Disminución de los vínculos de Gibraltar con su entorno geográfico por el Brexit, que limite la capacidad del municipio de aprovechar el potencial derivado de su carácter transfronterizo
Falta de implementación de las estrategias para la conservación y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural	Falta de respaldo de las administraciones autonómica, central y europea a las medidas dirigidas a amortiguar el impacto del Brexit en el tejido socioeconómico de La Línea
Escaso grado de concienciación medioambiental de la población, que se traduce un modelo de consumo de recursos (agua, energía, suelo...) muy poco sostenibles y de poco respeto al medio natural	Empeoramiento de las condiciones ambientales provocado por la proximidad de un complejo industrial-portuario
Falta de organización entre instrumentos de planificación estratégica, que limite la eficacia y eficiencia de las medidas implementadas.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
Término municipal de reducidas dimensiones, lo que unido a las condiciones orográficas de parte del mismo limita los nuevos desarrollos urbanísticos	
Deficientes condiciones ambientales, al ser uno de los municipios con mayor contaminación atmosférica de España	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de un sólido marco estratégico en el ámbito de la ordenación territorial. POT del Campo de Gibraltar, ITI de Cádiz, Medidas Brexit, PGOU, Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento, EDUSI (entre otros) son el resultado de diagnósticos solventes y procesos de participación ciudadana que plantean medidas de regeneración urbana en sintonía con los objetivos de la Agenda Urbana Española.	Los fondos europeos para la reconstrucción post Covid-19, así como el resto de los programas públicos de ayudas a la recuperación de los efectos causados por la pandemia pueden contribuir a la financiación de iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural, natural y/o paisajístico
Carácter transfronterizo del municipio, dada su vecindad con Gibraltar, territorio con el que mantiene vínculos funcionales y sociales	Compromiso de las administraciones públicas con la implementación de un modelo territorial sostenible, que potencie la interconexión entre medio natural y urbano
Posición geográfica estratégica, por su inclusión en el arco de la Bahía de Algeciras y por tanto uno de los puntos de mayor tránsito de mercancías y personas de Europa	Las condiciones climáticas del territorio favorecen la implantación de proyectos de generación energética mediante fuentes renovables
Experiencia y solvencia técnica del Ayuntamiento de La Línea para acometer intervenciones de regeneración urbana de envergadura.	El estatus final de La Línea en relación a Gibraltar tras el Brexit le puede otorgar una gran oportunidad de aprovechar dinámicas generadoras de actividad económica y empleo
Riqueza y diversidad del patrimonio natural y paisajístico, que representa uno de los grandes factores de desarrollo endógeno con que cuenta el municipio	Desarrollo de los proyectos de ampliación y mejora de los ejes viarios, que permitan agilizar las conexiones de La Línea con los municipios de su entorno
Proximidad a polos turísticos de alto nivel, que pueden favorecer el desarrollo de proyectos turísticos similares en el municipio	Desarrollo urbanístico de El Zabal, que permita a este espacio integrarse en la trama urbana y permita al municipio reducir las tensiones ambientales sobre el territorio

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 1 - Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 1 - Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Parternariados)
1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua 11.4 Patrimonio cultural y natural 14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal	38; 124; 125	Patrimonio Cultural
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza

**OE2: ORDENAR
EVITAR LA
DISPERSIÓN
URBANA Y
REVITALIZAR LA
CIUDAD EXISTENTE**

OE2: ORDENAR EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD

EXISTENTE

1. Introducción

La posición geográfica del municipio de La Línea de La Concepción provoca que su núcleo urbano tenga fuertes vínculos con tres espacios distintos:

En primer lugar, con la Bahía de Algeciras. Habiendo sido durante años la “ciudad-dormitorio” de muchos trabajadores del polo industrial del Campo de Gibraltar, en la actualidad el núcleo urbano de La Línea no ha podido aprovecharse del auge económico derivado del crecimiento logístico que está experimentando este espacio. Pese a ello, la continuidad de la trama urbana a lo largo del eje litoral La Línea-San Roque-Los Barrios-Algeciras hace que existan muchos vínculos funcionales con estos municipios.

En segundo lugar, con la Costa del Sol. El término municipal de La Línea conecta con el extremo occidental de la Costa del Sol (en el que se implantan núcleos turísticos de alto nivel) a través de 5 kilómetros de costa de gran calidad ambiental y paisajística. Sin embargo, La Línea no ha sido capaz de atraer la creciente demanda turística y residencial-turística que se produce en los municipios vecinos.

Por último y, sobre todo, con Gibraltar. La dinámica urbana de La Línea ha estado siempre condicionada por la vecindad transfronteriza, con Gibraltar mantiene evidentes nexos geográficos y funcionales y que genera un flujo diario de más de 10.000 trabajadores que residen en los municipios del entorno. En este sentido, La Línea no ha podido retener en su municipio gran parte del empleo ni de la actividad económica generada por Gibraltar ni ha conseguido aprovechar su dinamismo para reactivar la economía local pese a contar con un recurso como es el suelo y el espacio físico, tan escaso y valioso para Gibraltar. Ahora, una vez consumado el *Brexit*, se abre un periodo de incertidumbre del que aún se desconoce si se derivarán más ventajas o inconvenientes.

Como puede observarse, los vínculos de proximidad que mantiene La Línea de La Concepción con la Bahía de Algeciras, la Costa del Sol y con Gibraltar le confieren un potencial de desarrollo endógeno de tal magnitud y diversidad que deberían estar impulsando su reconversión urbana, económica, ambiental y social de forma natural. Sin embargo la realidad es bien distinta: La Línea está experimentando un proceso retroalimentado en el que sus problemas urbanísticos, sociales y económicos parecen limitar las posibilidades de aprovechar su potencial de desarrollo lo que a su vez agrava unos problemas que amenazan con comprometer la cohesión social y urbana del municipio y que se manifiestan en:

- La degradación del paisaje urbano por el mal estado de conservación de plazas, calles y edificaciones. La Línea no cuenta con un sistema de espacios de convivencia y esparcimiento ciudadano debidamente dimensionado y cualificado, lo que dificulta que la población pueda disfrutar del medio urbano pesa a tener un clima muy benigno durante la mayor parte del año.
- La falta de zonas verdes urbanas y periurbanas, lo que impide contar con sumideros de CO₂ y pantallas acústicas y térmicas naturales en un núcleo urbano que padece los índices de contaminación atmosférica más elevados de España por la cercanía del polo

industrial-logístico de la Bahía. Todo ello empeora considerablemente la percepción de calidad de vida urbana.

- La proliferación de asentamientos fuera de ordenación urbanística. La expansión que ha vivido el proceso de implantación de más de 1.200 viviendas irregulares en El Zabal en los últimos años ha creado un gueto residencial carente de cualquier servicio urbanístico y que es fuente de marginalidad social y medioambiental, además de suponer un importante obstáculo para la extensión de la actividad turística de alta calidad desde la Costa del Sol por ubicarse frente a la línea costera mediterránea del municipio.

Desde el año 2016 el Ayuntamiento de La Línea está llevando a cabo una intensa actividad normativa que ha cristalizado en un completo catálogo de instrumentos de planificación estratégica que buscan dar solución a estos problemas mediante la explotación de las importantes ventajas urbanas reseñadas:

- En enero de 2016 se aprobó la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea, que construía una estrategia de desarrollo urbano acorde con los requisitos para acceder a la cofinanciación FEDER, de la cual se encuentra actualmente disfrutando.
- En octubre de 2017 el Ayuntamiento aprobó el Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción, dirigido a limitar los efectos negativos que podía provocar el Brexit al municipio.
- En junio de 2018 se aprobó el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea, que incorporaba un amplio catálogo de medidas de desarrollo urbano y socioeconómico a implementar las barriadas del Junquillo y La Atunara.
- En diciembre de 2020 el Ayuntamiento aprobó la Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit que constituía una continuación y ampliación del Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento, planteando medidas a adoptar por todas las administraciones públicas para paliar los efectos del Brexit.
- En enero de 2021 se aprobó de forma provisional el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea, que incorpora diversas medidas que buscan dar solución a la problemática descrita.

Además de los instrumentos enumerados, las administraciones autonómica y provincial han contribuido a completar el extenso marco estratégico de La Línea con los siguientes instrumentos:

- En marzo de 2012 la Junta de Andalucía aprobó el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (POTCG), que establece las bases para un desarrollo urbanístico equilibrado, multifuncional, compacto y medioambientalmente sostenible de los municipios de su ámbito de influencia, los cuales deben incorporar las determinaciones que contiene a sus respectivos instrumentos de planeamiento general.

- En diciembre de 2019 se aprobó la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, que financia acciones integradas de desarrollo socioeconómico en los municipios jiennenses.

Todos estos planes y documentos, que son el resultado de profundos análisis del territorio y su realidad socioeconómica y de intensos procesos de participación ciudadana, plantean un amplio abanico de estrategias y actuaciones que entroncan directamente con el objetivo estratégico número 2 de la Agenda Urbana Española “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”, contemplando medidas que responden a los retos lanzados por los objetivos específicos que incluye este objetivo estratégico, como se comprueba en la tabla siguiente:

2	Ordenar evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Acciones (núm.)	Grado de Implementación (%)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
2.1	Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	11	0,00%	0,00%	27,27%	72,73%
2.2	Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos	5	0,00%	40,00%	20,00%	40,00%
2.3	Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	12	8,33%	0,00%	8,33%	83,33%
2.4	Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	7	0,00%	0,00%	28,57%	71,43%
2.5	Impulsar la regeneración urbana	12	8,33%	8,33%	16,67%	66,67%
2.6	Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	9	33,33%	0,00%	22,22%	44,44%
	Total	56	8,93%	5,36%	19,64%	66,07%

Fuente: Elaboración propia

En definitiva, se sintetiza en este documento el encuadre del marco estratégico de ordenación urbana del municipio de La Línea de La Concepción dentro de las directrices de la Agenda Urbana Española, con la que coincide plenamente en su objetivo básico de lograr una ciudad compacta, equilibrada y sostenible.

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

El análisis cualitativo se formula realizando una descripción de las características del municipio de La Línea y en qué modo sus instrumentos de planificación estratégica responden a los retos planteados por cada una de las líneas de actuación propuestas por la Agenda Urbana Española para cada uno de los seis objetivos específicos que plantea dentro del objetivo estratégico número 2, dirigido a evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

2.1.1 Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc. así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana

Los dos grandes instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico del municipio de La línea dan respuesta precisa a este reto de la Agenda Urbana Española (AUE), formulando sus propuestas y medidas bajo las directrices estratégicas de un modelo de ordenación equilibrado, coherente y sostenible.

- **El Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar** incluye varios objetivos generales de ordenación que entroncan con este objetivo de la AUE:
 - El *Objetivo 2 “Potenciar la articulación territorial mediante la mejora de infraestructuras de transporte, red de espacios libres y equipamientos”* persigue un modelo territorial equilibrado y cohesionado en torno a estos tres grandes elementos de ordenación territorial.
 - El *objetivo 3 “Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos y turísticos”* busca establecer unos criterios comunes de regulación del desarrollo urbanístico, adaptándolo a las necesidades reales y garantizando las dotaciones y el respeto a los valores ambientales del territorio.
- **El Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea** basa su propuesta de ordenación en el modelo heredado de ciudad mediterránea compacta. De este modo, el modelo de crecimiento que el Plan establece guarda aboga por un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada, evitando procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de recursos naturales y de suelo, propiciando un desarrollo urbano vinculado a los núcleos existentes, y adecuando el ritmo de crecimiento urbanístico a la efectiva implantación de las dotaciones y equipamientos básicos:

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.1.2. Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas

El auge del mercado inmobiliario registrado en la primera década de este siglo en todas las economías occidentales tuvo su reflejo en el municipio de La Línea en la forma de una fuerte expansión urbana basada en desarrollos residenciales (gran parte de ellos turísticos o vacacionales) y en suelo industrial, ambos consumidores intensivos de suelo. Lógicamente este proceso tuvo efectos beneficiosos (en términos de generación de empleo, de cohesión social o de organización urbana), pero también trajo consigo externalidades negativas que han sido objeto de evaluación en la fase de diagnóstico de sus principales instrumentos de ordenación territorial y urbana.

- El **POT del Campo de Gibraltar** en su *“Informe de Sostenibilidad Ambiental”* incluye el epígrafe 3.3. *“El Espacio urbano-productivo y su incidencia ambiental”*, en el que se constata que el crecimiento urbano del Campo de Gibraltar está produciendo la colmatación de su franja litoral por la superposición de usos residenciales, turísticos, industrial e infraestructuras a un ritmo acelerado, lo que está provocando una serie de externalidades negativas tales como desajustes en el mercado inmobiliario, tensiones en el sistema de transporte, mayor generación de Gases de Efecto Invernadero y un aumento en la generación de residuos, que este informe cuantifica de forma pormenorizada.
- El **PGOU de La Línea** parte igualmente de un exhaustivo diagnóstico territorial, económico y social del término municipal, desarrollado en la *Memoria informativa y justificativa* (epígrafe A1), en el *Estudio complementario de población, vivienda y suelo* (epígrafe A5.1), el *Estudio complementario de tráfico, aparcamiento y transporte* (epígrafe A5.2) y el *Estudio ambiental estratégico* (epígrafe D) para evaluar el impacto del crecimiento urbano en el tejido socioeconómico.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.1.3. Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas

El arco de la Bahía de Algeciras, en el que se encuadra el municipio de La Línea, está sometido a un proceso de colmatación urbana que agota el recurso territorial existente y que pone de manifiesto todas las insuficiencias de planificación y ordenación de la implantación original de grandes industrias a lo largo de la costa y marismas de la bahía. El sistema urbano-portuario-industrial tiende a integrarse en un todo con relaciones funcionales complejas y con procesos propios de una ciudad indiferenciada. Puede decirse por tanto que el problema de La Línea es la excesiva compacidad urbana, al menos en lo que respecta al territorio próximo al litoral, lo cual no provoca los problemas asociados a tejidos excesivamente laxos, pero sí problemas asociados al metabolismo urbano a los que se intenta dar respuesta desde los siguientes enfoques.

- El **POT del Campo de Gibraltar** plantea dos retos estratégicos:
 - *“Asegurar el correcto aprovechamiento de los recursos territoriales, optimizando su orientación de aprovechamiento hacia las opciones de mayor interés general”.*
 - *“Mantener el sistema de ciudad compacta y desarrollar modelos de adaptación a las condiciones del territorio para optimizar su metabolismo urbano”.*
- El **PGOU de La línea** define el objetivo general 3.10 *“Domesticar las zonas urbanas”* en el que se apuesta por un modelo de “compacidad” urbana para fortalecer su forma y estructura mejorando sus funcionalidades espaciales, en contra de un modelo “extensivo” que provocaría nuevos problemas en una ciudad que tiene sus mayores conflictos urbanísticos en las coronas periféricas de edificación desordenada. Este objetivo general se concreta en diversos instrumentos de desarrollo del planeamiento urbanístico dirigidos a completar la urbanización de los espacios desocupados, incrementando así la compacidad urbana.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.1.4. Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad

El diagnóstico pormenorizado de los subsistemas de espacios libres y de equipamientos que formula la aprobación provisional del PGOU constata que la Línea es un municipio con importantes deficiencias en su dotación de espacios libres y equipamientos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, lo que se pone de manifiesto en: su excesiva concentración espacial, que provoca que muchas zonas carezcan completamente de ellos; la práctica ausencia de plazas, entendidas como zonas de esparcimiento ciudadano; y en el hecho que la ciudad viva de espaldas al mar, que se concreta en la ausencia de un paseo marítimo que pudiera aliviar la ausencia de zonas verdes.

- El **PGOU de La Línea** fija como dos de sus principales objetivos estratégicos:
 - “Reequipar” la ciudad con el fin de equilibrar las diferentes ubicaciones de los equipamientos públicos en la corona periférica de la ciudad y compensar la excesiva concentración de los mismos.
 - Incremento de los espacios libres públicos.

En desarrollo de este objetivo, el nuevo PGOU establece unas determinaciones en los sectores y Áreas de Reforma Interior previstos en los vacíos urbanos existentes que completan la dotación existente y permiten al municipio superar los estándares mínimos de sostenibilidad municipal.

- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** plantea dos medidas:
 - La rehabilitación de espacios libres y equipamientos públicos, dando respuesta con ello al mal estado de conservación de muchos elementos del sistema dotacional y de espacios libres de La Línea, que dificulta o imposibilita su uso.
 - La creación de un mecanismo de cooperación transfronteriza para el uso compartido de las instalaciones deportivas de La Línea y de Gibraltar, de modo ambos territorios pudiesen complementar la utilidad y alcance de sus instalaciones y promover la relación de vecindad.
- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (PLIEZD) de La Línea** incluye en el *Eje Estratégico 3 “Mejora del hábitat y la convivencia”* el objetivo operativo 3.01.00 *“Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales”* en aquellos barrios con mayor déficit de este tipo de dotaciones.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.1.5. Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos

A día de hoy la mayoría de zonas del núcleo urbano principal de La Línea no pueden satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio las necesidades de la población, toda vez que dichas zonas son claramente deficitarias en espacios libres, equipamientos y servicios de proximidad. Esta circunstancia limita en gran medida la percepción de calidad de vida de la población y su nivel de cohesión.

Para dar solución a esta circunstancia, se plantean las siguientes medidas:

- El **PGOU de La Línea** en su *objetivo estratégico 3.8 “Mejorar la habitabilidad de la ciudad”* plantea *“Actuaciones de regeneración urbana de barrios obsoletos y degradados en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad, y la utilización prioritaria del transporte público, mediante el control del tráfico privado, así como el diseño de viviendas con espacios privativos abiertos que aporten mayor visualización del barrio y, con ello, mayor seguridad a las personas”*.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** plantea la *“creación e implantación de un Plan de Barriadas dirigido a nutrir los distintos barrios de la ciudad con pequeños equipamientos deportivos, lúdicos, sociales culturales o de esparcimiento”*.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.1.6. No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios. Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.

Los dos grandes instrumentos de ordenación territorial y urbana de La Línea incorporan directrices estratégicas dirigidas a dar respuesta precisa a este reto de la AUE. POT y PGOU establecen determinaciones para que la implantación de equipamientos se haga de forma coherente con las necesidades del municipio en su conjunto.

- El **POT del Campo de Gibraltar** plantea las siguientes medidas:
 - En el objetivo estratégico número 2 "*Potenciar la articulación territorial mediante la mejora de la red de espacios libres y de las dotaciones de equipamientos*" se plantea un modelo territorial de distribución homogénea y acceso equilibrado a las dotaciones de carácter supramunicipal.
 - En el objetivo estratégico número 3 "*Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos y turísticos*" se determina que el Plan debe establecer los criterios generales para regular el desarrollo urbanístico, garantizando las dotaciones de equipamientos y servicios y el respeto a los valores ambientales y paisajísticos del territorio.
- El **PGOU de La Línea**, en el objetivo de ordenación 3.10 "Domesticar las zonas urbanas" se señala que "Reequipar" la ciudad será un objetivo prioritario en las nuevas ordenaciones del Plan General. A tal fin, las nuevas ordenaciones residenciales que el Plan define atenderán estas necesidades de reequipar y reurbanizar no sólo sus propios sectores, sino también incardinar esos nuevos equipamientos en la ciudad funcional.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.1.7. Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.

Los diagnósticos formulados por varios instrumentos estratégicos vigentes en La Línea coinciden en la constatación de que el municipio padece un importante déficit de espacios destinados a la prestación de servicios de interés público y social (SIPS). En concreto, se constata la falta de guarderías, centros de día, centros de tercera edad y centros de participación social.

Las medidas que contribuyen a revertir esta situación son las siguientes:

- **El Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea** plantea las siguientes medidas dirigidas específicamente al municipio de La Línea:
 - Medida 25. Potenciación de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea en época no estival.
 - Medida 36. Apoyo a las iniciativas que permitan un incremento del número de plazas de alojamiento juvenil en La Línea.
- **El PGOU de La Línea** en su *objetivo estratégico 3.8 “Mejorar la habitabilidad de la ciudad”* parte del hecho de que los problemas urbanos tienen mayor incidencia en población vulnerable (niños, mujeres y mayores) para plantear un modelo urbanístico que tenga en cuenta la exigencia de atender a los problemas particulares de estos colectivos. El desarrollo práctico de este objetivo se concreta en la previsión de nuevos equipamientos en los que prestar servicios públicos de interés social que se recogen en el epígrafe 1.3 de la Memoria de Ordenación.
- **El Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** plantea dos medidas:
 - Un “*Plan de Conservación y Rehabilitación de Edificios y Equipamientos Públicos*”, que permita reincorporar al sistema dotacional inmuebles en desuso para la prestación de servicios públicos.
 - La apertura de nueva residencia de mayores pública

Ref.	Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.1.8. Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.

El diagnóstico que formula el PGOU de La Línea concluye que uno de los grandes problemas urbanos que afectan al municipio es la existencia tanto de “vacíos” dentro de la trama urbana como de espacios con alto nivel de degradación urbanística e inmuebles de titularidad pública en desuso o con deficiente mantenimiento. Para solucionar este problema se plantean las siguientes medidas.

- **El PGOU de La Línea**, en el objetivo de ordenación 3.10 “*Domesticar las zonas urbanas*” plantea actuar principalmente sobre sus zonas más necesitadas de “urbanidad” para integrarse con las tramas urbanas ya consolidadas. En este sentido, el nuevo Plan General no sólo potencia y cualifica sus suelos urbanos consolidados de numerosas piezas urbanas, sino que también reconduce procesos paralizados que exigen su revisión para facilitar su desarrollo urbanístico y poder completar las tramas urbanas en donde se ubican mediante procesos de reurbanización o de reforma interior de planeamiento

aprobado. Este objetivo de ordenación tiene su concreción en la delimitación de una serie de ámbitos de gestión urbanística cuyo objetivo es la reurbanización de zonas urbanas industriales y residenciales degradadas.

- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** plantea La rehabilitación de espacios libres y equipamientos públicos, dando respuesta con ello al mal estado de conservación de muchos elementos del sistema dotacional y de espacios libres de La Línea, que dificulta o imposibilita su uso
- La **EDUSI de La Línea** plantea las siguientes iniciativas:
 - En la línea de actuación 5 “*La Línea Revitaliza*”, prevé actuaciones de regeneración de espacios urbanos degradados y/o desocupados como vía para incrementar la cohesión social.
 - En la Línea de actuación 8 “*Impulso y dinamización del comercio en La Línea*” se incluyen intervenciones de regeneración de inmuebles públicos infrautilizados como vía para promover la actividad económica local.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.1.9. Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano)

Las directrices y actuaciones del marco estratégico de La Línea que dan respuesta a este reto de la AUE son las siguientes:

- El **POT del Campo de Gibraltar** en el epígrafe 7 de la Memoria de Ordenación “*El territorio de la energía*” favorece la “*integración de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables en los municipios del Campo de Gibraltar, contribuyendo al fomento de la sostenibilidad energética*”.
- La **ITI de la provincia de Cádiz** plantea una línea de actuación en la que desarrollar un “*Programa de ayudas para el ahorro de energía y la reducción de las emisiones de CO2 por las entidades locales en edificios e infraestructuras públicas*”.
- El **PGOU de La Línea**, en el objetivo de ordenación 3.12 “Las ordenaciones medioambientales” se señala como objetivo medioambiental general “*Minimizar el consumo de recursos y potenciar el empleo de energías renovables, incluyendo aspectos bioclimáticos en las construcciones, fomentando energías alternativas y ahorros energéticos*”. A este objetivo se da desarrollo en el Título VIII de las normas urbanísticas “*Normas sobre condicionantes ambientales en la actividad urbanística*”.

- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 3 “*Eficiencia energética y consumo responsable de recursos*”, la implantación de instalaciones de generación energética a partir de fuentes renovables en edificios e instalaciones municipales.
- El **Plan de acción para la energía sostenible en el municipio de La Línea de La Concepción** formulado en el marco del *Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local* plantea la Actuación 1.1.1 “Medidas de Eficiencia Energética en los edificios municipales”.
- El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción** contempla un objetivo consistente en “*Mejorar la calidad ambiental del parque deportivo, introduciendo criterios ambientales en las instalaciones tanto desde las primeras etapas del diseño y la planificación como en su construcción, explotación y desmantelamiento*”. A este objetivo se da desarrollo en el epígrafe *Criterios de calidad ambiental de las instalaciones*, en el que se hace especial hincapié en la ecoeficiencia o características bioclimáticas de la instalación y la utilización de sistemas de energía renovable.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan de acción para la energía sostenible en el municipio de La Línea de La Concepción Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.1.10. Evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios

La cuestión de las ocupaciones ilegales de suelo afecta con particular intensidad al municipio de La Línea en el Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido del Zabal (con una superficie de más de 250 hectáreas en el que hay más de 1.200 viviendas ilegales), donde de forma continuada e ininterrumpida se ha ido produciendo un proceso de parcelación y construcción ilegal de viviendas que ha hipotecado en cierta medida el crecimiento natural de la ciudad, creando una bolsa de suelo que ha generado graves problemas sociales, urbanísticos y territoriales que la planificación vigente no puede resolver por falta de instrumentos urbanísticos capaces de controlar y reconducir estos asentamientos residenciales ilegales.

- El **POT del Campo de Gibraltar** establece que “*la ampliación de capacidad y ocupación territorial del sistema de asentamientos tendrá lugar mediante el desarrollo de suelos colindantes al núcleo urbano consolidado aplicando el principio de contigüidad, a la vez que insta al planeamiento municipal a la identificación e incorporación de urbanizaciones o edificaciones irregulares en Suelo No Urbanizable*”.
- El **PGOU de La Línea** incorpora en la Memoria Informativa un epígrafe específicamente destinado a esta cuestión (3.11 *La ordenación de asentamientos ilegales: la “ciudad informal”*) en el que se constata que la parcelación ilegal del Zabal y la construcción de viviendas al margen de la ordenación urbanística no solo supone un problema ambiental (explotación y contaminación del acuífero), legal (incumplimiento de la normativa urbanística) o territorial, sino que también supone un problema social de primer orden

para el municipio. El **PGOU** incorpora un “*Inventario de Asentamientos urbanísticos*” y formula una evaluación pormenorizada de estos asentamientos y, al objeto de solucionar la problemática, establece unas determinaciones exhaustivas de ordenación y regularización para viviendas aisladas, parcelaciones y edificaciones fuera de ordenación en suelo no urbanizable.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.1.11. Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)

En el Término Municipal de La Línea los pequeños núcleos de población que han aparecido consisten en los suelos residenciales turísticos localizados al Norte del municipio organizados en base a viarios de acceso adaptados a la topografía que dan servicio a las distintas parcelas donde se desarrollan viviendas unifamiliares aisladas, adosadas o pareadas y en algunos casos bloques de dos a tres plantas con unos estándares de urbanización y construcción considerablemente superiores a los de la media del núcleo urbano principal. Estos asentamientos no son por tanto, grandes demandantes de servicios básicos.

Sin embargo, es necesario poner de manifiesto la necesidad de mecanismos de coordinación interadministrativa con su vecino fronterizo de Gibraltar, territorio con el que ya se ha comentado que mantiene estrechos vínculos laborales, sociales y urbanos. En este sentido, las acciones que se pueden citar son las siguientes:

- El **PGOU de La Línea** basa su modelo territorial en estimular los procesos de cooperación y planificación entre los distintos territorios que conforman su espacio transfronterizo mediante actuaciones cuya “punta de lanza” presenten una amplia colaboración entre distintas áreas, sectores, instituciones o grupos sociales.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** propone:
 - La utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar.
 - La construcción de equipamientos en el espacio libre que hay frente a la frontera, que se vinculen y dinamicen la actividad del aeropuerto de Gibraltar.
 - La creación de una Agencia Europea para la Cooperación Territorial (AECT) que dinamice las relaciones entre Gibraltar y La Línea.
- La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** plantea la dinamización del paso fronterizo como vía para evitar que el Brexit ralentice la actividad comercial y social en La Línea y Gibraltar.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS

2.2.1. Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.

- El **POT del Campo de Gibraltar** establece como una de sus estrategias de actuación “*El desarrollo ordenado de los usos para el mejor desenvolvimiento de las actividades económicas, el aprovechamiento del potencial residencial*”. Esta estrategia se concreta en el epígrafe 3 de la Memoria de Ordenación “*El sistema de asentamientos y la ordenación territorial de los usos urbanos*”, en el que se determina que se deberá mantener el modelo de ciudad compacta y garantizar sus infraestructuras, dotaciones y servicios”.
- El **PGOU de La Línea** en el objetivo de ordenación 3.8 “*Hacia una “ciudad inclusiva”: la “habitabilidad” de la ciudad*” contempla dos medidas, que desarrollan las normas urbanísticas al prever la combinación de usos compatibles en prácticamente todos los ámbitos de gestión de los nuevos desarrollos urbanísticos:
 - La *Previsión de nuevas actuaciones urbanizadoras que generen mayor multifuncionalidad, compacidad y proximidad, contribuyendo a reducir la actual segregación de usos en el territorio y los desplazamientos.*
 - *Actuaciones de regeneración de barrios en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad, y la utilización prioritaria del transporte público, mediante el control del tráfico privado, así como el diseño de viviendas con espacios privativos abiertos que aporten mayor visualización del barrio y, con ello, mayor seguridad a las personas*

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.2.2. Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada

Si bien La Línea no tiene grandes discontinuidades en su trama urbana presentando la misma una continuidad bastante uniforme, la Memoria Informativa del PGOU subraya la necesidad de atender los problemas derivados de los vacíos urbanos y las deficiencias en las conexiones viarias que interrelacionan los distintos ámbitos del territorio.

- El **PGOU de La Línea** plantea:

- En el objetivo de ordenación 3.8 *“Hacia una “ciudad inclusiva”: la “habitabilidad” de la ciudad”* Actuaciones de regeneración de barrios en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad.
- En su objetivo de ordenación 3.10 *“Domesticar las zonas urbanas”* una serie de múltiples actuaciones dirigidas a solucionar los problemas de pequeña y mayor escala de la “ciudad existente”, para mejorarla y completarla colmatando sus vacíos y solucionando sus continuidades viarias y urbanas. La ordenación pormenorizada de todos los ámbitos de suelo urbano y suelo urbano no consolidado presta especial atención a completar los suelos desocupados y las discontinuidades que se localicen en cada uno de ellos.
- La Memoria de Ordenación identifica y define los términos de desarrollo urbanístico de los nuevos elementos viarios estructurantes, destinados a conectar los distintos espacios urbanos y estos con el medio natural circundante.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

2.2.3. Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas

El marco estratégico del municipio de La Línea incluye diversas medidas dirigidas a favorecer la diversificación de usos en suelo urbano y el desarrollo de suelo para actividades económicas:

- El **POT del Campo de Gibraltar** plantea en el epígrafe 3 de la Memoria de Ordenación *“El sistema de asentamientos y la ordenación territorial de los usos urbanos”* las siguientes medidas:
 - Una serie de determinaciones dirigidas a que los planes generales puedan clasificar suelos con destino a nuevos usos turísticos, productivos y residenciales, con el objetivo de favorecer una ordenación equilibrada que garantice la compatibilidad de usos y la cohesión territorial.
 - La redefinición del perfil de especialización productiva del Campo de Gibraltar con el objetivo de explotar el potencial de desarrollo turístico, mediante la identificación de una serie de reservas de suelo para equipamientos, servicios y actividades de ocio y productivas orientadas hacia el sector turístico.
 - La determinación de áreas de reserva de suelo en áreas urbanas para consolidar el potencial de industrial y logístico del ámbito.
- La **ITI de la provincia de Cádiz** plantea una línea de actuación en la que desarrollar un *“Apoyo a la diversificación empresarial en actividades relacionadas con la gestión y puesta en valor del medio natural de Cádiz como polo de atracción turística”*.

- El **PGOU de La Línea** a la hora de consagrar el modelo de ciudad y estructura de asentamientos (epígrafe 6.2 de la Memoria de Ordenación) *establece los nuevos crecimientos en continuidad con la ciudad heredada y en los vacíos urbanos existentes propugnando un modelo de ciudad compacta y diversificada en los usos pormenorizados*. A tal fin, el PGOU reserva suelos para usos productivos (Industriales y terciarios) en todas las clasificaciones y categorías de suelo, con el objetivo de adaptarse a las distintas demandas existentes y futuras del municipio. Se proponen desarrollos cuya estratégica posición soporte actividades de nueva producción tecnológica y de relaciones económicas.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** constata que el municipio tiene un considerable potencial turístico aún sin desarrollar y para explotarlo plantea la ejecución de inversiones en infraestructuras y equipamientos que permitan potenciar el entorno marino y turístico.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 8 *“Impulso y dinamización del comercio en La Línea”*, plantea la convertir gran parte del núcleo urbano de La Línea en un centro comercial abierto, diversificando las actividades implantadas con actividades comerciales minoristas, de restauración y de ocio.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.2.4. Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios

En la medida que la población del núcleo urbano de La Línea no está siendo expulsada de sus zonas de residencia por la presión del mercado turístico ni se está produciendo una alta especialización productiva en actividades del sector terciario y de alojamientos turísticos de alta gama, no se puede afirmar que el municipio esté amenazado por procesos de gentrificación (de hecho, ninguno de los diagnósticos realizados detecta fenómenos de esta naturaleza). No obstante, sí se detectan zonas urbanas residenciales que no cuentan con el equilibrio suficiente de usos terciarios que den servicio a la población residente. Los instrumentos de que dispone el municipio de La Línea para solucionar esta situación son las siguientes:

- El **POT del Campo de Gibraltar** en el epígrafe 3 de la Memoria de Ordenación *“El sistema de asentamientos y la ordenación territorial de los usos urbanos”* determina que los desarrollos urbanísticos previstos en los instrumentos de planeamiento general deberán mantener el modelo de ciudad compacta y garantizar las infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios.
- El **PGOU de La Línea** plantea las siguientes medidas:
 - En el objetivo de ordenación 3.7 *“Un nuevo modelo residencial: la vivienda como equipamiento”* se plantean las “nuevas condiciones de producción residencial” al constatar la necesidad de pasar del concepto de “barrio dormitorio” de las

periferias urbanas de La Línea al concepto de “barrio activo”, entendiendo que ya no es admisible ni desde un punto de vista social ni desde la propia perspectiva comercial la oferta exclusiva de la “vivienda” si no se complementan con los “servicios” complementarios que se ofertan con ella.

- En el objetivo de ordenación 3.8 *“Hacia una “ciudad inclusiva”: la “habitabilidad” de la ciudad”* Actuaciones de regeneración de barrios en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad.
- A la hora de consagrar el modelo de ciudad y estructura de asentamientos (epígrafe 6.2 de la Memoria de Ordenación) *establece los nuevos crecimientos en continuidad con la ciudad heredada y en los vacíos urbanos existentes propugnando un modelo de ciudad compacta y diversificada en los usos pormenorizados*. A tal fin, el PGOU reserva suelos para usos productivos (Industriales y terciarios) en todas las clasificaciones y categorías de suelo, con el objetivo de adaptarse a las distintas demandas existentes y futuras del municipio.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.2.5. Favorecer la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación

El municipio de La Línea responde a estos retos de la Agenda Urbana Española mediante los siguientes actos y disposiciones de su PGOU:

- En el objetivo de ordenación 3.8 *“Hacia una “ciudad inclusiva”: la “habitabilidad” de la ciudad”* se plantean *actuaciones de regeneración de barrios en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad*.
- EL PGOU vigente es el resultado de un profundo diagnóstico de la realidad socioeconómica y territorial, en los que se han tenido en cuenta los factores que influyen en la salud de la población para establecer las determinaciones que contiene.
- La legislación urbanística vigente, de ámbito nacional y autonómico, regula de forma pormenorizada los procedimientos para formular la innovación de un instrumento de planeamiento general y su eventual “flexibilización” sólo podría venir de un cambio en esta legislación.

- En aplicación de la legislación vigente, el PGOU es un documento de consenso a tres niveles: político, técnico y social, que ha sido sometido a la consideración de estos tres estamentos previo a su aprobación definitiva, por lo que ha sido posible su visibilización desde el momento de su formulación inicial.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

2.3.1. Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.

Uno de los grandes problemas que arrastra el medio urbano de La Línea es su déficit de espacios públicos y zonas verdes, con el agravante de que el nivel de colmatación de la ciudad limita la capacidad de realizar intervenciones en solares o espacios desocupados para crear nuevos parques y zonas de esparcimiento. En última instancia, esta circunstancia empeora la percepción de calidad de vida de la población y resta cohesión social.

Las medidas dirigidas a revertir esta situación son las siguientes:

- El **PGOU de La Línea** plantea entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *Crear espacios de convivencia y espacios libres cercanos, atractivos y seguros*. Dicho objetivo se concreta en la ordenación pormenorizada del suelo urbano, urbano no consolidado y los nuevos desarrollos en suelo urbanizable, en los que se determina la dotación de espacios públicos con que debe contar cada ámbito de gestión urbanística, tanto mediante la reurbanización de los existentes como la nueva construcción.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** contempla las siguientes medidas:
 - El *Plan de Conservación y Rehabilitación de Edificios y Equipamientos Públicos* plantea la reurbanización y recualificación de varios espacios públicos del núcleo urbano de La Línea para que puedan convertirse en lugar de encuentro y esparcimiento ciudadano.
 - Reforzar las relaciones de vecindad transfronteriza con Gibraltar fomentando el uso compartido de espacios públicos, dado el déficit de este tipo de espacios que hay en ambos territorios.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 5 “*La Línea Revitaliza*”, plantea la recuperación del espacio público como lugar de ocio ciudadano en varias áreas urbanas mediante acciones de reurbanización y recualificación de zonas degradadas.

- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, formulado en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), incorpora en su Eje 3 *“Mejora del hábitat y la convivencia”* el objetivo 3.12.00 *“Incrementar los espacios de encuentro y convivencia”*.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.2. Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.

- El **PGOU de La Línea** plantea las siguientes medidas:
 - En el objetivo de ordenación 3.9 *“Las nuevas mutaciones de la ciudad: el paisaje como proyecto”* resaltan la importancia de atender al concepto de paisaje urbano e incorporarlo (en consonancia con la *Estrategia del Paisaje de Andalucía*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en marzo de 2012) como una variable más al planeamiento urbanístico.
 - En el objetivo de ordenación 3.10 *“Domesticar las zonas urbanas: urbanizar y reequipar la ciudad”* se plantean acciones para recuperar la “habitabilidad urbana” de sus espacios públicos mediante acciones urbanizadoras que promuevan la calidad de vida en estos espacios y mejoren el paisaje urbano.
 - En la Memoria de Ordenación se concreta el referido objetivo al plantear las determinaciones de ordenación pormenorizada, en la que se plantea *“potenciar la “urbanidad” de varias zonas del núcleo urbano mediante obras de urbanización y reordenación de los espacios públicos de plazas y calles”*. Igualmente en el epígrafe 6.3.3 se concretan los estándares de calidad que deben cumplir los espacios de uso colectivo.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** plantea la reurbanización y recualificación con estándares de calidad de varios espacios públicos del núcleo urbano de La Línea para que puedan convertirse en lugar de encuentro y esparcimiento ciudadano.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 5 *“La Línea Revitaliza”*, plantea la acciones de recualificación de espacios públicos y zonas verdes mediante la dotación de mobiliario urbano que favorezca su uso.
- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, formulado en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), incorpora en su Eje 3 *“Mejora del hábitat y la convivencia”* el objetivo 3.04.00 *“Mejorar los espacios públicos”* de los espacios más desfavorecidos del municipio.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.3. Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad

Como ya se ha comentado, los distintos instrumentos de planificación urbanística constatan que la trama urbana de La Línea carece prácticamente de plazas ensanchamientos del viario, paseos arbolados o zonas verdes recreativas, lo que constituye un importante obstáculo de cara a promover una cultura de convivencia y encuentro ciudadano en el espacio público.

Los mecanismos que buscan revertir esta situación son los siguientes:

- El **PGOU de La Línea** plantea entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *Construir espacios de convivencia para conseguir ciudades más solidarias y menos desiguales, tratando de romper las burbujas de soledad y aislamiento que enfrentan o aíslan sistemáticamente a la ciudadanía entre sí*. Como ya se ha señalado, a este objetivo se da desarrollo mediante la creación y mejora de numerosos espacios públicos en las determinaciones de ordenación pormenorizada de cada ámbito de gestión urbanística.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** plantea la línea de actuación B.3.3. dirigida a establecer un sistema continuo de itinerarios preferentemente peatonales en la zona centro de la ciudad de la línea, con la finalidad de mejorar el paisaje urbano y aumentar los espacios públicos de relación urbana
- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, formulado en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), incorpora en su Eje 3 “*Mejora del hábitat y la convivencia*” el objetivo 3.05.00 “*Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos*” en los barrios más desfavorecidos del municipio.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.4. Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos

La Línea es uno de los municipios españoles con peores tasas de contaminación y salubridad ambiental en el medio urbano: el intenso tráfico motorizado genera contaminación ambiental, visual y acústica; un parque edificatorio considerablemente envejecido registra unos consumos de energía eléctrica y de agua por encima de los estándares de sostenibilidad ambiental; y la proximidad al polo químico de la Bahía de Algeciras provocan externalidades negativas que afectan directamente a los ciudadanos.

Estas son las medidas encaminadas a corregir esta situación:

- **El POT del Campo de Gibraltar** establece un conjunto de criterios dirigidos a garantizar la sostenibilidad ambiental que han de ser tenidos en cuenta en la ordenación pormenorizada de los nuevos desarrollos urbanos, determinando las directrices a seguir por los instrumentos de planeamiento general o de desarrollo para garantizar la calidad ambiental, la protección y mejora del paisaje, la estabilidad de los sistemas naturales y la diversidad biológica.
- **El PGOU de La Línea** plantea entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *crear entornos que disminuyan la contaminación y mitiguen su impacto en el cambio climático y las consecuencias del mismo en la vida en el entorno urbano*. Este objetivo tiene su concreción en el *Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de La Línea* (Anexo D de la Memoria de Ordenación), en el que se determinan las medidas de protección y corrección ambiental del municipio.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 6 “*Por un aire limpio*”, plantea diversas acciones para monitorizar y disminuir la contaminación atmosférica de La Línea.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** plantea la implementación del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, al objeto de lograr la mejora cuantificable de la calidad de las aguas, del aire y de los suelos del municipio.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.5. Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar

- El **PGOU de La Línea** plantea las siguientes medidas:
 - En el objetivo de ordenación 3.8 “*Hacia una “ciudad inclusiva”: la “habitabilidad” de la ciudad*” se plantean *actuaciones de regeneración de barrios en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad*.
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *Construir espacios de convivencia para conseguir ciudades más solidarias y menos desiguales, tratando de romper las burbujas de soledad y aislamiento que enfrentan o aíslan sistemáticamente a la ciudadanía entre sí*. Como ya se ha señalado, a este objetivo se da desarrollo mediante la creación y mejora de numerosos espacios públicos en las determinaciones de ordenación pormenorizada de cada ámbito de gestión urbanística.

- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 5 “*La Línea Revitaliza*”, plantea la recuperación del espacio público como lugar de ocio ciudadano en varias áreas urbanas mediante acciones de reurbanización y recalificación de zonas degradadas.
- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, formulado en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), incorpora en su Eje 3 “*Mejora del hábitat y la convivencia*” el objetivo 3.12.00 “*Incrementar los espacios de encuentro y convivencia*”.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.6. Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas

Ninguno de los instrumentos de planificación estratégica del Municipio de La Línea aborda la cuestión de los animales de compañía, en ninguna de sus vertientes.

Ref.		GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO

2.3.7. Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos

- El **Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea** aprobado por la Junta de Andalucía el 11 de septiembre de 2019 plantea las siguientes medidas en el ámbito de la reducción de barreras arquitectónicas que afectan al municipio de La Línea:
 - Medida 60. Reurbanización en las áreas del Campo de Gibraltar declaradas de Renovación y Regeneración Urbana (ARRU) para garantizar con la intervención su integración
 - Medida 106. Declaración de áreas de regeneración urbana y accesibilidad (ARUA) en La Línea de la Concepción, Algeciras y otros municipios del Campo de Gibraltar
- El **PGOU de La Línea** incluye las siguientes previsiones:
 - En el objetivo de ordenación 3.8 “*Hacia una “ciudad inclusiva”* se subraya que la habitabilidad de la ciudad implica necesariamente incluir aspectos esenciales sobre movilidad, sostenibilidad, accesibilidad y seguridad: “*Mejora del viario del centro urbano, ampliando las aceras, mejorando la iluminación y eliminando barreras arquitectónicas*”.

- Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) se incluye *Contemplar la accesibilidad inclusiva, una ciudad para todos, con especial atención a los grupos mayores y dependientes.*
- En la memoria de ordenación se incorpora a la ordenación pormenorizada de todos los ámbitos de gestión de suelo urbano y urbanizable la propuesta del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea consistente en la *"Eliminación de obstáculos a la movilidad peatonal y de personas con movilidad reducida. Para facilitar el acceso y la mayor autonomía de las personas con movilidad reducida así como de ancianos, personas portando carritos de bebé, etc."*.
- La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** contempla la medida número 10 *"Rehabilitación de viviendas sociales"* que incluye acciones para mejorar la accesibilidad de este tipo de viviendas.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** propone la implementación de un *Plan de inversiones en infraestructura viaria*, en el que se plantea un *Plan Municipal de Accesibilidad que analizase de manera pormenorizada todas las incidencias en barreras arquitectónicas a lo largo de la trama urbana.*
- La **EDUSI de La Línea** incluye las siguientes acciones:
 - En la línea de actuación 2 *"Movilidad y accesibilidad multimodal"*, se prevén acciones peatonalización de calles teniendo en cuenta criterios de accesibilidad de las calles para personas con movilidad limitada.
 - En la línea de actuación 5 *"La Línea Revitaliza"*, acciones de regeneración urbana, entre las que se incluye la eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de la movilidad peatonal.

Ref.	Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.8. Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable

- El **PGOU de La Línea** plantea las siguientes medidas:
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *crear entornos que disminuyan la contaminación y mitiguen las consecuencias del mismo en la vida en el entorno urbano.* Este objetivo tiene su concreción en el *Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de La Línea* (Anexo D de la Memoria de

Ordenación), en el que se determinan las medidas de protección y corrección ambiental del municipio.

- En el objetivo de ordenación 3.12 "*Las ordenaciones medioambientales*" se señala como objetivos medioambientales "*Establecer medidas que contrarresten el efecto del Cambio Climático mediante la creación de las zonas verdes propuestas en el Plan, que actúen como reguladores térmicos*" y "*Proteger los sumideros de carbono existentes*". A estos objetivos se da desarrollo en el Título VIII de las normas urbanísticas "*Normas sobre condicionantes ambientales en la actividad urbanística*".
- La Memoria de Ordenación incluye sendos anexos (Anexo D "Estudio ambiental estratégico" y Anexo F2 "Estudio acústico") que establecen las normas que limitan la contaminación acústica, ambiental y lumínica.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** plantea la implementación del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, al objeto de lograr la mejora cuantificable de la calidad de las aguas, del aire y de los suelos del municipio.
- La **EDUSI de La Línea** incluye la línea de actuación 5 "*La Línea Revitaliza*", en la que se prevén actuaciones para incrementar la superficie de zonas verdes urbanas, que actúen como reguladores térmicos y sumideros de CO2.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.9. Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local

- El **PGOU de La Línea** en la Memoria de Ordenación incorpora a la ordenación pormenorizada de todos los ámbitos de gestión de suelo urbano y urbanizable las propuestas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea, consistentes en:
 - Peatonalización de calles y creación de itinerarios peatonales.
 - Priorización del peatón sobre el vehículo a motor
 - Creación de vías con preferencia para los modos sostenibles: peatón, bicicleta, transporte público
 - Desarrollo de zonas de aparcamiento disuasorio
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** plantea la línea de actuación B.3.5. dirigida a disminuir la superficie ocupada por el estacionamiento de vehículos privados de forma gradual coordinada con una propuesta de aparcamientos disuasorios.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** propone la implementación de un *Plan de inversiones en infraestructura viaria*, en el que se plantea acciones de peatonalización y de mitigación del tráfico rodado.

- La **EDUSI de La Línea** incluye la línea de actuación 2 “*Movilidad y accesibilidad multimodal*”, actuaciones para peatonalizar calles, priorizar al peatón frente al tráfico motorizado y crear zonas de aparcamiento disuasorio.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.10. Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello

La tasa de criminalidad del municipio de La Línea (47 infracciones penales por 1.000 habitantes en 2018) es la más alta de los municipios de más de 30.000 habitantes de la provincia de Cádiz (media provincial de 41). A los problemas derivados de los elevados niveles de desempleo se unen los asociados al tráfico de drogas y otras mercancías y se agravan por la configuración urbana, mal acondicionada para garantizar la seguridad de la población.

El marco estratégico de La Línea prevé varias medidas en el ámbito de la ordenación urbana que promueven la seguridad ciudadana y la reducción de focos de vulnerabilidad, que pueden enmarcarse en este reto de la Agenda Urbana Española. Estas son algunas de ellas

- El **PGOU de La Línea** plantea lo siguiente:
 - En el objetivo de ordenación 3.8 “*Hacia una ciudad inclusiva: la habitabilidad de la ciudad*” se subraya que la habitabilidad de la ciudad implica regular unas medidas generales de diseño urbano bajo los principios de ordenación para una ciudad más segura. Los espacios libres públicos deberán tener un diseño que aporte mayor seguridad a todas las personas, en especial a las mujeres.
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *Seguridad en el espacio público: frente a la delincuencia y a los accidentes*.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** propone un régimen especial de incentivos para el funcionariado perteneciente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinado en La Línea, como vía de motivación ante la importante carga de trabajo.
- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, formulado en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), incorpora en su Eje 3 “*Mejora del hábitat y la convivencia*” el objetivo 3.07.00 “*Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones*” en varios barrios del municipio.
- El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción** contempla un objetivo consistente en “*Generalizar la práctica deportiva en condiciones de seguridad*”. A tal fin, las nuevas instalaciones y equipamientos previstos incluyen medidas para garantizar la integridad y seguridad de los deportistas.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.3.11. Avanzar en la “geoprevención”, es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria

- El **PGOU de La Línea** plantea lo siguiente:
 - En el objetivo de ordenación 3.8 “*Hacia una ciudad inclusiva: la habitabilidad de la ciudad*” se subraya que la habitabilidad de la ciudad implica regular unas medidas generales de diseño urbano bajo los principios de ordenación para una ciudad más segura. Los espacios libres públicos deberán tener un diseño que aporte mayor seguridad a todas las personas, en especial a las mujeres.
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *Seguridad en el espacio público: frente a la delincuencia y a los accidentes*.
 - En la Memoria de Ordenación incorpora a la ordenación pormenorizada de todos los ámbitos de gestión de suelo urbano y urbanizable las propuestas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea, entre las que están la Creación de caminos escolares seguros, la priorización del peatón sobre el vehículo a motor y la reducción de velocidad del tráfico.
 - La Memoria de Ordenación incorpora en las determinaciones de ordenación pormenorizada de todos los ámbitos de gestión de suelo urbano y urbanizable que los espacios libres deberán cumplir estrictos controles de seguridad y salubridad.
- La **EDUSI de La Línea** incluye la línea de actuación 7 “*Programa socioeducativo y de emergencias sociales*”, en la que se proponen acciones para disminuir la vulnerabilidad y la exclusión social, lo que contribuye a prevenir y evitar un incremento de la criminalidad.
- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, formulado en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), incorpora en su Eje 3 “*Mejora del hábitat y la convivencia*” el objetivo 3.07.00 “*Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones*” en varios barrios del municipio.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.3.12. Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos,...

- El **PGOU de La Línea** plantea lo siguiente:
 - En el objetivo de ordenación 3.8 *“Hacia una ciudad inclusiva: la habitabilidad de la ciudad”* se subraya Mejora del viario del centro urbano, ampliando las aceras, mejorando la iluminación y eliminando barreras arquitectónicas.
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *Seguridad en el espacio público: frente a la delincuencia y a los accidentes*.
 - En la Memoria de Ordenación incorpora a la ordenación pormenorizada de todos los ámbitos de gestión de suelo urbano y urbanizable las propuestas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea, entre las que están la creación de caminos escolares seguros, la priorización del peatón sobre el vehículo a motor y la reducción de la intensidad y la velocidad del tráfico.
 - El PGOU incorpora el Anexo A5.2 *“Estudio complementario de tráfico, aparcamiento y transporte”* en el que se formula un amplio conjunto de medidas dirigidas a la moderación del tráfico y la reducción de la siniestralidad urbana.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** propone la implementación de un *Plan de inversiones en infraestructura viaria*, en el que se plantea acciones de mitigación del tráfico rodado y de su velocidad, al objeto de mejorar la seguridad vial.
- La **EDUSI de La Línea** incluye la línea de actuación 2 *“Movilidad y accesibilidad multimodal”*, actuaciones para peatonalizar calles, priorizar al peatón frente al tráfico motorizado y crear zonas de aparcamiento disuasorio.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

2.4.1. Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.

- **El POT del Campo de Gibraltar** establece un conjunto de criterios dirigidos a garantizar la sostenibilidad ambiental que han de ser tenidos en cuenta en la ordenación pormenorizada de los nuevos desarrollos urbanos, determinando las directrices a seguir por los instrumentos de planeamiento general o de desarrollo para garantizar la calidad ambiental, la protección y mejora del paisaje, la estabilidad de los sistemas naturales y la diversidad biológica.
- La **ITI de la provincia de Cádiz** plantea una medida de mejora del medioambiente urbano dirigida específicamente a La Línea y que promueve la consecución de un hábitat saludable, como es la *“Integración de vertidos de aguas residuales mediante colectores y prolongación de vertidos de aguas pluviales al mar”*.
- El **PGOU de La Línea** plantea lo siguiente:
 - Entre sus objetivos ambientales (epígrafe 4 de la Memoria Informativa) se incluye: *medidas que contrarresten el efecto del Cambio Climático, proteger el patrimonio natural, Conservar los recursos hídricos, Potenciar la red de zonas verdes o Proteger los sumideros de carbono.*
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de: *Garantizar un hábitat saludable, Potenciar los espacios verdes de cercanías, infraestructuras verdes y zonas naturales como elementos de salud y de reducción de la contaminación y Establecer conductas que reduzcan las emisiones GEI y eviten el CC.*
 - Los objetivos ambientales y de salud se plasman en las determinaciones de ordenación pormenorizada del suelo urbano y en las directrices de ordenación de los nuevos desarrollos urbanísticos.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** plantea la implementación del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, al objeto de lograr la mejora cuantificable de la calidad de las aguas, del aire y de los suelos del municipio.
- La **EDUSI de La Línea** plantea las siguientes medidas:
 - La línea de actuación 3 *“Eficiencia energética y consumo responsable de recursos”*, plantea acciones para disminuir las emisiones de CO₂.
 - La línea de actuación 5 *“La Línea Revitaliza”*, plantea acciones de incremento de la masa verde en suelo urbano.
 - La línea de actuación 6 *“Por un aire limpio”*, plantea diversas acciones para monitorizar y disminuir la contaminación atmosférica de La Línea.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.4.2. Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.

- **El POT del Campo de Gibraltar** establece una estrategia de actuación dirigida a la *“identificación y adecuación de un sistema metropolitano de espacios libres, basado en parques fluviales, como componentes de cualificación ambiental de los entornos urbanos y como espacios de transición urbano-rural y en parques metropolitanos de uso público”*. El POT identifica de forma pormenorizada los elementos que conforman este sistema de espacios libres y las conexiones que los estructuran, conformándolo así como una auténtica *“infraestructura verde”*.
- El **PGOU de La Línea** plantea entre sus objetivos ambientales (epígrafe 4 de la Memoria Informativa) *“Potenciar la red de zonas verdes: parques, huertos urbanos y zonas verdes urbanas conectadas con las zonas verdes externas a la ciudad, favoreciendo el tránsito entre los espacios urbanizados y naturales a través de “pasillos verdes” de conexión y continuidades espaciales de “cuñas” que los conecten entre sí formalizando una estructura general de “pasillos verdes” de la ciudad”*. Este objetivo se concreta en la identificación pormenorizada y estructuración de los elementos que conforman la infraestructura verde del municipio.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 5 *“La Línea Revitaliza”*, plantea acciones de creación de nuevas zonas verdes y recualificación de las existentes para contribuir a la conformación de una amplia red de espacios libres que forme parte de la infraestructura verde.
- El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción** propone la creación de un *“anillo verde”* que circunde todo el casco urbano conectando distintas zonas verdes urbanas y periurbanas del municipio, contribuyendo a estructurar su infraestructura verde.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.4.3. Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.

Los estándares mínimos de dotación de zonas verdes que deben cumplir todos los desarrollos urbanísticos quedan recogidos en la normativa urbanística vigente. Gran parte de la trama urbana de La Línea, o bien se ha realizado al margen de la ordenación urbanística, o se urbanizó con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa en cuestión, o bien presenta un nivel de degradación tal que ha perdido su funcionalidad. De ello se deriva el déficit de zonas verdes que registran algunas zonas del núcleo urbano y la dificultad de adoptar medidas para solucionarlo.

- El **PGOU de La Línea** plantea, a la hora de ordenar el sistema general de espacios libres (epígrafe 6) que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), dicho sistema debe contar con *“Parques, jardines y espacios libres públicos en proporción adecuada a las necesidades sociales actuales y previsibles, que deben respetar un estándar mínimo entre 5 y 10 metros cuadrados por habitante o por cada 40 metros cuadrados de techo destinado a uso residencial”*.

Partiendo de una estimación formulada en el diagnóstico de la EDUSI por el que el municipio cuenta con 3,05 metros cuadrados de zona verde por habitante (que incumple el estándar fijado por la LOUA), el nuevo PGOU prevé una vez se hayan ejecutado la totalidad de los espacios verdes urbanos definidos en la ordenación, que la dotación subirá hasta 11,64 metros cuadrados de zona verde por habitante, superándose así el máximo del estándar previsto por Ley.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.4.4. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.

En el municipio de La Línea, la antigüedad de edificaciones, la compacidad urbana, la escasez de zonas verdes y la densidad del tráfico motorizado que registra el núcleo urbano principal contribuyen a agudizar los problemas medioambientales, tales como un alto grado de contaminación acústica, visual y ambiental y que las pocas masas verdes no pueden amortiguar ni absorber.

- El **PGOU de La Línea** plantea las siguientes medidas:
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) la necesidad de *crear entornos que disminuyan la contaminación y mitiguen las consecuencias del mismo en la vida en el entorno urbano*. Este objetivo tiene su concreción en el *Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de La Línea* (Anexo D de la Memoria de Ordenación), en el que se determinan las medidas de protección y corrección ambiental del municipio.

- En el objetivo de ordenación 3.12 "*Las ordenaciones medioambientales*" se señala como objetivos medioambientales "*Establecer medidas que contrarresten el efecto del Cambio Climático mediante la creación de las zonas verdes propuestas en el Plan, que actúen como reguladores térmicos*" y "*Proteger los sumideros de carbono existentes*". A estos objetivos se da desarrollo en el Título VIII de las normas urbanísticas "*Normas sobre condicionantes ambientales en la actividad urbanística*".
- La Memoria de Ordenación incluye sendos anexos (Anexo D "Estudio ambiental estratégico" y Anexo F2 "Estudio acústico") que establecen las normas que limitan la contaminación acústica, ambiental y lumínica.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** plantea la implementación del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, al objeto de lograr la mejora cuantificable de la calidad de las aguas, del aire y de los suelos del municipio.
- La **EDUSI de La Línea** incluye la línea de actuación 5 "*La Línea Revitaliza*", en la que se prevén actuaciones para incrementar la superficie de zonas verdes urbanas, que actúen como reguladores térmicos y sumideros de CO2.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.4.5. Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica

Ya se ha indicado que uno de los grandes problemas que arrastra el núcleo urbano de La Línea es la presencia de un abundante número de espacios públicos (calles, plazas y zonas verdes) que presentan un alto nivel de degradación y que por tanto han perdido su capacidad de prestar el servicio para el que fueron urbanizadas. Las medidas con que cuenta el municipio para solucionar esta cuestión son las siguientes:

- El **Programa Andalúz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea** aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 11 de septiembre de 2019, plantea la ejecución de actuaciones de reurbanización en áreas declaradas de Renovación y Regeneración Urbana (ARRU) del municipio de La Línea para garantizar con la intervención su integración en la trama urbana:
- El **PGOU de La Línea** en el objetivo de ordenación 3.10 "*Domesticar las zonas urbanas: urbanizar y reequipar la ciudad*" plantea actuar principalmente sobre sus zonas "enfermas" más necesitadas de "urbanidad" para poder integrarlas en la trama urbana ya consolidada mediante procesos de reurbanización.

Para desarrollar este objetivo, se delimitan varios ámbitos en suelo urbano y urbano no consolidado en los que se deben formular Planes Especiales de Reurbanización (PERU) a partir de los cuales ejecutar obras de urbanización en viales, plazas y espacios públicos que presenten algún tipo de deficiencia o degradación urbanística.

- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** plantea la reurbanización y recualificación con estándares de calidad de varios espacios públicos degradados del núcleo urbano de La Línea para que puedan convertirse en lugar de encuentro y esparcimiento ciudadano.
- La **EDUSI de La Línea** incluye la línea de actuación 5 “*La Línea Revitaliza*”, en la que se plantean acciones de regeneración de espacios públicos urbanos.

Ref.	Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.4.6. Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.

- El **PGOU de La Línea** en el objetivo de ordenación 3.10 “*Domesticar las zonas urbanas: urbanizar y reequipar la ciudad*” plantea actuar principalmente sobre sus zonas “enfermas” más necesitadas de “urbanidad” para poder integrarlas en la trama urbana ya consolidada mediante procesos de reurbanización.

Para desarrollar este objetivo, se delimitan varios ámbitos en suelo urbano y urbano no consolidado en los que se deben formular Planes Especiales de Reurbanización (PERU) a partir de los cuales ejecutar obras de urbanización en viales, plazas y espacios públicos que presenten algún tipo de deficiencia o degradación urbanística.

El PERU-3 “Polígono Manuel de Falla” responde a este reto de la Agenda Urbana Española al tratarse de un polígono industrial con carencias de urbanización y normativa de usos obsoleta que no responde a las demandas actuales. Se pretende la reurbanización del área actualizando y habilitando la implantación de usos compatibles con el industrial existente con el objetivo de regenerar el ámbito.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.4.7. Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías

- El **POT del Campo de Gibraltar** establece en el artículo 59 de su normativa que “*los nuevos usos industriales y logísticos deberán estar segregados de las zonas residenciales mediante sistema general viario y franja verde arbolada, la cual tendrá una dimensión suficiente para evitar interferencias funcionales y morfológicas*”.

- El **PGOU de La Línea** en el artículo 8.7.4 de sus normas urbanísticas determina que *“Para todos los suelos industriales se deberá garantizar la suficiente separación física de otras actividades o usos (residenciales, recreativas, equipamiento, etc.), para lo cual se recomienda la dotación de espacios libres perimetrales a estos suelos y accesos independientes que impidan molestias a las poblaciones cercanas o al desarrollo de otras actividades”*.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

2.5.1. Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.

La Línea dispone de un completo marco estratégico con una batería de instrumentos de planificación estratégica plenamente vigentes y con dotación presupuestaria, lo que le permite abordar con garantías y solvencia la regeneración urbana desde una perspectiva integrada, interviniendo sobre prácticamente todos los ámbitos de la realidad territorial y socioeconómica.

Estos instrumentos, que se vienen mencionando en este documento, son los siguientes:

- **POT del Campo de Gibraltar.** Plan estratégico de ámbito metropolitano que interviene sobre el modelo territorial, ordenación urbana, accesibilidad y transportes, infraestructuras, medio ambiente y equipamientos.
- **ITI de Cádiz.** Instrumento diseñado por la Unión Europea para apoyar un conjunto de acciones multidimensionales e intersectoriales en un área geográfica determinada con el objetivo de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de esa zona. En Cádiz interviene en desarrollo industrial, eficiencia energética, desarrollo rural, cultura innovadora, desarrollo turístico y agroalimentario, infraestructuras de transporte, equipamientos públicos e integración socio educativa.
- **Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea.** Conjunto de medidas aprobadas por el gobierno autonómico para paliar las consecuencias derivadas del Brexit en los municipios del Campo de Gibraltar. Prevé acciones en los ámbitos de la formación para el empleo, infraestructuras, equipamientos, rehabilitación de inmuebles, transporte de viajeros y mercancías, regeneración urbana, viviendas,
- **PGOU de La Línea.** Marco normativo regulador del medio físico y de las intervenciones en el medio natural y urbano. Interviene en el modelo territorial, ordenación urbana, accesibilidad y transportes, edificación y vivienda, infraestructuras, medio ambiente y equipamientos. Resalta el carácter transfronterizo del municipio como hecho determinante en su ordenación urbana.

- **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción.** Estrategia territorial integrada de la ciudad de La Línea de La Concepción formulada para dar solución a los problemas generados por el Brexit, que define las prioridades de actuación en los ámbitos de la fiscalidad, finanzas públicas, financiación, educación, fomento del empleo, Medioambiente, regeneración urbana, vivienda, infraestructuras, equipamientos, formación profesional, bienestar social y desarrollo empresarial.
- **EDUSI de La Línea.** Es el gran instrumento de regeneración urbana integrada del municipio. Plantea intervenciones sobre ordenación urbana, accesibilidad y transportes, edificación y vivienda, infraestructuras, medio ambiente y equipamientos, el clima, la integración social, la formación, la actividad económica y el empleo, con especial atención a los colectivos y espacios urbanos más vulnerables.
- **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción.** Documento estratégico que transpone las disposiciones de la Ley del Deporte de Andalucía y el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, orientado a promover la cohesión social y territorial a través del deporte. Propone actuaciones en el ámbito de los equipamientos y la dinamización sociocultural.
- **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea,** Plan estratégico formulado en el marco de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS), que plantea intervenciones en desarrollo económico y comunitario, bienestar social, igualdad de género, vivienda, accesibilidad de espacios públicos e inmuebles, regeneración urbana, alfabetización digital, formación para el empleo, participación ciudadana, seguridad ciudadana e infraestructuras

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.5.2. Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del cooperativismo

- **El PGOU de La Línea** plantea:
 - En el objetivo de ordenación 3.10 *“Domesticar las zonas urbanas: urbanizar y reequipar la ciudad”* plantea actuar principalmente sobre sus zonas “enfermas” más necesitadas de “urbanidad” para poder integrarlas en la trama urbana ya consolidada mediante procesos de reurbanización.

- Al analizar el grado de ejecución del planeamiento vigente (epígrafe 7.1 de la Memoria Informativa) el PGOU revisa el estado de conservación de áreas urbanas y edificaciones e identifica los espacios que deben ser objeto de reurbanización y los edificios calificados como Bienes de Interés Cultural (BIC) que es preciso rehabilitar.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** plantea la línea de actuación B.3.2. dirigida a reconfigurar y reurbanizar las secciones de los viarios del núcleo urbano consolidado que presenten mayor nivel de degradación.
- La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** contempla la medida número 10 *"Rehabilitación de viviendas sociales"* para la regeneración urbana.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** incluye un *Plan de Conservación y Rehabilitación de Edificios y Equipamientos Públicos* que plantea la rehabilitación de edificios públicos y la reurbanización de zonas del núcleo urbano de La Línea para que puedan contribuir a la consolidación del núcleo urbano.
- La **EDUSI de La Línea** incluye dos actuaciones:
 - La línea de actuación 4 *"Puesta en valor del patrimonio cultural"*, plantea acciones de rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana del patrimonio cultural de La Línea.
 - La línea de actuación 5 *"La Línea Revitaliza"*, plantea la recuperación del espacio público como lugar de ocio ciudadano en varias áreas urbanas mediante acciones de reurbanización y recualificación de zonas degradadas.

	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea			X

2.5.3. Promover la regeneración y la renovación urbanas a gran escala y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación

- El **POT del Campo de Gibraltar** en el epígrafe 7 de la Memoria de Ordenación *"El territorio de la energía"* favorece la *"integración de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables en los municipios del Campo de Gibraltar, contribuyendo al fomento de la sostenibilidad energética"*.
- La **ITI de la provincia de Cádiz** plantea una línea de actuación en la que desarrollar un *"Programa de ayudas para el ahorro de energía y la reducción de las emisiones de CO2 por las entidades locales en edificios e infraestructuras públicas"*.

- **El PGOU de La Línea**, plantea las siguientes actuaciones:
 - En el objetivo de ordenación 3.7 *"Un nuevo modelo residencial: La vivienda como equipamiento"* se apunta a la necesidad de impulsar productos residenciales de mayor calidad ambiental, atendiendo a las actuales demandas residenciales orientadas hacia viviendas energéticamente más eficientes.
 - En el objetivo de ordenación 3.12 *"Las ordenaciones medioambientales"* se señala como objetivo medioambiental general *"Minimizar el consumo de recursos y potenciar el empleo de energías renovables, incluyendo aspectos bioclimáticos en las construcciones, fomentando energías alternativas y ahorros energéticos"*.
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa), la necesidad de *Establecer conductas que reduzcan las emisiones GEI y eviten el cambio climático*.
 - A todos estos objetivos se da desarrollo en los títulos VI *"Normas de la edificación"* y VIII *"Normas sobre condicionantes ambientales en la actividad urbanística"* de las normas urbanísticas.
- **El Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** plantea las siguientes actuaciones:
 - La Línea de actuación A.1.2 *"Puesta en el mercado de viviendas deshabitadas"* promueve la creación de un parque de viviendas accesibles y asequibles mediante la rehabilitación de viviendas desocupadas en estado de abandono.
 - La Línea de actuación B.2.1 *"Rehabilitación, conservación y mejora del parque residencial"* plantea actuaciones para la mejora del estado de conservación, la accesibilidad y la eficiencia energética en viviendas del municipio.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 3 *"Eficiencia energética y consumo responsable de recursos"*, la implantación de instalaciones de generación energética a partir de fuentes renovables en edificios e instalaciones municipales.
- El **Plan de acción para la energía sostenible en el municipio de La Línea de La Concepción** formulado en el marco del *Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local* plantea la Actuación 1.1.1 *"Medidas de Eficiencia Energética en los edificios municipales"*.
- El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción** contempla un objetivo consistente en *"Mejorar la calidad ambiental del parque deportivo, introduciendo criterios ambientales en las instalaciones tanto desde las primeras etapas del diseño y la planificación como en su construcción, explotación y desmantelamiento"*. A este objetivo se da desarrollo en el epígrafe *Criterios de calidad ambiental de las instalaciones*, en el que se hace especial hincapié en la ecoeficiencia o características bioclimáticas de la instalación y la utilización de sistemas de energía renovable.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan de acción para la energía sostenible en el municipio de La Línea de La Concepción Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.5.4. Identificar posibles incrementos de valor en la edificación que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible

La respuesta del municipio de La Línea a este reto de la Agenda Urbana Española viene de la mano de su PGOU, que determina lo siguiente:

- En el epígrafe A2 “*Memoria de ordenación*” se definen las propuestas de ordenación en suelo urbano que contienen los incrementos de edificabilidad y/o de densidades, cambios de uso y cambios tipológicos que pueden sustentar e incentivar la ejecución de intervenciones de rehabilitación de inmuebles y espacios.
- En este mismo epígrafe A2 se definen unas “*Actuaciones de Incremento de Aprovechamiento*” dirigidas a obtener los recursos necesarios para financiar rehabilitaciones integrales de áreas urbanas particularmente degradadas.
- En el Anexo A4.2 “*Estudio económico financiero y viabilidad económica para las actuaciones sobre el medio urbano*” se cuantifica de manera pormenorizada todos los espacios del término municipal en los que se producen incrementos de valor como consecuencia de su incorporación al proceso urbanizador y edificatorio o de la modificación de sus parámetros urbanísticos, incrementos de valor que pueden suponer ingresos para la Hacienda Local que reviertan en el conjunto de la sociedad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.5.5. Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones

La evaluación de la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas en general y de las actuaciones urbanísticas en particular es un ámbito que ha adquirido enorme importancia a la hora de seleccionar las intervenciones a realizar. El Ayuntamiento de La Línea puede acreditar

que sus instrumentos de planificación estratégica incluyen métodos fiables para evaluar las medidas que propone, tal y como a continuación se expone:

- La **ITI de Cádiz** cuenta con unos estrictos mecanismos de evaluación y seguimiento basados en la estimación de resultados esperados para un extenso catálogo de indicadores de los que se ha obtenido registros con anterioridad a la implementación de las medidas. Existe una figura orgánica consistente en una “Comisión de Seguimiento” responsable de llevar a cabo esta evaluación.
- El **PGOU de La Línea** contempla los siguientes métodos de evaluación y control:
 - Plantea sus intervenciones de ordenación, urbanización y regeneración urbana a partir de previsiones de evolución de las variables socioeconómicas locales reflejadas en su diagnóstico (“*Memoria Informativa*”).
 - De acuerdo con la legislación vigente, el procedimiento de aprobación de un instrumento de planeamiento general precisa la evaluación y aprobación por parte de la administración autonómica.
 - La normativa vigente exige la emisión de un informe de evaluación ambiental. La *Memoria de Ordenación* incorpora un epígrafe que analiza la “*Coherencia ambiental del PGOU*”.
 - También de acuerdo con la legislación urbanística, la aprobación de instrumentos de planeamiento y desarrollo urbanístico precisan la formulación de un “*informe de sostenibilidad económica*” que analice el impacto para las haciendas locales de todas las intervenciones urbanísticas.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** plantea la evaluación económica y financiera del plan (epígrafe 9.5) y la gestión, seguimiento y evaluación permanente del plan (epígrafe 9.6), definiéndose una serie de indicadores de gestión e indicadores de resultado que permitirán evaluar los resultados de la implementación del Plan.
- La **EDUSI de La Línea** utiliza los siguientes mecanismos de evaluación y seguimiento:
 - Parte de un análisis del conjunto urbano del municipio desde una perspectiva integrada.
 - Realiza una estimación “ex ante” de los resultados esperados, cuantificando dichos resultados a partir de los valores de los indicadores utilizados en la fase de diagnóstico.
 - Formula un completo sistema de evaluación y seguimiento de la estrategia, de acuerdo con los requisitos de FEDER.

Ref.	Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.5.6. Poner en marcha mecanismos para identificar sinergias entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un enfoque integral y a largo plazo

El marco estratégico con que cuenta el municipio de La Línea exigiría desarrollar un sistema eficaz y eficiente de “gobernanza multinivel” que permitiera integrar las directrices del extenso y variado conjunto de instrumentos y planes estratégicos vigentes, dando coherencia a las estrategias, unificando criterios y eliminando duplicidades.

Si bien es cierto que este sistema de identificación de sinergias no se ha implementado aún siendo muy necesario (como afirma el PGOU de La Línea), también lo es que su marco estratégico presenta un alto grado de coherencia interna, toda vez que la mayoría de instrumentos que lo componen y que se mencionan en este documento se han formulado atendiendo a las propuestas y determinaciones de los otros, como se puede comprobar a continuación:

- El **PGOU de La Línea** integra las determinaciones del **POT de Andalucía (POTA)** y del **POT del Campo de Gibraltar (POTCG)**.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** incorpora las determinaciones de **PGOU** y **POTCG**.
- La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** se vincula al **Programa Andalúz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea**
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** se incardina con la **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit**.
- La **EDUSI de La Línea** se formula atendiendo a las determinaciones del **POTCG**, el **PGOU** y el **Plan de Acción para la Energía Sostenible**.
- El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción** se vincula al **PGOU** y el **Plan de Acción para la Energía Sostenible**.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan de acción para la energía sostenible en el municipio de La Línea de La Concepción Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				x

2.5.7. Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado

Las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana recogidas en los instrumentos de planificación estratégica de La Línea cuentan con la siguiente financiación:

- **El PGOU de La Línea** financia las intervenciones que plantea a través de su participación en los ingresos generados por la actividad urbanística conforme a la legislación vigente, con la aportación de los recursos generales municipales, con la financiación FEDER a través de las **ITI de la provincia de Cádiz** y también con la financiación de FEDER a través de **EDUSI**.
- La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** se financiaría a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía y los de la Administración General del Estado.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** financia sus actuaciones a través de las administraciones públicas competentes en cada materia: Ayuntamiento, Diputación Provincial, Junta de Andalucía y Gobierno Central.
- La **EDUSI** se financia a través de FEDER y de los recursos generales municipales.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** debe financiarse a través del Patrimonio Municipal de Vivienda y Suelo, el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, EDUSI, financiación privada y los recursos generales municipales.
- El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción** se financia a través del Patrimonio Municipal de Vivienda y Suelo, EDUSI, financiación privada y los recursos generales municipales.
- El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** financia sus operaciones mediante el Fondo Social Europeo (FSE), la Junta de Andalucía y los recursos generales municipales.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de la Concepción Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.5.8. Adoptar medidas para evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de gentrificación, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.

Como ya se ha indicado anteriormente (línea de actuación 2.2.4.), en La Línea no se detectan procesos de expulsión de la población de sus zonas de residencia por la presión del mercado turístico ni una excesiva especialización productiva en actividades del sector terciario y de alojamientos turísticos de alta gama, por lo que no se puede afirmar que el municipio esté amenazado por procesos de gentrificación (de hecho, ninguno de los diagnósticos realizados detecta fenómenos de esta naturaleza). No obstante, sí se detectan zonas urbanas residenciales que no cuentan con el equilibrio suficiente de usos terciarios que den servicio a la población residente, lo que puede provocar una emigración de la población hacia otras zonas urbanas con mayor dotación de servicios.

El **PGOU de La Línea** plantea diversos objetivos de cara a promover la diversificación funcional de áreas residenciales:

- En el objetivo de ordenación 3.8 “Hacia una ciudad inclusiva: la habitabilidad de la ciudad” dos medidas:
 - La Previsión de nuevas actuaciones urbanizadoras que generen mayor multifuncionalidad, compacidad y proximidad, contribuyendo a reducir la actual segregación de usos en el territorio.
 - Actuaciones de regeneración urbana de barrios obsoletos y degradados en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad,
- En la Memoria de Ordenación (epígrafe 2.5), “*el modelo de crecimiento que el Plan establece aboga por un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada*”.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.5.9. Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.

- El **POT del Campo de Gibraltar** establece en su objetivo estratégico 5: “*El POTCG asume como contenido propio la identificación y desarrollo de actuaciones de mejora y conservación de los recursos histórico-culturales y la posible adecuación de instalaciones para su aprovechamiento turístico o recreativo*”. A tal fin, el POTCG identifica un amplio conjunto de recursos culturales y determina su incorporación a los catálogos de protección específica en los respectivos instrumentos de planeamiento.

- La **ITI de Cádiz** contempla, dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza, una línea de actuación para la promoción de la cultura local y preservación del patrimonio histórico, que implica directamente a La Línea por sus relaciones de vecindad transfronteriza con Gibraltar y con el Norte de África.
- El **Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea** aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 11 de septiembre de 2019, plantea dos medidas:
 - En la medida 61 *Declaración como Bienes de Interés Cultural (BIC) de los búnkeres de la guerra de la comarca*, como vía de aprovechamiento de un importante elemento de su patrimonio histórico.
 - En la medida 54 *Rehabilitación del Mercado Central de Abastos de La Línea, por su patrimonio arquitectónico e indudable valor tanto económico como turístico*
- El **PGOU de La Línea** plantea lo siguiente:
 - En la Memoria Informativa (epígrafe 2 “Justificación de redacción del nuevo PGOU”) se constata la necesidad de realizar una reordenación de la importante herencia del Centro Histórico, que requiere un nuevo “Catalogo de Protección” de su importante Patrimonio y la cualificación de su actividad urbana.
 - En el epígrafe 5 de la Memoria de Ordenación “Justificación de las medidas de protección del patrimonio” se establecen las determinaciones para proteger y aprovechar el patrimonio histórico y cultural como vía de regeneración urbana.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** plantea Un “Plan de Conservación y Rehabilitación de Edificios y Equipamientos Públicos”, para rehabilitar y poner en valor bienes del patrimonio cultural de La Línea.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 4 “Puesta en valor del patrimonio cultural” plantea acciones para Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas de La Línea, en particular las de interés turístico.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.5.10. Fomentar la autopromoción en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población

Al no contar La Línea con pequeños núcleos de población al margen del núcleo principal (salvo las urbanizaciones de alto nivel del Norte del municipio) y resultar la cuestión de la autoconstrucción de viviendas al margen de la ordenación urbanística un problema social de primer orden, los instrumentos de planificación estratégica no prevén actuaciones de fomento de la autopromoción.

Ref.		GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO

2.5.11. Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.

El PGOU de La Línea establece en el capítulo 5 (*“Ordenanzas particulares de la edificación”*) de las normas urbanísticas las condiciones de segregación de edificaciones en suelo urbano.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

2.5.12. Utilizar metodologías de participación como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.

Todos los instrumentos de planificación estratégica de La Línea han sido resultado, en mayor o menor medida, de procesos de participación en los que todo tipo de agentes sociales, asociaciones y ciudadanos particulares han podido realizar aportaciones:

- El **PGOU de La Línea** en el anexo A6 “Memoria de participación” describe el proceso de participación pública llevado a cabo en el proceso de aprobación del PGOU, consistente en la celebración de sucesivas sesiones informativas en las que representantes civiles y ciudadanos han podido realizar aportaciones.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** es producto de la participación de los distintos actores sociales y políticos del municipio. Además, una vez redactado el borrador del Plan, éste fue publicado en la web municipal y sometido a opinión pública para que la ciudadanía pudiese hacer aportaciones.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** prevé la implementación de un Plan de Participación Ciudadana. El Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía establece como uno de los principios orientadores el principio de Participación de instituciones, entidades, agentes económicos y sociales, organizaciones de consumidores y usuarios y movimientos de personas afectadas, para que sus consideraciones y aportaciones sean tenidas en cuenta en el diseño de las medidas y puedan ser asumidas por el conjunto de la sociedad.
- La **EDUSI de La Línea** cuenta con un extenso plan de participación organizado en tres planos: institucional (para recabar las aportaciones de áreas municipales y partidos políticos de la Corporación), económico y social (dando voz al tejido asociativo, de carácter social y económico) y ciudadano (permitiendo las aportaciones de los ciudadanos en general). En todos estos planos se organizaron reuniones informativas y talleres de

participación, de los que han resultado un gran número de aportaciones que se han incorporado a la Estrategia.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

2.6.1. Propiciar una visión integral del entorno construido y no sólo de la edificación

- El **POT del Campo de Gibraltar** define los criterios que han de servir como referentes para la ordenación urbanística de su ámbito. Uno de dichos criterios establece que *“El modelo de crecimiento debe respetar los condicionantes y preexistencias significativas del territorio (elementos topográficos, hidrológicos, valores culturales y paisajísticos, etc.)”*.
- La **ITI de Cádiz** también formula sus propuestas de actuación a partir de una visión global del territorio, planteando acciones integradas en la mayoría de ámbitos de la realidad socioeconómica y territorial de la provincia sobre la base de una serie de indicadores que miden su nivel de desarrollo.
- El **PGOU de La Línea**, como instrumento de planeamiento general del municipio, formula una visión *integral* de la organización territorial, la ordenación del suelo y la regulación tanto del medio urbano (edificado y exento) como del medio natural. Del mismo modo, aborda una perspectiva social y económica del urbanismo para ampliar el enfoque de su planteamiento.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** se basa en una visión integral del territorio, obtenida a partir de un diagnóstico de todos los ámbitos de su realidad socioeconómica, para plantear actuaciones tanto de vivienda como de su entorno construido, el medio urbano y el suelo.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** formula sus propuestas desde una perspectiva integral, abarcando la mayoría de ámbitos de la dinámica urbana de los que realiza un diagnóstico previo.
- La **EDUSI de La Línea** formula una estrategia de regeneración urbana desde una visión integral, esto es, planteando intervenciones en todos los ámbitos de la realidad territorial, socioeconómica y ambiental del municipio: ordenación urbana, accesibilidad y transportes, edificación y vivienda, infraestructuras, medio ambiente y equipamientos, el clima, la integración social, la formación, la actividad económica y el empleo, con especial atención a los colectivos y espacios urbanos más vulnerables.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

	Concepción			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea			

2.6.2. Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.

- El **PGOU de La Línea** plantea:
 - El PGOU realiza una estimación del número de viviendas en ámbitos de uso residencial, y calcula una estimación de sus necesidades funcionales básicas en materia de saneamiento, abastecimiento de agua, suministro eléctrico, accesibilidad y gestión de residuos.
 - En el epígrafe 7 de la Memoria de Ordenación (*"Justificación de las previsiones en materia de vivienda"*), el PGOU delimita varios ámbitos susceptibles de que se realicen intervenciones de rehabilitación residencial tales como mejora del estado de conservación de la edificación, de la accesibilidad y de su calidad ambiental.
 - En el Artículo 2.1.6 de las normas urbanísticas *"Condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato"* se determina que *"A las edificaciones le serán de aplicación la normativa andaluza que establece las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte de Andalucía; así como la legislación relativa a la atención a las personas con discapacidad de Andalucía"*.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** plantea la línea de actuación B.2. dirigida a la Rehabilitación, conservación y mejora del parque residencial.
- La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** contempla la medida número 10 *"Rehabilitación de viviendas sociales"* para la mejora de su estado de conservación y habitabilidad.
- El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** incluye un *Plan de Conservación y Rehabilitación de Edificios y Equipamientos Públicos* que plantea la rehabilitación de edificios públicos para la mejora de sus condiciones de mantenimiento y seguridad.
- La **EDUSI de La Línea** incluye La línea de actuación 4 *"Puesta en valor del patrimonio cultural"*, en la que se plantean acciones de rehabilitación edificatoria del patrimonio cultural de La Línea:

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.6.3. Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.

- El **PGOU de La Línea** incluye las siguientes previsiones:
 - Entre sus objetivos de salud (epígrafe 5 de la Memoria Informativa) se incluye *Contemplar la accesibilidad inclusiva, una ciudad para todos, con especial atención a los grupos mayores y dependientes.*
 - En la memoria de ordenación se incorpora a la ordenación pormenorizada de todos los ámbitos de gestión de suelo urbano y urbanizable la propuesta del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea consistente en la *"Eliminación de obstáculos a la movilidad peatonal y de personas con movilidad reducida. Para facilitar el acceso y la mayor autonomía de las personas con movilidad reducida así como de ancianos, personas portando carritos de bebé, etc."*.
 - En el Artículo 2.1.6 de las normas urbanísticas *"Condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato"* se determina que *"A las edificaciones le serán de aplicación la normativa andaluza que establece las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte de Andalucía; así como la legislación relativa a la atención a las personas con discapacidad de Andalucía"*.
- El **Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción** plantea la línea de actuación B.2. dirigida a la mejora de la accesibilidad residencial, en particular para personas con movilidad reducida.
- La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** contempla la medida número 10 *"Rehabilitación de viviendas sociales"* que incluye acciones para mejorar la accesibilidad de este tipo de viviendas.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Plan municipal de vivienda y suelo del municipio de La Línea de La Concepción Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.6.4. Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas

Las directrices y actuaciones del marco estratégico de La Línea que dan respuesta a este reto de la AUE son las siguientes:

- El **POT del Campo de Gibraltar** en el epígrafe 7 de la Memoria de Ordenación *"El territorio de la energía"* favorece la *"integración de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables en los municipios del Campo de Gibraltar, contribuyendo al fomento de la sostenibilidad energética"*.

- La **ITI de la provincia de Cádiz** plantea una línea de actuación en la que desarrollar un *“Programa de ayudas para el ahorro de energía y la reducción de las emisiones de CO2 por las entidades locales en edificios e infraestructuras públicas”*.
- El **PGOU de La Línea**, en el objetivo de ordenación 3.12 "Las ordenaciones medioambientales" se señala como objetivo medioambiental general *“Minimizar el consumo de recursos y potenciar el empleo de energías renovables, incluyendo aspectos bioclimáticos en las construcciones, fomentando energías alternativas y ahorros energéticos”*. A este objetivo se da desarrollo en el Título VIII de las normas urbanísticas *“Normas sobre condicionantes ambientales en la actividad urbanística”*.
- La **EDUSI de La Línea** en la línea de actuación 3 *“Eficiencia energética y consumo responsable de recursos”*, la implantación de instalaciones de generación energética a partir de fuentes renovables en edificios e instalaciones municipales.
- El **Plan de acción para la energía sostenible en el municipio de La Línea de La Concepción** formulado en el marco del *Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local* plantea la Actuación 1.1.1 *“Medidas de Eficiencia Energética en los edificios municipales”*.
- El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción** contempla un objetivo consistente en *“Mejorar la calidad ambiental del parque deportivo, introduciendo criterios ambientales en las instalaciones tanto desde las primeras etapas del diseño y la planificación como en su construcción, explotación y desmantelamiento”*. A este objetivo se da desarrollo en el epígrafe *Criterios de calidad ambiental de las instalaciones*, en el que se hace especial hincapié en la ecoeficiencia o características bioclimáticas de la instalación y la utilización de sistemas de energía renovable.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Campo de Gibraltar Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea Plan de acción para la energía sostenible en el municipio de La Línea de La Concepción Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

2.6.5. Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.

El marco estratégico de La Línea no contempla medidas en este sentido.

Ref.		GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO

2.6.6. Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.

La variedad de instrumentos de planificación estratégica con que cuenta el municipio de La Línea exige desarrollar un sistema eficaz y eficiente de “gobernanza multinivel”, que permita Integrar las directrices del extenso y variado conjunto de instrumentos y planes estratégicos vigentes, dando coherencia a las estrategias, unificando criterios y eliminando duplicidades. Sin embargo, este sistema de identificación de sinergias aún no se ha implementado, por lo que las intervenciones descritas se circunscriben a sus respectivos ámbitos de actuación.

Ref.		GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO

2.6.7. Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización. Se trataría de “construir para durar”

El PGOU de La Línea regula en el título VI “*Normas de la edificación*” como en el capítulo 3 del título V “*Condiciones de calidad de los edificios*” de las normas urbanísticas los requisitos técnicos constructivos que deben cumplir las edificaciones. Además, en virtud de lo establecido en el capítulo 6 del título III “*Licencias*”, la concesión de la licencia de edificación está condicionada a la revisión pertinente y en el capítulo 2 del mismo título III “*Deber de conservación*” se establecen las condiciones para garantizar la duración de la edificación en condiciones de uso y habitabilidad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.6.8. Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil

El Libro del Edificio no está extendido entre las edificaciones anteriores a mayo de 2000, fecha de entrada en vigor de la Ley de Ordenación de la Edificación que consagraba su obligatoriedad. Ningún instrumento de planificación estratégica de La Línea hace referencia al mismo.

Ref.		GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO

2.6.9. Impulsar medidas que promuevan la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas

- El **PGOU de La Línea** regula las licencias urbanísticas en el título II de sus normas urbanísticas. En dicho título se determina que en el proceso de concesión de todas las licencias urbanísticas se exige la correspondiente memoria que debe estar suscrita por técnicos con la titulación y solvencia profesional debidamente acreditadas.
- La **EDUSI de La Línea** establece en el proceso de selección de operaciones que debe acreditarse la solvencia técnica y profesional de las empresas que van a intervenir en las actuaciones de rehabilitación y reforma.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de La Línea	GRADO IMPLEMENTACIÓN		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

2.2. Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización del municipio de La Línea de La Concepción y su entorno formulada en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 2 de la Agenda Urbana Española con otros cuatro municipios andaluces de similar población: Estepona (Málaga), Algeciras (Cádiz), Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Texto.	La Línea de La Concepción	Estepona	Algeciras	Ceuta	Melilla
D.01	Variación de la población	-0,81%	10,83%	6,25%	10,91%	24,02%
D.06	Habitantes por hectárea de suelo urbano (Hab/ha)	67,98	48,04	62,58	142,08	152,39
D.07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	6,30%	75,06%	17,49%	15,42%	4,19%
D.08	Vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	30,92	35,98	27,94	44,57	46,42
D.09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,59	0,75	0,53	0,79	0,96
D.10	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,42	0,45	0,37	0,49	0,62
D.ST.01	Vivienda por superficie de suelo en desarrollo (viv/ha)	29,29	28,49	24,53	42,49	50,88
D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	16,87%	296,41%	37,12%	34,83%	30,76%
D.ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	15,36%	192,35%	29,69%	18,72%	14,70%
D.ST.04	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	9,90%	280,43%	34,42%	34,53%	25,61%
D.ST.05	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	2,17%	15,82%	2,68%	0,00%	2,72%
D.14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%).	67,40%	49,70%	67,00%	63,60%	54,90%
D.22	Índice de envejecimiento (%)	16,41%	15,30%	14,96%	11,24%	9,84%
D.23	Porcentaje de población extranjera (%)	6,31%	21,77%	7,18%	6,64%	15,51%
D.24	Índice de dependencia total (%)	48,87%	49,10%	49,44%	47,89%	49,44%
D.29	Viviendas por 1.000 habitantes	455,10	749,10	446,53	313,85	304,76
D.31	Vivienda protegida	ND	ND	ND	ND	ND

ID	Texto.	La Línea de La Concepción	Estepona	Algeciras	Ceuta	Melilla
D.32	Variación del número de hogares 2001-2011	25,78%	66,68%	33,74%	28,38%	37,60%
D.33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	19,13%	39,39%	22,51%	17,07%	16,69%
D.34	Porcentaje de vivienda secundaria (%).	ND	ND	ND	ND	ND
D.35	Porcentaje de vivienda vacía (%).	ND	ND	ND	ND	ND
D.ST.06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%).	15,85%	112,77%	31,08%	30,75%	29,77%
D.ST.07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes.	72,09	844,70	138,73	96,46	90,69
D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PGOU	PGOU	PGOU	PGOU	PGOU
D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.	2021	1994	2001	1992	1995

D.01	VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN
Descripción	En el periodo de referencia la población de La Línea no ha experimentado apenas variación (-0,81%), presentando una dinámica considerablemente distinta a la del resto de municipios comparados, en los que se han registrado incrementos de entre el 6,25% (Algeciras) y el 24% (Melilla). Este registro es un primer indicativo de la situación en la que se encuentra el municipio, que está perdiendo población dadas una expectativas percepción de calidad de vida que son comparativamente peores que los municipios de su entorno.
Fuente	INE
Fecha	2007-2017

D.06	DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO. NÚMERO DE HABITANTES POR HECTÁREA DE SUPERFICIE DE SUELO URBANO (HAB./HA)
Descripción	Con 68 habitantes por hectárea de suelo urbano, La Línea registra una densidad de población urbana intermedia entre las máximas de Ceuta y Melilla y (142 y 152 hab/ha, respectivamente) y las de Algeciras o Estepona (62 y 48 hab/ha, respectivamente).
Fuente	INE; SIU
Fecha	2017

D.07	SUELO URBANO DISCONTINUO. SUPERFICIE DE SUELO URBANO MIXTO DISCONTINUO SOBRE SUELO URBANO MIXTO TOTAL (%)
Descripción	El peso relativo del suelo urbano discontinuo en La Línea es muy reducido (6,3% del suelo urbano). Es una consecuencia lógica de contar con un término municipal de poca extensión y en la que por tanto no ha existido posibilidad de crear núcleos urbanos independientes del núcleo principal (al margen de las urbanizaciones al Norte del término). Por lo tanto, el medio urbano en La Línea presenta en su mayoría continuidad y no proliferan las “islas” de suelo urbano, lo que no debe ocultar uno de los grandes problemas urbanísticos y territoriales del municipio, cual es la proliferación de asentamientos irregulares en suelo no urbanizable.
Fuente	CORINE; SIU

D.07	SUELO URBANO DISCONTINUO. SUPERFICIE DE SUELO URBANO MIXTO DISCONTINUO SOBRE SUELO URBANO MIXTO TOTAL (%)
Fecha	2014

D.08	DENSIDAD DE VIVIENDA. DENSIDAD DE VIVIENDA POR SUPERFICIE DE SUELO URBANO (VIV/HA)
Descripción	La densidad de vivienda de La Línea (30,92 viv./ha) es similar a los de Estepona (que con 35,9 viv./ha tiene un mayor número de viviendas en urbanizaciones independientes) y Algeciras (27,9 viv./ha, cuya concentración es menor que la de La Línea por la mayor dimensión de su término municipal). Las mayores densidades de Ceuta y Melilla se justifican igualmente por la menor dimensión de su territorio.
Fuente	INE; SIU
Fecha	2017

D.09	COMPACIDAD URBANA. SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL POR SUPERFICIE DE SUELO (M2T/M2S)
Descripción	Los índices de compacidad urbana en La Línea y Algeciras (0,59 y 0,53 m ² t/m ² s) son bastante reducidos en términos relativos y considerablemente inferiores a los de Estepona (0,75) Ceuta (0,79) y Melilla (0,96). El registro de La Línea viene dado por una tipología edificatoria residencial en la que abunda la vivienda unifamiliar en hilera de 2 alturas en gran parte del núcleo urbano.
Fuente	Catastro; SIU
Fecha	2017

D.10	COMPACIDAD URBANA. SUPERFICIE CONSTRUIDA DE USO RESIDENCIAL POR SUPERFICIE DE SUELO (M2T/M2S)
Descripción	Este indicador guarda estrecha relación con el anterior. La superficie construida residencial por superficie de suelo es ligeramente mayor que en La Línea (0,42) que en Algeciras (0,37) porque La Línea tiene un término municipal más pequeño y Algeciras tiene mayor superficie industrial construida. En estepona la proporción (0,45) evidencia un mayor dinamismo de su mercado residencial y una mayor presencia de tipología colectiva, tipología que también es dominante en Ceuta y Melilla, teniendo mucha menor superficie de suelo.
Fuente	Catastro; SIU
Fecha	2017

D.ST.01	DENSIDAD DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (VIV/HA).
Descripción	La Línea registra un mayor número de viviendas por superficie (29,29) que Estepona (28,49) o Algeciras (24,53) porque los nuevos desarrollos urbanísticos deben optimizar el escaso suelo disponible y porque en estos desarrollos predomina la tipología residencial colectiva.
Fuente	Catastro; SIU
Fecha	2017

D.ST.02	PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO RESPECTO AL TOTAL DEL SUELO URBANO (%)
Descripción	La Línea cuenta un proporción de suelo en desarrollo (16% de su suelo urbano) considerablemente inferior al resto de municipios comparados, lo que pone de manifiesto su menor actividad urbanizadora. De hecho, se comprueba que al margen de los desarrollos en suelo residencial turístico, el PGOU que ahora se está revisando ha tenido un escaso grado de desarrollo tanto en suelo residencial, productivo como de sistemas generales y equipamientos.

D.ST.02	PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO RESPECTO AL TOTAL DEL SUELO URBANO (%)
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.ST.03	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO RESPECTO AL TOTAL DEL SUELO URBANO (%)
Descripción	Este indicador guarda relación con el anterior (D.ST.02) y demuestra la limitada actividad urbanizadora en La Línea. Este municipio cuenta con un suelo urbanizable que equivale al 15,3% del suelo urbano, proporción muy inferior a la de Algeciras (26,9%) o Ceuta (18%, que cuenta con un territorio menor que La Línea) pero sobre todo Estepona, en la que el impulso de la actividad inmobiliaria residencial turística le lleva a contar con el 192% de suelo urbanizable.
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.ST.04	PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO EN DESARROLLO DE USO RESIDENCIAL RESPECTO AL TOTAL DE SUELO URBANO (%)
Descripción	La Línea dispone de una superficie de suelo de uso residencial en desarrollo equivalente al 9,9% del suelo urbano, proporción que es muy inferior a los demás municipios comparados e indica que el escaso dinamismo de su mercado inmobiliario, que se justifica en el estancamiento del incremento de población tratado al analizar el indicador D.01
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.ST.05	PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO EN DESARROLLO DE USO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (INDUSTRIAL O TERCIARIO) RESPECTO AL TOTAL DE SUELO URBANO (%)
Descripción	La Línea tiene igualmente una proporción de suelo para actividades económicas menor que el resto de municipios comparados (2,17% frente a media del 5% del suelo urbano), lo que viene a confirmar el limitado dinamismo de su actividad urbanizadora y la falta de territorio apto para desarrollos urbanísticos de esta naturaleza.
Fuente	SIU
Fecha	2017

D.14	PORCENTAJE DEL PARQUE EDIFICATORIO POR MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL AÑO 2000 (%)
Descripción	La Línea tiene el parque edificatorio más envejecido (67,4% anterior a 2000) de los municipios comparados. El registro es similar al de Algeciras (67%) y Ceuta (63%) y viene a confirmar el peor estado de conservación del medio urbano linense (del que se deriva unas peores condiciones sociales y climáticas) y su menor actividad edificatoria
Fuente	SIOSE Andalucía; SIU
Fecha	2013

D.22	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN (%)
Descripción	El índice de envejecimiento en La Línea (16,41%) es el mayor de los municipios comparados, resultado del estancamiento demográfico ya mencionado en el indicador D.01. que le afecta. Esta

D.22	ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN (%)
	mayor proporción de personas mayores de 65 años supone un mayor coste social para atender sus necesidades y un menor dinamismo en términos de consumo, lo que repercute en la economía local
Fuente	INE
Fecha	2013

D.23	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA (%)
Descripción	A priori podría pensarse que dada la vecindad transfronteriza con Gibraltar y su mayor oferta inmobiliaria a precios más competitivos, La Línea debería contar con una considerable proporción de extranjeros residentes vinculados a tal territorio. Sin embargo, la realidad no es así. La Línea (6,31%) es el municipio de los comparados con menor porcentaje de población extranjera. Se comprueba que la población itinerante de Gibraltar opta por residir en otros municipios del entorno, lo que constituye una prueba de la menor calidad de vida asociada a La Línea, que impide retener a población residente con mayor poder adquisitivo que podría dinamizar la economía local
Fuente	INE
Fecha	2013

D.24	ÍNDICE DE DEPENDENCIA TOTAL (%)
Descripción	El índice de dependencia de La Línea (48,87%) se sitúa ligeramente por debajo de los de Estepona (49,10%), Algeciras (49,44%) o Melilla (49,44%). Esta menor tasa de dependencia, registrando un mayor índice de envejecimiento, se produce porque en La Línea hay menos población menor de 15 años que en el resto de municipios, lo que vuelve a evidenciar la escasez de la población que más puede contribuir a reactivar las dinámicas social y urbana del municipio
Fuente	INE
Fecha	2013

D.29	NÚMERO DE VIVIENDAS POR CADA 1.000 HABITANTES.
Descripción	El número relativo de viviendas por 1.000 habitantes en La Línea (455,10) es considerablemente menor que en Estepona (749) y similar al de Algeciras (446). Este indicador es un buen reflejo del nivel económico del municipio y su población, por cuanto existe un nivel de correlación entre la poder adquisitivo de los residente y las viviendas existentes.
Fuente	INE
Fecha	2011

D.32	VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)
Descripción	El número de hogares en La Línea creció entre 2001 y 2011 un 25%, incremento considerablemente menor que el de Estepona (+66%), Algeciras (+33%), Ceuta (+28%) o Melilla (+37%). Puede deducirse por ello que el perfil demográfico linense era mucho menos dinámico que el de su entorno.
Fuente	INE
Fecha	2001-2011

D.33	CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)
Descripción	El número de viviendas en La Línea aumentó entre 2001 y 2011 un 19%, crecimiento similar al de Ceuta (17%) o Melilla (16,6%) e inferior al de estepona (39%) y Algeciras (22%). El hecho de que exista un incremento del número de viviendas considerablemente inferior al del número de hogares es una evidencia indirecta de la presencia de un importante número de viviendas localizadas en suelo no urbano
Fuente	INE
Fecha	2001-2011

D.ST.06	PORCENTAJE DE VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA EXISTENTE (%)
Descripción	La proporción de viviendas previstas en los nuevos desarrollos urbanísticos de La Línea respecto a las viviendas existentes (15,8%) es considerablemente inferior al del resto de municipios comparados y se orienta casi exclusivamente al mercado residencial vacacional. Este indicador confirma la percepción de que el mercado inmobiliario de residencia permanente de La Línea es muy poco dinámico, al existir poca demanda o haberse resuelto esta mediante las viviendas ilegales.
Fuente	SIU, INE
Fecha	2011

D.ST.07	NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO POR CADA 1.000 HABITANTES
Descripción	Este indicador guarda relación con el anterior y confirma el menor dinamismo de la construcción residencial en La Línea, municipio en el que la previsión de crecimiento de viviendas en términos por 1.000 habitantes (72) es muy inferior a la media del resto de municipios comparados (292)
Fuente	SIU, INE
Fecha	2011

2.3. Carácter transfronterizo de la Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico 2

La vecindad con el Gibraltar (territorio con el que mantiene estrechos vínculos económicos, sociales y funcionales) y la proximidad con el Norte de África confieren a La Línea de la Concepción un fuerte carácter transfronterizo que genera una serie de singularidades en el encuadre de su marco estratégico en los objetivos de la Agenda Urbana Española.

En el presente epígrafe se enumeran estas singularidades en cada uno de los objetivos específicos:

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

- **Línea de actuación 2.1.4.** *Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad*

El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** plantea la creación de un mecanismo de cooperación transfronteriza para el uso compartido de las instalaciones deportivas de La Línea y de Gibraltar, de modo ambos territorios pudiesen complementar la utilidad y alcance de sus instalaciones y promover la relación de vecindad

- **Línea de actuación 2.1.11.** *Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)*

El **PGOU de La Línea** basa su modelo territorial en estimular los procesos de cooperación y planificación entre los distintos territorios que conforman su espacio transfronterizo mediante actuaciones cuya “punta de lanza” presenten una amplia colaboración entre distintas áreas, sectores, instituciones o grupos sociales.

El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** propone:

- La utilización conjunta del aeropuerto de Gibraltar.
- La construcción de equipamientos en el espacio libre que hay frente a la frontera, que se vinculen y dinamicen la actividad del aeropuerto de Gibraltar.
- La creación de una Agencia Europea para la Cooperación Territorial (AECT) que dinamice las relaciones entre Gibraltar y La Línea.

La **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit** plantea la dinamización del paso fronterizo como vía para evitar que el Brexit ralentice la actividad comercial y social en La Línea y Gibraltar

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

- **Línea de actuación 2.3.1.** *Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.*

El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento (PEIC) de la Línea de La Concepción** plantea la creación de un mecanismo de cooperación transfronteriza para el uso compartido de los espacios públicos de La Línea y de Gibraltar, de modo que ambos territorios pudiesen complementar la utilidad y alcance de sus instalaciones y promover la relación de vecindad

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

- **Línea de actuación 2.5.1.** *Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.*

El **PGOU de La Línea** resalta el carácter fronterizo del municipio como circunstancia más influyente en su dinámica urbana y que por tanto debe necesariamente verse incluida en un enfoque integrado de su modelo urbanístico.

- **Línea de actuación 2.5.9.** *Aprovechar el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana, porque es una verdadera oportunidad para la misma.*

La **ITI de Cádiz** contempla, dentro del Programa de Cooperación Transfronterizo, una línea de actuación para la promoción de la cultura local y preservación del patrimonio histórico, que implica directamente a La Línea por sus relaciones de vecindad transfronteriza con Gibraltar y con el Norte de África

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo:

Organismos Públicos

- Comisión Europea
- Gobierno de España
 - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
 - Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
 - Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
- Diputación Provincial de Cádiz
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar
- Ayuntamiento de La Línea de La Concepción
 - Delegación de Impulso y Desarrollo Urbano
 - Delegación de Medio Ambiente

Organismos Privados

- Comisiones Obreras-Cádiz
- Unión General de Trabajadores-Cádiz
- Federación Local de Asociaciones de Vecinos Inmaculada

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El POT del Campo de Gibraltar se plantea como una apuesta estratégica de futuro destinado a servir de soporte para el desarrollo territorial mediante una ordenación que racionalice las estructuras y las relaciones metropolitanas, mejore la calidad de vida de la población, favorezca la actividad productiva y proteja los recursos naturales y los valores patrimoniales y paisajísticos. Para ello, el POT establece determinaciones de ordenación general y estructural del territorio que deben incorporarse a los instrumentos de planeamiento general de cada uno de los municipios incluidos en su ámbito de influencia.				
Interés objetivo AUE	El POTCG responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ					
Entidad promotora	Administración General del Estado. Dirección General de Fondos Europeos				
Descripción	Las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) son instrumentos para financiar acciones integradas de desarrollo socioeconómico en áreas geográficas que precisan respuesta a necesidades o retos concretos. El objetivo de la ITI de Cádiz es contribuir a paliar las debilidades y retos identificados en la provincia mediante las inversiones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos				
Interés objetivo AUE	La ITI de Cádiz responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

PROGRAMA ANDALUZ DE MEDIDAS DE PREPARACIÓN ANTE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Ante la certeza de que la retirada del Reino Unido de la UE tendría un fuerte impacto en la realidad socioeconómica del Campo de Gibraltar, el Gobierno andaluz aprobó en septiembre de 2019 un paquete de 112 medidas de preparación y contingencia con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias del Brexit.				
Interés objetivo AUE	El Programa andaluz de preparación ante el Brexit responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5. Impulsar la regeneración urbana				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

PROPUESTA PARA REIVINDICAR MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN ANTE EL BREXIT					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, donde una mayoría de los votantes de Reino Unido apoyaron abandonar la Unión Europea, ha tenido consecuencias directas en la dinámica territorial de La Línea de La Concepción y el Campo de Gibraltar, dado el nivel de integración funcional, económica y social que mantienen ambos espacios transfronterizos. Conscientes de que el abandono de la Unión Europea por el Reino Unido iba a suponer un antes y un después en las relaciones con Gibraltar, el Ayuntamiento de La Línea llevó a cabo un <i>Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de La Concepción</i>, fruto del cual se formularon las <i>Propuestas para reivindicar medidas específicas para La Línea de La Concepción ante el Brexit</i>, aprobadas de forma unánime por el Pleno de la Corporación municipal el 30 de noviembre de 2020. Estas medidas consistían en acciones de dinamización socioeconómica de La Línea en los ámbitos de la fiscalidad, la formación para el empleo, los equipamientos públicos y la vivienda, para cuya financiación se solicitaba la participación de las administraciones autonómica y central.				
Interés objetivo AUE	La propuesta del Ayuntamiento de La Línea ante el Brexit responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				

PROPUESTA PARA REIVINDICAR MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN ANTE EL BREXIT					
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (PGOU) DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El PGOU de La Línea es el instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio. El PGOU respeta y transpone las directrices y determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial del Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar, al que está vinculado por el principio de jerarquía normativa. En 1993 se aprobó un texto refundido del PGOU de 1985 que incorporaba las modificaciones y adaptaciones que se habían ido produciendo. Dicho texto refundido ha sido objeto de revisión integral, la cual fue aprobada provisionalmente en febrero del presente 2021 y es la versión cuyas medidas se recogen en el presente documento.				
Interés objetivo AUE	El PGOU de La Línea responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (PMVS) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción
Descripción	El PMVS de La Línea responde a la exigencia establecida por la Ley 1/2010 reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía y el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, de que los municipios andaluces deben disponer este tipo de Plan y de que el mismo se adapte a Plan de Vivienda autonómico. El objeto del PMVS es articular las medidas necesarias para atender las necesidades en materia de vivienda de La Línea a medio plazo, identificadas y

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (PMVS) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN					
	cuantificadas a partir de un profundo diagnóstico de la situación del municipio en este ámbito. Para ello, el Plan define una serie de objetivos estratégicos y en base a ellos formula un conjunto de actuaciones (ajustadas a las determinaciones del POTCG, PGOU y Plan Andaluz de Vivienda) con su programación correspondiente.				
Interés objetivo AUE	El PMVS de La Línea responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO Y CRECIMIENTO (PEIC) DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El <i>Estudio Socioeconómico del Impacto del Brexit en La Línea de la Concepción</i> formulado en el contexto del abandono de la UE por parte del Reino Unido, puso de manifiesto los problemas que afectan al municipio de La Línea y consiguientemente los retos que debía afrontar a corto y medio plazo. La constatación de esos problemas llevó al Ayuntamiento a elaborar un plan estratégico, a partir del cual y mediante un intenso proceso de participación ciudadana, plantea el modelo de ciudad que desean los linenses. El PEIC prevé intervenciones en los ámbitos económico y fiscal, educación, fomento del empleo, Urbanismo, Infraestructuras, vivienda, Turismo, Deporte, Medio Ambiente, Sanidad y Servicios Sociales.				
Interés objetivo AUE	El PEIC de La Línea responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	Una EDUSI es un plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno. La EDUSI de La Línea plantea actuaciones dirigidas a optimizar la movilidad urbana, reducir el consumo energético, promover el acceso a las TIC, fomentar la empleabilidad, regenerar el paisaje urbano, rehabilitar viviendas y revitalizar el tejido empresarial.				
Interés objetivo AUE	La EDUSI de La Línea responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	La formulación del PLIED de La Línea responde a la exigencia establecida en el documento homónimo de ámbito autonómico y se realiza con el objetivo de establecer previsiones para la dotación de las reservas de suelo destinado a equipamiento deportivo en los correspondientes planes de ordenación urbanística. El objetivo último es garantizar que la población de La Línea cuenta con los medios adecuados para la práctica deportiva.				
Interés objetivo AUE	El PLIED de La Línea responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación 2.5. Impulsar la regeneración urbana 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (PLIEZD) DE LA LÍNEA					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El PLIEZD de La Línea es un proyecto de inserción sociolaboral que se desarrolla en el marco del Programa ERACIS. El objetivo del proyecto es eliminar focos de vulnerabilidad social promoviendo la inserción laboral, la cohesión social, el desarrollo económico y la consolidación urbanística de zonas urbanas especialmente desfavorecidas.				
Interés objetivo AUE	El PLIEZD de La Línea responde específicamente a los retos planteados por la AUE en los siguientes objetivos específicos: 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos 2.5. Impulsar la regeneración urbana				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

El núcleo urbano de La Línea de La Concepción padece problemas serios: a la degradación del paisaje urbano por el mal estado de plazas y calles, un parque edificatorio envejecido y la falta de zonas verdes se une la proliferación de asentamientos fuera de ordenación. Todo ello, en un entorno de escasa actividad económica y elevadas tasas de desempleo, dificulta las acciones para aumentar la cohesión social y urbanística de la ciudad.

Sin embargo, podría decirse que La Línea tiene muchas y variadas posibilidades para solucionar sus problemas urbanos. Las relaciones de vecindad transfronteriza con Gibraltar, la calidad ambiental y paisajística de su patrimonio natural y su proximidad a zonas turísticas de alto nivel por el Este y a un gran polo industrial-logístico por el Oeste le sitúan en una posición idónea para convertirse, a medio plazo, en la ciudad moderna, compacta, sostenible y habitable de referencia en el Campo de Gibraltar.

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de regeneración urbana, el municipio de La Línea de La Concepción afronta los siguientes retos:

1. **Consolidar los asentamientos fuera de ordenación.** La existencia de amplios espacios ocupados por viviendas irregulares en zonas carentes de cualquier servicio urbanístico lastra cualquier iniciativa de desarrollo urbano. Por su posición en el municipio, El Zabal es el espacio que representa el obstáculo más importante para abrir la ciudad al mar y al turismo de la Costa del Sol. La Línea debe dar prioridad a la regularización urbanística de este espacio.
2. **Explotar la vecindad transfronteriza con Gibraltar.** La Línea puede acometer una gran reconversión urbana si puede aprovechar las sinergias que se generan con Gibraltar. Para ello debe crear de equipamientos competitivos, desarrollar urbanizaciones de alta calidad y mejorar la calidad urbana, de modo que pueda convertirse en una zona de soporte productivo, residencial y de ocio para los gibraltareños.
3. **Mejorar la calidad de los espacios públicos.** La Línea debe acometer la recualificación de los espacios públicos degradados de su núcleo urbano para hacerlos más habitables y accesibles. Esta es una condición indispensable para que los ciudadanos perciban una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social.
4. **Mejorar las condiciones medioambientales de las áreas urbanas ampliando zonas verdes y reduciendo el tráfico motorizado.** Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes y la contaminación acústica, visual y atmosférica que genera la densidad del tráfico motorizado para poder revitalizar la ciudad existente.
5. **Mejorar la calidad edificatoria.** La antigüedad del parque edificatorio de La Línea origina importantes lagunas en cuanto a su accesibilidad y eficiencia energética, además de agravar la degradación urbana. Es necesario acometer acciones para renovar el parque edificatorio y renovar el paisaje urbano.

4.2. Análisis DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
Espacios urbanos degradados, con mal estado de conservación, poco accesibles y deficitarios en zonas verdes y áreas de esparcimiento ciudadano, lo que empeora la percepción de calidad de vida y resta cohesión social	Cambio en las condiciones de apertura de la frontera con Gibraltar, que dificulte las relaciones transfronterizas.
Malas condiciones ambientales en suelo urbano, con elevado grado de contaminación acústica, lumínica y atmosférica, que se agrava ante la falta de zonas verdes y arbolado que actúe como pantalla, regulador térmico y sumidero de CO2.	Retraso en el desarrollo del PGOU vigente, que dificulte la implementación de las medidas dirigidas a aumentar la compacidad, regularizar las urbanizaciones fuera de ordenación y la recualificación de espacios urbanos.
Áreas urbanas muy poco diversificadas (o excesivamente especializadas). Las zonas residenciales y los espacios industriales están muy especializados al no contar con usos complementarios que contribuyan a hacerlos más equilibrados y habitables.	Tendencia creciente de la población a trasladarse a municipios vecinos lo que genera un círculo vicioso de envejecimiento demográfico, degradación urbana y emigración de la población joven
Medio urbano mal conectado con su entorno natural, en particular con espacios costeros de gran valor ambiental y paisajístico. La ciudad vive “de espaldas” al mar.	Falta de un mecanismo de búsqueda de sinergias entre instrumentos de planificación estratégica, que limite la eficacia y eficiencia de las medidas implementadas.
Grandes zonas de viviendas construidas al margen de la normativa urbanística, carentes de cualquier servicio urbano y que son focos de vulnerabilidad y exclusión social	Empeoramiento de las condiciones medioambientales derivado del cambio climático, lo que puede agravarse por el escaso grado de concienciación ambiental de la población
Déficit de equipamientos. La dotación de determinados equipamientos se sitúa por debajo de los estándares de sostenibilidad municipal	Persistencia de los efectos provocados por la crisis del Covid-19, que desincentive la ejecución de desarrollos urbanísticos de calidad y ambientalmente sostenibles y provoque la desocupación (y consiguiente degradación) de los espacios industriales.
Parque edificatorio muy envejecido, con mal estado de conservación, deficiente accesibilidad y energéticamente ineficiente	
Mercado inmobiliario estancado, que no genera una nueva oferta que permita renovar el parque residencial	
Patrimonio cultural en mal estado los BIC está en deficitario estado de conservación, lo que imposibilita su puesta en valor	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de un sólido marco estratégico en el ámbito de la ordenación urbana. POT del Campo de Gibraltar, ITI de Cádiz, PGOU, PEIC, EDUSI, PLIED, PLIEDZ (entre otros) son el resultado de diagnósticos solventes y procesos de participación ciudadana que plantean medidas de regeneración urbana sintonizando perfectamente con los objetivos de la Agenda Urbana Española.	Los fondos europeos para la reconstrucción post Covid-19, así como el resto de los programas públicos de ayudas a la recuperación de los efectos causados por la pandemia pueden contribuir a la financiación de iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural, natural y/o paisajístico
Relaciones de vecindad transfronteriza con Gibraltar, con quien mantiene vínculos sociales y culturales que pueden contribuir al desarrollo socioeconómico de La Línea	Existencia de un nuevo PGOU, diseñado para impulsar la compacidad y la diversidad funcional de varios espacios residenciales e industriales, propiciando con ello un mayor equilibrio urbano.
Posición geográfica privilegiada, próxima tanto a grandes polos industriales y logísticos en la Bahía de Algeciras como a espacios turísticos de alta calidad en la Costa del Sol	Medio natural de riqueza ambiental y paisajística, que puede contribuir a conectar fácilmente con el medio urbano y contribuir al desarrollo turístico
Riqueza patrimonial arquitectónica y natural, que representa uno de los grandes factores de desarrollo endógeno con que cuenta el municipio	Proximidad geográfica al polo turístico de alto nivel de la Costa del Sol, que puede facilitar su expansión hacia el oeste y llegar a La Línea
Clima muy benigno, que contribuye a mejorar la percepción de calidad de vida	Nivel de actividad económica en Gibraltar, que es susceptible de extenderse al territorio vecino de La Línea

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 1 - Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 1 - Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partenariados)
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	51; 69; 78; 93; 121	
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		95	
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119	
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44	

**OE 3: PREVENIR Y
REDUCIR LOS
IMPACTOS DEL
CAMBIO CLIMÁTICO
Y MEJORAR LA
RESILIENCIA**

OE 3: PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

1. Introducción

Respecto al Objetivo Específico 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención específico, La Línea de la Concepción cuenta, como se expone a lo largo de este apartado, con un Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) que recoge un número considerable de actuaciones susceptibles de ser desarrolladas en el marco de este Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana.

Otros instrumentos de planificación, como la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción o el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), definen actuaciones de interés para este Objetivo Específico, como son el desarrollo de infraestructuras verdes urbanas (L.A. 3.1.6), en total sintonía además con el PGOU, o con la promoción de la eficiencia energética y la sensibilización (L.A. 3.1.11).

El grado de desarrollo general de las medidas se sitúa entre medio y bajo, no encontrando ninguna Línea de Actuación sin desarrollar.

En lo que se refiere al Objetivo Específico 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la EDUSI propone medidas necesarias para comenzar con el impulso de un modelo urbano bajo en carbono (L.A. 3.2.1) como son la realización de auditorías energéticas y campañas de sensibilización. Sin embargo, no se profundiza más en el uso del bioclimatismo (L.A. 3.2.2)

La reducción de la dependencia del vehículo privado (L.A. 3.2.4) se aborda con fuerza, tanto desde el PAES, la EDUSI y el PGOE, ya citados, como desde el Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), el Plan Municipal de Vivienda y Suelo o el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos. Todos ellos, desde diferentes ópticas, proponen medidas para mejorar el transporte público, aumentar las posibilidades de desplazamiento en bici o a pie o introducir nuevos hábitos como el uso compartido del automóvil.

Por último, hacer mención que la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz y el PMUS proponen medidas para la utilización de tecnologías limpias que reduzcan la emisión de gases invernadero (L.A. 3.2.5).

Con respecto al Objetivo Específico Mejorar la resiliencia frente al cambio climático (3.3), la L.A. 3.3.6, el fomento de la conservación de especies animales y la L.A. 3.3.8, reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas, se abordan desde diferentes planes, en especial el PAES y el PGOU, mediante la plantación de árboles, el desarrollo de anillos verdes o con medidas similares.

Las Líneas de Actuación 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.5, a tenor de la documentación analizada, no se han desarrollado.

La posición geográfica de la Línea, frente al Estrecho de Gibraltar, someten a la población a un importante estrés debido al alto número de barcos que pasan frente a sus costas a relativa poca distancia. Además, Gibraltar tiene un efecto negativo por el importante flujo de vehículos que se

dirigen a él, mucho de los cuales son personas que trabajan en el Peñón y que dejan sus coches en el lado español de la frontera. Destacar, por último, los efectos negativos que podría tener sobre el ecosistema de La Línea la construcción de la Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta.

Por otro lado, La Línea sufre la contaminación procedente de los polos industriales localizados en Los Barrios, Algeciras y San Roque que, parece puede n tener un efecto negativo sobre la salud de la ciudadanía de La Línea, destacar que es el municipio con una menor esperanza de vida de España.

En todo caso, la previsión de elaborar un nuevo Plan de Acción de Energías Renovables y un Plan Municipal Contra el Cambio Climático suponen un impulso decisivo respecto a este objetivo de la Agenda Urbana.

3	PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención específico	12	-	6	6	-
3.2	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	6	2	4	-	-
3.3	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	8	3	3	2	-
	Total	26	5	13	8	-
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 3.1 *Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático*; 3.2 *Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero* y 3.3 *Mejorar la resiliencia frente al cambio climático* pertenecientes al **Objetivo Estratégico 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN. (3.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 3.1. “ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

3.1.1 Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones

Dentro del **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea de la Concepción**, en especial dentro del *Estudio Ambiental Estratégico*, se establecen una serie de objetivos y medidas que afectan a todo este Objetivo Estratégico en general, que se irán desgranando en cada una de las Líneas de Actuación de esta Agenda Urbana.

De igual manera, con carácter general se debe destacar que desde la Delegación de Medio Ambiente se ha solicitado a la Junta de Andalucía (pendiente de recibir información) convertirse en Oficina del cambio climático, lo que va a conllevar, entre otras actuaciones la realización de:

- Plan de Acción de Energías Renovables.
- Plan Municipal Contra el Cambio Climático.

Por último, se hace referencia al Estudio de Riesgo Costero y al Estudios de Inundabilidad realizados.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.2 Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.

El Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea de La Línea de la Concepción evalúa en todo el término municipal los posibles riesgos naturales y las protecciones debidas (medioambientales, culturales, etc.) y delimita los espacios susceptibles de ser desarrollados respecto a los que no.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.3 Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.

El Ayuntamiento tiene previsto, como se ha expuesto en la Línea 3.1.1. realizar un Plan de Acción de Energías Renovables y un Plan Municipal Contra el Cambio Climático.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.1.4 Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.

Destacar lo expuesto en el apartado 3.1.3

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.1.5 Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.

Destacar lo expuesto en el apartado 3.1.3.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.1.6 Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.

Enmarcada en la Línea de Actuación 6 *Por un Aire Limpio* de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción**, se propone la *Creación, gestión y promoción de la Infraestructura y Espacios Verdes de La Línea* mediante la ampliación de espacios verdes en la ciudad para contribuir a la disminución del efecto del cambio climático.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** define como algunos de los Objetivos Ambientales los siguientes:

- *El establecimiento de medidas que contrarresten el efecto del Cambio Climático, mediante la creación de las “cuñas verdes” de Arroyos y los Parque de Levante e Sierra Carbonera.*
- *Proteger los sumideros de carbono existentes y mejorar las áreas verdes degradadas, con la posible propuesta de “City-Lab” enmarcada en el Plan Verde de la Biodiversidad 2.020.*
- *Potenciar la red de zonas verdes: parques, huertos urbanos y zonas verdes urbanas conectadas con las zonas verdes externas a la ciudad, favoreciendo el tránsito entre los espacios urbanizados y naturales a través de “pasillos verdes” de conexión y continuidades espaciales de “cuñas” que los conecten entre si formalizando una estructura general de “pasillos verdes” de la ciudad.*

Por último, dentro del **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción** se define la siguiente actuación de interés para esta Línea de la AU:

- Actuación 5.4.1 Plan Anual de Plantación de Árboles.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.7 Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.

En esta Línea de Actuación influye parte de lo expuesto en el apartado anterior, tanto lo referente a la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción**, como al **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea**

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.8 Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.

La Línea tiene un problema derivado de la contaminación ambiental generada en los municipios colindantes (Los Barrios, San Roque y Algeciras) en los que se encuentra una industria muy contaminante. Esta situación se ve agravada por el alto tráfico de la carretera que conecta con Gibraltar y al elevadísimo paso de buques por el estrecho de Gibraltar.

Todo ello puede contribuir a que la esperanza de vida del municipio sea la menor de España. En este sentido, sería necesario poner en marcha un Estudio de los efectos de la contaminación sobre la salud de la ciudadanía.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.1.9 Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción es miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). De igual modo forma parte de la Red Andaluza de Ciudades EDUSI, de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía, de la Red Andaluza de Ciudades Saludables, así como de la Red de Municipios contra la Estacionalidad Turística, todas ellas promovida por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Por último, destacar la renovación del *Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía*.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.1.10 Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.

El Ayuntamiento de La Línea dentro de la **Oferta Educativa Municipal** ofrece actividades relacionadas con la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático entre las que se puede destacar, a modo de ejemplo, el *Aula Medioambiental Sur de Europa*, en la que se informa sobre el tratamiento de los residuos domiciliarios; *Un Andaluz, Un Árbol*, en la que se propone reforestar distintas zonas de la ciudad; o *Transporte público y sostenibilidad*, en la que se da a conocer el significado de movilidad sostenible y se fomenta el uso del transporte público.

De igual modo, dentro de las actividades relacionadas con la Semana de la Movilidad se desarrollan actuaciones de interés para esta Línea de la AU, así como actividades enmarcadas en la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.1.11 Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.

Enmarcada en el **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)** del municipio de la Línea de la Concepción se define la Actuación 7.3.2.- *Promoción de la Eficiencia Energética y las Energías Renovables en el Sector Residencial*, la Actuación 7.3.3.- *Promoción de la Eficiencia Energética y las Energías Renovables en el Sector Público* y la Actuación 7.3.3.- *Promoción de la Eficiencia Energética y las Energías Renovables en el Sector Terciario*, que propone una serie de actividades relacionadas con la información y sensibilización a la población en general, al personal público y a responsable del sector terciario, respectivamente.

Dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción**, enmarcada en la Línea de Actuación 3 *Eficiencia energética y consumo responsable de recursos* se propone una medida que afecta a esta Línea de la AU: *Desarrollo de campañas de formación y sensibilización sobre eficiencia energética*.

Ref.	Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO

	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción			X	

3.1.12 Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.

Dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción** se pusieron en marcha mesas sectoriales de movilidad y medio ambiente de interés para esta Línea de Actuación.

Por otro lado, se debe destacar el movimiento ciudadano *Plataforma Unidad por La Línea* que ha visto aumentar su actividad en especial en cuanto a su posicionamiento en contra de la instalación de la Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (3.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

3.2.1 Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.).

Dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción**, enmarcadas en la Línea de Actuación 3 *Eficiencia energética y consumo responsable de recursos* se proponen diferentes medidas que afectan a esta Línea de la AU, como son:

- *Realización de auditorías energéticas en edificios y equipamientos municipales.*
- *Desarrollo de campañas de formación y sensibilización sobre eficiencia energética.*

De igual modo, también dentro de esta Estrategia, en la Línea de Actuación 5 *La Línea Revitaliza* se plantea la *Revitalización de la zona de La Atunara y de la zona de la Plaza de Toros*, que afectará a una mejora de la eficiencia energética de los edificios en los que sea actúe.

Por otro lado, se debe destacar la inversión en sustitución por leds de luminarias dentro de una línea de financiación de proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 promovido por el Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) consistente en la renovación del alumbrado público exterior del municipio sustituyendo las luminarias preexistentes por leds.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.2.2 Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

3.2.3 Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos.

Las siguientes actuaciones contempladas en diferentes instrumentos están relacionadas con esta Línea de Actuación de la Agenda Urbana:

- La peatonalización del centro urbano.
- La reducción de la velocidad del tráfico.
- La eliminación de la circulación dentro del Parque Princesa Sofía y la supresión de las plazas de aparcamiento dentro del mismo.

En este contexto cabe destacar el desarrollo de la actuación en el marco de La Ciudad Amable - Iniciativa de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Secretaría General de Vivienda, dentro del nuevo Programa de Rehabilitación del Espacio Público Urbano- denominada *La Línea Amable. Uniendo espacios, conectando personas*, financiada por la **Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz**, encuadrada dentro del tipo “isla ambiental, que tiene como objetivo la recuperación de la identidad del antiguo espacio donde se instalaba “La Velada”, mediante la creación de una supermanzana, reordenando el tráfico y el aparcamiento en las vías perimetrales, aumentando el área peatonal en el interior.

Ref.	Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.2.4 Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.

El **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)** del municipio de la Línea de la Concepción definía las siguientes actuaciones que generarían una serie de ventajas derivadas del ahorro energético generado por la no utilización de vehículos particulares, principalmente la reducción de emisiones de CO₂:

- Actuación 2.2.1.- *Mejora del Transporte Público.*
- Actuación 5.2.1.- *Mejora de la Movilidad Peatonal.*
- Actuación 5.2.2.- *Mejora de la Movilidad Ciclista.*
- Actuación 5.2.3.- *Gestión de la Red Viaria*

Otras medidas, como la Actuación 5.2.5.- *Gestión de Carga y Descarga*, contempladas igualmente en el citado Plan, tendrían igualmente efectos positivos sobre esta Línea de Actuación de la AU.

Dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción**, enmarcadas en la Línea de Actuación 2 *Movilidad y accesibilidad multimodal* se proponen diferentes medidas que afectan a esta Línea de la AU, como son:

- *Realización de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).*
- *Desarrollo de una Red ciclista, que sea continua, multifuncional y segura.*
- *Desarrollo del Programa En Bici a la Escuela.*
- *Peatonalización de calles de la Zona Centro.*
- *Planificación y optimización de rutas de Transporte Público.*
- *Creación de Zonas de aparcamiento reguladas (ORA).*

El **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** propone que en los nuevos desarrollos dispongan de carril bici en todas las vías para articular el uso de los desplazamientos ciclados.

Por otro lado, dentro del **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción**, dentro de las *Medidas en Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda*, se cita el desarrollo del *Plan de Inversiones en Infraestructura Viaria* que, conllevaría, entre otros resultados, la creación de una infraestructura ciclista potente que conecte los distintos hitos urbanos de la localidad, siendo vital la unión de los dos litorales a través de la Ronda Norte con un carril bici.

Dentro del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción** se proponen diferentes programas o actuaciones que afectan a esta Línea de actuación de la Agenda Urbana como son:

- *Potenciación de itinerarios peatonales.*
- *Creación de una infraestructura ciclista adecuada.*
- *Potenciación del uso de la bicicleta.*
- *Permeabilización ciclista del territorio.*
- *Potenciación de la intermodalidad.*
- *Uso compartido del automóvil (car pooling).*

Dentro del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de la Concepción** se propone la Línea de Actuación B3 *Mejora de la ciudad existente* que propone actuaciones como:

- *Establecer un sistema continuo de itinerarios preferentemente peatonales en la zona centro de la ciudad*
- *Establecer una red de itinerarios de bici carriles vinculada preferentemente a los principales ejes estructurantes de la ciudad en la que se integre este modo de transporte.*

El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Línea de la Concepción** propone enmarcadas en las *Actuaciones no convencionales* la *Creación del Anillo Verde*, como recorrido perimetral que conecte los diferentes enclaves del municipio y el *Desarrollo del Eje del Deporte*, siendo éste el establecimiento de un eje urbano para la actividad física que facilite la práctica deportiva a las barriadas desfavorecidas. Ambos proyectos tendrían un efecto tangencial en esta Línea de actuación de la AU, en cuanto que facilitarían el desplazamiento sostenible, a pie o en bicicleta.

Por otro lado, dentro de la **Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz**, se determinan diferentes Líneas de Actuación enmarcadas en los Objetivos que se describen a continuación que pueden tener influencia en este apartado de la AU:

- *Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpia.*

Por último, no se debe olvidar, como aparece en las Conclusiones del **Estudio Socioeconómico del Impacto del Brexit en La Línea de la Concepción**, el incremento de los niveles de contaminación atmosféricas debido al paso de vehículos motorizados hacia Gibraltar.

		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción				
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción				
	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea				
	Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción				
	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción				
	Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de la Concepción			X	
	Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Línea de la Concepción (2020).				
	Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz				
	Estudio Socioeconómico del Impacto del Brexit en La Línea de la Concepción				

3.2.5 Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

La Actuación 5.3.1.- *Ordenanza Solar Térmica* enmarcada en el **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción** incentivaría la implantación de energía térmica solar en edificios residenciales, industriales y públicos.

Por otro lado, como se ha citado anteriormente, dentro de la **Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz**, se han desarrollado dos proyectos de interés para esta línea:

- Ciudad amable (pendiente de recibir información), en la que se han usado pavimentos con capacidad de capturar CO2
- Barriadas vulnerables (pendiente de recibir información).

Ref.	Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.2.6 Promover la renovación del parque de vehículos.

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción** propone dentro de la Línea Estratégica *Movilidad en transporte público* la *Renovación de la flota de autobuses urbanos*.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (3.3)

Y, por último, como en los dos anteriores casos, en este objetivo específico, 3.3 MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, se presentan las distintas líneas de actuación.

3.3.1 Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

3.3.2 Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “restauración ecológica” y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.

En esta Línea de Actuación de la Agenda Urbana se destacan dos proyectos:

- La puesta en valor del Arroyo Negro, espacio de gran importancia medioambiental, en el que se va a desarrollar un proyecto con la Fundación CEPESA para proteger una parte del arroyo, además de, por otro lado, mediante otro proyecto, hacer un control de especies vegetales invasoras.
- La importancia del Parque Princesa Sofía desde una perspectiva ornitológica.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.3.3 Prepararse para ser resilientes, es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere evaluar los distintos escenarios estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer test de estrés, optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

3.3.4 Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “isla de calor urbana”. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.

Se hace referencia en este apartado a lo expuesto en la Línea 3.1.6, referente a la Creación, gestión y promoción de la Infraestructura y Espacios Verdes, enmarcada en la Línea de Actuación 6 *Por un Aire Limpio* de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción**, así como al proyecto de Ciudad Amable citado en el apartado 3.2.5.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.3.5 Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

3.3.6 Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.

El **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)** del municipio de la Línea de la Concepción definía la Actuación 5.4.1.- *Plan Anual de Plantación de Árboles* que afectaría tangencialmente a esta Línea de la AU.

Enmarcada en el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de la Línea de la Concepción**, dentro de las Medidas de Turismo, Deporte, Medio Ambiente, Sanidad y Servicios Sociales, se cita la *Regeneración del litoral y apuesta por el sector marítimo pesquero*.

Por otro lado, dentro del **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** se cita como uno de los Objetivos Medioambientales el siguiente que afecta a esta Línea de Actuación: *Conservar y proteger el patrimonio natural del municipio y sus valores paisajísticos garantizando el disfrute de un medio ambiente adecuado, mediante las propuestas de los “anillos verdes” de escala urbana, y “Parque de Levante” y del “Sierra Carbonera” a escala territorial*.

A tenor de lo que desprende del **Análisis y alegaciones al “Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta”**, el desarrollo de esta infraestructura podría tener efectos negativos sobre la fauna y vegetación en el municipio. Destacar en este sentido, según se desprende del **Dictamen jurídico en oposición al Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina La Línea - Ceuta con instalación de subestación eléctrica en los Portichuelos (Alcaldesa)**, término municipal de la **Línea de la Concepción**, los argumentos en contra de esta infraestructura.

Por último, citar una serie de actividades relacionadas con esta Línea de Actuación:

- Actividades de sensibilización sobre cetáceos.
- Actividad Acurrucarte.
- Información sobre proyecto de megayates y regeneración de la playa de poniente.

Ref.	Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de la Línea de la Concepción. Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea Análisis y alegaciones al “Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta” Dictamen jurídico en oposición al Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina La Línea - Ceuta con instalación de subestación eléctrica en los Portichuelos (Alcaldesa), término municipal de la Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

3.3.7 Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

El **Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción** propone medidas para reducir los daños por inundaciones y episodios de fuertes lluvias en el casco urbano consecuencia del estado de la Red de Alcantarillado.

Ref.	Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción (2017)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

3.3.8 Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.

La Actuación 5.4.1.- *Plan Anual de Plantación de Árboles*, enmarcada en el **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción**, citada anteriormente, influye positivamente en este apartado de la AU.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** establece como Objetivos Medioambientales los siguientes de importancia para esta Línea de Actuación de la AU:

- *Estabilizar playas y dunas, con el fin de conseguir una línea de costa protegida como motor del cambio climático, planteando protecciones de accesos mediante pasarelas peatonales que no interrumpan la naturaleza de los suelos de dunas.*
- *Proteger los suelos y la cubierta vegetal mediante la adopción de medidas encaminadas al control de los procesos erosivos y de degradación, así como regenerar el tejido urbano existente mediante programas de plantaciones arbóreas tanto en los suelos urbanos como en los nuevos desarrollos con sus sistemas Locales y Generales de Parques.*
- *Promover la adecuada integración paisajística de los diferentes usos y actuaciones con mayor incidencia en la configuración de la imagen de la ciudad, estableciendo criterios adecuados para la preservación y mejora del paisaje urbano y territorial como nuevas “miradas” de sus transformaciones urbanísticas.*

Tener en cuenta en este apartado el Plan de Arbolado (pendiente de recibir información).

Como se ha expuesto en el apartado 3.3.6, el desarrollo del **Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta** podría tener efectos negativos sobre los ecosistemas.

Ref.	Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea. Análisis y alegaciones al “Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta”.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 3 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 3	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.01	Variación de la población 2006-2016 (%)	-0,81	6,25	10,83	10,91	24,02
D.02. a	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	39,22	22,52	13,23	37,24	53,73
D.02. b	Superficie de cultivo por municipio (%)	0,03	0,07	7,90	0,00	0,78
D.02. c	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	36,13	67,18	67,09	55,03	28,57
D.03. a	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,08	0,05	0,14	0,00	0,00
D.03. b	Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	0,15	0,19	0,96	0,00	0,00
D.05	Superficie verde (ha/1.000 hab)	0,66	0,90	7,75	0,54	1,16
D.12. a	Zonas verdes por habitante (m2/hab))					
D.12. b	Densidad de zonas verdes (%)					
D.14	Antigüedad del parque edificatorio (%)	67,40	67,00	49,70	63,60	54,90
D.18. a	Vehículos domiciliados en el municipio (N/1.000 hab)	541,63	547,43	563,44	618,18	567,61
D.18. b	Porcentaje de turismos (%)	73,15	73,65	73,12	67,24	68,82
D.18. c	Porcentaje de motocicletas (%)	14,16	11,79	9,14	18,57	9,64

D.12.a	Zonas verdes por habitante
Descripción	Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante. Se calcula dividiendo la superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m²), entre el número de habitantes.
Análisis	Las zonas verdes juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano. Mejoran la calidad de vida de los habitantes, en especial la calidad del aire. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.
Unidades	m ² / Habitante
Fuente	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Fecha	-.

D.12.b	Densidad zonas verdes
Descripción	Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante. Se calcula dividiendo la superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m²), entre la superficie del área urbana (m²) y multiplicando por 100
Análisis	Las zonas verdes juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano. Mejoran la calidad de vida de los habitantes, en especial la calidad del aire. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.
Unidades	%
Fuente	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Fecha	-

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Emisiones de CO2 equivalente
Descripción	El indicador mide el volumen de emisiones de CO2 equivalente por habitante y el volumen de emisiones por sectores de actividad. Las emisiones de CO2 equivalente se refieren a las emisiones antropogénicas de dióxido de carbono y metano. Las emisiones se miden para aquellas actividades locales que implican el uso de combustibles fósiles con fines energéticos y la gestión local de residuos. El punto de partida para calcular el indicador es el análisis del consumo total de energía de las diferentes actividades sectoriales. El factor de equivalencia entre los distintos gases y el CO2 equivalente es el Potencial de Calentamiento Global (PCG).
Análisis	Se partirá de los datos disponibles a 2016 que son los siguientes: • CO2 (t/año): 145.510 • CH4 (t/año): 1.626 • N2O (t/año): 17 • CO2 eq (t/año): 182.019
Unidades	Toneladas / año.
Fuente	Sistema de cálculo de la huella de carbono de los municipios andaluces http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/gei/views/public/calculoEmisionesPublic.xhtml
Fecha	2016

IC 02	Capacidad de sumidero anual
Descripción	La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) define un sumidero como “cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe o elimina de la atmósfera un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero”.
Análisis	Se partirá de los datos disponibles a 2016 que son los siguientes: • Superficie forestal arbolada: 41 t/año. • Superficie dehesa espesa: 0 t/año. • Superficie cultivo anual convertida a cultivo leñoso: 0 t/año. • Superficie de tierras agrícolas convertidas a forestal: 37 t/año.
Unidades	Toneladas / año.
Fuente	Sistema de cálculo de la huella de carbono de los municipios andaluces http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/gei/views/public/calculoEmisionesPublic.xhtml
Fecha	2016

2.3. **Carácter transfronterizo de la Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico (3)**

El desarrollo del **Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta**, consecuencia de la situación geográfica de La Línea de la Concepción, puede afectar negativamente al medio ambiente del municipio. El citado proyecto se encuentra programado en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España. No obstante, existen informe Legales (**Dictamen jurídico en oposición al Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina La Línea - Ceuta con instalación de subestación eléctrica en los Portichuelos (Alcaldesa)**, término municipal de la Línea de la Concepción) y Técnicos (**Análisis y alegaciones al “Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta”**) que permiten apoyar una postura en contra de la localización de parte de las infraestructuras necesarias en el término municipal de La Línea.

De igual modo, relacionado tanto con su posición geográfica como con su carácter transfronterizo, se debe tener en cuenta el importante paso de buques por delante de las costas de la ciudad, así como el efecto de los buques que fondean en Gibraltar, en especial los submarinos nucleares.

Por otro lado, además del tráfico intenso en general de la carretera que llega a Gibraltar, la Línea se ve afectada por el tráfico y aparcamiento de personas que trabajan en Gibraltar y que se desplazan hasta la Línea en vehículos particulares que so aparcados en el límite con la frontera en terreno de La Línea.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Gobierno de España:
 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
 - Autoridad Portuaria de Algeciras.
 - Ministerio de la Transición Ecológica y el reto demográfico.
 - Dirección General de Costas y el Mar.
 - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
 - El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Gobierno de Gibraltar.
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.
 - Agencia pública de Puertos de Andalucía
 - Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
 - Agencia Andaluza de la Energía.
- Diputación de Cádiz
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 - Área de Urbanismo.
 - Área de Medio Ambiente y Movilidad
 - Área de Infraestructuras
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Organismos Privados

- Red Eléctrica Española
- Laboratorio Urbano de la Bicicleta.
- Socibus S.L.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de acción para la energía sostenible (PAES). Municipio de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan responde a la voluntad del Ayuntamiento de La Línea de luchar contra el cambio climático reduciendo un 20,7 su contribución global al mismo, definiendo una serie de objetivos y medidas a desarrollar hasta el 2020. Se toma el 2007 como año de referencia a efectos de cálculos. Los objetivos establecidos están relacionados con la reducción del consumo eléctrico municipal aumentando, con el apoyo a la movilidad sostenible, el fomento de la producción de energías renovables, el desarrollo de una planificación territorial lo más sostenible posible, la colaboración con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente y la mejora de la gestión de determinados servicios (residuos, agua).				
Interés objetivo AUE	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta					
Entidad promotora	Ministro de Industria, Energía y Turismo				
Descripción	El <i>Proyecto de Interconexión eléctrica submarina Península-Ceuta</i> quedó recogido en el <i>Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020</i> acordado en el Consejo de Ministros de 16/10/2015, sin que llegase a desarrollarse. En la actualidad, de nuevo ha sido incluido en el <i>Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026</i>. El proyecto prevé la construcción de dos subestaciones, una en Ceuta y otra en el término municipal de La Línea de la Concepción, la conexión de ambas entre sí por un cable de potencia subterráneo/submarino, así como la conexión de ambas con la red preexistente.				
Interés objetivo AUE	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO

Fecha de publicación	2015		X		

Análisis y alegaciones al “Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina Península-Ceuta”					
Entidad promotora	Ayuntamiento de la Línea (elaborado por Consultoría Geambiental S.L.)				
Descripción	El documento responde a la necesidad de analizar en su globalidad el proyecto propuesto, así como las consecuencias e impacto del mismo. Se realiza un análisis detallado del del proyecto de Interconexión, para poder evaluar tanto los criterios allí establecidos como el análisis de alternativas realizado por el mismo, con objeto de verificar si la alternativa seleccionada, sita en el municipio de La Línea de la Concepción, es en realidad la mejor opción disponible entre todas las planteadas.				
Interés objetivo AUE	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Dictamen jurídico en oposición al Proyecto de Interconexión Eléctrica Submarina La Línea - Ceuta con instalación de subestación eléctrica en los Portichuelos (Alcaldesa), término municipal de la Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de la Línea (elaborado por Jiménez-Casquet Legal, S.L.)				
Descripción	El documento argumenta legalmente la posición del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción contraria a la alternativa planteada para el desarrollo de la interconexión eléctrica localizando la subestación en la península en la zona de Los Portichuelos.				
Interés objetivo AUE	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo, cuya redacción se inició en el año 2015, fue aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción el 5 de julio de 2018. La finalidad de este instrumento de planificación es, por un lado, realizar un análisis y diagnóstico de las necesidades actuales de vivienda y suelo en el municipio, de las características socioeconómicas de las personas, familias y colectivos demandantes de viviendas , así como, del estado de conservación del parque residencial existente; y por otro lado, definir los criterios, objetivos y estrategias que permitan abordar las carencias detectadas, así como establecer un programa de actuaciones concretas a llevar a cabo en el período de vigencia del Plan (2018-2022) Además, el Plan incluye un conjunto de mecanismos de comunicación y participación ciudadana con el objeto de incorporar las aportaciones de todos los actores implicados a la formulación y ejecución del mismo.				
Interés objetivo AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.				
Fecha de publicación	5 de Julio de 2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea				
Descripción	Este Plan tiene como objetivo identificar, mediante el conocimiento de la red existente, las deficiencias y problemas que presenten físicamente los sistemas de saneamiento del municipio, determinando las modificaciones, ampliaciones y renovaciones que es preciso introducir en los mismos para que éstos puedan, por un lado mejorar las condiciones actuales del servicio prestado a los usuarios, y por otro, las actuaciones necesarias para diseñar unas redes futuras que cumplan las exigencias técnicas, legales y demandadas por los ciudadanos				
Interés objetivo AUE	3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es el plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.				
Interés objetivo AUE	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	Aprobación: enero de 2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad, es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.				
Interés objetivo AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.				
Fecha de publicación	Aprobación: 11 de mayo de 2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estudio socioeconómico del impacto del BREXIT en La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	Primer análisis y propuesta de recomendaciones de actuaciones posibles ante un escenario de salida de Reino Unido de la Unión Europea y su impacto económico y social en las relaciones de La Línea de La Concepción y Gibraltar.				
Interés objetivo AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	Se enmarca en consonancia con el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía El objetivo es la ordenación de las infraestructuras deportivas de La Línea, atendiendo a su estructura y cualificación, a las necesidades de la población, el equilibrio territorial y la generalización de la práctica deportiva. Este Plan establece la disponibilidad de los recursos, en coherencia con los criterios de planificación territorial y medioambiental, así como bajo las condiciones necesarias de seguridad y calidad para los usuarios.				
Interés objetivo AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	Informe que recoge un análisis previo o DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que sirve de base para establecer medidas especiales de impulso y desarrollo para La Línea de la Concepción de cara a atajar las deficiencias históricas del municipio, que, debido al Brexit, se han visto acrecentadas.				
Interés objetivo AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación Provincial de Cádiz.				
Descripción	Instrumento para aplicar estrategias territoriales de manera integradora. La ITI de Cádiz incorpora toda una serie de medidas que persiguen la generación de empleo sostenible y de calidad revirtiendo, así, el deterioro económico en el corto plazo.				
Interés objetivo AUE	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	El PGOU de La Línea es el instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio. El PGOU respeta y transpone las directrices y determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial de planes superiores (como el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar o el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), a los que está vinculado por el principio de jerarquía normativa.				
Interés objetivo AUE	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

La Línea de la Concepción ha avanzado en el cumplimiento de este Objetivo, si bien la elaboración prevista de un nuevo Plan de Acción de Energías Renovables y de un Plan Municipal Contra el Cambio Climático pueden resultar fundamentales.

Muchos de los problemas del municipio son derivados de su posición geográfica, frente al Estrecho (paso de buques), junto a Gibraltar (paso de vehículo y ataque de submarinos nucleares) y frente a África (línea de conexión eléctrica y tráfico de buques). Por ello, la labor de coordinación y colaboración con el entorno parece un reto necesario, que se refleja en lo que se ha denominado Gestión de una Ciudad Frontera.

Por otro lado, la influencia de la contaminación proveniente de otros municipios (zonas industriales de Los Barrios, San Roque y Algeciras) es igualmente un problema que sufren la ciudadanía de la Línea (municipio con menor esperanza de vida de España) que deben ser abordados mediante la colaboración, en este caso, entre municipios.

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

1. Elaboración de un Plan Municipal de Cambio Climático

Paso necesario para definir un rumbo del municipio respecto al Cambio Climático, que ordene y priorice las actividades desarrolladas en este sentido.

2. Fomento del uso de las energías renovables.

El Plan de Acción de Energías Renovables (PAES) será clave en este punto. El anterior Plan dio sus frutos y este debe ser un relanzamiento de la actividad en este sentido.

3. Aumento de la eficiencia energética en edificios.

El Nuevo PAES actuará igualmente respecto a este reto.

4. Desarrollo y consolidación de pasillos verdes.

El urbanismo de la ciudad ha dado paso en el desarrollo de zonas verdes dentro de la ciudad que deben consolidarse y aumentarse.

5. Estudio de los efectos de la contaminación sobre la salud.

Como se ha expuesto, la contaminación parece ser una causa importante de los problemas de salud de la ciudadanía. No obstante, partir de datos exhaustivos y serios parece que debería ser un primer punto de partida.

6. Monitorizar la calidad del aire a tiempo real.

Este reto está muy relacionado con el punto anterior.

7. Implementación del Plan Director de Alcantarillado.

Los problemas generados por la mala conservación de la red de alcantarillado actual hacen necesario un trabajo importante para implementar muchas de las medidas del Plan

de Alcantarillado que vendrán a mejorar la calidad de las conducciones, evitando los numerosos problemas generados, no solo en momento de fuertes lluvias.

8. Gestión de una ciudad frontera.

Entender La Línea como una ciudad muy afectada por su situación junto a Gibraltar y frente al estrecho y Marruecos es un elemento clave. Se debería avanzar en soluciones colaborativas a diferentes niveles políticos que busquen soluciones para los problemas estructurales derivados de su posición.

9. Mejorar de la movilidad.

La movilidad en general es un problema de La Línea. Se debería trabajar en especial en la gestión de aparcamiento para personas que trabajan en Gibraltar y regular el tráfico con destino a Gibraltar

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 3.1 *Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático*; 3.2 *Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero* y 3.3 *Mejorar la resiliencia frente al cambio climático*.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Alta dependencia de fuentes de energía primaria tradicionales y baja producción a través de fuentes renovables	Riesgo de subida del nivel del mar por el cambio climático.
Problemas de circulación.	Alto número de tráfico rodado que va a Gibraltar.
La Línea fue en 2014 la ciudad con más contaminación atmosférica en PM de España	Efectos de la frontera con Gibraltar
Esperan de vida con menor esperanza de vida de España	Posibles efectos negativos de la falta de control por parte de la Unión Europea de la actividad medioambiental desarrollada en Gibraltar (Brexit)
	Transporte marítimo (paso por el estrecho para entrar en el Mediterráneo; entre marruecos y España y puerto de Gibraltar)
	Instalación de la conexión entre España y Ceuta de Línea Eléctrica

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Recursos naturales, medioambientales y paisajísticos.	Tendencia global al uso de energías renovables.
Muchas horas de sol susceptibles de ser usadas para generación de energía sostenible.	Políticas internacionales a favor de la economía circular.
Inicio del desarrollo de anillos verdes.	Desarrollo de proyectos innovadores en materia de eficiencia energética y movilidad eléctrica (smart city).
Situación privilegiada para el paso de animales migratorios	Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación/mitigación al cambio climático, traslación a la realidad local.
	Apuesta general por el crecimiento sostenible bajo los principios de economía circular.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Parternariados)
OE. 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales	65; 68; 78;79; 101	Transición energética Calidad del aire Cambio climático
	13.3. Educación y sensibilización		
	11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades		
OE. 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	3.9. Salud medioambiental	55; 79	
	11.6. Desechos y contaminación en ciudades		
OE. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales	67; 77; 78; 80; 101; 144	
	11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad		
	13.1. Resiliencia y adaptación		

**OE4: HACER UNA
GESTIÓN
SOSTENIBLE DE
LOS RECURSOS Y
FAVORECER LA
ECONOMÍA
CIRCULAR.**

OE4: HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

1. Introducción

El Objetivo Específico 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía está abordado ampliamente desde el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES).

La Línea de Actuación 4.1.1, relacionada con la transición energética, se aborda de manera integral, especialmente desde la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción.

Por otro lado, la Línea 4.1.2, referida a la reducción del gasto energético y la eficiencia se aborda, además de a través del PAES, en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, en el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos e incluso dentro de la Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit. En todos ellos se definen actuaciones de interés.

Los objetivos de descarbonización (L.A. 4.1.4) están integrados en la mayor parte de los proyectos que se abordan en la ciudad. En cuanto al fomento del uso de energías renovables (L.A. 4.1.5), además de en el PAES, la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz) y la Inversión Territorial Integrada Azul (ITI Azul) proponen una estructura para el desarrollo de proyectos en este sentido, si bien ambas ITI no han abierto convocatorias que afecten a esta Línea.

El ayuntamiento ha dado pasos en la contratación de una empresa de servicios energéticos para la gestión y cambio de luminarias en edificios municipales (L.A. 4.1.11).

Por otro lado, existen Líneas de las que no se ha podido constatar un progreso (4.1.3; 4.1.6; 4.1.7; 4.1.8; 4.1.9 y 4.1.10)

Respecto a la Optimización y reducción del consumo de agua (O.E. 4.2) hay un desarrollo medio-bajo, en parte debido a que la captación y tratamiento del agua que se consume en el municipio se realiza fuera del término municipal y, aunque dependa de una mancomunidad de municipios en la que participa La Línea, no está afectada directamente por las competencias municipales propias.

La combinación del PGOU y del Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas de Abastecimiento de Agua Potable, convierten la actual red de distribución de agua potable parcialmente mallada, en una red totalmente sectorizada lo que permitirá una mayor flexibilidad en la explotación, así como una mayor garantía en la calidad del servicio, lo que redundará en la L.A. 4.2.1. (Reducción del consumo de agua).

El PGOU aborda parcialmente la Línea 4.2.2, relacionada con los cauces naturales de agua.

El Plan Director de Alcantarillado del municipio pone de manifiesto los graves problemas a los que se enfrenta esta infraestructura. Su ejecución afectará de manera determinante a la L.A. 4.2.8 (redes separativas) y 4.2.9 (sistemas de depuración). No obstante, existe una postura clara para ir actuando en reducir los problemas detectados. Además, y en todo caso, la red de La Línea es separativa (4.2.9) y el 100% del agua residual llega a la EDAR (4.2.8).

Las siguientes líneas no están afectadas directamente por la acción municipal, debido a que el agua proviene de fuentes ajenas al municipio: 4.2.3; 4.2.5 y 4.2.6.

En cuanto al aprovechamiento de las aguas grises (4.2.7), debe ponerse de manifiesto la importancia que va a tener el aprovechamiento del agua de las EDAR de La Línea para obtener agua regenerada que será usada para el riego de campos de golf y jardines.

Respecto a todas las Líneas de actuación definidas en los Objetivos Específicos 4.3, Fomentar el ciclo de los materiales se plantea como una oportunidad el uso de residuos de construcción y demolición. No obstante, en general este Objetivo Específico está poco desarrollado.

Por último, el 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje, a diferencia del anterior Objetivo, tiene un desarrollo más equilibrado, habiendo realizado planteamientos en todas las líneas de actuación, excepto en la 4.4.1 /potenciar el uso de sistemas de depósito devolución y retorno) al no estar en línea con el planteamiento estratégico de gestión de Residuos sólidos urbanos del municipio.

4	HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
4.1	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	11	5	3	3	-
4.2	Optimizar y reducir el consumo de agua	11	3	6	1	1
4.3	Fomentar el ciclo de los materiales	8	7	1	-	-
4.4	Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	6	1	3	2	-
	Total	36	16	13	6	1
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 4.1 *Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía*; 4.2 *Optimizar y reducir el consumo de agua*; 4.3 *Fomentar el ciclo de los materiales* y 4.4 *Reducir los residuos y favorecer su reciclaje*, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA (4.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 4.1. “SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

4.1.1 Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.

Dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción**, enmarcadas en la Línea de Actuación 3 *Eficiencia energética y consumo responsable de recursos* se han desarrollado actuaciones de instalación de plantas fotovoltaicas en edificios municipales y sustitución de luminarios por leds en alumbrado público.

Se debe destacar la inversión en sustitución por leds de luminarias dentro de una línea de financiación de proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 promovido por el Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) consistente en la renovación del alumbrado público exterior del municipio sustituyendo las luminarias preexistentes por leds.

Por otro lado, cabe destacar las actuaciones financiadas por la **Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz**, dentro de *Barriadas Vulnerables* referidas a la mejora de las envolventes de edificios y a la instalación de placas fotovoltaicas, en ambos casos, a través de las comunidades de vecinos, así como la rehabilitación de dos plazas desarrolladas directamente por el Ayuntamiento.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

4.1.2 Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.

El **Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)** del municipio de la Línea de la Concepción definía las siguientes actuaciones de interés para esta Línea de la AU:

- Actuación 1.1.1.- *Medidas de Eficiencia Energética en los edificios municipales con fondos del Estado.*

Dentro de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción**, enmarcadas en la Línea de Actuación 3 *Eficiencia energética y consumo responsable de recursos* se proponen diferentes medidas que afectan a esta Línea de la AU, como son:

- *Realización de auditorías energéticas en edificios y equipamientos municipales.*
- *Desarrollo de campañas de formación y sensibilización sobre eficiencia energética.*

De igual modo, también dentro de esta Estrategia, en la Línea de Actuación 5 *La Línea Revitaliza* se plantea la *Revitalización de la zona de La Atunara y de la zona de la Plaza de Toros*, que afectará a una mejora de la eficiencia energética de los edificios en los que sea actúe.

Uno de los Objetivos Medioambientales del **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** es: *Minimizar el consumo de recursos y potenciar el empleo de energías renovables, incluyendo aspectos bioclimáticos en las construcciones, fomentando energías alternativas y ahorros energéticos.*

Dentro del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de la Concepción** se propone la Línea de Actuación B2 *Rehabilitación, conservación y mejora del parque residencial* que incide en la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes del parque de viviendas municipales, así como en la reducción de la demanda energética de calefacción y refrigeración.

El **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Línea de la Concepción** propone que en las actuaciones que se desarrollen respecto a instalaciones deportivas se tengan en cuenta criterios de eficiencia energética.

Por otro lado, se debe destacar la inversión en sustitución por leds de luminarias dentro de una línea de financiación de proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 promovido por el Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) consistente en la renovación del alumbrado público exterior del municipio sustituyendo las luminarias preexistentes por leds.

Por último, dentro de la **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit** se reclama un impulso a la *Rehabilitación de viviendas sociales*, cuyo desarrollo tendría un efecto sobre la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las viviendas sobre las que se actúe.

Ref.	Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de la Concepción. Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Línea de la Concepción (2020) Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit (2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

4.1.3 Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.1.4 Incluir objetivos de descarbonización.

Como se ha expuesto en otros apartados, las siguientes estrategias o actuaciones tienen referencia en esta línea de actuación de la agenda.

- Peatonalización del centro.
- Instalación de plantas fotovoltaicas.
- Plan de arbolado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

4.1.5 Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.

El Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción definía las siguientes actuaciones de interés para esta Línea de la AU:

- Actuación 5.3.1.- *Ordenanza Solar Térmica*.

Por otro lado, dentro de la **Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz)**, se determinan diferentes Líneas de Actuación enmarcadas en los Objetivos que se describen a continuación que pueden tener influencia en este apartado de la AU:

- *Aumentar la participación y distribución de las energías de usos térmicos, en particular la biomasa, el biogás y los biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.*
- *Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las pymes.*
- *Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos.*
- *Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.*

Y dentro de la **Inversión Territorial Integrada Azul (ITI Azul)** se determinan Prioridades, como la de *proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico* (Prioridad 2) que incluyen objetivos como el del *aprovechamiento del potencial del medio marino y costero de la región atlántica como fuente de energías renovables*.

No obstante, de ambas ITI no se ha puesto en marcha ninguna convocatoria relacionada con lo expuesto, de tal modo que no se han podido solicitar ayudas en estos marcos.

Ref.	Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de la Línea de la Concepción Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz) Inversión Territorial Integrada Azul (ITI Azul)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.1.6 Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.1.7 Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.

El tipo de energía en La Línea es prioritariamente eléctrico. No se usa biomasa. En la actualidad se está instalando el gas ciudad.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.1.8 Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.1.9 Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.1.10 Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)

Tener en cuenta lo expuesto en otros puntos sobre la instalación de plantas fotovoltaicas.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.1.11 Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.

El Ayuntamiento ha gestionado a través de una Empresa de servicios energéticos el consumo energético de edificios municipales y el cambio de luminarias

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA (4.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 4.2 “OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA”.

4.2.1 Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.

En el **Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas de Abastecimiento de Agua Potable del municipio de La Línea de la Concepción** propone el cierre de algunas mallas interiores del casco urbano así como la construcción de una nueva estación de bombeo con la correspondiente conducción de impulsión hasta el depósito de regulación de Santa Margarita, la mejora de los depósitos de regulación con actuaciones de adecentamiento de sus instalaciones interiores y la sustitución de materiales, lo que redunda en el cumplimiento de esta Línea de Actuación.

La combinación de las propuestas del Plan citado en el párrafo anterior con las del **Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea**, convierten la actual red de distribución de agua potable parcialmente mallada, en una red totalmente sectorizada lo que permitirá una mayor flexibilidad en la explotación, así como una mayor garantía en la calidad del servicio.

Dentro de la **Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz)**, se determinan diferentes Líneas de Actuación enmarcadas en los Objetivos que se describen a continuación que pueden tener influencia en este apartado de la AU:

- *Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.*

En todo caso, hasta la fecha no se ha abierto ningún programa en este sentido.

Por último, destacar que se ha instalado una válvula reductora de presión día/noche en la salida del depósito de La Línea para reducir las pérdidas de agua en horario nocturno.

Ref.	Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas de Abastecimiento de Agua Potable del municipio de La Línea de la Concepción (2015) Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI Cádiz)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.2.2 Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** establece como uno de los Objetivos Medioambientales a alcanzar el siguiente relacionado con esta Línea de Actuación de la AU: *Conservar en buen estado los recursos hídricos, regulando las formas de aprovechamiento para que no supongan una fuente de impactos sobre los recursos tanto superficiales como subterráneos, mediante un plan especial de infraestructuras y procesos de ahorros energéticos.*

No obstante, se debe destacar que toda el agua para el consumo de la población proviene de fuentes externas al término municipal, en su mayoría de pantanos, que, igualmente, han pasado por Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) fuera del término municipal.

En este sentido, sólo el Parque Reina Sofía se riega con agua procedente de pozo.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.2.3 Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.

Como se ha comentado en el punto anterior, el agua potable procede de fuentes externas al municipio.

No obstante, cabe destacar el planteamiento del **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** que pretende regularizar la zona de El Zabal, una zona tradicional de huertos, transformada en zona residencial con un gran número de pozos pendientes de regularizar.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.2.4 Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** regula los diferentes tipos de suelos en el término municipal creando la oportuna protección a cada uno de ellos.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.2.5 Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar contaminación difusa con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.

Como se ha comentado anteriormente, los orígenes del agua potable se encuentran fuera del término municipal y no se puede actuar sobre ellos.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.2.6 Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.

En anteriores puntos ha expuesto que el origen del agua proviene de fuentes externas al término municipal, de tal modo que no existen recursos superficiales para uso urbano. En todo caso, se podría mencionar el caso de El Zabal expuesto en la Línea de Actuación 4.2.3.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.2.7 Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.

La Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar ha aprobado el servicio público comarcal de aguas regeneradas de tal manera que se va a desarrollar un proyecto integral que permita el aprovechamiento mediante el tratamiento adecuado de las aguas de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) de La Línea de la Concepción y de la futura de San Roque-Los Barrios para el riego de campos de golf y zonas verdes en la zona de Sotogrande y para el uso en industria en Algeciras, respectivamente.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

4.2.8 Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.

Tanto el **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea**, como en el **Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción**, proponen actuaciones para aumentar

en la medida de lo posible el desarrollo de redes separativas de aguas pluviales y residuales, así como para resolver los problemas detectados en esta redes: Obsolescencia; Corrosiones; Vertidos de residuos de distinta naturaleza y procedencia; Insuficiencia de capacidad hidráulica; Hundimientos, raíces y degradaciones de los colectores existentes y el Mantenimiento y limpieza periódica de imbornales.

En todo caso, se debe destacar que el 100% del agua residual de La Línea de la Concepción llega a la EDAR.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

4.2.9 Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.

El **Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción**, comentado en el apartado anterior, tiene hacia una red separativa y un tratamiento completo de todas las aguas residuales. No obstante, los problemas comentados, dificultan alcanzar este objetivo, si bien el se trabaja para ello.

Por otro lado, en este punto se debe destacar el problema derivado de que se hayan taponado por acumulación de sedimentos los emisarios de algunas estaciones de bombeo localizadas en la línea de costa.

Además, se está trabajando en la eliminación de olores en la EDAR de La Línea tomando medidas en las zonas donde se generan

Ref.	Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.2.10 Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.2.11 Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.

El actual Plan de Arbolado propone la sustitución la vegetación ornamental por especies autóctonas de bajas necesidades hídricas.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES (4.3)

De nuevo, como en el resto de los objetivos, para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 4.3. “FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

4.3.1 Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.

La Junta de Andalucía está impulsando el uso de residuos de construcciones y demolición (RCD). Hasta la fecha La Línea no ha avanzado con claridad en este apartado, pero podría ser de interés avanzar en esta posibilidad, por ejemplo, valorando el uso de RCD en los pliegos de contratación de futuras obras o favoreciendo el procesado adecuado de los residuos generado en las obras desarrolladas en el término municipal.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.3.2 Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.3.3 Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.

Se hace referencia a lo expuesto en el apartado 4.3.1.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.3.4 Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.

Se hace referencia a lo expuesto en el apartado 4.3.1.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.3.5 Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.3.6 Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** propone para facilitar a los usuarios el depósito de residuos que se generan en la ciudad, tres instalaciones denominadas puntos limpios.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.3.7 Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.3.8 Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública.

Esta línea de actuación, a tenor de la información de la que se dispone, no se ha desarrollado.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE (4.4)

Y, por último, como en los dos anteriores casos, en este objetivo específico, 4.4 “REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE”, se presentan las distintas líneas de actuación.

4.4.1 Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.

En la Línea de la Concepción no se está apostando por esta política, en línea con ECOEMBES, porque se centran sólo en unas fracciones de los Residuos Sólidos Urbanos que tienen valor sin dar una respuesta al resto.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

4.4.2 Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos.

A pesar de que el **Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea** propone la instalación de una planta de transferencia que permitirá reducir el número de desplazamientos hasta las instalaciones de clasificación y tratamiento, hasta la fecha no se ha desarrollado, optando por una solución intermedia mediante el uso de cubas que hacen las veces de centro de transferencia móvil entre la recogida y el traslado al Complejo Medioambiental Sur de Europa.

Por otro lado, en el citado Plan, para facilitar a los usuarios el depósito del resto de residuos que se generan en cualquier ciudad, se plantean tres instalaciones denominadas puntos limpios.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de la Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.4.3 Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.

Desde ARCGISA se van a realizar campañas de concienciación para reducir los residuos.

Por otro lado, cabe destacar la Oferta Formativa del Ayuntamiento con diferentes propuestas relacionadas con esta Línea de actuación.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

4.4.4 Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).

En La Línea se realiza una recogida en la que se diferencian cuatro fracciones (vidrio; papel/cartón; envases ligeros y resto). En la actualidad se está estudiando la posibilidad de separar a su vez el resto en orgánico y resto, pasando por tanto de 4 a 5 contenedores. Una alternativa que se está estudiando es unificar este último resto con la fracción de envases.

Por otro lado, se realiza una recogida directa de cartón en las empresas.

En todo caso, todos los residuos urbanos son tratados.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

4.4.5 Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.

Como se ha expuesto anteriormente, ARGISA realiza una recogida en origen (empresas y comercios) de los cartones y embalajes. Este sistema está incentivado con una reducción del 40% de la tasa de tratamiento.

Además, hay contenedores de textil a pie de calle.

Por otro lado, ARCGISA está trabajando en un Plan Estratégico.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

4.4.6 Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

En el Complejo Medioambiental Sur de Europa se realizan actividades en el marco del Aula Medioambiental.

Por otro lado, como se ha expuesto anteriormente, el Ayuntamiento desarrolla diferentes actividades relacionadas con esta Línea de Actuación dentro de la Oferta Formativa Municipal.

Destacar finalmente unos spot desarrollados de interés para esta Línea de Actuación.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 4 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 4	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.01	Variación de la población 2006-2016 (%)	-0,81	6,25	10,83	10,91	24,02
D.06	Densidad de población en suelo urbano (hab/ha)	67,98	62,58	48,04	142,08	152,39
D.08	Densidad de vivienda (viv/ha)	30,92	27,94	35,98	44,57	46,42
D.14	Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	67,40	67,00	49,70	63,60	54,90
D.15	Consumo de agua (litros por persona y día)	-	-	-	-	-
D.16. a	Calidad del silencio DÍA	-	-	-	-	-
D.16. b	Calidad del silencio NOCHE	-	-	-	-	-
D.33	crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	19,13	22,51	39,39	17,07	16,69
D.ST. 06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda (%)	15,85	31,08	112,77	30,75	29,77
D.ST. 07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (viv/1.000 hab)	72,09	138,73	844,70	96,46	90,69

D.15	Consumo de agua por habitante
Descripción	Este dato permite medir la cantidad de agua consumida por habitante y día en la ciudad. Se calcula dividiendo el consumo de agua (litros / día) entre el número de habitantes.
Análisis	La escasez de agua es uno de los desafíos más importantes relacionados con el cambio climático en las ciudades Mediterráneas. Este valor muestra el uso racional de uno de los recursos naturales más necesarios.
Unidades	Litros por persona y día
Fuente	Entidad local. Se requiere para el cálculo, datos sobre el consumo de agua doméstico y total y censo de población.
Fecha	No disponible

D.16.a	Calidad del silencio DÍA
Descripción	La calidad del silencio puede ser medida como la proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados, considerando tanto el ruido durante el día y durante la noche. Se calcula dividiendo el número de personas expuestas a más de 65 decibelios durante el día, dividido por el número total de habitantes, multiplicado por 100
Análisis	De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el ruido daña seriamente la salud humana tanto desde el punto de vista físico como psíquico. El ruido ambiental causado por el tráfico, por las actividades industriales y las derivadas del ocio, constituye uno de los principales problemas medioambientales en Europa. El origen del ruido está asociado especialmente a los procesos de urbanización y al desarrollo del transporte y de la industria. Si bien es un problema fundamentalmente en el ámbito urbano, en algunas áreas geográficas puede afectar también al medio rural. Preservar el silencio es uno de los desafíos más importantes en las grandes ciudades.
Unidades	%
Fuente	Entidad local. Se requiere para el cálculo, mapa de ruido georreferenciado, callejero municipal georreferenciado y censo de población georreferenciado.
Fecha	No disponible

D.16.b	Calidad del silencio NOCHE
Descripción	La calidad del silencio puede ser medida como la proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados, considerando tanto el ruido durante el día y durante la noche. Se calcula dividiendo el número de personas expuestas a más de 55 decibelios durante la noche, dividido por el número total de habitantes, multiplicado por 100
Análisis	De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el ruido daña seriamente la salud humana tanto desde el punto de vista físico como psíquico. El ruido ambiental causado por el tráfico, por las actividades industriales y las derivadas del ocio, constituye uno de los principales problemas medioambientales en Europa. El origen del ruido está asociado especialmente a los procesos de urbanización y al desarrollo del transporte y de la industria. Si bien es un problema fundamentalmente en el ámbito urbano, en algunas áreas geográficas puede afectar también al medio rural. Preservar el silencio es uno de los desafíos más importantes en las grandes ciudades.
Unidades	%
Fuente	Entidad local. Se requiere para el cálculo, mapa de ruido georreferenciado, callejero municipal georreferenciado y censo de población georreferenciado.
Fecha	No disponible

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Consumo energía eléctrica por sectores
Descripción	Se refiere al consumo de energía eléctrica distribuida por sectores
Análisis	Se parte del dato de 2020: • Agricultura: 474 • Industria: 7.212 • Comercio/Servicios: 30.769 • Sector residencial: 76.864 • Administración/Servicios públicos: 22.246 • Resto: 387 • TOTAL: 137.953
Unidades	Megavatios/hora.
Fuente	Endesa Distribución Eléctrica (Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA))
Fecha	2020

IC 02	Residuos urbanos
Descripción	Residuos urbanos generado
Análisis	Se parte del dato de 2018: 38.799
Unidades	Toneladas.
Fuente	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Informe de Medio Ambiente Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)
Fecha	2018

2.3. Carácter transfronterizo de la Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico (4)

Destacar que los residuos sólidos urbanos de Gibraltar son tratados en el Complejo Medioambiental del Sur de Europa, con la consiguiente carga de trabajo y la importante cantidad de tráfico que se genera en su transporte.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Gobierno de España:
 - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
 - Ministerio de la Transición Ecológica y el reto demográfico.
 - Dirección General de Costas y el Mar.
 - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
 - El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Gobierno de Gibraltar.
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.
 - Agencia pública de Puertos de Andalucía
 - Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
 - Agencia Andaluza de la Energía.
- Diputación de Cádiz
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 - Área de Urbanismo.
 - Área de Medio Ambiente y Movilidad
 - Área de Infraestructuras
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar
- Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A. (ARCGISA).

Organismos Privados

- AQUALIA.
- URBASER.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de acción para la energía sostenible (PAES). Municipio de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan responde a la voluntad del Ayuntamiento de La Línea de luchar contra el cambio climático reduciendo un 20,7 su contribución global al mismo, definiendo una serie de objetivos y medidas a desarrollar hasta el 2020. Se toma el 2007 como año de referencia a efectos de cálculos. Los objetivos establecidos están relacionados con la reducción del consumo eléctrico municipal aumentando, con el apoyo a la movilidad sostenible, el fomento de la producción de energías renovables, el desarrollo de una planificación territorial lo más sostenible posible, la colaboración con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente y la mejora de la gestión de determinados servicios (residuos, agua).				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de la Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo, cuya redacción se inició en el año 2015, fue aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción el 5 de julio de 2018. La finalidad de este instrumento de planificación es, por un lado, realizar un análisis y diagnóstico de las necesidades actuales de vivienda y suelo en el municipio, de las características socioeconómicas de las personas, familias y colectivos demandantes de viviendas, así como, del estado de conservación del parque residencial existente; y por otro lado, definir los criterios, objetivos y estrategias que permitan abordar las carencias detectadas, así como establecer un programa de actuaciones concretas a llevar a cabo en el período de vigencia del Plan (2018-2022) Además, el Plan incluye un conjunto de mecanismos de comunicación y participación ciudadana con el objeto de incorporar las aportaciones de todos los actores implicados a la formulación y ejecución del mismo.				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	5 de Julio de 2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Director de Alcantarillado del municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea				
Descripción	Este Plan tiene como objetivo identificar, mediante el conocimiento de la red existente, las deficiencias y problemas que presenten físicamente los sistemas de saneamiento del municipio, determinando las modificaciones, ampliaciones y renovaciones que es preciso introducir en los mismos para que éstos puedan, por un lado mejorar las condiciones actuales del servicio prestado a los usuarios, y por otro, las actuaciones necesarias para diseñar unas redes futuras que cumplan las exigencias técnicas, legales y demandadas por los ciudadanos				
Interés objetivo AUE	4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es el plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	Aprobación: enero de 2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	Se enmarca en consonancia con el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía El objetivo es la ordenación de las infraestructuras deportivas de La Línea, atendiendo a su estructura y cualificación, a las necesidades de la población, el equilibrio territorial y la generalización de la práctica deportiva. Este Plan establece la disponibilidad de los recursos, en coherencia con los criterios de planificación territorial y medioambiental, así como bajo las condiciones necesarias de seguridad y calidad para los usuarios.				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación Provincial de Cádiz.				
Descripción	Instrumento para aplicar estrategias territoriales de manera integradora. La ITI de Cádiz incorpora toda una serie de medidas que persiguen la generación de empleo sostenible y de calidad revirtiendo, así, el deterioro económico en el corto plazo.				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Inversión Territorial Integrada Azul de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	DG Europea y la SG de programación de fondos comunitarios				
Descripción	Con la Inversión Territorial Integrada denominada ITI Azul, se pretende contribuir al logro de los objetivos de la denominada Estrategia Atlántica y su Plan de Acción, tal y como figura en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	Aprobación: febrero de 2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	El PGOU de La Línea es el instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio. El PGOU respeta y transpone las directrices y determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial de planes superiores (como el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar o el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), a los que está vinculado por el principio de jerarquía normativa.				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3 Fomentar el ciclo de los 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	Documento que recoge un conjunto de propuestas que permitan afrontar las previsibles consecuencias negativas derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en el municipio de La Línea de la Concepción.				
Interés objetivo AUE	4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

1. Fomento del uso de las energías renovables.

El Plan de Acción de Energías Renovables (PAES) será clave en este punto. El anterior Plan dio sus frutos y este debe ser un relanzamiento de la actividad en este sentido.

2. Implementación del Plan Director de Alcantarillado.

Los problemas generados por la mala conservación de la red de alcantarillado actual hacen necesario un trabajo importante para implementar muchas de las medidas del Plan de Alcantarillado que vendrán a mejorar la calidad de las conducciones, evitando los numerosos problemas generados, no solo en momento de fuertes lluvias.

3. Desarrollar los proyectos de agua regenerada.

Ejecutar los proyectos que permitan el aprovechamiento de las aguas de las EDAR para riego y para industria.

4. Definir una Estrategia Local de Economía Circular.

Resulta completamente necesario definir una estrategia respecto a la economía circular como paso previo para iniciar las medidas necesarias con respecto a esta cuestión.

5. Plan de carga de coches eléctricos

Relacionado tanto con la movilidad sostenible como con la reducción de emisión de gases de efecto invernadero se debe implementar un Plan de carga de vehículos eléctricos en el municipio.

6. Mejora de la recogida selectiva de RSU.

Las mejoras en la recogida deben formar parte de un proceso continuo que permita un máximo aprovechamiento y reutilización de los RSU.

7. Desarrollar una política integral con respecto a los Residuos de construcción y demolición.

Se plantea la posibilidad de mejorar su aprovechamiento mediante el tratamiento adecuado y el desarrollo de infraestructuras de almacenamiento intermedio y fomentar el uso de materiales procedentes de plantas de reciclaje.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía; 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua; 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales y 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Servicio de transporte urbano mal estructurado	Riesgo de subida del nivel del mar por el cambio climático.
Falta de infraestructura para medios de transporte no motorizados	Alto número de tráfico rodado que va a Gibraltar.
Alta dependencia de fuentes de energía primaria tradicionales y baja producción a través de fuentes renovables	
La Línea fue en 2014 la ciudad con más contaminación atmosférica en PM de España	
Red de aguas residuales con muchos problemas.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Recursos naturales, medioambientales y paisajísticos.	Tendencia global al uso de energías renovables.
Muchas horas de sol y de viento susceptibles de ser usadas para generación de energía sostenible.	Políticas internacionales a favor de la economía circular.
	Desarrollo de proyectos innovadores en materia de eficiencia energética y movilidad eléctrica (smart city).
	Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación/mitigación al cambio climático, traslación a la realidad local.
	Apuesta general por el crecimiento sostenible bajo los principios de economía circular.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito **4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR** tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en ámbito **4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR**:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	Economía circular Transición energética Cambio Climático
OE. 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	55; 79	
OE 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	71	
OE 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	11.6 Deshechos y contaminación en ciudades 12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos	122; 123	

OE5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OE 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

1. Introducción

La movilidad urbana constituye en la actualidad uno de los elementos clave en las políticas de planificación de los municipios. Sabiendo de la importancia de la movilidad para lograr el objetivo de obtener ciudades más sostenibles, que combatan la congestión y la polución, la planificación urbana debe por tanto centrarse en el peatón y en el fomento del transporte público, reduciendo de este modo las distancias y las necesidades de transporte.

Sobre estos dos aspectos fundamentales, movilidad eficiente y reducción de distancias, se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten a su vez dos Objetivos Específicos: 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

Esta aproximación a la planificación de la movilidad del municipio de La Línea de la Concepción desde la perspectiva de la Agenda Urbana Española se ha efectuado principalmente a través de los siguientes documentos: El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2016 y la Estrategia DUSI de La Línea de la Concepción. Además, se han recogido otras informaciones relevantes del Plan General de Ordenación Urbana, y el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible.

En el caso de la ciudad de La Línea de la Concepción es de especial relevancia tener en cuenta las características que le infunden la localización en la que se encuentra junto a la ciudad de Gibraltar. En todos los aspectos, la localización de la ciudad junto a Gibraltar proporciona a esta unas características especialmente relevantes, así como unas sinergias que necesariamente deben tenerse en cuenta. En especial, en el caso de la movilidad.

La ciudad de La Línea es compacta y cuenta con una orografía prácticamente llana, así como una localización privilegiada que le proporciona 14 kilómetros de litoral. Estas características facilitarían los desplazamientos en modos no mecanizados y sostenibles, a pesar de ello, estos siguen siendo minoritarios en el reparto modal de los viajes. Junto con esto, otro de los principales retos a los que debe hacer frente el municipio de La Línea de la Concepción son las dificultades de accesibilidad en las distintas vías de la ciudad y las dificultades de aparcamiento provocadas por el abusivo uso del vehículo privado.

Aunque las administraciones municipales, Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y supramunicipales como el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar, están haciendo un gran esfuerzo en la implementación de planes y políticas de movilidad sostenible, siempre hay elementos susceptibles de mejora. No obstante, existen destacados objetivos y propuestas claras dentro de los instrumentos mencionados que

van en consonancia con las líneas de actuación marcadas por la Agenda Urbana Española en materia de movilidad.

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD (5.1)

En relación con este Objetivo Específico que propone la Agenda Urbana Española, en el municipio de La Línea de la Concepción se han detectado distintos retos a los que la ciudad debe ir haciendo frente en los años venideros con el objetivo de conseguir una ciudad más accesible y cercana, en la que se favorezcan los desplazamientos a pie o en modos sostenible y se fomente la ciudad de proximidad. Tal y como se ha mencionado en la introducción, en La Línea de la Concepción existe distintas dificultades relacionadas con la accesibilidad espacial debido a la infraestructura viaria existente. En relación con la movilidad peatonal, desde el consistorio, a través de la Delegación de Movilidad y de las herramientas con las que cuenta para ello como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible se están realizando distintas actuaciones encaminadas a la mejora de esta. Se está trabajando en la peatonalización y la creación de nuevos espacios destinados al peatón y a la movilidad ciclista. Respecto a la movilidad ciclista, desde la Delegación de movilidad, se viene reiterando la necesidad de la creación de nuevos carriles bici y espacios destinados a la movilidad ciclista, iniciativas en consonancia con las líneas de actuación de la Agenda Urbana Española.

POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES. (5.2)

Observando en este apartado las líneas de actuación relativas al Objetivo Específico 5.2. Potenciar los Modos de Transporte Sostenible, se puede deducir que la ciudad de La Línea de la Concepción ha mejorado notablemente en este aspecto en los últimos años. En el año 2018 se licitó una nueva oferta de transporte público urbano gracias a la cual se renovó y reestructuró por completo el servicio de autobús urbano de la ciudad. Gracias a esta reforma el porcentaje de usuarios de autobús de la ciudad creció de forma notable gracias a la mejora de la confianza de los usuarios y usuarias en el sistema. A su vez, el impulso a los modos de transporte más sostenible como la bicicleta o caminar se están viendo propiciados gracias a la creación de itinerarios peatonales y ciclistas que se propone desde el PMUS.

Estas medidas junto con la futura creación de los aparcamientos disuasorios en el municipio están encaminando al municipio de La Línea de la Concepción a estar en línea con las acciones propuestas desde la Agenda Urbana Española.

CARÁCTER FRONTERIZO DE LA CIUDAD

Tal y como se ha comentado anteriormente, uno de los principales problemas a los que se enfrenta la ciudad es reducir el impacto que provoca el cruce diario de más de 35.000 vehículos por la frontera de Gibraltar. Vehículos que no solo atraviesan la ciudad si no que

la colapsan con la consiguiente contaminación y congestión que esto provoca, haciendo que La Línea de la Concepción sea una de las ciudades más contaminadas y ruidosas de España a pesar de su tamaño y localización.

Este aspecto es fundamental en la planificación de la movilidad de la ciudad y desde el Ayuntamiento ya están trabajando activamente en la búsqueda de soluciones a este problema, si bien es cierto que no es algo de lo que dependa únicamente la administración local y deberá tener consenso y apoyo de las distintas administraciones autonómicas y nacionales.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por Torremolinos para dar respuesta a los objetivos específicos:

5	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
5.1	Favorecer la ciudad de proximidad.	10	1	1	4	4
5.2	Potenciar los modos de transporte sostenible.	12		3	5	4
	Total	22	1	4	9	8
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 5.1 y 5.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 5**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD (5.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 5.1” *Favorecer la Ciudad de Proximidad*” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

5.1.1. Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los viajes dentro de la ciudad.

Desde el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción**, en la propia definición de los objetivos de este se define el modelo de ciudad que se pretende conseguir en materia de movilidad en los próximos años en el municipio, quedando este en consonancia con la línea de actuación 5.1.1 que propone la Agenda Urbana Española; basado en la interconexión entre los barrios y con el centro urbano, intentando reducir las distancias de los viajes. Todo ello con el propósito de conseguir una ciudad más habitable, saludable, humana y más respetuosa con el medio ambiente. Tendrán un papel de especial interés el transporte público de viajeros, los itinerarios para peatones y en bicicleta, la calidad ambiental, la seguridad vial, o la eliminación de barreras arquitectónicas.

Conseguir una ciudad con mezcla de usos en la que todos los barrios tengan equipamientos y servicios necesarios, facilitaría la reducción de desplazamientos y reduciría las distancias.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.1.2. Promover la conectividad urbana y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.

Establecer patrones de movilidad que limiten las exigencias de desplazamientos entre la residencia y el trabajo en un municipio como La Línea de la Concepción donde el reparto modal está claramente decantado hacia los modos motorizados es de vital importancia para la ciudad. En este sentido, desde el PMUS se establecen distintas medidas en consonancia con esta línea de actuación:

En relación con lo anterior, tal y como se extrae de la lectura del PMUS de La Línea de la Concepción, se propone la redacción de un Plan de Accesibilidad para el municipio, en el que se analizarían todos los aspectos relacionados con la misma. Algunas de las medidas que se proponen para mejorar la accesibilidad recogidas en este plan son las siguientes:

- Revisión de los pasos de peatones y aumento en número de estos.
- Creación de recorridos peatonales directos evitando que los viandantes se vean obligados a dar rodeos para cruzar de un tramo a otro.
- Eliminación de obstáculos y barreras arquitectónicas.
- Reducción del ancho de calzada a atravesar mediante ampliaciones de acera en las esquinas o refugios peatonales.
- Ampliación del tiempo verde peatonal de los semáforos.
- Las marquesinas de autobús deberán ser accesibles a aquellas personas con movilidad reducida.

En la EDUSI también aparecen medidas relacionadas con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, en la Línea de Actuación 2 “Movilidad y accesibilidad multimodal”, perteneciente al OE451 Fomentar la movilidad urbana sostenible.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.3. Establecer en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.

En el propio **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción** se recoge entre sus objetivos generales aspectos relacionados con esta línea de actuación que propone la Agenda Urbana Española:

Uno de estos Objetivos Generales es *Contribuir a promover un planeamiento urbanístico sostenible* que contiene medidas relacionadas con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española:

- Impulsar un urbanismo mesurado que disuada el uso del automóvil, permitiendo el desarrollo de usos diversos en el mismo espacio.
- Promover soluciones urbanísticas que faciliten el uso del transporte público
- Implantar normas de urbanización que favorezcan la movilidad no motorizada.
- Respalda niveles adecuados de accesibilidad y servicio de transporte público en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.1.4. Priorizar, en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.

Situar al peatón en el centro de la movilidad de las ciudades es esencial para conseguir ciudades más sostenibles, que persigan conseguir una forma de vida más saludable y activa para sus ciudadanos.

Entre las propuestas relacionadas con esta línea de actuación que se proponen desde el **PMUS** de La Línea de la Concepción, se encuentran las pertenecientes a la Línea Estratégica “Movilidad peatonal y accesibilidad a PMR’S”.

- Potenciación de itinerarios peatonales.
- Permeabilización peatonal del territorio.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En la **EDUSI**, dentro del Objetivo Temático 4, en la Línea de Actuación 2 dentro del Objetivo Específico “OE451. Fomentar la movilidad urbana sostenible”, se prevén actuaciones cuyo objetivo es mejorar la movilidad peatonal de la ciudad:

- Peatonalización de calles de la Zona Centro, como una extensión de las calles que actualmente están peatonalizadas. Se tendrán en cuenta criterios de accesibilidad de las calles para personas con diversidad funcional.

En relación con lo anterior están previstas distintas actuaciones que se irán implementando en un futuro próximo a raíz de la nueva redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio.

Diagnóstico en clave de la AUE de
La Línea de la Concepción

- Iniciativa Ciudad Amable.
- Super manzanas
- Reducción de plazas y espacios para aparcamientos en superficie.
- Aumentar el área peatonal de la almendra central.
- Creación de aparcamientos disuasorios que favorezcan los desplazamientos a pie en el interior del casco urbano.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI. Delegación de Movilidad.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.5. Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.

Tal y como se expone en esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, fomentar y promover modos de transporte más sostenibles y económicos que fomenten la cohesión social y alcancen a todos los grupos de edad debe ser prioritario en las actuaciones relacionadas con la movilidad de las ciudades. Al mismo tiempo que fomentar el transporte público beneficia la cohesión social y la igualdad.

Dentro de los Objetivos Específicos que propone el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible**, se recogen los siguientes que guardan relación con esta línea de actuación de la AUE:

- *Fomentar los modos no motorizados*, tanto ciclista como peatonal. Se pretende con este objetivo del PMUS aumentar el porcentaje del reparto modal de los modos no motorizados en el municipio de la Línea de la Concepción. Para ello desde este Plan se propone la creación de una infraestructura de conexión no motorizada entre los distintos barrios de la ciudad. Al mismo tiempo se propone desarrollar una política integral de fomento del uso de la bicicleta.
- *Incrementar el uso del transporte público*, del mismo modo que con el objetivo anterior, es importante para la ciudad aumentar el porcentaje de uso del transporte público con el objetivo de conseguir un balance más positivo en el reparto modal hacia los modos más sostenibles y asequibles para el ciudadano. Es especialmente relevante esta medida ya que ha sido de las que más se han conseguido avanzar en su implantación. En el año 2018 se licitó un nuevo servicio de transporte público en el municipio gracias al cual se renovó la flota de autobuses, se optimizaron las rutas y se mejoraron las frecuencias. Como resultado de estas mejoras, el número de viajeros se incrementó notablemente.

Al mismo tiempo, en la **EDUSI**, dentro del Objetivo Estratégico 3, *Sentar las bases para un modelo urbano sostenible*, se recogen distintos **Objetivos Operativos** relacionados con esta línea de actuación que propone la Agenda Urbana Española cuya finalidad es hacer de La Línea de la Concepción una ciudad más sostenible y amable para sus ciudadanos:

- Impulsar los desplazamientos a pie y en bicicleta teniendo en cuenta la accesibilidad; poniendo en marcha una red de caminos peatonales y ciclistas.
- Incentivar el cambio de mentalidad del uso de desplazamientos alternativos entre los más jóvenes, a través de los programas de Caminos Escolares.
- Optimizar el sistema de transporte público e impulsar su uso.

En el **PACES** también existen recogidas acciones destinadas a fomentar la calidad y eficacia de los distintos modos de transporte más económicos, aunque los objetivos de este plan están encaminados a la reducción de las emisiones de Gases de efecto Invernadero a la atmósfera de forma indirecta las mejoras planeadas en la flota de vehículos de transporte público incidirán también de forma positiva en la mejora de los servicios de transporte, y por tanto en su eficiencia y eficacia dando lugar a un aumento en su uso. Por tanto, las siguientes actuaciones propuestas en el PACES son clave en la consecución de esta línea de actuación:

- Línea Estratégica 2. Transporte. Programa: Transporte público. Actuación: Mejora del transporte público.
- Línea Estratégica 5. Ordenación territorial. Programa: Planificación de los transportes/ movilidad. Mejoras de la Movilidad Peatonal y Mejora de la Movilidad Ciclista.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.6. Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen planes de transporte público.

Tal y como se expone en esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, es necesario que los planes de ordenación del municipio incorporen planes de transporte público en los nuevos desarrollos, son los llamados DOT, Desarrollos Orientados al Transporte, en los que el crecimiento urbano de la ciudad se hace de forma paralela a la planificación del transporte público. De este modo, se consigue una mayor accesibilidad a los sistemas de transporte del municipio.

Sabiendo de la importancia de ellos, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción se contemplan las distintas políticas de movilidad sostenible a seguir en los nuevos desarrollos urbanísticos. En esta sección, se proponen distintas recomendaciones encaminadas a conseguir una urbanización sostenible de los Nuevos Desarrollos, contemplando establecer una serie de recomendaciones técnicas básicas. Se elaborarán Planes de Accesibilidad a los nuevos desarrollos que permitan una correcta movilidad ciclista y peatonal. También se proponen la creación de Planes de Accesibilidad en transporte público a los nuevos desarrollos y establecer como obligatorio que los nuevos desarrollos incluyan un plan de transporte público que evalúe la cobertura a la población, asegurando de este modo el uso del transporte público en las nuevas urbanizaciones.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.1.7. Fomentar cadenas metropolitanas o supramunicipales de transporte público y promover su intermodalidad.

El fomento de la intermodalidad es esencial para mejorar el transporte público de un municipio. Que exista una buena interconexión entre los distintos modos hace que el transporte público sea más eficiente y útil para el ciudadano y por tanto aumentará su porcentaje dentro del reparto modal.

En la actualidad, en el municipio de La Línea de La Concepción la intermodalidad es uno de los aspectos de mejora más destacados. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible establece una serie de líneas estratégicas y objetivos de actuación relacionadas con la mejora de la intermodalidad en el municipio, cada una de ellas vinculadas a distintos modos de transporte:

En la Línea Estratégica 2.2. *Potenciación del uso de la bicicleta*, con el objetivo de mejorar la intermodalidad se propone mejorar los aparcamientos de bicicletas con el objetivo de mejorar la intermodalidad entre los distintos modos de transporte.

En la Línea Estratégica 3. *Movilidad en transporte público*, es en la que el Plan se centra especialmente en el fomento de la intermodalidad, dentro del Plan no se detallan medidas concretas enfocadas a la mejora de la intermodalidad, pero se tiene en consideración que las distintas propuestas que se lleven a cabo deberán tener en cuenta a la empresa que se encargue de la gestión del transporte público en el municipio y con el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar.

En relación con la Intermodalidad dentro del municipio, habría que destacar el papel de intercambiador que ejerce la estación de autobuses del municipio en la que se conectan los autobuses urbanos e interurbanos. Es también reseñable en este aspecto la importancia del Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar que promueve el transporte interurbano entre los distintos municipios de la zona.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.1.8. Desarrollar redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.

Tal y como se recoge en la Línea de Actuación 5.1.6 de este documento, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción recoge entre sus medidas la elaboración de planes de transporte en los nuevos desarrollos urbanos que garanticen espacios seguros a los modos no motorizados.

Respecto al resto de la trama urbana del municipio, esta línea de actuación queda recogida en los distintos instrumentos de planificación analizados a través de las siguientes estrategias y medidas:

En la Línea Estratégica 1 del **PMUS**, *Movilidad peatonal y accesibilidad a PMR'S*, se recogen las siguientes líneas:

- LE1.1. Potenciación de itinerarios peatonales.
- LE1.2. Permeabilización peatonal del territorio.

En relación con las redes ciclistas y la mejora de la movilidad ciclista en el municipio, se proponen las siguientes líneas pertenecientes a la Línea Estratégica 2 del PMUS, *Movilidad ciclista*:

- LE2.1 Creación de una infraestructura ciclista adecuada.
- LE2.3 Permeabilización ciclista del territorio.

En la **EDUSI**, dentro de la Línea de Actuación 2, Movilidad y Accesibilidad Multimodal, se propone entre sus actuaciones la creación de una red ciclista que sea continua, multifuncional y segura. Tal y como se extrae de la propia estrategia, su realización física es una intervención clave ya que va a conectar en el tejido urbano en la ciudad y producirá un cambio en la utilización del espacio urbano, mejorando la accesibilidad, la calidad ambiental y la conexión de los espacios urbanos.

En relación con esta línea de actuación hay que mencionar que las acciones más avanzadas en la actualidad se encuentran en relación con las mejoras en la peatonalización

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.1.9. Adoptar medidas para fomentar la elaboración de planes de transporte al trabajo en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de teletrabajo.

Tras la lectura del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción se extraen algunas medidas encaminadas en la misma dirección que la que propone esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española. No obstante, estas no están aún muy desarrolladas ya que hay que considerar que los principales centros de actividad económica del área son las refinerías y estas se encuentran en diferentes términos municipales y algunas de ellas sí cuentan con planes de transporte al trabajo.

En los Talleres de movilidad y otros instrumentos de promoción del PMUS, se propone actuaciones dedicadas a motivar a los trabajadores municipales en el uso de modos más sostenibles en sus desplazamientos habituales a su centro de trabajo, a pie, en bicicleta, transporte público o compartiendo coche con otros compañeros.

También en la propuesta 25, *Uso compartido del automóvil o "car pooling"*, con la que se pretende aumentar el grado de ocupación vehicular, y disminuir así el número de viajes totales.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.1.10. Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la distribución de mercancías en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.

No se han identificado actuaciones ni medidas existentes en línea con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española más allá de las plazas de aparcamiento destinadas a carga y descarga del municipio.

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 5.2 *Potenciar los modos de transporte sostenible*.

5.2.1. Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.

La filosofía sobre la cual se desarrolla el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción está alineada con esta línea de actuación de la Agenda Urbana Española, todo el Plan gira en torno a establecer una serie de propuestas encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad y accesibilidad del municipio de La Línea de la Concepción desde una perspectiva más sostenible y menos contaminante que el tradicional y dominante uso del vehículo privado.

En base a estas premisas establece una serie de Líneas Estratégicas en consonancia con las propuestas por la Agenda Urbana Española:

- MOVILIDAD PEATONAL Y ACCESIBILIDAD A PMR'S. Esta estrategia trata de potenciar la movilidad peatonal a través de la mejora o creación de nuevos itinerarios peatonales, así como la adecuación de estos a las personas con movilidad reducida mejorando la accesibilidad de estos y eliminando las barreras arquitectónicas existentes.

Las distintas propuestas que se recogen dentro de esta Línea Estratégica son:

- Potenciación de itinerarios peatonales.
 - Propuesta 1. Peatonalización de calles y creación de itinerarios peatonales.
 - Propuesta 2. Colocación de paneles de información y guiados.
- Permeabilización peatonal del territorio.
 - Propuesta 3. Creación de caminos escolares seguros.
 - Propuesta 4. Creación de circuitos saludables.
 - Propuesta 5. Priorización del peatón sobre el vehículo a motor.
 - Propuesta 6. Creación de vías con preferencia para los modos sostenibles: peatón, bicicleta, transporte público.
 - Propuesta 7. Control de ocupación de la vía pública por terrazas de establecimientos.
- Eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad a PMR's.

- Propuesta 8. Eliminación de obstáculos a la movilidad peatonal y de personas con movilidad reducida.
- Propuesta 9. Plan de accesibilidad y red de itinerarios accesibles.

Desde la EDUSI se propone la *Peatonalización de calles de la Zona Centro*, como una extensión de las calles que actualmente están peatonalizadas. Teniendo en cuenta criterios de accesibilidad de las calles para personas con diversidad funcional.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.2. Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.

Desde el consistorio se es consciente de que un buen sistema de transporte público es la clave de una movilidad urbana sostenible. Por este motivo, en el año 2018 salió a concurso la nueva licitación del servicio de transporte público de La Línea de la Concepción gracias a la que se adecuó la oferta de transporte público a las necesidades de los y las ciudadanas de la ciudad. Gracias a la adecuación del servicio a las nuevas rutas, la inversión en nuevas flotas de autobuses más nuevos. Accesibles y confortables, así como la mejora de frecuencias y horarios, el porcentaje de participación de este en el reparto modal ha aumentado en los últimos años consiguiendo, por tanto, uno de los principales objetivos que se proponía el PMUS.

Respecto a la integración del transporte público urbano con otros modos de transporte hay que destacar la integración tarifaria entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar y el municipio de La Línea de la Concepción, gracias al cual, los viajeros y viajeras que se trasladen en un autobús del Consorcio pueden utilizar la misma tarjeta integrada o billete de autobús en los autobuses urbanos dentro del municipio.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.3. Diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.

El municipio de La Línea de la Concepción cuenta con una estación de autobuses a la que llegan los autobuses interurbanos, a su vez, en esta estación confluyen las líneas de

transporte urbano, convirtiéndose la estación en un intercambiador de transporte que actúa como nodo de transferencia entre los viajes urbanos e interurbanos.

La ciudad no tiene acceso al transporte ferroviario, estando la estación de tren más próxima en el municipio de San Roque.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.4. Dotarse de una estrategia integral que incluya políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien los objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.

El Municipio de La Línea de La Concepción cuenta con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que cumple con estas recomendaciones, así mismo el municipio está inmerso en la ejecución de su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en la que se incluyen propuestas destinadas a la disuasión del uso de vehículos contaminantes.

Es importante tener en cuenta en este sentido que desde el Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar se está redactando en la actualidad un Plan de Movilidad Sostenible que abarcará a todos los municipios que forman el Consorcio y del que se descolgarán las distintas medidas de carácter supramunicipal relativas a la movilidad en el área.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. Consorcio de Transporte Metropolitano. Campo de Gibraltar.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.5. Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.

Dentro de las propuestas y programas de actuación que contiene el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** de la Línea de la Concepción, en el Programa, *Movilidad en Vehículo Privado y Estacionamiento*, se incluye la *habilitación de aparcamientos disuasorios*. Se proponen dos medidas diferentes:

- *Aparcamientos "Park and walk"*, a través de los cuales se pretende descongestionar los centros urbanos y favorecer los recorridos a pie. Esta

propuesta recogida en el Plan de Movilidad proviene de la EDUSI en la que se propone crear un aparcamiento en las inmediaciones de la plaza de toros que funcionaría como centro de intercambio modal donde confluirían autobús, taxi, peatón, bicicleta y vehículo utilitario. Desde esta ubicación se potenciaría la movilidad peatonal hacia el centro histórico.

- Desde el Plan de Movilidad urbana Sostenible, se propone otra alternativa de aparcamiento disuasorio muy interesante, La alternativa “park & ride” o aparca y conduce (una bicicleta). Gracias a esta medida se pretende descongestionar el tráfico fomentando la intermodalidad coche-bici o coche-peatón. Esta es una medida muy interesante como solución a los problemas de tráfico que se ocasionan a diario en la entrada de La Línea de la Concepción como consecuencia de la proximidad con Gibraltar. Gracias a esta propuesta se habilitaría un aparcamiento disuasorio desde el que miles de personas que cruzan la verja podrían continuar su camino hacia la frontera a pie o en bicicleta. Se proponen desde el PMUS otras propuestas interesantes como establecer desde este punto un autobús lanzadera. No obstante, para la consecución de estos hitos sería necesario la cooperación de las distintas administraciones municipales y de la Autoridad Portuaria debido al carácter transfronterizo de la propuesta y de la ocupación del espacio propuesto en terrenos de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Estas dos propuestas están recogidas en la próxima actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción que se está redactando en la actualidad. En el municipio son conscientes de que los principales problemas relacionados con la movilidad a los que tiene que hacer frente la ciudad son tanto el tráfico de paso de vehículos que cruzan la ciudad en dirección a Gibraltar; como la necesidad de aparcamiento, bien señalizado y atractivo que permita aparcar en las inmediaciones de la frontera con Gibraltar y posibilite desplazarse por la ciudad en modos más sostenibles una vez el vehículo privado sea estacionado.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.6. Ubicar las actividades periféricas, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.

El principal foco de atracción de viajes del área de La Línea de la Concepción es la ciudad de Gibraltar que atrae cada día a 35.000 personas que cruzan la frontera. Según datos

recabados de la EDUSI, cada día cruzan la frontera 12.000 turismos, 4.000 vehículos a dos ruedas y 300 camiones. Conscientes de esta problemática, desde La Línea de la Concepción se están planteando distintas soluciones que faciliten la circulación por el municipio y la adecuación del espacio de aparcamiento. La Avenida España presenta en la actualidad graves problemas de tráfico, congestión y como consecuencia de esto contaminación. El elevado tráfico que soporta la principal vía de acceso al municipio y a la ciudad de Gibraltar hace que desde el Ayuntamiento se estén planteando soluciones como aparcamientos disuasorios en la entrada de la localidad que permitan a los usuarios de vehículo privado aparcar el coche y desplazarse a la fronte en autobús lanzadera o en bicicleta o VMP.

En este sentido también se hace necesario adecuar las plazas de aparcamiento del área dado que son ocupadas en su mayoría por trabajadores que se desplazan a Gibraltar y dejan el vehículo en las inmediaciones de la frontera ocupando el espacio destinado al aparcamiento de los linenses.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.7. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.

Desde el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, son conscientes de la importancia de mejorar la calidad ambiental y disminuir el gasto energético producido por el sector del transporte, por este motivo en la nueva revisión que están redactando del Plan de Movilidad Urbana sostenible se incluyen distintas medidas que se llevarán a cabo con el objetivo de dotar al municipio de suficiente infraestructura destinada al vehículo eléctrico, esto es, implantación de puntos de recarga de vehículo eléctrico en el municipio y aumentar las licencias de taxis eléctricos en la localidad entre otras medidas.

Ref.	Delegación de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.2.8. Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.

En relación con esta línea de actuación que propone la Agenda Urbana Española, existen pocas actuaciones:

- La Integración tarifaria existente entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar y el transporte urbano de la Línea de la Concepción. Gracias a este tipo de medidas el transporte urbano es percibido y utilizado como unitario por parte de los usuarios de la red de transporte colectivo, favoreciendo su uso.
- La aplicación para teléfonos móviles del transporte urbano de La Línea de la Concepción mediante la cual los usuarios pueden conocer la mejor ruta y horario para llegar a su destino en transporte público.

Ref.	Delegación de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.2.9. Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.

La Línea de la Concepción es un municipio que dadas sus características físicas y climáticas favorece los desplazamientos en bicicleta, con una orografía llana y unas distancias abarcables la bicicleta debería convertirse en uno de los modos de transporte principales del municipio. Cabe mencionar la larga tradición ciclista que ha existido en la ciudad entre los trabajadores que optaban por este modo de transporte para cruzar la frontera hacia Gibraltar.

No obstante, según se ha detectado en el diagnóstico del PMUS, a pesar de estas condiciones favorables al uso de la bicicleta esta aún no está suficientemente implantada. El PMUS desde su Estrategia de Movilidad Ciclista pretende solucionar estas dificultades para estar así en consonancia con la línea de actuación 5.2.9 de la Agenda Urbana Española.

Con el objetivo de potenciar la movilidad ciclista y aumentar así los desplazamientos en modos no motorizados, desde el PMUS se proponen las siguientes medidas dentro de la Estrategia de Movilidad Ciclista.

- Ampliación de la red de itinerarios ciclistas.
- Implantación de un sistema de alquiler de bicicletas públicas.

- Instalación de aparcamientos para bicicletas.

Si bien cabe reseñar que estas acciones aún no se han llevado a cabo en el municipio.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción. EDUSI.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

5.2.10. Integrar la bicicleta con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.

Desde el punto de vista de la integración de la bicicleta en el transporte público sería recomendable que se instalasen aparcamientos de bicicleta en las inmediaciones de la estación de autobús del municipio.

Hay que mencionar que en la actualidad el autobús urbano sí que permite la subida de bicicletas al mismo, fomentando así la integración de la bicicleta con el transporte público.

En relación con la implantación de iniciativas de oferta de bicicleta pública no se dispone de medidas en el municipio.

Ref.	Delegación de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

5.2.11. Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.

Proporcionar entornos amigables y saludables a los ciudadanos, donde puedan desplazarse fácilmente a pie o en bicicleta es una labor fundamental de los ayuntamientos para estar en consonancia con las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española.

En este sentido, el término municipal de La Línea de la Concepción posee 14 kilómetros de litoral fácilmente accesibles en bicicleta o paseando lo que garantiza que sus ciudadanos tengan entornos amigables y seguros de los que poder disfrutar.

Ref.	Delegación de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

5.2.12 Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.

El término accesibilidad puede abordarse desde distintas perspectivas. Accesibilidad espacial, accesibilidad física y accesibilidad económica. Cada uno de estos términos se puede abordar de forma distinta desde la perspectiva del transporte y la movilidad.

Poniendo el foco sobre la Accesibilidad Física, cabe mencionar que el sistema de transporte público de la Línea de La Concepción es en la actualidad un sistema que cumple con todos los requisitos y normativas de accesibilidad. Respecto a la accesibilidad espacial ha de mencionarse que, con la nueva reestructuración producida en las Líneas de autobús urbano, la cobertura espacial de este se ha visto ampliada a todo el territorio incluyendo los nuevos desarrollos urbanísticos que se prevén.

Ref.	Delegación de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 5 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 5	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.01	Variación de población (%)	-0,81	6,25	10,83	10,90	24,02
D.06	Densidad de población en suelo urbano.	67,98	62,57	48,03	142,08	152,39
D.07	Suelo urbano discontinuo.	6,29	17,49	75,06	15,42	4,19
D.08	Densidad de vivienda.	30,92	27,93	35,98	44,57	46,42
D.09	Compacidad urbana.	0,59	0,53	0,75	0,79	0,96
D.10a	Compacidad residencial. Superficie construída uso residencial (m2t/m2s)	0,41	0,37	0,45	0,48	0,62
D.10b	Compacidad residencial. Superficie construída uso residencial (%)	70,50	69,87	60,38	61,53	64,62
DST.01	Densidad de vivienda.	29,29	28,49	24,53	42,49	50,88
D.17a	Superficie de infraestructuras de transporte. (ha)	23,80	314,13	308,48	82,49	72,53
D.17b	Superficie de infraestructuras de transporte. (%)	1,23	3,62	2,24	4,06	5,1
D.18a	Índice de motorización. (Nºveh/100hab)	541,64	547,43	563,43	618,18	567,62
D.18b	Porcentaje de turismos (%)	73,15	73,11	73,64	67,24	68,81
D.18c	Porcentaje de motocicletas (%)	14,16	11,79	9,14	18,57	9,64
D.22a	Envejecimiento de la población. (%)	16,40	14,95	15,30	11,24	9,83
D.22b	Índice de senectud (%)	13,28	13,70	11,68	13,20	14,49

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)

A continuación, se describen los indicadores descriptivos más relevantes para el Objetivo Estratégico 5:

D.18	Índice de Motorización
Descripción	El índice de motorización de una ciudad es uno de los datos más importantes a tener en cuenta en el análisis de la movilidad de esta. Este índice determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio y por tanto la dependencia de esta con el vehículo privado.
Análisis	En el caso de La Línea de la Concepción, este se encuentra en 541,64 veh/1000 habitantes, lo que muestra una alta dependencia del vehículo privado. El dato es inferior al resto de los municipios analizados, lo que demuestra que a pesar de la alta dependencia del vehículo privado en la ciudad esta es menor que en resto de localidades estudiadas.
Unidades	(Nºveh/100hab)
Fuente	Catastro. SIU
Fecha	2017

D.17	Superficie de infraestructuras de transporte
Descripción	La superficie de infraestructuras de transporte se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, vial, aparcamiento y zona peatonal sin vegetación.
Análisis	El porcentaje de superficies destinada a infraestructuras de transporte en La línea de la Concepción es del 1,23%, comparándolo con los municipios más próximos al municipio estudiados se comprueba que el porcentaje es menor a estos, aunque no está fuera de rango en ninguno de ellos. Exceptuando Algeciras, ni Estepona ni LA Línea de la Concepción cuenta con líneas de ferrocarril lo que puede dar respuesta a este bajo porcentaje.
Unidades	%

Fuente	SIU
Fecha	2017
D.18	Porcentaje de motocicletas.
Descripción	El porcentaje de motocicletas respecto al total de vehículos en el municipio de La Línea de la Concepción es un dato relevante debido al gran número de estas que cruzan la frontera cada día y al elevado tráfico de agitación que generan en la ciudad.
Análisis	Como se puede comprobar en la tabla, comparando La Línea con Algeciras y Estepona esta tiene un mayor porcentaje de motocicletas.14,7% frente al 9,14 % y al 11,79% respectivamente.
Unidades	%
Fuente	SIU
Fecha	2017

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Reparto Modal
Descripción	El reparto modal es el porcentaje de viajeros que usan un modo de transporte, o bien de la cantidad de viajes realizada en este modo
Análisis	El reparto modal de los desplazamientos de personas de más de 16 años ocupadas representa un gran porcentaje de uso del coche o furgoneta (43,37%), frente a modos alternativos como bicicleta (3,31%), o transporte público (10,29%). Además, la proporción de desplazamientos a pie es bajo (24,94%) a pesar del tamaño, el trazado y el desnivel de la ciudad son muy favorables a los desplazamientos a pie.
Unidades	%
Fuente	Censo de Población y Vivienda 2011 (EDUSI)
Fecha	2011

IC 02	Autorizaciones de transporte
Taxis.	73
Mercancías	115
Viajeros	74
Fuente	SIMA
Fecha	2017-

IC 3. Número de viajes en transporte público 2019-2021

Año	N.º viajeros	% Crecimiento
2018	236.970	
2019	492.053	108%
Fuente: Área de Movilidad del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.		

2.3. Carácter transfronterizo de La Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico 5.

Tal y como se extrae de los distintos documentos estudiados, es importante reseñar que las dinámicas de movilidad urbana de La Línea de la Concepción tienen una característica que lo hace indiscutiblemente singular, como es el cruce de fronteras con Gibraltar, a través de la Aduana en la ciudad, considerado como uno de los pasos fronterizos más calientes de Europa por el que pasan cada día 35.000 personas, 12.000 turismos, 4.000 vehículos a dos ruedas y 300 camiones. Por otro lado, la poca concienciación hacia los desplazamientos alternativos unido a la falta de infraestructura peatonal y ciclista y a las malas condiciones del transporte público, hacen de la movilidad urbana una dimensión con grandes oportunidades de mejora.

Es importante señalar que el principal foco de atracción del municipio, el que tiene mayor flujo de personas es la frontera con Gibraltar, diferenciando cuatro grandes grupos de motivos de desplazamientos:

- Personas residentes en el casco urbano, que su movilidad se caracteriza por ser peatonal, en bicicleta o en ciclomotor.
- Personas que residen a las afueras del casco urbano y de otros municipios, caracterizado por el uso del vehículo privado, colapsando tanto el aparcamiento del municipio como la vía de acceso a la ciudad.
- Vehículos pesados, proveedores de Gibraltar.
- Turistas, en los fines de semanas y festivos se ve incrementado el número de afluencia a Gibraltar con turismo y autobuses.

Teniendo en cuenta estas apreciaciones, se hace necesario establecer políticas de movilidad sostenible directamente enfocadas a dar solución a esta problemática generadora de contaminación y congestión en la ciudad.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

Organismos Públicos

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico (Cádiz).
- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación de Cádiz.
- Consorcio de Transporte Metropolitano. Campo de Gibraltar
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 - Delegación de Movilidad Urbana.
- Policía Local de La Línea de la Concepción.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Organismos Privados

- Instituciones y Organismos de transporte:
 - Operadores de transporte interurbano.
 - Transporte Urbano de La Línea de la Concepción.
 - Taxis de La Rinconada
- Asociaciones vecinales y sociales.
- Organizaciones sindicales (UGT y CCOO).

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es un plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.				
Fecha de publicación	Enero de 2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad, es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.				
Fecha de publicación	Mayo de 2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO

Plan de acción para la energía sostenible (PAES). Municipio de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan responde a la voluntad del Ayuntamiento de La Línea de luchar contra el cambio climático reduciendo un 20,7 su contribución global al mismo, definiendo una serie de objetivos y medidas a desarrollar hasta el 2020. Se toma el 2007 como año de referencia a efectos de cálculos. Los objetivos establecidos están relacionados con la reducción del consumo eléctrico municipal aumentando, con el apoyo a la movilidad sostenible, el fomento de la producción de energías renovables, el desarrollo de una planificación territorial lo más sostenible posible, la colaboración con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente y la mejora de la gestión de determinados servicios (residuos, agua).				
Interés objetivo AUE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Tras la lectura de los diferentes planes y estrategias que tiene el municipio de cara a favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, se pueden distinguir ciertos aspectos en los que el municipio tiene aún margen de mejora para estar en consonancia con las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española.

En los últimos años desde el municipio de La Línea de la Concepción se está haciendo un gran esfuerzo en materia de movilidad, en concreto desde la aprobación de su Plan de Movilidad Urbana Sostenible en 2016 y la creación de la Delegación de Movilidad Urbana. Los Objetivos y Líneas Estratégicas que se proponen desde el PMUS están la mayoría en consonancia con las recomendaciones de la Agenda Urbana, así como la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. No obstante, hay que destacar que aún quedan bastantes aspectos a mejorar tanto a nivel de planificación como de ejecución en el municipio en materia de movilidad sostenible, motivo por el cual se está dando comienzo a la redacción de una actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Se podría por tanto concluir que los principales retos que aún quedan por solucionar en el municipio relacionados con las líneas de actuación de la Agenda Urbana serían los siguientes:

1. **Seguir priorizando al peatón como eje central de la movilidad.** Todas las personas son peatones en un momento u otro del viaje que se realice. Hay que facilitar y mejorar los itinerarios peatonales. En el municipio de La Línea de la Concepción se está realizando importantes apuestas por mejorar la movilidad sostenible, a pesar de ello, proyectos como las supermanzanas, ampliar la almendra central o nuevas peatonalizaciones siguen quedando pendientes.
1. **Alcanzar la accesibilidad universal** tanto desde el punto de vista de las infraestructuras, vías peatonales, accesos a las paradas de autobús, como desde el servicio de autobús urbano. Este es uno de los grandes retos del municipio, especialmente a nivel urbanístico y espacial.
2. **Creación de aparcamientos disuasorios.** Para intentar dar solución a los problemas derivados del cruce de la frontera con Gibraltar se propone la creación de un aparcamiento disuasorio en la entrada del municipio desde el que los trabajadores que se dispongan a cruzar la frontera puedan aparcar allí sus vehículos y desplazarse hacia esta en modos más sostenible.
3. **Mejora de la red ciclista del municipio.** A pesar de la buena orografía y tamaño de la ciudad, el desplazamiento en bicicleta sigue siendo minoritario por los que el

Ayuntamiento debe seguir apostando por la creación de infraestructuras ciclistas y pacificación de vías que incentiven este tipo de movilidad.

4. **Paliar los problemas provocados por el tráfico de acceso a Gibraltar.** Cada día cruzan la frontera con Gibraltar del orden de 12.000 turismos, 4.000 vehículos a dos ruedas y 300 camiones, con los problemas de congestión y contaminación que provoca. Es necesario solucionar estos inconvenientes mejorando el transporte público o a través de la construcción de aparcamientos disuasorios.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 5.1 y 5.2.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Problemas de accesibilidad en las distintas infraestructuras del municipio. Vías estrechas y sin anchura suficiente de acerado.	Crisis provocada por el COVID-19 que ha desincentivado el uso del transporte público.
Dificultad en el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.	Consecuencias del Brexit
Dificultades en la implantación de las vías ciclistas y falta de infraestructura ciclista.	Acceso a Gibraltar y a la frontera a través de la ciudad, generando tráfico de agitación y falta de aparcamiento.
Falta de espacio de aparcamiento. Especialmente de aparcamiento disuasorios para gestionar el cruce de vehículos y trabajadores en la frontera.	...

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Implicación del Ayuntamiento en el fomento movilidad sostenible.	Ciudad compacta, de orografía plana y de tamaño abarcable.
Redacción del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible.	Buena climatología que favorece los desplazamientos a pie y en bicicleta.
Desde el año 2016 el Ayuntamiento cuenta con una Delegación de transporte y movilidad urbana.	Existencia de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el municipio y existe una nueva actualización pendiente de redacción.
Nueva flota de autobuses; con nuevas rutas, frecuencias e itinerarios.	Está en Redacción el Plan de Movilidad Urbana Sostenible por parte del Consorcio de Transporte del Campo de Gibraltar que tendrá un carácter supramunicipal.
Pertenencia al Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.	Futuros fondos Next Generation asociados a la Movilidad Sostenible y Conectada.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Incremento del número de viajeros y de la confianza de los usuarios en el sistema de autobús urbano.	Plan RENOVE estatal para la compra de vehículos eléctricos menos contaminantes.
	Participación en la convocatoria de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, (Fondos DUSI)
	Introducción de las nuevas tecnologías en la movilidad sostenible a través de sistemas de vehículo compartido, aplicaciones, etc.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 5 tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 5:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
OE. 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	3.6. Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire
OE. 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	
	11.2 Transporte público		

OE6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



**AGENDA URBANA
LA LÍNEA 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

1. Introducción

Durante los últimos 100 años, la sociedad del municipio de la Línea de la Concepción ha estado sometida a más tensiones y alteraciones exógenas que cualquier otra localidad española.

La archimencionada localización geográfica del municipio, su ámbito físico y las dinámicas de flujos relacionales que posee en su entorno nacional y transnacional inmediato condicionan profundamente el desempeño sociológico, demográfico y económico de la población linense y la dotan de una singularidad que no encuentra parangón en el Estado Español, ni incluso, en el resto de Europa.

Disponer de frontera con Gibraltar representa para La Línea, tanto ventajas como inconvenientes en múltiples aspectos que serán analizados en su repercusión sobre la cohesión social y la equidad, en el apartado dedicado al carácter transfronterizo de la ciudad.

La sociedad de La Línea adolece de un grave problema de falta de oportunidades laborales. La polarización de parte del empleo hacia Gibraltar, hacia la industria de la Bahía de Algeciras y en la mayor proporción al sector servicios local, hace que las aspiraciones laborales de la población no terminen de encontrar destino en la escasa oferta existente. Los niveles de desempleo de La Línea de la Concepción son sonados en España. Son especialmente acentuados en los rangos etáreos más jóvenes y entre mujeres. Las causas, como otros aspectos en esta ciudad son complejas de discernir. De un lado, la cualificación profesional y académica de la población es reducida. De otro la actividad económica demandante de mano de obra es limitada y cada vez menor. Y por otro, existe un segmento poblacional que nominalmente aparece registrado como demandante de empleo que se ocupa en actividades ilícitas que generan ingresos abundantes de forma rápida.

De otro lado, la existencia de barrios que presentan una degradación integral, tanto en su estructura y aspecto material como en la ausencia de adaptación social de sus pobladores, representa otro de los asuntos preocupantes en la ciudad. La integración de estos reductos marginales con el resto de la ciudad es escasa, y las dinámicas internas en estos barrios genera múltiples problemáticas en diversos órdenes.

Los entornos y espacios públicos de estos barrios se han deteriorado. La población infantil y juvenil presenta problemas de adaptación social que, entre otras consecuencias, traen consigo una alta probabilidad de abandono escolar. Estos reductos son espacios idóneos para el desarrollo de actividades delictivas, en muchos casos muy organizadas, relacionadas con el narcotráfico y el contrabando, especialmente en el caso de aquellas localizaciones que conforman fachada litoral por la que se realizan desembarcos de estos productos. La falta de mantenimiento de las viviendas las sitúan, en muchos casos, en condiciones de inhabitabilidad. Las transmisiones de viviendas se realizan sin protocolos oficiales, llegando a perderse la secuencia entre titularidad y actual poseedor. La actividad comercial y económica suele alejarse de estos núcleos. Al considerarse zonas marginales las políticas públicas tuvieron reparos en dotarlas adecuadamente de equipamientos y espacios públicos, así como de viarios adecuados.

La escasez de habilidades sociales y valores posibilita la aparición de actitudes de poder y violencia sobre las mujeres.

En general se considera que existe una carencia de espacio públicos y zonas verdes en la ciudad que unida a la relativa escasa compacidad del municipio proporcionan una ciudad costosa de mantener y con poco atractivo para sus habitantes, desde el punto de vista de la convivencia y el disfrute comunitario. Por fortuna, las playas de la localidad, bien dotadas y accesibles, suplen en cierta medida a los espacios de los que se carece. Se espera que el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea suponga un cambio en el modelo urbano de la ciudad que la haga más amigable, integradora, segura, disfrutable, transitable, conectada y bella.

No obstante lo anterior, y dejando a un lado los mencionados ámbitos excepcionales a solventar, La Línea de la Concepción viene evidenciando avances impulsados principalmente desde El Ayuntamiento de la ciudad mediante diversos instrumentos estratégicos con los que esta administración se ha dotado.

Se están consiguiendo logros en el camino hacia la igualdad nominal entre mujeres y hombres; se viene alcanzado cierto nivel de arraigo en los y las linenses y el florecimiento de sentido de pertenencia e identificación con la localidad; se consiguen algunos resultados en la prevención del abandono escolar; se promueven actividades en los espacios públicos; se generan oportunidades de empleo para mujeres y jóvenes; se promueven y entregan viviendas sociales de nueva construcción; se eliminan barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida; los servicios sociales atienden a las personas que los necesitan por encima incluso de su capacidad; existe y se fomenta la participación e intervención de entidades sociales; y se desarrolla formación para el empleo y autoempleo, entre otras muchas actuaciones.

La ciudad en conjunto presenta cierto dinamismo, un funcionamiento razonablemente normalizado que aspira a constituir un municipio socialmente desarrollado, hospitalario y acogedor, internamente equilibrado y generador de bienestar para su ciudadanía poniendo en valor sus fortalezas y aprovechando las oportunidades que se presenten.

6	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
6.1.	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	15		2	4	9
6.2.	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.	15		3	5	7
	Total	30		5	9	16
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 6.1 y 6.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS (6.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 6.1 *Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos* se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

6.1.1. Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** califica a La Línea de la Concepción como ciudad segregada e inconexa y a partir del análisis diagnóstico realizado, propugna la necesidad de vertebrar y coser la ciudad.

La **EDUSI** expone en el *Análisis del Parque edificatorio*, que una de las principales consecuencias de la expansión de la ciudad ha sido una distribución desigual de equipamientos e infraestructura. Asimismo, existen numerosas zonas en la periferia de la ciudad, a las afueras del casco urbano consolidado con un alto nivel de degradación, tanto en los espacios públicos y los viarios de conexión, como en los ámbitos residenciales privados, favoreciendo la marginalidad de barrios prácticamente enteros.

Por su parte el **Plan Estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción** redunda en lo indicado, e incluye dentro de las *Medidas en Educación y Fomento de Empleo* la creación e implantación de un plan de barriadas. Expone que la ciudad presenta una concentración de los equipamientos en la zona sur de la ciudad, por lo que resultaría interesante descongestionar esta área y crear un plan de barriadas que nutriese los distintos barrios de la ciudad con pequeños equipamientos deportivos, lúdicos, sociales culturales o de esparcimiento. De otro lado, el mismo **Plan Estratégico** incluye entre las *Medidas en Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda* la Creación de un gran paseo marítimo, que entre otros fines persigue que el litoral se integre en la ciudad y funcione como eje de interconexión entre el casco urbano y las barriadas periféricas.

El **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente enuncia unos de sus objetivos generales como Hacia una “ciudad inclusiva”: La “habitabilidad” de la ciudad y en él incluye, entre otras medidas la Previsión de nuevas actuaciones urbanizadoras que generen

mayor multifuncionalidad, compacidad y proximidad, contribuyendo a reducir la actual segregación de usos en el territorio y los desplazamientos. Igualmente considera en el capítulo de *Gestión del Resumen Ejecutivo*, que con el objeto de garantizar una densidad poblacional que justifique la implantación de servicios y teniendo en cuenta que los sectores calificados como residenciales suponen el crecimiento a futuro de una ciudad históricamente con muy baja densidad de viviendas, el Plan ha optado por establecer densidades altas o muy altas en los nuevos desarrollos residenciales. Y de igual modo, afirma que los nuevos desarrollos residenciales apuestan por la ciudad compacta y densa, y se propugna un modelo de ciudad compacta y diversificada en los usos pormenorizados.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción (2017)			X	
	Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)				

6.1.2. Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza** determina, en el *Análisis de la estructura urbana* de la ciudad, que los barrios de la Zona Centro, El Conchal-Castillo, San Bernardo, La Atunara, El Junquillo y La Colonia son los que presentan mayores deficiencias, en cuanto a vivienda y entorno urbano. De igual modo, en su *Análisis social* establece que la población de La Línea tiene un alto grado de vulnerabilidad, así como un problema de absentismo escolar centrado en los barrios de Junquillo, Atunara, y Conchal. La misma EDUSI señala como *Problema 3*, La existencia de zonas con problemas sociales: exclusión, pobreza e infravivienda, delimitadas por la Junta de Andalucía como Zonas con necesidades de transformación social en 2006 (El Junquillo-Bellavista o Sacra; El Junquillo-Poniente; La Línea-Centro Av. M^a Guerrero; y La Atunara). El *Análisis de parque edificatorio* del mismo instrumento, señala, entre problemas, que existen en dicho ámbito, apunta la presencia de zonas y viviendas degradadas, ya que existen numerosas zonas en la periferia de la ciudad, a las afueras del casco urbano consolidado, como son los barrios de La Atunara, Junquillo, La Colonia y San Bernardo en los que la vivienda ha sufrido una gran degradación.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** concluye su análisis con la propuesta de declaración e inclusión en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS) de la Junta de Andalucía, finalmente aceptada, de la Barriada El junquillo y la zona La Atunara.

Del mismo modo, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** está basado en la identificación de dicha barriada (hoy denominada San José) como de alto grado de vulnerabilidad en todos los aspectos considerados en esta línea de actuación.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** concreta, en el capítulo 5 · *La estructura urbana y el parque de vivienda en el municipio de La Línea de la Concepción*, aquellos barrios más significativos del municipio, en cuanto a condiciones de la vivienda y su entorno urbano. Y así destaca los de El Junquillo; San Pedro; El Conchal; San José- San Bernardo; y La Atunara. De igual modo, contiene como *Actuación B.1.1. Confeccionar un mapa urbano de infravivienda* en el que se señalan los presuntos ámbitos de localización de infraviviendas más significativos del municipio territorializados a nivel de distrito.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.3. Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** incluye en su plan de implementación, la *Línea de actuación 5 · Línea Revitaliza* y en ella determina como Operación 1, la revitalización de la zona de La Atunara que consistía en una puesta en valor y revitalización del citado barrio etnológico y conlleva una serie de mejoras en cuanto a accesibilidad, eficiencia energética y creación de espacio público y zonas verdes. La *Línea de actuación 8 · Impulso y dinamización del comercio en La Línea*, por su parte, considera la Regeneración del Mercado de la Concepción y la zona que lo rodea. Igualmente, la *Línea de actuación 2 · Movilidad y accesibilidad multimodal* incluye dentro del Programa En Bici a la Escuela, diversas acciones complementarias sobre el espacio público que mejoraran el mismo en el entorno de los itinerarios ciclistas.

Como se indicó en el análisis de la Línea de actuación 6.1.1., el **Plan estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción** incluye dentro de las *Medidas en Educación y Fomento de Empleo* la creación e implantación de un plan de barriadas orientado especialmente a aquellas periféricas que cuentan con menor dotación de equipamientos. De igual modo entre las *Medidas en Urbanismo, Infraestructura y Vivienda* se considera la elaboración de un Plan Municipal de Accesibilidad para acometer las deficiencias que presenta tanto la red viaria, como el acerado, así como la infraestructura para peatones y vehículos no motorizados, y para ello, llevar a cabo las obras suficientes que permitan la eliminación de dichos obstáculos y dar así cumplimiento a la normativa en accesibilidad vigente.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** fue diseñado siguiendo una estrategia de enfoque comunitario que conlleve una transformación del territorio y de los recursos comunitarios de la zona a través de la implicación de la ciudadanía en el proceso. Este Plan tiene como objetivo la creación de nuevas estructuras y espacios de colaboración para la dinamización comunitaria y el trabajo en red para facilitar la inserción socio laboral de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social en dos áreas especialmente vulnerables del municipio, las zonas de “El Junquillo” y “La Atunara”.

Por su parte, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** dedica su *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social* a la regeneración urbana integral de esta zona. Y así, contiene una serie de medidas destinadas a incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales; incrementar el número de zonas verdes; facilitar la movilidad urbana; mejorar los espacios públicos; o incrementar los espacios de encuentro y convivencia, entre otras.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** incluye en la *Línea de actuación B.3. Mejora de la ciudad existente*, que pretende la rehabilitación de la ciudad consolidada orientándolo hacia un modelo más sostenible. Y engloba las actuaciones de rehabilitación Integral, regeneración de los espacios públicos, así como, la rehabilitación de los edificios públicos.

El **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente enuncia uno de sus objetivos generales como Hacia una “ciudad inclusiva”: La “habitabilidad” de la ciudad y en el que desarrolla, entre otras medidas, Actuaciones de regeneración urbana de barrios obsoletos y degradados en los que se contemplarán una mezcla de usos, con viviendas, comercios, oficinas, centros de salud, bibliotecas, escuelas, parques, etc., que aporten multifuncionalidad y proximidad, y la utilización prioritaria del transporte público, mediante el control del tráfico privado, así como el diseño de viviendas con espacios privativos abiertos que aporten mayor visualización del barrio y, con ello, mayor seguridad a las personas.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción (2017) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.4. Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.

El **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** es el instrumento estratégico que con más especificidad y amplitud recoge el objeto de esta línea de actuación. Este Plan tiene como fin Conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres con el objetivo de que desaparezca la discriminación por razón de sexo, que es imprescindible no solamente para la evolución social y económica sino también para el establecimiento de unas relaciones humanas constructivas, constituyéndose en una herramienta muy útil y fácil de trabajar para conseguir la eliminación de todo tipo de desigualdades entre hombres y mujeres en el municipio de La Línea de la Concepción.

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de La Línea ha gestionado los diferentes planes de igualdad hasta el anterior Plan de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2017-2020). En la Memoria de intervención de este último plan recoge las actuaciones realizadas tanto desde el Centro Municipal de Información a la mujer (CMIM) como desde Consejo Municipal Asesor de Igualdad y Género.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** integra entre las áreas de trabajo que considera su *Línea de Actuación 1 · Transformación Digital de La Línea*, el desarrollo del *Programa de alfabetización digital*, dirigido, entre otros, a la ciudadanía, y consistente en la creación de una red compuesta de uno o varios centros en el municipio para la prestación de servicios de asesoramiento TIC a distintos colectivos y en especial a ciudadanos en riesgo de exclusión, como mayores, inmigrantes, personas con diversidad funcional o mujeres.

La *Línea de actuación 7 del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI La Línea 2022* que incluye la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** tiene como objeto el desarrollo del *Programa socioeducativo y de emergencias sociales*. La línea se basa en dos programas que pretenden reforzar a los servicios y programas sociales ya existentes. Concretamente, el primero de ellos, denominado Equipo Municipal de Emergencias Sociales (EMES), consiste en la creación de un recurso hasta ahora inexistente y que pretende atender situaciones de abandono, desorientación y/o desprotección en general que viven determinados colectivos extremadamente vulnerables.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye entre las medidas del *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género, como campañas y talleres de sensibilización a cerca de la importancia de la igualdad de género; así como Actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.

Asimismo, entre los principios que rigen el **Plan de intervención social Barriada Periañez** y que inundan las medidas contenidas en su *Plan de intervención social* se encuentra el de igualdad de género.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente enuncia unos de sus objetivos generales como Hacia una “ciudad inclusiva”: La “habitabilidad” de la ciudad y aplica en él criterios relacionados, entre otros aspectos, con la aplicación de la perspectiva de género a todo el Plan, desde el urbanismo.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.5. Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.

Dentro de los objetivos establecidos para la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** se toma en cuenta la situación que muchos colectivos vulnerables reflejan (absentismo escolar, violencia de género y otras emergencias sociales), y por ello se plantea un objetivo intermedio *O.INT 4.2 Impulsar el desarrollo y el bienestar social*, centrado en colectivos desfavorecidos, para los que específicamente, se asume el siguiente: *Impulsar un servicio de emergencias sociales, para poder dar respuesta a las demandas actuales y contribuir a aumentar el bienestar de colectivos desfavorecidos.*

En este sentido, y tal como se ha indicado en la descripción de Línea de actuación anterior, El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción pretende complementar los programas de actuación que se ejecutan desde la Concejalía de Asuntos Sociales con la creación de un Equipo Municipal de Emergencias Sociales (EMES), para la atención de personas que padecen alta vulnerabilidad social, en situaciones críticas, y que han de ser atendidas con inmediatez.

El **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** contiene en el *Área de conciliación de la vida personal, familiar y laboral*, medidas con el objetivo de Promover la implicación de la Delegación de Igualdad en la creación de servicios dirigidos a la atención de mujeres con discapacidad, especialmente gravemente afectadas y/o dependientes. Del mismo modo, en el *Área de Salud*, considera diversas acciones tendentes a Favorecer el conocimiento de los recursos existentes en la red sanitaria del municipio, con objeto de mejorar la salud de las mujeres.

Por su parte, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye entre las medidas del *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, el Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios; así como el Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. En el *Eje 4 · Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria*, contiene medidas como la Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario; o la Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** incluye actuaciones en su *Línea de actuación A.1. Acceso y uso eficiente del parque residencial existente*, que persiguen dotar de mecanismos al Ayuntamiento de la Línea para que pueda facilitar el acceso a una vivienda asequible, prevenir las situaciones de pérdida de vivienda de algunas familias, e intervenir en situaciones de vivienda inadecuada o insegura a las que se ve abocada la población que no puede acceder a una vivienda digna.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.6. Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.

Tal como se ha mencionado en la descripción de las dos líneas de actuación anteriores, la creación de un Equipo Municipal de Emergencias Sociales (EMES) prevista por la **Estrategia DUSI La Línea 2022**, añadido a las líneas y programas que se llevan a ejecución a diario desde la Concejalía de Asuntos Sociales ofrecen un amplio abanico de atención y servicio sociales que, dada su gratuidad, son totalmente asequibles para la población que precisa de ellos.

Al igual que en la línea de actuación anterior, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** incluye el *Área de Salud*, varias acciones orientadas a Promover el uso y acceso, en igualdad de condiciones, a los recursos existentes en la red sanitaria del municipio, a fin de mejorar la salud física y mental de las mujeres. Y en el *Área de Servicios Sociales* contiene medidas con el fin de Integrar la perspectiva de género en la actuación de la Concejalía de Servicios Sociales; e Incorporar la perspectiva de género en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia, con discapacidad y personas mayores.

De otro lado, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en su *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social* medidas destinadas a garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.

La Ordenanza Fiscal General Reguladora de la Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación de los Tributos de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar recoge una Bolsa de Ayuda para el pago de los recibos de la Sociedad Mancomunada Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A. de aquellos vecinos de los ayuntamientos mancomunados que se encuentren en situación de extrema necesidad y que son determinados por los servicios sociales municipales. La bolsa tiene carácter anual y su importe es igual al 1,5% del total de la facturación por abastecimiento de aguas de cada ayuntamiento.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.1.7. Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** identifica como *Problema 1*, Una Economía local poco competitiva, e indica que la diversificación comercial de la ciudad se localiza en los barrios centrales y está representada en su mayoría por el modelo del comercio de conveniencia, caracterizado por su pequeña superficie y de poco valor añadido debido a su baja especialización dentro del propio sector comercial. Por tanto la actividad económica en los barrios periféricos es escasa y muy poco competitiva.

Determinadas áreas del Centro de la ciudad y colindantes con éste, están calificadas como zonas vulnerables, en este sentido, la *Línea de actuación 8* de la **EDUSI La Línea 2022**, destinada al *Impulso y dinamización del comercio en La Línea* persigue potenciar el tejido empresarial local de la zona centro, a través de la rehabilitación del mercado y el fomento de un comercio minorista de proximidad de alta calidad, facilitando a los autónomos y a los pequeños empresarios de diferentes sectores, el acceso a un nuevo canal de venta para comercializar sus productos y servicios en internet de forma conjunta. Y todo ello, con el objetivo de evitar el declive comercial de la zona centro frente a las grandes superficies comerciales.

El **Plan estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción** contiene entre sus *Medidas en Educación y Fomento de Empleo* la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Empleo y apoyo a emprendedores que minore el alto índice de desempleo en la ciudad, con inversiones que permitan la creación de empleo neto estructural, así como un plan de incentivos para la implantación de empresas que pueda suponer la creación de un tejido empresarial potente.

De otro lado, el Eje 1 · Desarrollo económico y comunitario sostenible, del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** abarca medidas que desarrollan esta línea de actuación, como son: Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad; Impulso de la

actividad comercial sostenible y de calidad; e Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria, entre otras.

En el mismo sentido, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye dentro de su *Eje 1. Desarrollo económico y comunitario sostenible* del *Plan de intervención social* una serie de medidas orientadas a favorecer el comercio local y sus canales de comercialización.

Asimismo, una de las dos líneas que contiene el **Plan Estratégico de Subvenciones 2021**, desarrolla el denominado *II Plan de Ayuda a los autónomos y microempresas o pequeñas empresas del Municipio de La Línea de la Concepción*. Está dotado con 150.000 euros que se transferirán en modo de subvenciones a los diferentes destinatarios.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción (2017) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan Estratégico de Subvenciones 2021 (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.1.8. Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.

Como se mencionó en la descripción de la Línea de Actuación 6.1.1., la **EDUSI La Línea 2022** concluye en su *Análisis edificatorio* la existencia de numerosas zonas degradadas tanto desde el punto de vista residencial, como urbanístico, debido a las condiciones sociales de las personas que en ellas habitan. Estas zonas se encuentran en las afueras del casco urbano consolidado, en la periferia de la ciudad. En comparación con el resto del área urbana del municipio y debido a la escasez de interrelaciones con los restantes barrios, demuestran la existencia de un elevado desequilibrio social de los barrios vinculado a su localización. Los barrios de La Colonia, el Junquillo, San Bernardo, La Atunara y la zona del Zabal reflejan, y son ejemplo de esta discriminación socio-espacial.

La *Línea de Actuación 5 · La Línea Revitaliza* incluida en el Plan de implementación de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** contemplaba dos operaciones trascendentales para la revitalización de La Línea y la interconexión del casco urbano con sus barriadas históricas, pretendiendo con ello, paliar el desequilibrio socio-espacial indicado anteriormente. La actuación consistía en la regeneración integral de La Atunara, de la zona que rodea la Plaza de Toros así como actuaciones urbanas que ampliaban la permeabilidad de estos núcleos con sus colindantes.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** destina su *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, al desarrollo de esta línea de actuación. Y así, contiene medidas como: Rehabilitación de edificios y viviendas; Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos;

Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna; Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente; y Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público. En su *Eje 3 · Mejora del hábitat y la convivencia* incluye, asimismo, Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** asume como uno de sus criterios y objetivos generales: Generar herramientas para la gestión de intervenciones a nivel urbano, en barrios o inmuebles ubicados en áreas urbanas, que permitan a los colectivos más vulnerables que las habitan, sufragar los gastos que generan las obras de rehabilitación y adecuación, y disfrutar de la vivienda y el barrio que conocen durante el resto de sus vidas, mediante diversas formas de gestión y nuevas fórmulas de convivencia que permitan compartir atención primaria de mayores y niños, actividades de mantenimiento de la casa y transporte.

Por su parte, el *Plan de intervención* del **Plan de intervención social Barriada Periañez** asume como nivel de intervención familiar, el uso y disfrute de la vivienda, y establece líneas de subvención para la mejora de las residencias de la zona. En su *Eje 2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* del *Plan de intervención social* incluye medidas destinadas a incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente; así como mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.

El **Plan integral para el desarrollo de la Comunidad Gitana**, por su parte, tiene como objetivo actuar de forma contundente para que la Comunidad Gitana deje en su totalidad de significar un nicho de población marginal y se incorpore de forma normalizada a la estructura social sin tener que perder las raíces culturales que determinan su identidad.

Tal como se mencionó anteriormente, el **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente contiene, entre otras medidas que desarrollan sus *Objetivos Generales*, la Previsión de nuevas actuaciones urbanizadoras que generen mayor multifuncionalidad, compacidad y proximidad, contribuyendo a reducir la actual segregación de usos en el territorio y los desplazamientos.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan integral para el desarrollo de la Comunidad Gitana (2017) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.9. Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.

La *Línea de Actuación 5 · La Línea Revitaliza* incluida en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea**, que se ha indicado anteriormente, contiene actuaciones de puesta en valor y revitalización de las dos zonas de actuación y su conexión con zonas aledañas y conllevan una serie de mejoras en cuanto a accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, eficiencia energética y generación de espacio público y zonas verdes dotadas de instalaciones de alumbrado eficiente y la dotación de mobiliario urbano que favorezca el uso de dichos espacios.

Por su parte, la misma **EDUSI · La Línea 2022**, contiene como segundo objetivo de la *Línea de Actuación 6 · Por un aire limpio*, Aumentar el arbolado y las zonas verdes. Con este objetivo, además de perseguir la mejora de la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático, la dotación de espacios verdes de recreación y convivencia, accesibles y libres de tráfico rodado. La operación consiste en la creación, gestión y promoción de la Infraestructura y Espacios Verdes de La Línea, asegurando que los espacios existentes y los nuevos tengan una calidad suficiente para garantizar el uso y disfrute por parte de la ciudadanía linense.

El *Área de Urbanismo y Vivienda* incluida en el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** asume entre sus objetivos, el de Adoptar las medidas urbanísticas necesarias que garanticen la eliminación de barreras arquitectónicas para que cualquier persona disfrute de sus derechos independientemente de cuáles sean sus capacidades funcionales.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, por su parte, incluye en su *Eje 3 · Mejora del hábitat y la convivencia*, medidas de Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales.

Por su parte, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social*, una serie de medidas destinadas a incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales; incrementar el número de zonas verdes; mejorar los espacios públicos; incrementar los espacios de encuentro y convivencia, así como mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales, entre otras.

El **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente incluye entre otras medidas que desarrollan sus *Objetivos Generales* el Incremento de los espacios libres públicos, que deberán ser diáfanos y estar dotados de accesos y recorridos adaptados a la movilidad de personas con niños pequeños y personas mayores o con discapacidad y con una iluminación y un diseño que aporte mayor seguridad a todas las personas y, en especial, a las mujeres.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.1.10. Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.

Durante la realización de las mesas de participación para la elaboración de la **EDUSI La Línea 2022**, se destacó que es necesario un cambio de mentalidad y de hábitos respecto de la movilidad personal, sobre todo entre los más jóvenes. En este sentido, el Laboratorio Urbano de la Bicicleta (LUB) una asociación sin ánimo de lucro, comenzó a impartir talleres en el ámbito educativo para la promoción del uso de la bicicleta, a la población de escolares de 10 a 14 años, con una gran acogida entre los jóvenes de la Línea.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

6.1.11. Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye entre las medidas de su *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, una serie de Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. Para su desarrollo prevé Programas de sensibilización mediante modelos de referencia reconocidos localmente (deportistas, artistas, etc.) que sirvan como ejemplo a menores en edad de escolarización de la importancia de la educación y el esfuerzo. De otro lado, el *Eje 4 · Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria* de este Plan contiene medidas orientadas a la Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas y para ello considera Definir y desarrollar de manera participada con agentes implicados (medios de comunicación locales, tejido asociativo del resto del municipio, etc...) una estrategia de comunicación que mejore la imagen pública de las zonas.

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

6.1.12. Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.

El **Plan de seguridad y salvamento en playas del municipio de La Línea de la Concepción 2021-2023** recoge entre las medidas a acometer, una serie de ellas destinadas a prevenir y actuar ante alteraciones del orden público, o acciones antisociales que se manifiesten mediante robos, hurtos, atracos, y agresiones, entre otras posibles.

La participación ciudadana en redes y páginas Web llevada a cabo en el proceso de elaboración de la **EDUSI La Línea 2022** consideraba entre sus principales conclusiones que una de las actuaciones más relevantes para realizar en materia social era mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

Por su parte, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** incluye el *Área de Urbanismo y Vivienda*, varias acciones orientadas a Garantizar la seguridad en la ciudad y espacios públicos.

La Mesa Técnica de Actuación contra la Violencia de Género de La Línea de la Concepción está formada por representantes de la Sección de violencia sobre la mujer de la Fiscalía de Algeciras; de la Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, de la Comisaría de Policía Nacional de La Línea de la Concepción; de la Policía Local; del Colegio de Abogados; de Centros de Salud del municipio; del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía de la Junta de Andalucía; así como de los Servicios Sociales, Delegación de Igualdad y Centro Municipal de Información a la Mujer. Su objeto es coordinar las acciones preventivas y actuaciones de emergencia en casos de violencia de género.

Del mismo modo, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye entre las medidas de su *Eje 3 · Mejora del hábitat y la convivencia*, una serie de medidas de Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas; y orientadas a la Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en las zonas que son objeto de este Plan.

El **Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar** incluye una serie de medidas que pretenden frenar y paliar el deterioro de las condiciones objetivas de seguridad en la zona debido al impacto del narcotráfico y las conductas violentas ligadas a la actividad de grupos de delincuencia organizados, algunas de ellas dirigidas contra los propios miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De otro lado, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social*, una serie de medidas destinadas a reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Línea participan en las acciones que se llevan a cabo desde el Centro de Inserción Social de Algeciras enmarcadas en el **Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA)**.

Según informa el Ayuntamiento de la ciudad, en la actualidad se encuentra en proyecto la construcción de una nueva Comisaría de Policía Nacional, en el entorno de uno de los barrios vulnerables de la ciudad, El Junquillo, lo que incrementará la vigilancia en la zona y por tanto los niveles de seguridad en dicho entorno y en la ciudad, al venir acompañada de mayor dotación de efectivos policiales.

		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)				
	Plan de seguridad y salvamento en playas del municipio de La Línea de la Concepción 2021-2023 (2021)				
	V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021)				
	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018)				
	Plan de Seguridad del Campo de Gibraltar (2018)				
	Plan de intervención social Barriada Periañez (2019)				
	Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA) (2021)				X

6.1.13. Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción ha articulado específicamente un **Programa de prevención del fracaso escolar y el absentismo**, que surge por la necesidad de incluir programas de habilidades sociales dentro del currículum educativo habitual de los centros de Primaria y Secundaria, con un doble objetivo: por una parte, de promoción de la adecuada competencia social y de prevención de posibles desajustes en el alumnado con algunas dificultades, y por otra parte, de intervención con el alumnado de riesgo y que presentan problemas de incompetencia social, gran parte de los cuales son niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Al mismo tiempo y como complemento al anterior, se ha implantado un Programa de refuerzo educativo para menores con riesgo de absentismo o fracaso escolar, dado que en el desarrollo del programa de Prevención del Absentismo y del Fracaso Escolar se ha venido detectando la necesidad de reforzar adicional y necesariamente aspectos meramente educativos.

En el apartado de *Análisis social* de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** se destaca con especial énfasis que la población de La Línea tiene, además de un alto grado de vulnerabilidad, un problema de absentismo escolar centrado en los barrios de Junquillo, Atunara, y Conchal. En este sentido, la EDUSI incluye entre sus objetivos: Reducir el absentismo escolar, a través de programas de innovación social que contribuyan a disminuir los índices actuales de absentismo. Para el cumplimiento de dicho objetivo, además de otros, la *Línea de Actuación 7 · Programa socioeducativo y de emergencias sociales* contiene el Programa INTEGRA de absentismo escolar. Este programa tiene como destinatarios principales a los alumnos matriculados en los 19 Centros de Enseñanza Infantil y Primaria y a los alumnos de los

6 Centros de Enseñanza Secundaria y está centrado en el menor, la familia, la escuela y el entorno social, e incluye diferentes programas piloto que permitirá a los centros el desarrollo de programas experimentales y de innovación educativa.

El **Plan estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción** contiene entre sus *Medidas en Educación y Fomento de Empleo* la elaboración y ejecución de un Plan Especial de Regeneración de Centros Educativos que además de considerar la remodelación de los centros que presentan necesidades estructurales apuesta por el desarrollo sostenible y las nuevas tecnologías, para crear entornos agradables, como herramienta para reducir las enormes cifras de absentismo escolar y fomentar la educación en el municipio.

Por su parte, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** en el diagnóstico que ofrece, determina que el problema educativo requiere especial atención en las zonas desfavorecidas de la ciudad, donde el absentismo y el abandono escolar se han convertido en un problema totalmente estructural en dichas zona. Por ese motivo, contiene en el *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, medidas como: Formación para madres y padres (Actuaciones encaminadas a apoyar acciones de sensibilización y asesoramiento a padres y madres de niños y niñas absentistas o potencialmente absentistas); Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada; Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatorio expulsado de los centros educativos; y Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.

En el mismo sentido, el *Plan de intervención* del **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en su *Eje 2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* del *Plan de intervención social*, una serie de medidas y actuaciones destinadas a incrementar el éxito y el nivel educativo, como el refuerzo de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes.

El **Plan integral para el desarrollo de la Comunidad Gitana** realiza una actuación integral sobre la Comunidad Gitana de La Línea de la Concepción a través del refuerzo en el proceso de escolarización obligatoria y reducción del fracaso escolar, con especial atención a la mujer gitana.

		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)				
	Plan Estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción (2017)				
	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018)				
	Plan de intervención social Barriada Periañez (2019)				X
	Plan integral para el desarrollo de la Comunidad Gitana (2017)				
	Programa de prevención del fracaso escolar y el absentismo				

6.1.14. Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.

La **EDUSI La Línea 2022** considera como segunda vertiente del *Problema 3 · Zonas con problemas sociales: exclusión, pobreza e infravivienda*, la existencia de numerosas infraviviendas identificadas que son muestra del declive económico y social de la ciudad. El *Análisis del parque edificatorio* que realiza la EDUSI establece que existen numerosas zonas en la periferia de la ciudad, en las que la vivienda no reúne actualmente las condiciones mínimas exigibles de higiene, salubridad y ornato.

La *Línea de Actuación 5 · La Línea Revitaliza* incluida en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea**, indicada con anterioridad, contiene actuaciones de puesta en valor y revitalización de las dos zonas de actuación que si bien no acometen directamente el problema de infravivienda, promueven la regeneración del entorno urbano de las áreas donde estas se encuentran, contribuyendo así indirectamente a la mejora del propio ámbito residencial deteriorado.

Por su parte, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** incluye el *Área de Urbanismo y Vivienda*, diversas medidas enfocadas a Facilitar instrumentos y recursos que garanticen el acceso a la vivienda de las mujeres con dificultades especiales (discapacitadas, mujeres jóvenes con hijos menores a su cargo, mujeres mayores...); y a la Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinadas a mujeres víctimas de violencia de género con cargas familiares no compartidas, y con escasos recursos económicos.

De otro lado, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** considera entre las necesidades de vivienda aquellas relacionadas con personas y colectivos con problemas de vulnerabilidad o de exclusión residencial. Entre las *Estrategias generales*, este Plan incluye la Eliminación de las posibles situaciones de infravivienda. Asimismo, la *Línea de actuación A1 · Acceso y uso eficiente del parque residencial existente* contiene medidas para revertir los usos anómalos que se están produciendo en algunos inmuebles, especialmente las viviendas vacías o desocupadas y las infraviviendas. La *Línea de actuación A2 · Promoción de viviendas /alojamientos* se orienta entre otros perfiles y situaciones a dar respuesta a personas que viven en infraviviendas por contar con problemas estructurales muy graves. Por su parte, el Plan destina una línea de actuación completa, la B.1., a la Eliminación de infravivienda.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** destina su *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, al desarrollo de esta línea de actuación. Y en él contiene medidas que se han citado en la línea 6.1.8. de este análisis y además una medida específica consistente en la Tramitación y eliminación de la infravivienda.

La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L. tiene por objeto la gestión directa de la actividad económica de la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas y encuadrada en ese objeto, desarrolla promociones de viviendas destinadas a fines sociales y familias vulnerables, incluidas aquellas que residen en viviendas inhabitables o infraviviendas.

Por su parte, el *Plan de intervención* del **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye dentro de su *Eje 2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* del *Plan de intervención social* medidas destinadas a reducir el número de infraviviendas; incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente; así como mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.1.15. Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.

La **EDUSI La Línea 2022** recoge entre las intervenciones no cofinanciadas a través de la propia iniciativa de desarrollo, un programa de Formación y capacitación empresarial. Este programa se dirige a personas desempleadas, en especial a mujeres. Con él, se pretende poner en marcha un Plan de Ayudas a la Contratación y fortalecer el tejido empresarial local a través de programas de asesoramiento y capacitación.

De igual modo, el Ayuntamiento de la Línea ha venido concurrido a las distintas convocatorias de programas para el empleo de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, financiadas por la Junta de Andalucía. Más recientemente se le ha concedido la contratación de personal en el marco de la **Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa Aire)**.

Con el mismo fin, el **Plan estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción** contiene entre sus *Medidas en Educación y Fomento de Empleo* la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Formación, con el fin de analizar la oferta y demanda en el entorno del Campo de Gibraltar y promover la formación en aquellos sectores donde sea más viable la inserción laboral y la creación de empleo. El Plan estratégico también considera el desarrollo de un Programa para el Empleo Joven que promueva programas específicos para el autoempleo y de empresas creadas por jóvenes emprendedores en los sectores auxiliares de las Grandes Industrias del Campo de Gibraltar, así como en el sector eléctrico, del gas y de la construcción sostenible con el medio ambiente. En el mismo sentido, el Plan estratégico incluye el Plan Integral de Empleo y apoyo a emprendedores ya mencionado en la Línea de actuación 6.1.7.

El **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** dedica un área completa de actuación al Empleo, y en ella incluye numerosas acciones para el logro de cuatro objetivos: Promover la igualdad de trato, oportunidades y salarial desde la perspectiva de género, en el acceso y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo; Promover acciones integrales para mejorar la empleabilidad de las mujeres; Prevenir, detectar y aumentar la protección frente a prácticas de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral; y Diseñar itinerarios de inserción

laboral de las mujeres, de manera personalizada e individualizada, atendiendo a la diversidad del colectivo.

De otro lado, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** destina su *Eje 1* al Desarrollo económico y comunitario sostenible, y en el mismo contiene medidas como: Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía; Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación; Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo; o Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socio empresariales en las zonas.

En su *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, dispone, entre otras, una medida para el Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral.

En el mismo sentido, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye dentro de su *Eje 1. Desarrollo económico y comunitario sostenible* del *Plan de intervención social* una serie de medidas orientadas a Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en la Barriada; Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en la Barriada; y Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

El **Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de la Concepción** establece entre sus *Propuestas* medidas para la Formación educativa consistentes en Potenciar los centros de formación en el municipio para paliar el bajo nivel de estudios de la ciudad, así como contribuir a la formación de aquellas personas en situación de paro, abriendo un abanico más amplio de mercado laboral.

		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)				
	Plan Estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción (2017)				
	V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021)				
	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018)				X
	Plan de intervención social Barriada Periañez (2019)				
	Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de la Concepción (2016)				

BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD (6.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior. En este caso, se analiza la aplicación de las líneas de actuación consideradas en el objetivo

específico 6.2. *Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.*

6.2.1. Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** incluye entre sus líneas de actuación, múltiples medidas que promueven la cohesión social la lucha contra la segregación espacial y la integración de personas vulnerables a través de políticas urbanas. Y como se ha mencionado anteriormente, entre sus principios horizontales y criterios transversales, se encuentra el de Igualdad entre hombres y mujeres, que implica a todas las medidas que contiene.

El **Plan estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción** contiene tanto *Medidas en Educación y Fomento de Empleo* como otras Medidas en Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, que inciden en la igualdad de trato y de oportunidades para todos los habitantes de La Línea.

Por su parte, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** es el instrumento estratégico que se orienta específicamente a promover la Igualdad entre mujeres y hombres en el municipio. Este plan está basado en los siguientes principios orientadores: Igualdad de Trato entre mujeres y hombres; Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres; Integración; Diversidad; Conciliación y corresponsabilidad; y Participación.

Tal como se indicó en el análisis de la Línea de actuación 6.1.3, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** pretende abordar la lucha contra las desigualdades de la población en áreas desfavorecidas abordándolas de manera integral, es decir trabajando en la totalidad de dimensiones que generan desigualdad (empleo, formación, salud, vivienda, hábitat, ocio, etc.). En todas las medidas y actuaciones que recoge está presente de manera transversal e integral la perspectiva de género, persiguiendo en todo momento luchar contra las desigualdades de género.

En el mismo sentido, entre los principios que rigen el **Plan de intervención social Barriada Periañez** y que inundan su *Plan de intervención social* se encuentran el de igualdad de género; accesibilidad universal; y justicia social.

El **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente enuncia uno de sus objetivos generales como Hacia una “ciudad inclusiva”: La “habitabilidad” de la ciudad y propugna que este objetivo trata de superar cualquier otra etiqueta que no sea capaz de “incluir” las necesidades de todos sus “usuarios”, individuales y colectivos, para conseguir el principal objetivo de “vivir la ciudad” desde sus exigencias y necesidades.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Estratégico de impulso y crecimiento de La Línea de la Concepción (2017) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.2. Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.

La *Línea de Actuación 1 · Transformación Digital de La Línea* incluida en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea**, contiene entre sus principales áreas de trabajo, la creación de un Portal del ciudadano accesible desde distintos dispositivos y que permite la publicación de información y la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones del Ayuntamiento. El portal permite la comunicación bidireccional con el ciudadano a través de la administración electrónica y la realización de trámites completos por vía telemática.

Múltiples son las acciones que recoge el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** que desarrollan esta línea de actuación. En el *Área de incorporación de la perspectiva de género en la administración local* se agrupan en torno a dos de sus objetivos: Introducir la perspectiva de género en la estructura organizativa municipal; y Favorecer la aplicación de la igualdad de mujeres y hombres a través de la contratación pública. En el *Área de Participación*: Promocionar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en el ámbito social, ambiental, político, económico, cultural y deportivo; y Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para promover la participación de las mujeres. En el *Área de Urbanismo y Vivienda*: Potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones urbanísticas y del cuidado del medio ambiente en la ciudad de La Línea de la Concepción. Y finalmente, en el *Área de Imagen y Medios de Comunicación*: Promover a través de los medios de comunicación, la visibilidad de la participación activa de las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida. Por último, en el *Área de atención a la diversidad*, considera acciones destinadas a Fomentar el asociacionismo para la participación de las personas LGTBI en la toma de decisiones y en los procesos sociales

Por su parte, tanto el *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, como el *Eje 4 · Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria* que conforman el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** contienen medidas que desarrollan esta línea de actuación de la Agenda Urbana, como son: Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género; y Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.2.3. Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.

El *Análisis ambiental y de condiciones climáticas* realizado por la **EDUSI La Línea 2022** pone de manifiesto la existencia de riesgo elevado de inundaciones, motivado entre otras causas por la ocupación ilegal del Dominio Público Hidráulico, sobretudo en el entorno del Zabal. El *Análisis del Parque edificatorio* del mismo instrumento incluye entre los principales problemas de La Línea la falta de disciplina urbanística, que ha desembocado en el deterioro de viviendas y en construcciones ilegales.

Igualmente, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye en su *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* determinadas medidas que desarrollan esta línea de actuación de la Agenda Urbana y que han sido citadas anteriormente, y asimismo contiene en el mismo eje, medidas para la Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda, así como Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.

Como se indicó en el análisis de la Línea de actuación 6.1.14, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** considera en la *Línea de actuación A1 · Acceso y uso eficiente del parque residencial existente* medidas para revertir los usos anómalos que se están produciendo en algunos inmuebles, especialmente las viviendas vacías o desocupadas y las infraviviendas.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.2.4. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

La *Línea de actuación 7 · Programa socioeducativo y de emergencias sociales* de la **EDUSI La Línea 2022**, mencionada en otros apartados de este análisis, asume como objetivo número 3 Aumentar la cobertura social ante situaciones de emergencia. En este ámbito, la creación del Equipo Municipal de Emergencias Sociales (EMES) va orientado a actuar en casos de personas, entre otras circunstancias y necesidades, con discapacidad y dependencia.

Por su parte, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** prevé en el precitado *Eje 2*, Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios, así como la Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.

Finalmente, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** contiene en el *EJE 2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* del *Plan de intervención social*, medidas como la adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.2.5. Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)

Como se mencionó en el Objetivo específico anterior, el **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente contiene entre sus *Objetivos Generales* medidas de Mejora del viario del centro urbano, ampliando las aceras, mejorando la iluminación y eliminando barreras arquitectónicas, incrementando con ello la seguridad, e igualmente considera Actuaciones de regeneración urbana de barrios obsoletos y degradados en los que se contemplará el diseño de viviendas con espacios privativos abiertos que aporten mayor visualización del barrio y, con ello, mayor seguridad a las personas.

Una de las principales conclusiones obtenidas de la *Participación ciudadana en redes y páginas Web* para la elaboración de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea**, incide en la necesidad de realizar actuaciones relevantes en materia de regeneración urbana. Entre ellas, la regeneración de las playas, la renovación de la iluminación y la regeneración de zonas verdes.

En tal sentido, tanto los objetivos como las actuaciones que conforman la antes mencionada *Línea de actuación 5 · La Línea Revitaliza* de la **EDUSI La Línea 2022**, promueven la regeneración de zonas localizadas de la ciudad (entorno de la Plaza de Toros y zona de La Atunara) adecuando el mobiliario y las dotaciones urbanas para que los espacios públicos sean utilizables y seguros.

El *Área de Urbanismo y Vivienda* del **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** incluye diversas acciones con objeto de Garantizar la seguridad en la ciudad y espacios públicos.

Del mismo modo, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye entre las medidas de su *Eje 3 · Mejora del hábitat y la convivencia*, una serie de medidas que desarrollan esta línea de actuación de la Agenda Urbana ya detalladas en la línea 6.1.12 de este análisis.

De otro lado, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social*, una serie de medidas destinadas a reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.

Como se ha indicado en el análisis de la línea de actuación 6.1.12., en la actualidad se encuentra en proyecto la construcción de una nueva Comisaría de Policía Nacional, en el entorno de El Junquillo.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.6. Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.

Tal como se ha mencionado anteriormente, la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** asume como objetivo 2 de la *Línea de actuación 5 · La Línea Revitaliza*, el aumento de zonas verdes y revitalización del espacio público.

De igual modo, la *Línea de actuación 6 · Por un aire limpio* del mismo instrumento, tiene atribuido como objetivo 2, Aumentar el arbolado y las zonas verdes, y se desarrolla mediante la operación Patrimonio verde de la ciudad, que consiste en la creación, gestión y promoción de la infraestructura y espacios verdes de La Línea. Todo ello se realizará asegurando que los espacios existentes y los nuevos tengan una calidad y dotación suficientes para garantizar el uso, disfrute y accesibilidad por parte de la ciudadanía, cumpliendo las funciones territoriales, dotacionales y ambientales.

Como se ha indicado en anteriores líneas, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social*, una serie de medidas destinadas a incrementar el número de zonas verdes; mejorar los espacios públicos; incrementar los espacios de encuentro y convivencia, así como hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos.

El **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente contiene entre sus *Objetivos Generales* medidas para el Incremento de los espacios libres públicos, que deberán ser diáfanos y estar dotados de accesos y recorridos adaptados a la movilidad de personas con niños pequeños y personas mayores o con discapacidad y con una iluminación y un diseño que aporte mayor seguridad a todas las personas y, en especial, a las mujeres.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.2.7. Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.

Uno de los resultados y conclusiones alcanzados en materia de Movilidad en las *Mesas sectoriales* llevadas a cabo con motivo de la elaboración de la **EDUSI La Línea 2022** fue la priorización de actuaciones orientadas a la Peatonalización de calles que eviten barreras físicas así como el acerado estrecho; así como a Peatonalizar calles que comuniquen diferentes barrios, como solución a los problemas de existencia Barreras Físicas en el acerado, sobrecarga de mesas y sillas de comercios hosteleros, desniveles del piso sin señalización y acerado estrecho, así como de falta de zonas peatonales, ya que la ciudad no está comunicada por zonas peatonales, respectivamente.

La *Línea de actuación 2 · Movilidad y accesibilidad multimodal* de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** contiene operaciones como la Peatonalización de calles de la Zona Centro, como extensión de las calles que actualmente están peatonalizadas. Para ello, se tienen en cuenta criterios de accesibilidad de las calles para personas con diversidad funcional. Asimismo, la *Línea de actuación 5 · La Línea Revitaliza*, de este instrumento, considera operaciones de extensión del paseo marítimo de la Atunara que conecta con el Puerto Pesquero del mismo nombre y la propia Lonja, así como la adecuación del espacio urbano libre de tráfico, en el entorno de la Plaza de toros, lo que conlleva el incremento de las vías y espacios urbanos peatonales para la ciudad.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** por su parte, incluye dentro de la *Línea de actuación B3 · Mejora de la ciudad existente* medidas para Establecer un sistema continuo de itinerarios preferentemente peatonales en la zona centro de la ciudad de la línea, con la finalidad de mejorar el paisaje urbano y aumentar los espacios públicos de relación urbana.

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción** incluye primera entre sus estrategias de actuación la *Línea Estratégica 1 · Movilidad peatonal y accesibilidad a PMR's*, indicando expresamente que este PMUS trata de prestar especial atención a este tipo de movilidad, potenciando itinerarios peatonales.

En el mismo sentido, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social*, una serie de medidas destinadas a facilitar la movilidad urbana y hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos.

El **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente enuncia uno de sus *Objetivos Generales* como Domesticar las zonas urbanas: “Urbanizar” y “Reequipar” la ciudad en el que incluye intervenciones de urbanización que posibiliten el uso colectivo, re urbanizar espacios y calles peatonales conformando una red de atractivos y amables paseos que posibiliten una mayor utilización de los mismos.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018) Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción (2016) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.8. Apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.

La *Línea de actuación 2 · Movilidad y accesibilidad multimodal* de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea** persigue entre otros objetivos: Aumentar los desplazamientos en medios no motorizados; Optimizar las rutas de transporte público; y Mejorar la accesibilidad. Las actuaciones derivadas de esta línea sientan las bases junto con las especificaciones que contiene el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, para el planteamiento de específico de la movilidad del cuidado.

El **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** dedica un área de actuación completa a la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en ella contiene acciones encaminadas al logro, entre otros, de dos objetivos: Sensibilización e información sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y los hombres; y Promover una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar. Pero especialmente, integra en el *Área de Urbanismo y Vivienda*, medidas orientadas al objetivo de Identificar y propiciar un cambio en el diseño y funcionamiento de las infraestructuras urbanas y el transporte público destinados a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, y al desarrollo de la autonomía personal

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción** considera en la actualidad de los PMUS, que los viajes diarios al trabajo se combinan con otra serie de actividades (compras, cuidado de los niños, educación) en ubicaciones muy distantes.

Desde la Delegación de Movilidad urbana del Ayuntamiento se implantó una iniciativa consistente en la creación de un itinerario de movilidad rápida entre el Centro Polivalente de la Federación Gaditana de Personas Con Discapacidad Física (FEGADI) y el Hospital Comarcal La Línea de la Concepción.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Línea de la Concepción (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

6.2.9. Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.

El **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** concibe las políticas de urbanismo y vivienda como medios para establecer los cimientos necesarios para la igualdad real y efectiva, y considera que integrar la perspectiva de género en el planeamiento urbanístico es necesario para avanzar hacia una Administración Pública más igualitaria. El urbanismo influye directamente en el acceso que las personas y los grupos sociales tienen a lugares, equipamientos y servicios, en la comodidad de uso de estos y en la necesidad de transporte para acceder a ellos, por lo que incorporar la perspectiva de género en este ámbito supone sentar los cimientos necesarios para la igualdad real y efectiva.

Este **V Plan de Igualdad** incluye, en el *Área de Urbanismo y Vivienda*, diversas acciones con el fin de Incluir la perspectiva de género en la planificación urbanística y política municipal de vivienda; Garantizar la seguridad en la ciudad y espacios públicos; Facilitar instrumentos y recursos que garanticen el acceso a la vivienda de las mujeres con dificultades especiales (discapacitadas, mujeres jóvenes con hijos menores a su cargo, mujeres mayores...); Adoptar las medidas urbanísticas necesarias que garanticen la eliminación de barreras arquitectónicas para que cualquier persona disfrute de sus derechos independientemente de cuáles sean sus capacidades funcionales; Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinadas a mujeres víctimas de violencia de género con cargas familiares no compartidas, y con escasos recursos económicos.

De otro lado, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** prevé en el antes reiterado *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*, medidas que desarrollan esta línea de la Agenda Urbana y que han sido concretadas anteriormente en otras líneas de este análisis.

Como se mencionó anteriormente, el **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente enuncia uno de sus objetivos generales como Hacia una “ciudad inclusiva”: La “habitabilidad” de la ciudad y plantea abiertamente un Plan con perspectiva de género y promotor de la eliminación de barreras a la accesibilidad y sensible a las personas dependientes.

Ref.	V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

6.2.10. Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.

El Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** prevé como medida el Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.

El Programa piloto “Soledad cero” que lleva a cabo el Ayuntamiento en colaboración con la Asociación Pro-Personas con Discapacidad Intelectual del Campo de Gibraltar (ASANSULL) ofrece el servicio “Teléfono de la soledad” que posibilita a personas solas ser atendidas, escuchadas y la posibilidad en su caso de ser derivadas al recurso de intervención social que sea adecuado. Incluye además la creación de un espacio en Sacra y San Felipe para que las personas solas puedan reunirse.

Ref.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

6.2.11. Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.

Como se ha indicado anteriormente, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** dedica un área de actuación completa a la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Además, en el *Área de actuación de Urbanismo y Vivienda* recoge medidas para Incluir la perspectiva de género en la planificación urbanística y política municipal de vivienda. Y del mismo modo, en el Área de Imagen y Medios de Comunicación, agrupa medidas tendentes a Fomentar una imagen igualitaria entre mujeres y hombres; y Promocionar el tratamiento de la imagen no discriminatoria de la mujer en los medios de comunicación.

Por su parte, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye como medidas que desarrollan esta línea de actuación de la Agenda Urbana: la Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y la Realización

de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia, dentro de su *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social*.

De otro lado, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* del *Plan de intervención social*, una serie de medidas encaminadas a mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.

Ref.	V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

6.2.12. Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.

Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares y de personas adultas, en todos los ámbitos de la cultura y el deporte es uno de los objetivos que el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** tiene asumido. Este plan incluye entre otras medidas en el *Área de incorporación de la perspectiva de género en la administración local*: Informar y formar en políticas de igualdad de oportunidades y acción positiva a todos/as aquellos cargos de responsabilidad; y Realizar seminarios específicos sobre la igualdad de género, dirigido a asociaciones y entidades que trabajen en La Línea de la Concepción. Asimismo, recoge diversas medidas en el *Área de Educación, Cultura y Deporte* vinculadas con los objetivos de Potenciar iniciativas educativas y culturales basadas en la igualdad; y Promover las acciones necesarias para incorporar la igualdad de género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo. Finalmente, en el *Área de violencia de género*, considera actuaciones tendentes a Impulsar la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de acciones de información, sensibilización y formación en diversos ámbitos.

La Memoria de intervención del anterior **Plan de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2017-2020)** recoge las actuaciones realizadas en materia de oferta educativa de este plan, que han consistido en el desarrollo del *Programa de sensibilización contra la violencia de género y guía Jóvenes en situación de violencia de género: claves y recursos*.

El *Eje 2 · Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** prevé ciertas medidas que desarrollan el objeto de esta línea de actuación y que han sido mencionadas con anterioridad. Además se incluye la Organización de escuelas de verano.

De igual modo, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social* del *Plan de intervención social*, una serie de

actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género, como son la puesta en marcha de talleres formativos sobre igualdad, violencia de género, feminismo, y nuevas masculinidades.

Ref.	V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.13. Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.

La *Línea de actuación 4 · Puesta en valor del patrimonio cultural* de la **EDUSI La Línea 2022** consiste en renovar la Plaza de toros para crear un espacio multifuncional. Como complemento de la propia renovación del equipamiento y modo de dotar de contenido al mismo, se incluye una amplia programación cultural en la que se organizan exposiciones de fotos y escultura, conciertos de Jazz, flamenco y música clásica para servir como punto de atracción de personas hacia la Plaza de Toros, el espacio renovado tiene vocación para continuar albergando diferentes actividades socioculturales e integradoras.

Por su parte, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** aglutina medidas que desarrollan esta línea de actuación en varias de sus áreas. Concretamente, en el *Área de Educación, Cultura y Deporte*, con el fin de Prestar atención específica a los colectivos de niñas y mujeres que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, por sufrir una doble discriminación, por su condición de discapacidad, minorías étnicas, migratorias...; en el *Área de Participación*, orientadas a Apoyar técnicamente a las asociaciones de mujeres para la planificación y desarrollo de sus actividades, así como para la promoción y creación de otras nuevas en especial entre mujeres jóvenes, con discapacidad, de otra etnia, otra cultura...; y en el *Área de atención a la Diversidad*, con el objetivo de Promover la igualdad efectiva de las mujeres con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas y abordar proyectos de sensibilización, información, accesibilidad, prevención, protección y asistencia a las mujeres de estos colectivos que sufren una doble discriminación, y Promover talleres para mujeres con discapacidad, inmigrantes y minorías étnicas víctimas de violencia de género.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye en sus Ejes 2 y 3, ciertas medidas citadas en líneas anteriores, y además contiene otras como: la Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona; y la Realización de escuelas de familias interculturales.

Como se indicó en el análisis del anterior objetivo específico, el **Plan integral para el desarrollo de la Comunidad Gitana**, tiene por objeto actuar de forma contundente para que la Comunidad Gitana deje en su totalidad de significar un nicho de población marginal y se incorpore de forma normalizada a la estructura social sin tener que perder las raíces culturales que determinan su identidad y prevé actividades de integración social.

En el mismo sentido, el **Plan de intervención social Barriada Periañez** incluye en el *Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia* del *Plan de intervención social*, determinadas medidas orientadas incrementar los espacios de encuentro y convivencia, así como a mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.

El Programa para el desarrollo de actividades saludables en el tiempo libre, desarrollado por la concejalía de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de La Línea pretende fomentar en los jóvenes el deporte como estilo de vida y desarrollar en su tiempo libre una ocupación sana y saludable.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan integral para el desarrollo de la Comunidad Gitana (2017) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.14. Fomentar el asociacionismo de barrio.

Entre los activos y potencialidades que identifica la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea**, destaca la geografía y orografía del municipio. El mismo se asienta sobre una superficie plana con un desnivel mínimo, por lo que se presta a ser recorrida tanto en bicicleta como a pie, lo que, unido al clima suave que lo caracteriza, hace de La Línea una ciudad agradable para el fomento del uso de las zonas verdes y espacios públicos, así como para el fomento del asociacionismo y las actividades en grupo al aire libre.

La mencionada anteriormente, *Línea de actuación 5 · La Línea Revitaliza* de la EDUSI consideraba entre los Criterios básicos de priorización y admisibilidad para las operaciones que incluye, la realización de una mesa de trabajo con las asociaciones de vecinos y grupos de acción local para la definición de operaciones y el establecimiento de prioridades.

En los *Talleres sectoriales* llevados a cabo para la definición de los contenidos de la EDUSI, participaron entidades de muy diverso tipo, entre ellas asociaciones, y específicamente asociaciones vinculadas con zonas o barrios de la ciudad. Esta actuación contribuyó a afianzar los resultados que la participación tiene para las entidades que toman parte, así como para fomentar la actividad y constitución de asociaciones.

De otro lado, y tal como se ha mencionado anteriormente en este análisis, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** recoge diversas medidas que desarrollan el contenido de esta línea de actuación. En el *Área de Participación*, con los objetivos de: Promocionar las asociaciones de mujeres del municipio; y Apoyar técnicamente a las asociaciones de mujeres para la planificación y desarrollo de sus actividades, así como para la promoción y creación de otras nuevas en especial entre mujeres jóvenes, con discapacidad, de otra etnia, otra cultura.... Y en el *Área de atención a*

la Diversidad, con el fin de Fomentar el asociacionismo para la participación de las personas LGTBI en la toma de decisiones y en los procesos sociales.

Por su parte, el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** incluye en su Eje 4, ciertas medidas citadas en líneas anteriores, y además contiene otras en el Eje 3 como: el Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

6.2.15. Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.

La **Estrategia DUSI La Línea** se realizó de forma alineada con los objetivos de las estrategias nacionales relacionadas con los principios horizontales y objetivos transversales. Entre los principios horizontales que se asumen para la EDUSI se encuentra el de Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. Este principio se manifiesta específicamente en las líneas de actuación 1 · Transformación digital de La Línea; y 7 · Programa socioeducativo y de emergencias sociales. Igualmente y de manera transversal el instrumento asume como criterio que durante la ejecución de la estrategia, se llevarán a cabo actuaciones orientadas a reducir las diferencias percibidas entre hombres y mujeres.

Como se ha venido mostrando en este análisis, el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024** es una herramienta de nivel estratégico, que posee una estructura muy bien delimitada y un nivel de concreción amplio, y que pretende dar continuidad y extender el trabajo desarrollado desde el Ayuntamiento de La Línea en defensa de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como ser útil en la consecución de una ciudad más igualitaria.

En el municipio se dispone de dos espacios de coordinación específicamente dirigidos al seguimiento y actuación en casos de violencia de género: la Mesa Técnica de Actuación contra la Violencia de Género de La Línea de la Concepción, que ha sido mencionada en líneas anteriores y está formada por diversos órganos administrativos, jurídicos, profesionales y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; y la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género, que es una comité participativo impulsado por el Ayuntamiento.

Las actuaciones contempladas en el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea** pretenden fomentar la capacitación integral de los ciudadanos, fomentando su autonomía personal de manera multidimensional (ámbito laboral, salud, educación, empleo, ocio, etc.) y luchar contra las desigualdades de la población en áreas desfavorecidas abordándolas de manera integral, trabajando en la totalidad de dimensiones que generan desigualdad (empleo, formación, salud, vivienda, hábitat, ocio, etc.)

Como se señaló en la línea de actuación 6.2.1., entre los principios que rigen el **Plan de intervención social Barriada Periañez** y que inundan las medidas recogidas en su *Plan de intervención social* se encuentran el de igualdad de género; accesibilidad universal; y justicia social.

El **Plan General de Ordenación Urbanística** aprobado provisionalmente enuncia uno de sus objetivos generales como Hacia una “ciudad inclusiva”: La “habitabilidad” de la ciudad y plantea un Plan con perspectiva de género, con vocación de integración social y sensible a los colectivos vulnerables y dependientes.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado · La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción 2021-2024 (2021) Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea (2018) Plan de intervención social Barriada Periañez (2019) Plan General de Ordenación Urbanística (Aprobado provisionalmente 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el **Objetivo Estratégico 6** de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.01.	Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-0,81%	6,25%	10,83%	10,91%	24,02%
D.06.	Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	67,98	62,58	48,04	142,08	152,39
D.08.	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	30,92	27,94	35,98	44,57	46,42
D.09.	Compacidad urbana Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,59	0,53	0,75	0,79	0,96
D.10.a.	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,42	0,37	0,45	0,49	0,62
D.10.b.	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)	70,50%	69,87%	60,38%	61,52%	64,63%
D.ST.01.	Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha)	29,29	24,53	28,49	42,49	50,88
D.ST.05.	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	2,17%	2,68%	15,82%		2,72%
D.22.a.	Índice de envejecimiento de la población (%)	16,41%	14,96%	15,30%	11,24%	9,84%
D.22.b.	Índice de senectud de la población (%)	13,28%	13,70%	11,68%	13,20%	14,48%
D.23.	Porcentaje de población extranjera (%)	6,31%	7,18%	21,77%	6,64%	15,51%
D.24.a.	Índice de dependencia total (%)	48,87%	49,44%	49,10%	47,89%	49,44%

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.24.b.	Índice de dependencia infantil (%)	24,44%	27,09%	26,30%	31,26%	34,74%
D.24.c.	Índice de dependencia de mayores (%)	24,84%	22,73%	23,19%	16,94%	15,00%
D.26.a.	Trabajadores en sector agricultura (%)	1,51%	0,72%	1,42%	0,47%	0,03%
D.26.b.	Trabajadores en sector industria (%)	8,09%	6,79%	2,85%	4,71%	2,77%
D.26.c.	Trabajadores en sector construcción (%)	6,08%	4,36%	16,81%	5,10%	5,29%
D.26.d.	Trabajadores en sector servicios (%)	84,33%	88,13%	78,92%	89,72%	91,91%
D.28.a.	Porcentaje de parados total (%)	20,28%	17,63%	13,03%	21,00%	16,64%
D.28.b.	Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	41,55%	44,31%	45,32%	48,56%	45,14%
D.28.c.	Proporción de paro femenino (%)	54,40%	58,25%	58,56%	57,97%	60,13%

Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)

A continuación, se realiza un análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que se consideran de mayor relevancia para el *Ámbito 6*.

D.01.	Variación de la población
Descripción	Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en el Censo de Población y el Padrón municipal de habitantes.
Análisis	La variación de población de La Línea entre 2006 y 2016 fue negativa (-0,81%), siendo la única variación negativa de las localidades de su ámbito de referencia. El resto de poblaciones, crecen a tasas superiores al 24%, en el caso de Melilla, al 10% en el caso de Estepona y Ceuta, y al 6% en el caso de Algeciras. La mediana nacional se encuentra en el 5,63%. La pérdida de población de un municipio suele estar motivada por causas socioeconómicas además de otros motivos naturales. En el caso de La Línea, las escasas perspectivas de estabilidad y sostenibilidad económica para sus habitantes, unidas al clima de convivencia social existente, y recrudecido por los efectos de la salida de la Unión Europea del Reino Unido y por consiguiente de Gibraltar, pueden explicar este fenómeno, que se agrava si tenemos en cuenta las cifras actualizadas para el período 2010-2020 (-1,6%)
Unidades	%
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
Fecha	2017

D.09	Compacidad urbana
Descripción	El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).
Análisis	La compacidad del municipio de La Línea de la Concepción es relativamente reducida (0,59 m² de techo / m² de suelo). El límite del 25% de los municipios españoles de entre 50 y 100 mil habitantes con menores ratios de compacidad se sitúa en 0,58 m²t/m²s, en tanto que la mediana se establece para un valor de 0,75 m²t/m²s. Los municipios de referencia Estepona y Ceuta se sitúan en torno a la mediana, mientras que Melilla se encuentra más allá del valor del tercer cuartil. Algeciras, por su parte, tiene algo menos de compacidad que La Línea. La baja compacidad expresa falta de proximidad urbana, lo que reduce el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos, dificulta la gestión del suelo y encarece la prestación de los servicios públicos locales, especialmente los sociales y actuaciones urbanas en entornos residenciales.
Unidades	Metros cuadrados de techo por metros cuadrados de suelo (m ² t/m ² s).
Fuente	Cartografía Catastral de Urbana de la Dirección General del Catastro y el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.
Fecha	2017

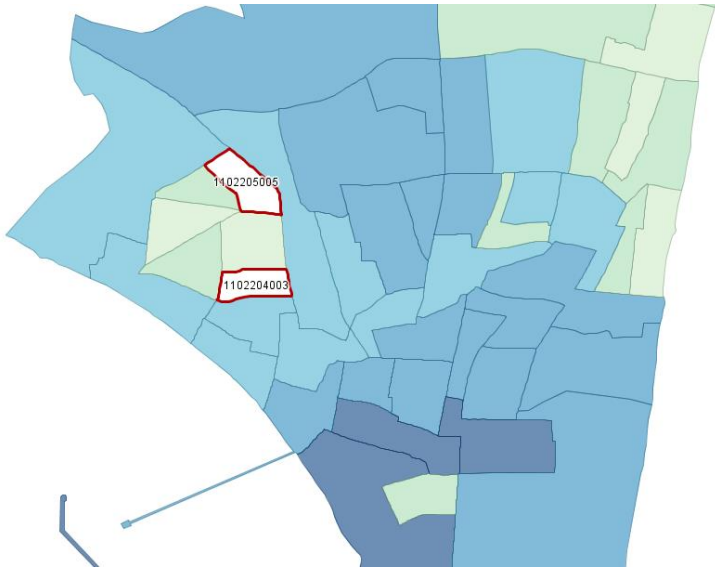
D.22	Índices de envejecimiento y senectud
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. El índice de senectud de la población, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.
Análisis	Los índices de envejecimiento y senectud del municipio de La Línea de la Concepción se encuentran dentro del rango de valores típicos (16,41% y 13,28% respectivamente para medianas del clúster en el que se encuentra La Línea a nivel nacional, de 16,11% y 14,8%). Sin embargo, en el marco de localidades de referencia, el municipio refleja el mayor índice de envejecimiento de todos ellos. Los servicios, atención y prestaciones sociales deben dimensionarse y programarse de acuerdo con el progresivo aumento de la población de 65 años y más en el conjunto de la población, y en La Línea el indicador señala un elemento a considerar asumiendo las proyecciones de la población en el corto y largo plazo.
Unidades	%
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2017

D.24	Índice de dependencia
Descripción	El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Análisis	Los índices de dependencia total, infantil y de mayores de La Línea de la Concepción (48,87%, 24,44%, y 24,84%) se encuentran en valores típicos en el conglomerado por tamaño del municipio a nivel nacional en el que se inserta (medianas: 48,7%, 24,06%, y 24,26%, respectivamente). No obstante, cabe destacar, que para el ámbito de referencia en el que se ubica, el índice de dependencia infantil de La Línea es el menor de todas las localidades, y en cambio el índice de dependencia de mayores es el más elevado de todo el conjunto, reflejando lo concluido para el índice de envejecimiento tratado anteriormente.
Unidades	%.
Fuente	Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas en España.
Fecha	2017.

D.26	Número de trabajadores/as por sector
Descripción	Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
Análisis	La estructura de trabajadores por sectores de La Línea de la concepción se encuentra en parámetros típicos para el clúster de municipios por tamaño poblacional al que pertenece. Refleja una economía terciarizada, con el 84,33% de trabajadores en este sector, aunque lo es sensiblemente menos que su ámbito cercano de referencia, ya que tan sólo Estepona (78,92%) presenta una menor proporción de trabajadores en el sector servicios que La Línea. En su ámbito de referencia, La Línea destaca en la proporción de trabajadores en el sector industrial (8,09%), cuando la localidad que le sigue (Algeciras) cuenta con una proporción de 6,79%. En el sector agrícola, La Línea también presenta un peso de trabajadores (1,51%) superior al del resto de localidades de referencia.
Unidades	%.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.
Fecha	2017

D.28	Tasa de paro
Descripción	Se define la tasa de paro según el INE como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más.
Análisis	La tasa de paro de La Línea es una de las más altas de su área de referencia (20,28%) en 2017, sólo superada por la ciudad autónoma de Melilla (21%) Ambas están muy por encima de la que marca el límite del grupo del 25% de municipios españoles con mayores tasas de paro, que se sitúa en 14,27%. No obstante, tanto en paro juvenil, como en paro femenino, La Línea (41,55% y 54,40% respectivamente) se encuentra por debajo de los niveles de su ámbito cercano de referencia y en torno a las medianas del clúster nacional de población en el que se halla
Unidades	%.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2017.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC.01	Renta neta media por persona
Descripción	Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos netos del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.
Análisis	 El análisis territorial del nivel de renta media por persona ofrece un resultado muy concreto respecto a la concentración de personas con rentas muy bajas en determinadas zonas de la ciudad. Los Distritos censales 4 y 5 son los que mayor concentración de rentas bajas poseen, inferiores a 3.900 euros por persona y año. Estos distritos coinciden con los Barrios El Junquillo y La Colonia. Otros distritos con secciones que poseen niveles de renta per cápita bajos son el 2 (EL Conchal – San Bernardo) y el 6 (La Atunara). Los Distritos 1 y 7 son los que cuentan con secciones censales con mayores niveles de renta per cápita anual superiores a los 12.000 euros por persona y año.
Unidades	Euros.
Fuente	Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH). Instituto Nacional de Estadística. Mapa coroplético de elaboración propia.
Fecha	2017

IC.02	Cociente P80/S20
Descripción	El cociente P80/S20 mide la desigualdad a través de ratios entre percentiles sobre rentas percibidas. Se interpreta como la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta, en relación a la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja. Los valores más altos indican mayor desigualdad.
Análisis	La Línea de la Concepción presenta un elevado nivel de desigualdad de rentas percibidas. El 20% de la población con rentas más altas percibe rentas 4,2 veces mayores que el 20% de la población con rentas más bajas. En su ámbito de referencia, este nivel de desigualdad es notablemente superior al de Estepona (2,9) y sólo algo mayor al de Algeciras (3,8). Sin embargo no alcanza los niveles de Ceuta y Melilla, que se sitúan el índice P80/S20 en 5.
Unidades	Cociente
Fuente	Atlas de Distribución de Renta de los Hogares (ADRH). Instituto Nacional de Estadística.
Fecha	2017

2.3. Carácter transfronterizo de la Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico 6

La Línea colinda con el único territorio que es objeto de reclamación territorial activa de España y que históricamente, ha sido motivo de controversia con el Reino Unido y es el único municipio europeo que linda con un territorio pendiente de descolonización en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, el término municipal de La Línea de la Concepción es el único en España y Europa que linda con un aeropuerto militar de otro Estado con el que no existe armonía, radicado en un lugar que además alberga una base naval, lo que representa elevados riesgos de seguridad tanto militares como civiles para la población del municipio.

En toda frontera internacional suele existir un lado más favorecido que otro, de modo que las disparidades económicas entre los estados vecinos países quedan reflejadas en la zona fronteriza, condicionando los flujos de prestación y contraprestación en uno u otro sentido, y consecuentemente en los habitantes y situación social de ambos. En el caso de la frontera de La Línea de la Concepción con Gibraltar las principales disparidades que afectan a la equidad y la cohesión social se pueden condensar en los siguientes:

- El nivel de renta de los habitantes de Gibraltar es mucho más alto que el de los linenses.
- El nivel y cualificación académicos y profesionales de los gibraltareños es más amplio y elevado que el de la población de La Línea.
- Gibraltar posee un régimen fiscal y arancelario con tipos de gravamen muy reducidos o prácticamente nulos, lo que hace que esté considerado como paraíso fiscal. Este hecho tiene un efecto directo sobre los negocios de La Línea. En tanto exista cierta libertad para transitar por la frontera y las limitaciones de importación no sean excesivamente estrictas, los negocios de la localidad gaditana no pueden competir con la oferta de Gibraltar en aquellos productos que presentan una diferencia de precio considerable, especialmente a nivel de pequeña y micro empresa.
- Como consecuencia de lo anterior Gibraltar registra una balanza comercial de signo negativo (importaciones superiores a las exportaciones). Dado que la extensión superficial y los recursos con que cuenta son muy reducidos y las necesidades de suministro y consumo de la población son ineludibles, el volumen de exportaciones que se realiza desde la zona española a Gibraltar es considerable. Las importaciones de bienes de Gibraltar a España son muy escasas.
- Existe un considerable flujo de prestaciones de servicios desde La Línea hacia Gibraltar, por la misma razón señalada anteriormente. Allí no se dispone de un nivel de especialización tan amplio en materia de servicios técnicos y de mantenimiento que permita autoabastecerse, por lo que precisan de contratar estas labores al lado español de la frontera. Además de ello, el precio de los servicios en Gibraltar es, al cambio, bastante más elevado que en España. Estas prestaciones de servicios están muy masculinizadas.
- La casi inexistente fiscalidad de Gibraltar propicia la implantación de prácticas ilegales de contrabando entre el lado británico y el lado español. Este contrabando se

materializa fundamentalmente en las labores de tabaco, en las que los precios suelen tener un diferencial de en torno al 50% entre la zona británica y la zona española.

- El nivel de desempleo en Gibraltar es prácticamente nulo, mientras que La Línea es lamentablemente conocida por ser uno de los municipios españoles con mayores tasas de paro, superiores al 30%.
- El número de personas españolas que trabajan en Gibraltar supera las 5.000 y representa más de un 20% del total de los trabajadores. Es un empleo muy masculinizado. No es significativo el número de gibraltareños que trabajan en España.
- Existen gibraltareños que tienen su residencia en La Línea o la comarca campogibraltareña y trabajan en Gibraltar, o poseen segunda residencia en la zona española. Como se ha mencionado con anterioridad Gibraltar ofrece muchas limitaciones de espacio público, zonas verdes y o de expansión, el suelo de uso residencial está prácticamente colmatado y las viviendas no disponen de grandes prestaciones ni una superficie amplia, además de tener una antigüedad media elevada. Por los mismos motivos, es poco significativo el número de personas españolas que residen allí.
- La existencia de residentes de nacionalidad británica en La Línea, con elevado poder adquisitivo, propicia que el gasto en el lado español de la frontera, favoreciendo la actividad económica, y por tanto la creación de empleo y riqueza. Por su parte los empleados españoles en Gibraltar no realizan allí un gasto digno de mención y sí, por el contrario, las rentas que obtienen en el extranjero son invertidas/gastadas o en su caso ahorradas en España.

En general, es posible afirmar que la actividad económica y sobre todo financiera de Gibraltar es muchísimo más elevada que en La Línea, lo que polariza y condiciona los flujos y dinámicas entre ambos núcleos transfronterizos. Y aunque la dependencia es mutua en la mayoría de los aspectos, quien lidera la interrelación, por su mayor capacidad económica, es la propia Gibraltar.

De otro lado, la escasa cualificación y adaptación de buena parte de la población de La Línea a las circunstancias y demandas que la posición fronteriza presenta, y la facilidad y sencillez con que se puede recurrir en La Línea a prácticas alternativas ilegales que permiten obtener grandes ingresos de manera muy rápida muestran una parte de la sociedad linense para la que Gibraltar resulta cuando menos indiferente en su vida cotidiana y medio de subsistencia.

No es posible concluir este análisis sin abordar la salida del Reino Unido de la Unión Europea, que ha generado una fuerte convulsión sobre las dinámicas económicas y laborales y flujos existentes entre La Línea y Gibraltar. Además abre de nuevo un panorama de inestabilidad e incertidumbre que perjudica más al lado económicamente dependiente (La Línea) que al otro.

Las condiciones expuestas describen aquellos elementos del carácter transfronterizo que pueden afectar en alguna manera a la Equidad y la cohesión social en La Línea de la Concepción, y a las que se añade este nuevo punto de inflexión que supone el denominado Brexit, tienen consecuencias directas sobre el *modus vivendi* de parte de la sociedad linense y sobre la vulnerabilidad que aqueja a determinados colectivos en ciertas localizaciones de la ciudad.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

- Gobierno de España.
 - Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
 - Ministerio del Interior.
 - Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Gobierno de Gibraltar.
- Ministerio Fiscal.
- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
 - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
 - Servicio Andaluz de Empleo.
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
 - Dirección General de Movilidad.
- Mancomunidad del Campo de Gibraltar.
 - Desarrollo metropolitano.
- Diputación de Cádiz.
 - Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social
 - Área de desarrollo de la ciudadanía.
- Ayuntamiento de La Línea de La Concepción.
 - Delegación de Economía.
 - Delegación de Deportes.
 - Delegación de Juventud.
 - Delegación de Educación.
 - Delegación de Comercio.
 - Delegación de Cultura.
 - Delegación de Festejos y Actos Públicos.
 - Delegación de Participación Ciudadana.
 - Delegación de Asuntos Sociales y Vivienda.
 - Delegación de Empleo.
 - Delegación de Igualdad.
 - Delegación de Salud.
 - Instituto Municipal de Empleo y Formación.

- ☐ Delegación de Parques y Jardines.
- ☐ Delegación de Seguridad Ciudadana.
- ☐ Delegación de Mantenimiento Urbano.
- ☐ Delegación de Ordenación del territorio y Desarrollo urbano sostenible.
- ☐ Delegación de Movilidad urbana.
- ☐ Delegación de Subvenciones.
- ☐ Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L.

- Universidad de Cádiz.
- Centros escolares.
- Organismos privados
 - ☐ Asociaciones de mujeres.
 - ☐ Asociaciones de vecinos y vecinas.
 - ☐ Centros de formación.
 - ☐ Asociaciones de madres y padres.
 - ☐ Colegios y agrupaciones profesionales.
 - ☐ Asociaciones de discapacidad.
 - ☐ Asociaciones de dependencia.
 - ☐ Asociaciones de mayores.
 - ☐ Asociaciones de voluntariado.
 - ☐ Asociaciones culturales.
 - ☐ Asociaciones deportivas.
 - ☐ Asociaciones de comerciantes.
 - ☐ Asociaciones de empresarios.
 - ☐ Asociaciones de hosteleros.
 - ☐ Fundaciones bancarias de obra social.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Línea de la Concepción (2021-2024)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de la Línea de la Concepción				
Descripción	El V Plan de Igualdad (2021-2024) tiene por objeto dar continuidad al IV Plan de Igualdad (2017-2020) y supone la continuación de las políticas de igualdad de género que desde hace años vienen desarrollando el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Este V Plan de Igualdad pretende seguir incidiendo en la aplicación de la transversalidad del principio de igualdad en todas las áreas de gestión municipal, y supone un avance claro en lo que respecta a las medidas relacionadas con los nuevos usos sociales del tiempo para la corresponsabilidad y la armonización de la vida familiar, laboral y personal. En definitiva, busca conseguir el avance social de las mujeres, y la participación de éstas en todos los aspectos de la vida comunitaria, superando cualquier discriminación laboral, cultural, social, económica o política.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	Aprobación definitiva 13 de mayo de 2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Local de Intervenciones en Zonas Desfavorecidas. Guía de recursos socio laborales					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción					
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano de La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad transfronteriza.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es un plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	Enero de 2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción					
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Seguridad del Campo de Gibraltar					
Entidad promotora	Ministerio de Interior				
Descripción	Plan especial de seguridad dotado de una serie de medidas como respuesta al importante deterioro de las condiciones objetivas de seguridad en la zona debido al impacto del narcotráfico y las conductas violentas ligadas a la actividad de grupos de delincuencia organizados, algunas de ellas dirigidas contra los propios miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA)					
Entidad promotora	Ministerio de Interior				
Descripción	Este programa forma parte de las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, previstas legislativamente y está destinado a realizar intervenciones con hombres que han ejercido violencia de género y que han sido condenados a cumplir una medida penal alternativa. El programa tiene como objetivo, la eliminación de conductas violentas y el aprendizaje de conductas alternativas más adaptativas. Todo ello, como medio para dar una respuesta integral comunitaria de la sociedad en la lucha contra esta lacra social.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico Subvenciones 2021					
Entidad promotora	Ayuntamiento de la Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan Estratégico de Subvenciones tiene como objetivos generales: • Dar cumplimiento al mandato legal. • Establecer y normalizar un conjunto de principios y bases de ejecución comunes a los diferentes programas de ayuda y subvenciones del Ayuntamiento de La Línea. • Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones. • Regular el régimen al que ha de ajustarse la concesión y justificación de las subvenciones a tramitar por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. • Incrementar la transparencia de la gestión municipal. Este plan abarca las subvenciones que se gestionen por las Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, así como las que se gestionen por sus Organismos autónomos y Empresas municipales.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	Aprobación, 11 de marzo de 2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo, cuya redacción se inició en el año 2015, fue aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción el 5 de julio de 2018. La finalidad de este instrumento de planificación es, por un lado, realizar un análisis y diagnóstico de las necesidades actuales de vivienda y suelo en el municipio, de las características socioeconómicas de las personas, familias y colectivos demandantes de viviendas , así como, del estado de conservación del parque residencial existente; y por otro lado, definir los criterios, objetivos y estrategias que permitan abordar las carencias detectadas, así como establecer un programa de actuaciones concretas a llevar a cabo en el período de vigencia del Plan (2018-2022) Además, el Plan incluye un conjunto de mecanismos de comunicación y participación ciudadana con el objeto de incorporar las aportaciones de todos los actores implicados a la formulación y ejecución del mismo.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	Aprobación: 5 de julio de 2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de intervención social Barriada Periañez.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan de Intervención Social responde a la necesidad de invertir los procesos de degradación urbana y residencial, favoreciendo la cohesión social y el desarrollo económico de manera integrada en la Barriada de Periañez.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de seguridad y salvamento en playas del municipio de La Línea de la Concepción 2021-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción					
Interés objetivo AUE	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan integral para el desarrollo de la comunidad gitana					
Entidad promotora	Ayuntamiento de la Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan pretende actuar para que la Comunidad Gitana deje en su totalidad de suponer un nicho de población marginal y se incorpore de forma normalizada a la estructura social sin tener que perder las raíces culturales que determinan su identidad. Para ello realiza una actuación integral sobre la Comunidad Gitana de La Línea de la Concepción a través del refuerzo en el proceso de escolarización obligatoria y reducción del fracaso escolar, con especial atención a la mujer gitana. Los objetivos planteados en el Plan son los siguientes: ■ Reducir el absentismo escolar gitano. ■ Reducir el fracaso escolar en primaria y en secundaria. ■ Crear un grupo de convivencia en varios centros educativos para alumnos gitanos en riesgo y familias. ■ Impulsar y consolidar la colaboración y coordinación entre los diferentes sectores de la comunidad escolar y el equipo de intervención social. ■ Integración de las familias en la vida escolar y social.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa de prevención del fracaso escolar y el absentismo					
Entidad promotora	Ayuntamiento de la Línea de la Concepción				
Descripción	El programa incluye la enseñanza de habilidades sociales dentro del currículum educativo habitual de los centros de Primaria y Secundaria, con un doble objetivo: por una parte, de promoción de la adecuada competencia social y de prevención de posibles desajustes en el alumnado con algunas dificultades, y por otra parte, de intervención con el alumnado de riesgo y que presentan problemas de incompetencia social, gran parte de los cuales son niños y niñas con necesidades educativas especiales. Los ámbitos que se desarrollan en el programa son: Habilidades Sociales; Autoestima; Inteligencia Emocional; y Habilidades socio-laborales.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción					
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	Aprobación provisional 2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad, es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.				
Interés objetivo AUE	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estudio Socioeconómico del Impacto del Brexit en La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	Primer análisis y propuesta de recomendaciones de actuaciones posibles ante un escenario de salida de Reino Unido de la Unión Europea y su impacto económico y social en las relaciones de La Línea de La Concepción y Gibraltar.				
Interés objetivo AUE	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Como resultado del análisis cualitativo que abarcan las distintas líneas del *Objetivo Estratégico 6*, así como del cuantitativo derivado de los datos descriptivos referidos a este Ámbito, es posible enumerar los retos o desafíos que La Línea de la Concepción debe afrontar para *Favorecer la cohesión social y la equidad* en el municipio.

La Línea presenta una realidad tremendamente compleja, diversa y singular que está sometida a muchos y variados condicionantes externos. Todo ello además, es resultado de dinámicas multidireccionales que se vienen desarrollando en el municipio desde el pasado siglo XX. El reflejo de estas coyunturas se percibe directamente en la sociedad linense. En su distribución espacial; en sus condiciones de vida; en su situación socioeconómica; en sus interrelaciones; en su forma de ser, de vivir, de habitar y ejercer la ciudadanía. La actual situación social de La Línea de la Concepción hace que, desde el punto de vista de la Equidad y la cohesión social, y desde aquello que una agenda urbana de ciudad debe asumir, se planteen sendos desafíos o retos que de superarse, permitirían alcanzar los fines pretendidos.

Los principales retos y desafíos que la ciudad debe asumir son:

1. *La erradicación de los núcleos de marginalidad constituye la base sobre la que asentar una construcción social equilibrada, cohesionada y equitativa.* Ello implica un trabajo desde los propios cimientos que determinan la adaptación de cada individuo, grupo o colectivo a la sociedad: *La Educación*. Educación en habilidades sociales, autoestima, inteligencia emocional y habilidades socio laborales, principalmente. Una labor que debe afrontarse en edades tempranas pero también de manera correctiva y mediante la intervención sobre personas inadaptadas, que debe plantearse a largo plazo, de manera estratégica y coordinada entre entidades e instituciones, y de una manera decidida, contundente y persistente hasta alcanzar el objetivo asumido.
2. *La población de La Línea no puede progresar socialmente si no dispone de alternativas legítimas y legales que permitan a la persona subsistir dignamente.* Formar a las personas y ofrecerles oportunidades para el empleo se muestra como principal mecanismo que permitiría vencer este desafío.
3. *Una efectiva integración territorial de La Línea pasa por la ruptura de los reductos de marginalidad existentes y la redistribución e integración espacial de las personas.* Las políticas urbanísticas y de vivienda predemocráticas originaron la creación de espacios hiperpoblados que fueron atrayendo a personas de bajos recursos. Ámbitos en los que la inadaptación social y la marginalidad se extendieron constituyendo auténticos guetos en los que, mediante un proceso endogámico, se han venido sucediendo generaciones que no han querido/podido escapar del reducto. En tanto persista la estructura física de estos reductos y sus pobladores en ellos, la situación no tendrá fin. Se precisa una estrategia ambiciosa de redistribución-integración-adaptación de estos pobladores, en el común tejido socioespacial de La Línea.

4. *La cohesión social de La Línea afronta dificultades relacionadas con el ámbito residencial.* La existencia de infravivienda, de situaciones de ocupación y cesión ilegal, unido al escaso mantenimiento y conservación de las viviendas, la degradación de los espacios urbanos aledaños, la concentración de personas con dificultades económicas o de empleo, socialmente inadaptadas, o desfavorecidas, y su proyección geográfica sobre zonas concretas del casco urbano, conducen cada vez más a situaciones muy difícilmente reversibles, si no se adoptan medidas de gobernanza social, de corte estratégico, integral, participativo y colaborativo, y entre ellas, la adecuación del ámbito físico donde las personas residen se antoja esencial.
5. La persistencia de *determinadas zonas de inseguridad, narcotráfico, contrabando y consumo de estupefacientes* representa igualmente un reto de primer orden que es preciso afrontar. Las medidas a adoptar en estos casos son multidimensionales y de largo recorrido, ya que conllevan el análisis de las situaciones subyacentes y de sus orígenes y las actuaciones integrales pertinentes para reconducirlas a la normalidad.
6. Un adecuado nivel de cohesión social precisa de *dotación de espacios públicos suficientes en calidad, superficie y número; que sean accesibles* desde el punto de vista de las personas con movilidad reducida y desde la perspectiva de la proximidad de los mismos, especialmente en zonas de la ciudad menos favorecidas y más degradadas. Pensadas para las personas que más las precisan (Mayores, niños y niñas y mujeres). Con vías preferiblemente no motorizadas, con dotación de mobiliario, pavimentos, superficies de sombra y alumbrado que hagan de los espacios lugares seguros y apetecibles para su disfrute y la convivencia de las personas. Que inviten a la apropiación cívica de los mismos.
7. *Los niveles de abandono escolar en La Línea son preocupantes, especialmente en las zonas marginales.* Aunque se mantienen los programas y dispositivos orientados a vencer este reto, aún es preciso aplicar integralmente los criterios planteados en el primer reto y continuar sosteniendo los sistemas de alerta temprana y monitorización, refuerzo e intervención sobre el entorno familiar y social de los alumnos para propiciar una reconducción de las conductas.
8. *Se puede afirmar que los esfuerzos y dinámicas locales en materia de igualdad nominal entre hombre y mujeres están resultando exitosas.* Sin embargo, el camino a recorrer hasta la verdadera igualdad real, aún es largo. Las cifras de desempleo femenino, los casos de violencia machista, la desigualdad retributiva y la feminización de puestos y tareas laborales o domésticas aún mantienen lejos el objetivo de la equidad de género, por lo que representa un reto avanzar en el logro de este objetivo.
9. *En materia de comercio de proximidad y actividad económica de pequeña escala,* se han producido muy pocos avances, por lo que este ramo de actividad *precisa de medidas de capacitación, impulso, adaptación a la transnacionalidad y acompañamiento* sólidas que se orienten hacia la creatividad, la diferenciación y la diversificación con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo económico más elevado, mejores niveles de autoempleo, empleo por cuenta ajena y empleabilidad de las personas, y una mayor dinamización de

las zonas más deprimidas de la ciudad, así como el aprovechamiento de la interrelación económica con Gibraltar para abrir nuevos espacios de actividad.

10. *La existencia en el municipio de una población sensiblemente envejecida constituye un enorme desafío para el logro pleno de la integración social.* Las personas mayores requieren de cuidados y atenciones costosos tanto en cuidadores, como en infraestructuras, tiempo y medios. Los espacios públicos urbanos accesibles y la dotación de mobiliario biosaludable contribuyen al reforzamiento de la salud de las personas mayores. No obstante, ello no es suficiente, y las estrategias sociales para con las personas mayores requieren de un dimensionamiento de medios y servicios adecuados para una población que se incrementa paulatinamente.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 6.1. *REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS*; y 6.2. *BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD*.

Este análisis se realiza con la particularidad de que se refiere a zonas específicas de la ciudad en las que se localizan las condiciones de mayor vulnerabilidad. Por tanto no está referida al conjunto del municipio y su población ni los representa socialmente.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Elevados niveles de absentismo y abandono escolar. Escaso nivel formativo de la población. Población relativamente envejecida. Progresiva disminución poblacional en los últimos años, condicionada por volatilidad de relaciones España-Reino Unido (Gibraltar). Reducido sentido de pertenencia e identidad a la ciudad. Amplio número de personas en situación de vulnerabilidad social. Desequilibrio en los niveles de renta por persona entre distintas zonas de la ciudad. Elevados niveles de desempleo, especialmente juvenil y femenino. Alto grado de marginalidad en determinadas zonas de la ciudad. Insuficientes medios de intervención social Elevada dependencia de ayudas sociales sin contraprestación. Desconexión entre las diferentes zonas de la ciudad. Elevado grado de inseguridad en zonas de la ciudad debida a las prácticas de contrabando y tráfico de drogas. Ocupación, uso o transmisión no formalizada o ilegal de viviendas.	Salida lenta de la crisis pandémica. Reducción de los recursos sociales para las personas en riesgo de exclusión. Empeoramiento de las relaciones con el Gobierno Británico respecto de Gibraltar que afecte a los empleos de las personas actualmente ocupadas allí. Empeoramiento de las relaciones España-Marruecos.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Ocupación de suelos públicos en la zona de El Zabal. Entorno urbano muy degradado en determinadas zonas. Existencia de infravivienda. Carencia de espacios públicos y zonas verdes. Tejido empresarial de escaso valor añadido. Escasa cultura emprendedora y capacidad de innovación. Amplia economía sumergida originada en actividades ilegales. Déficit presupuestario nominal para cubrir las necesidades sociales del municipio.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Ubicación geoestratégica respecto a Gibraltar, Estrecho y Marruecos. Existencia de una amplia, experimentada y tupida red de organizaciones sociales que intervienen en la ciudad. Disponibilidad de espacio público para desarrollo. Existencia de linenses de referencia reconocidos, con fuerte arraigo a la ciudad. Recursos naturales y paisajísticos (playas) apropiados para la actividad económica y el empleo. Población británica de alto nivel económico residente en el municipio Colindancia con Gibraltar: área demandante de mano de obra, servicios y suministros. Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L. como promotora de vivienda social.	Incremento del nivel de reconocimiento sobre la singularidad de La Línea por la administración estatal y autonómica y la Unión Europea. Ejecución del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística. Mejora de las relaciones con el Reino Unido respecto a Gibraltar. Creación de empresas proveedoras de productos o servicios especializados para Gibraltar. Adaptación formativa (tecnológica, idiomas) orientada al empleo en Gibraltar. Incremento de las relaciones con Marruecos. Implantación o ampliación de sedes y dotación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Incremento de la actividad fiscal aduanera y de seguridad en el paso fronterizo con la consiguiente dotación de medios y personal. Alternativas económicas legales al contrabando y narcotráfico que posibiliten la subsistencia. Formación en principios, valores y habilidades sociales que disuadan de la búsqueda del

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	enriquecimiento "fácil y rápido" por alternativas ilícitas. Elevado número de personas en tránsito potenciales demandantes de bienes y servicios, y consecuentemente actividad económica y generación de empleo.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito *6 · FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD* tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito *6 · FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD*:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103	
	1.3 Sistemas de protección social		
	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza		
	10.2 Inclusión social, económica y política		
	11.3 Urbanización inclusiva y sostenible		
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	4.2 Calidad de la educación preescolar	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana
	4.4 Competencias para acceder al empleo		
	4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables		
	5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación		
	5.2 Violencia de género		
	5.4 Trabajos y cuidado doméstico		
	5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades		
	5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento		
	10.2 Inclusión social, económica y política		
	10.3 Igualdad de trato y de oportunidades		
	10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social		
	10.7 Migración y políticas migratorias		
	11.3 Urbanización inclusiva y sostenible		

OE7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



**AGENDA URBANA
LA LÍNEA 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de La Línea de la Concepción analiza el punto de partida del municipio respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Impulsar y favorecer la economía urbana”.

El objetivo estratégico se concreta en los siguientes dos objetivos específicos:

- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Debido a la histórica dependencia económica de La Línea respecto de las relaciones con Gibraltar y a la alteración que en éstas se están produciendo a causa de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el municipio transfronterizo se encuentra en un momento clave de su historia, por lo que debe afrontar una serie de retos en materia de planificación estratégica para transformarse y adaptarse a las nuevas circunstancias.

La Línea cuenta con una economía poco diversificada, centrada en los servicios y, más concretamente, en la hostelería y el comercio. Se trata de dos de los sectores que se han visto más afectados, inicialmente, por el Brexit y, más recientemente, por la crisis derivada de la pandemia de la Covid-19. Por lo tanto, uno de los principales retos del municipio en la actualidad es, por un lado, llevar a cabo las medidas necesarias para la recuperación y transformación de estos sectores, para reducir al máximo el impacto negativo sobre el empleo y, por otro lado, ahondar en la diversificación de su economía. El diagnóstico revela que uno de los posibles nuevos ámbitos a explorar es el de la economía de los cuidados, puesto que La Línea cuenta con una población relativamente envejecida y una mayor tasa de dependencia de mayores a la media nacional para municipios de tamaño similar. Otro ámbito a explorar es el del turismo, para el cual no se cuenta, actualmente, con una planificación estratégica específica.

Otro elemento claramente vinculado al devenir económico del municipio es su elevada tasa de paro, históricamente superior a la de los municipios de similar tamaño en el conjunto de España. Además, este paro se concentra en las personas mayores de 45 años y, especialmente, en las mujeres de esta franja de edad. Esto, unido a las consecuencias que el Brexit y la crisis de la Covid-19 han tenido y tendrán sobre el empleo hace necesario un plan para abordarlo tanto en el corto como en el medio y largo plazo.

Para dar respuesta a estos y otros retos que se recogen a lo largo del diagnóstico, La Línea de la Concepción está llevando a cabo diversas iniciativas que se detallan en el capítulo dedicado a este objetivo estratégico. La más relevante es la actualización del Plan General de Ordenación Urbanística, inicialmente aprobado en 2019 y cuya modificación se ha aprobado, de forma provisional, en 2021. Se trata del principal instrumento de ordenación del territorio y tiene una influencia crucial en la determinación de los usos del suelo para actividades económicas.

Otro documento estratégico de gran importancia para la ciudad es la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), que incorpora toda una serie de líneas de actuación que pretenden transformar la ciudad en clave de sostenibilidad.

Especialmente a partir de la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, La Línea ha elaborado diversos documentos para prepararse para la desconexión definitiva, que se produjo el 1 de enero de 2021, tras el período transitorio iniciado el 1 de febrero de 2020. Algunos de ellos son: el Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción, el Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de la Concepción o la reciente Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit, que ha sido presentada por el Pleno de forma consensuada entre el conjunto de fuerzas políticas que lo conforman.

Asimismo, cabe destacar la clara apuesta del Consistorio por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El Ayuntamiento de La Línea ha aprobado, recientemente, su quinto Plan de Igualdad, que incorpora toda una serie de medidas dirigidas al fomento de la conciliación laboral y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el acceso al empleo.

Por lo tanto, se puede concluir que La Línea de la Concepción cuenta con un análisis adecuado de la situación actual y de sus retos presentes y futuros, así como con ciertos elementos de planificación estratégica sólidos, si bien existen ámbitos que requieren de mayor concreción y desarrollo para afrontar dichos retos.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por La Línea de la Concepción para dar respuesta a los objetivos específicos.

7	Impulsar y favorecer la economía urbana	Líneas de Actuación	Grado de Alineamiento con la AUE			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
7.1	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	18	1	1	6	10
7.2	Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	10	1	6	2	1
	Total	28	2	7	8	11
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 7.1 y 7.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (7.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 7.1. “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

7.1.1 Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.

El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Línea de la Concepción** prevé la coordinación entre la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas a partir de Planes de Sectorización o Planes Parciales para desarrollar los usos de los diversos suelos. Además, incorpora toda una serie de actuaciones que buscan aumentar el uso del suelo dedicado a actividades económicas, realizando una firme apuesta por la recalificación de terrenos municipales actualmente infrutilizados.

El **PGOU**, por lo tanto, garantiza la compatibilidad de los usos del suelo residenciales, turísticos y económicos. Asimismo, delimita, de acuerdo con las características, valores y usos a implantar en el territorio, las zonas de ordenación estructural para todo el término municipal: rurales, urbanizadas y de nuevo desarrollo o expansión urbana. De esta manera, plantea estrategias específicas para cada tipo de suelo.

Finalmente, cabe destacar que el **PGOU** incluye un análisis pormenorizado de la demografía del municipio en su Estudio Complementario Población, Vivienda y Suelo.

A nivel supramunicipal, se destacan el **Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar** y el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (P.O.T.A.)**.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción (2021). Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.2 Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.

El **PGOU** se alinea con el **P.O.T.A.** en el objetivo de lograr una ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada. Para ello, incorpora actuaciones para el aumento del uso del suelo dedicado a actividades económicas.

Asimismo, La Línea cuenta con una **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**, que incorpora diversas líneas de actuación que impactan de manera positiva, directa o indirectamente, en la diversificación de la estructura productiva y, por tanto, la generación de oportunidades de empleo para garantizar la calidad de vida. Entre ellas, se destacan:

- *LA4. Puesta en valor del patrimonio cultural.*
- *LA5. La Línea Revitaliza.*
- *LA8. Impulso y dinamización del comercio en La Línea.*

Por su parte, y como reacción a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, los tres grupos políticos representados en el Pleno Municipal de La Línea acordaron una **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit**, en la que se insta a las autoridades competentes a implementar aquellas medidas previstas para la situación post-Brexit, entre las cuales se apuesta por una mayor diversificación económica del municipio.

Finalmente, y a nivel supramunicipal, la **Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz** incluye, entre sus medidas el *Apoyo a la diversificación empresarial en actividades relacionadas con la gestión y puesta en valor del medio natural de Cádiz*.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción (2021). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit (2020). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.3 Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización inminente de muchos procedimientos.

Algunas líneas de actuación de la **EDUSI** tendrán, previsiblemente, un impacto en este ámbito, como es el caso de la *LA1. Transformación digital de La Línea*.

Asimismo, el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento** de La Línea de la Concepción incluye una batería de medidas vinculadas a la educación y el fomento del empleo que han sido diseñadas teniendo en cuenta el contexto de la cuarta revolución industrial. Por ello, se pretende explorar y explotar nuevos yacimientos de empleo, lograr la implantación de empresas de base tecnológica y apostar por el fomento del emprendimiento.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.4 Impulsar la red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales.

Actualmente, no se están impulsando medidas vinculadas a esta línea de actuación.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.1.5 Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.

El **PGOU**, tomando como marco de referencia el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** y el **Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar**, fue actualizado y aprobado inicialmente en 2019. Además, ha sido posteriormente revisado y aprobado provisionalmente en 2021, lo que muestra la flexibilidad de los instrumentos de ordenación urbanística en La Línea.

Además, incluye toda una serie de actuaciones dirigidas al aumento del uso de suelo para actividades económicas asegurando la compatibilidad con los tejidos residenciales, como se ha recogido en la línea de actuación 7.1.1.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción (2021). Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.6 Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.

El principal documento estratégico que busca el impulso de la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento es el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción**.

Este Plan incorpora diversas medidas que deberán tener un impacto positivo en esta línea de actuación. Entre ellas se destacan:

**Diagnóstico en clave de la AUE de
La Línea de la Concepción**

- *Régimen fiscal especial para empresas y bonificaciones tributarias.*
- *Plan Integral de Formación.*
- *Plan Especial de Regeneración de Centros Educativos.*
- *Plan Integral de Empleo y apoyo a emprendedores.*
- *Programa para el Empleo Joven.*
- *Promover la implantación de una escuela universitaria.*
- *Por su situación geográfica explorar empresas del ámbito de la ciberseguridad.*
- También se considera que sería interesante tener en cuenta una posible legislación especial dada su localización para la implantación de empresas Juego on-line.

Otro documento estratégico con incidencia en esta línea de actuación es la **EDUSI**, que incluye como objetivo el de *impulsar la innovación e iniciativas comunitarias que fomenten el emprendimiento colaborativo*. Se persigue la generación de nuevas oportunidades de empleo, especialmente para las mujeres, las personas más jóvenes y las pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión. También incorpora una clara apuesta por la innovación educativa, que se concreta en el *Programa socioeducativo y de emergencias sociales* y, especialmente, el *Programa INTEGRAL de absentismo escolar*.

Por otro lado, las actuaciones previstas en el **PGOU** respecto a un mayor uso del suelo dedicado a actividades económicas deberán tener un impacto positivo en la generación de nuevas oportunidades de empleo para la población linense.

Finalmente, a nivel supramunicipal, la **ITI de Cádiz** prevé inversiones en clave de innovación que podrían incidir en La Línea, como es la *Construcción de Centros de Formación Profesional e Innovación Integrados* o la creación de un *Espacio de Innovación, en consonancia con la Estrategia RIS3 de Andalucía*.

En relación con esta línea de actuación que propone la AUE se considera relevante el convenio realizado entre Gibraltar y La Línea de la Concepción para participar en el proyecto tecnológico dedicado a la ciberseguridad.

Este acuerdo internacional tiene como objeto el desarrollo de “un Centro de Excelencia de la 4.a Revolución Industrial” que desempeñará un papel fundamental en la mejora de las habilidades técnicas de la fuerza laboral regional y aportará capacidades tecnológicas avanzadas para hacer realidad la transformación digital de la región.

Ref.	Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción (2021). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.7 Fomentar el acceso a nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de la economía circular.

La **EDUSI** plantea el impulso al comercio como elemento vertebrador de la población linense, por lo que incorpora una línea de actuación específica en este ámbito: *LA8. Impulso y dinamización del comercio en La Línea*. Esta línea de actuación prevé la regeneración del Mercado de la Concepción y su conversión en un Centro Comercial Abierto junto con el área en que se ubica. Además, incluye una actuación de creación de una plataforma de e-commerce en la que los comerciantes del Mercado puedan poner en venta sus productos y, así, ampliar el alcance de estas ventas.

Respecto al aprovechamiento de las ventajas de la economía circular, algunas líneas de actuación incluidas en la **EDUSI** pueden tener un impacto positivo en este ámbito. Se destacan las siguientes:

- *LA1. Transformación digital de La Línea.*
- *LA2. Movilidad y accesibilidad multimodal.*
- *LA3. Eficiencia energética y consumo responsable de recursos.*

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.8 Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.

La previamente mencionada *LA8. Impulso y dinamización del comercio en La Línea* de la **EDUSI** incorpora la *creación de un programa de financiación de nuevos emprendedores que fomenten el producto autóctono*. Por lo tanto, la regeneración del Mercado de la Concepción podrá tener un claro impacto positivo en la promoción de la producción local y la alimentación de proximidad.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.9 Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.

No aplica. La Línea de la Concepción no es un municipio con valores agrológicos significativos y cuenta con una economía fundamentada en los servicios.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

7.1.10 Potenciar la riqueza del tejido asociativo y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.

Entre las medidas incluidas en el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea** se destaca la propuesta de establecer un hotel de asociaciones en el que se ofrezcan talleres formativos dirigidos al fomento de la integración social en el barrio donde se ubica el Centro Social Junquillo “La Cátedra”. Además, es relevante mencionar que este documento estratégico de la ciudad ha contado con la participación de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos Inmaculada (FLAVI), en la que se encuentran representados el conjunto de entes sociales del municipio.

Por su parte, la **EDUSI** ha contado con una intensa participación de las asociaciones municipales en su diseño, a través de los talleres sectoriales. También participan de forma activa en la ejecución de la estrategia, en global, y de algunas de las operaciones, en particular.

Otros elementos de relevancia en este ámbito son: la **Guía de recursos sociolaborales del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas**, que relaciona el conjunto de entidades (asociaciones, fundaciones y otras) presentes en el territorio o el Consejo Local de Participación Ciudadana, órgano de consulta y participación del Ayuntamiento, en el que participan el conjunto de asociaciones de la localidad.

Ref.	Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Guía de recursos sociolaborales del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.11 Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.

El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea** realiza algunas propuestas relativas al fomento del tejido asociativo, como un aumento en la concesión de ayudas a asociaciones. Asimismo, como se ha mencionado en la línea de actuación anterior, se prevé el establecimiento de un hotel de asociaciones, que supondrá un claro impulso al asociacionismo.

Diagnóstico en clave de la AUE de
La Línea de la Concepción

El fomento de la economía social se logra, asimismo, con las demás medidas recogidas en la línea de actuación anterior.

Ref.	Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Guía de recursos sociolaborales del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.12 Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.

En este ámbito destaca la LA8 de la **EDUSI**: *Impulso y dinamización del comercio en La Línea*. Como se ha mencionado anteriormente, se prevé la regeneración del Mercado de la Concepción y su conversión en un Centro Comercial Abierto, junto con los espacios colindantes. Por lo tanto, supondrá un claro impulso al comercio local. Además, la operación incluye la creación de un programa de financiación de nuevos emprendedores para fomentar el producto autóctono.

Por su parte, como se ha recogido en líneas de actuación previas, el **PGOU** incorpora diversas actuaciones dirigidas al aumento de uso del suelo dedicado a actividades económicas.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.13 Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción está colaborando con la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar para desarrollar un proyecto de implantación de un espacio de teletrabajo en el municipio, basado en una iniciativa de coworking destinado a jóvenes emprendedores. El proyecto se encuentra en fase de búsqueda de la zona óptima para albergar este espacio.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.1.14 Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

La Línea de la Concepción cuenta con un Departamento Municipal de Estadística.

Asimismo, puede consultarse una gran cantidad de información estadística municipal en portales como el del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), o el del Observatorio ARGOS, del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) – Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Página web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Página web del Observatorio ARGOS.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.15 Conseguir una estrategia de estandarización en los datos que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.

No existen iniciativas a este respecto a nivel municipal, si bien la homogeneización de datos disponibles a través del SIMA (IECA) y ARGOS permiten los cruces a distintos niveles geográficos y temporales.

Ref.	Página web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Página web del Observatorio ARGOS.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.16 Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local a través de la elaboración y seguimiento de informes de sostenibilidad económica.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción cuenta con un apartado específico en su página web en el cual publica toda la documentación relativa a los presupuestos municipales de cada ejercicio (actualmente disponible desde el año 2015 a la actualidad). Entre dicha documentación, se encuentran diversos tipos de informes para analizar el cumplimiento de las reglas de estabilidad presupuestaria y, por tanto, asegurar la sostenibilidad económico-financiera del Consistorio.

No obstante, el carácter transfronterizo de la ciudad y el elevado número de personas residentes en La Línea que desarrollan su trabajo en Gibraltar provoca grandes dificultades para garantizar esta sostenibilidad económico-financiera, como se recoge en el **Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de la Concepción**.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de la Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.17 Adelantar medidas que tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la cuarta revolución tecnológica. Especialmente por la derivada del comercio electrónico.

Algunas líneas de actuación de la **EDUSI** tendrán, previsiblemente, un impacto en este ámbito, como es el caso de la *LA1. Transformación digital de La Línea*.

Asimismo, el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento** de La Línea de la Concepción incluye una batería de medidas vinculadas a la educación y el fomento del empleo que han sido diseñadas teniendo en cuenta el contexto de la cuarta revolución industrial. Por ello, se pretende explorar y explotar nuevos yacimientos de empleo, lograr la implantación de empresas de base tecnológica y apostar por el fomento del emprendimiento.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

7.1.18 Fomentar la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción realiza una clara apuesta por el fomento de la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al trabajo. La Concejalía de igualdad es prueba de ello. Desde esta área municipal, se gestiona el Centro Municipal de Información a la Mujer, que, entre otros, presta el Servicio de Fomento del Empleo. Éste facilita información y asesoramiento sobre el mercado laboral y recursos formativos o de búsqueda de empleo dirigidos específicamente a mujeres linenses.

También cabe destacar el Consejo Municipal Asesora de Igualdad y Género, un órgano de carácter consultivo y de participación social en materia sectorial de Asuntos de la Mujer, complementario de la organización municipal. Este órgano fue creado en 1995 y busca impulsar el desarrollo de políticas integrales de promoción de la mujer a nivel local para favorecer la igualdad de oportunidades. Asimismo, lleva a cabo una importante labor investigadora sobre ámbitos como la formación y el empleo, entre otros, en clave de género.

Finalmente, se recoge el principal documento estratégico municipal en este ámbito: el IV **Plan de Igualdad** de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Este documento cuenta con un área específica de *conciliación de la vida personal, familiar y laboral* y otra de *empleo*. La primera de ellas cuenta con trece acciones, entre las que se destacan:

- *Informar a la ciudadanía de La Línea sobre recursos sociales y de conciliación de la vida laboral y familiar dirigidos a la población en general.*
- *Incrementar la información, en los centros educativos, sobre el acceso de las mujeres a nuevas ocupaciones y sobre el acceso de los hombres a ocupaciones hasta ahora consideradas femeninas, que eliminen los temores y prejuicios de género y que favorezcan la diversificación profesional.*
- *Realizar actividades específicas de sensibilización entre la población masculina, especialmente entre la juventud, para intensificar la idea de compartir en igualdad el trabajo doméstico, los cuidados y las responsabilidades familiares.*
- *Realizar acciones formativas sobre la organización del tiempo, para mujeres y hombres, con el objeto de promover una mayor cultura organizativa del uso del tiempo en los distintos escenarios de la vida (privado, doméstico y público).*

En cuanto al *empleo*, el Plan recoge trece medidas, de las cuales se destacan:

- *Fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público en condiciones de igualdad.*
- *Apoyar la organización de jornadas con mujeres empresarias linenses con objeto de que cuenten sus experiencias en la acción de emprender un negocio.*
- *Favorecer la creación de un servicio especializado en la atención, asesoramiento a víctimas de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación laboral por razón de sexo.*
- *Apoyar la creación de itinerarios de inserción laboral de las mujeres específicos según las circunstancias especiales de las mujeres (mujeres con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, etc.).*

El V Plan de Igualdad (2021-2024) fue aprobado definitivamente el 13 de mayo de 2021. El nuevo plan ahonda en las medidas vinculadas con el fomento de la conciliación y la igualdad en el acceso al trabajo.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (2017-2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL (7.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 7.2. “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

7.2.1 Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.

La Comarca del Campo de Gibraltar en la que se incluye La Línea de la Concepción se incorporó al proyecto Destinos Turísticos Inteligentes en 2020, siendo en la primavera de 2021 cuando se realiza el Informe Diagnóstico y el Plan de Acción para su transformación en Destino Turístico Inteligente.

Iniciativas destacadas

- Destacable la labor del Área de Turismo comarcal y su coordinación con las diferentes áreas a nivel municipal.
- El destino dispone en su territorio del Campus Tecnológico de la Bahía de Algeciras, pionero en temática de Economía Circular, entre otras disciplinas.
- La Comarca Campo de Gibraltar está integrada dentro del Plan Nacional de Territorios Inteligentes desarrollando un Sistema de Inteligencia Turística a través de la Diputación.
- Se cuenta con el programa Andalucía Emprende que gestiona la Junta de Andalucía, la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar y con AndalucíaLab para unir innovación y turismo.
- El destino dispone de un enorme y valioso patrimonio cultural y natural. El 60% de la comarca es espacio natural protegido, con parques emblemáticos como el Parque Natural los Alcornocales y el Parque Natural marítimo-terrestre del Estrecho.
- Se trabaja en turismo accesible, implementando políticas para favorecer el turismo inclusivo, la accesibilidad en playas y en espacios naturales y urbanos. Destacable en la oferta turística, por ejemplo, el campo de Golf adaptado San Roque o muchas de sus playas.

Ref.	Se incorporó a la red Destinos Turísticos Inteligentes en 2020,	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.2 Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.

Actualmente, no se están impulsando medidas vinculadas a esta línea de actuación.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

Diagnóstico en clave de la AUE de
La Línea de la Concepción

7.2.3 Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.

Actualmente, no se están impulsando medidas vinculadas a esta línea de actuación.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.2.4 Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.

En este ámbito, se destaca la línea de actuación 4 de la EDUSI *Puesta en valor del patrimonio cultural*. Esta línea incorpora toda una serie de actuaciones que tienen por objetivo aumentar el número de turistas y visitantes de La Línea de la Concepción, si bien siempre bajo criterios de innovación, accesibilidad y sostenibilidad. Otras líneas de actuación de la EDUSI que pueden tener un impacto positivo en este ámbito son:

- *LA2. Movilidad y accesibilidad multimodal.*
- *LA8. Impulso y dinamización del comercio en La Línea.*

Otro documento que recoge propuestas de medidas a implementar en el ámbito del turismo es el Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción. Algunas de dichas medidas son las siguientes:

- *Creación de un gran paseo marítimo.*
- *Regeneración del litoral y apuesta por el sector marítimo pesquero.*
- *Puesta en valor del Patrimonio Cultural del municipio.*
- *Puesta en valor del Patrimonio Arqueológico.*
- *Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar.*
- *Inversión en el municipio potenciando el entorno marino y turístico de la zona.*

Además de esta documentación se recogen en el municipio distintas iniciativas interesantes destinadas a impulsar el turismo sostenible y respetuoso con el medio.

- *Actividades de sensibilización sobre cetáceos*
- *Actividad Acurrucarte.*

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO

	Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017).			X	

7.2.5 Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.

No aplica. La Línea de la Concepción no es un destino turístico maduro.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

7.2.6 Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.

La **EDUSI** plantea el impulso al comercio como elemento vertebrador de la población linense, por lo que incorpora una línea de actuación específica en este ámbito: *LA8. Impulso y dinamización del comercio en La Línea*. Esta línea de actuación prevé la regeneración del Mercado de la Concepción y su conversión en un Centro Comercial Abierto junto con el área en que se ubica. Además, incluye una actuación de creación de una plataforma de e-commerce en la que los comerciantes del Mercado puedan poner en venta sus productos y, así, ampliar el alcance de estas ventas.

Asimismo, incorpora la *creación de un programa de financiación de nuevos emprendedores que fomenten el producto autóctono*. Por lo tanto, la regeneración del Mercado de la Concepción podrá tener un claro impacto positivo en la promoción de la producción local y la alimentación de proximidad.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

7.2.7 Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.

En relación con esta Línea de Actuación, desde La Línea de la Concepción se está impulsando la creación de un el puerto de megayates que se proyecta frente al puerto deportivo de Alcadesa

Marina. Este proyecto es fruto de la colaboración entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA), responsable de la concesión de la lámina de agua; y el Ayuntamiento de La Línea.

El Objetivo de este proyecto es atraer un turismo de calidad y alta rentabilidad al municipio.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.2.8 Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.

Si bien los principales documentos estratégicos que incluyen medidas vinculadas con el turismo no hacen una referencia explícita a la búsqueda de la desestacionalización, algunas de las medidas previstas pueden favorecer dicha desestacionalización:

- *Puesta en valor del Patrimonio Cultural del municipio.*
- *Puesta en valor del Patrimonio Arqueológico.*
- *Movilidad y accesibilidad multimodal.*
- *Impulso y dinamización del comercio en La Línea.*

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.2.9 Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.

Si bien los principales documentos estratégicos que incluyen medidas vinculadas con el turismo no hacen una referencia explícita al ecoturismo y turismo rural, algunas de las medidas previstas en el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento** pueden ser un interesante punto de partida para su ulterior impulso:

- *Regeneración del litoral y apuesta por el sector marítimo pesquero.*
- *Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar.*
- *Inversión en el municipio potenciando el entorno marino y turístico de la zona.*

Ref.	Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción (2017).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

7.2.10 Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.

En este ámbito destaca, especialmente, la línea de actuación 4 de la **EDUSI**: *Puesta en valor del patrimonio cultural*, con un marcado carácter de fomento del turismo y del ocio. Una de las actuaciones incluidas en la operación es la restauración de la Plaza de Toros y la conversión de la misma en un Centro Multifuncional que acoja una rica y diversa programación cultural.

También se recoge el **Plan de Playas**, para la puesta en valor y óptimo aprovechamiento de un recurso como el de las playas linenses en clave turística y de ocio.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado La Línea (2016). Plan de explotación de servicios de temporada en las playas 2020-23.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 7 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D01	Variación de la población (%)	-0,81	6,25	10,83	10,91	24,02
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha.)	67,98	32,58	48,04	142,08	152,39
D08	Densidad de vivienda (viv./ha.)	30,92	27,94	35,98	44,57	46,42
DST05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	2,17	2,68	15,82		2,72
D22	Envejecimiento de la población					
D22a	Índice de envejecimiento (%)	16,41	14,96	15,30	11,24	9,84
D22b	Índice de senectud (%)	13,28	13,70	11,68	13,20	14,48
D23	Población extranjera (%)	6,31	7,18	21,77	6,64	15,51
D24	Índice de dependencia					
D24a	Dependencia total (%)	48,87	49,44	49,10	47,89	49,44
D24b	Dependencia infantil (%)	24,44	27,09	26,30	31,26	34,74
D24c	Dependencia de mayores (%)	24,84	22,73	23,19	16,94	15,00
D26	Número de personas trabajadoras					
D26a	Agricultura (%)	1,51	0,72	1,42	0,47	0,03
D26b	Industria (%)	8,09	6,79	2,85	4,71	2,77

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D26c	Construcción (%)	6,08	4,36	16,81	5,10	5,29
D26d	Servicios (%)	84,33	88,13	78,92	89,72	91,91
D27	Número de establecimientos					
D27a	Agricultura (%)	2,82	0,91	1,85	0,41	0,03
D27b	Industria (%)	4,23	3,75	2,98	2,13	1,84
D27c	Construcción (%)	4,57	5,27	11,44	4,03	4,93
D27d	Servicios (%)	88,37	90,07	83,73	93,43	93,20
D28	Tasa de paro					
D28a	Total (%)	20,28	17,63	13,03	21,00	16,64
D28b	Entre 25 y 44 años (%)	41,55	44,31	45,32	48,56	45,14
D28c	Femenino (%)	54,40	58,25	58,56	57,97	60,13
Fuente: Base de Datos de los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (Ed. 1/2/19)						

De los indicadores recogidos en la tabla anterior, a continuación, se destacan aquellos más relevantes para la caracterización económica del municipio de La Línea de la Concepción, realizando un análisis del impacto de cada uno de ellos en el planeamiento estratégico para el futuro de la ciudad.

D01	Variación de la población.
Descripción	Evolución del número de personas que viven en el término municipal.
Análisis	La Línea es el único de los municipios analizados que ha perdido población, dato, además, no habitual en los municipios españoles de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Se trata de un elemento a tener en cuenta en la planificación estratégica del municipio, debido al impacto que tiene sobre la actividad económica.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
Fecha	2007-2017

D22a	Índice de envejecimiento.
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	Vinculado al análisis demográfico de La Línea, destaca un índice de envejecimiento mayor al de los demás municipios analizados. Asimismo, se trata de una cifra ligeramente superior a la media que presentan los municipios españoles de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Esto, unido a una población decreciente y a una población extranjera también inferior a la media (a pesar de ser una ciudad transfronteriza), tiene un claro impacto sobre la planificación estratégica del municipio en clave económica.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

D24c	Índice de dependencia de mayores.
Descripción	El índice de dependencia de mayores se define como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
Análisis	Un índice de dependencia de mayores superior al de los otros municipios analizados y a la media de los municipios españoles de entre 50.000 y 100.000 habitantes no sólo confirma lo previamente analizado sino que es de especial relevancia en tanto que apunta hacia la necesidad de impulsar la economía de los cuidados en la ciudad.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

D28a	Tasa de paro total
Descripción	Porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más. Una persona está en situación de paro si está simultáneamente: 1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia. 2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.). 3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.
Análisis	La Línea cuenta con una tasa de paro elevada. Efectivamente, la cifra se sitúa prácticamente 9 puntos porcentuales por encima de la media para los municipios españoles de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Se trata, pues, de una de las principales situaciones socioeconómicas a atajar desde la planificación estratégica. Además, el carácter transfronterizo de la ciudad y las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueden tener un impacto negativo sobre este indicador. El hecho de que el paro en la franja de 25-44 años se sitúe ligeramente por debajo de la media de los municipios de tamaño comparable apunta a otro elemento de especial importancia: las personas son las más afectadas por el paro en La Línea. Finalmente, si bien es cierto que hay más mujeres que hombres en paro, el dato se sitúa por debajo de la media española.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Además de los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, se incorporan otros indicadores con el objetivo de ofrecer una imagen más completa de la situación de la situación socioeconómica de La Línea de la Concepción.

IC 01	Contratación laboral.
Descripción	Número de contratos de trabajo formalizados en el municipio.
Análisis	Durante 2020, se registraron 9.172 contratos laborales en La Línea, un 35% menos que el año anterior, situación principalmente explicada por las consecuencias económicas de la pandemia. Fueron las mujeres las que firmaron más contratos (51%), algo que es habitual en la serie histórica, si bien la proporción de contratos firmados por mujeres suele ser más elevada. Atendiendo a la edad, las personas mayores de 45 años son las que menos contratos han firmado, lo cual refuerza lo expuesto en el dato de paro: se trata del colectivo que mayor atención requiere. De hecho, las mujeres mayores de 45 firman un 24% menos de contratos que los hombres de la misma franja de edad. Finalmente, cabe destacar que el 90% de los contratos firmados son temporales, algo que afecta de forma ligeramente superior a las mujeres (91%) que a los hombres (89%).
Unidades	Número de contratos y porcentaje.
Fuente	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.
Fecha	2020

IC 02	Renta.
Descripción	Renta neta media anual.
Análisis	La renta neta media declarada en el año 2018 para el municipio de La Línea de la Concepción es de 19.222,78 €, algo más de un 9% superior a la de la provincia de Cádiz (17.546,13 €) y un 17% superior a la de Andalucía en su conjunto (16.409,45 €).
Unidades	Euros.
Fuente	Agencia Tributaria.
Fecha	2018

IC 03	Establecimientos hoteleros.
Descripción	Número de hoteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones en el término municipal. Número de plazas ofrecidas.
Análisis	La Línea de la Concepción cuenta con 13 establecimientos hoteleros, dato invariable desde el año 2013. Estos trece establecimientos ofrecen un total de 1.803 plazas. Cualquier estrategia del impulso del turismo deberá prestar especial atención a este factor, ya que un aumento del número de visitantes requerirá de mayor capacidad de alojamiento.
Unidades	Número de establecimientos y número de plazas.
Fuente	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía.
Fecha	Diciembre de 2019.

2.3. Carácter transfronterizo de la Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico 7

Tanto la economía como el turismo de La Línea de la Concepción se ven profundamente influidos por la relación con Gibraltar y por tratarse de una ciudad fronteriza con un Estado no perteneciente a la Unión Europea. Hasta el momento en que se celebró el referéndum sobre la permanencia británica en la Unión, las relaciones económicas entre La Línea y Gibraltar habían configurado un escenario de constante flujo comercial tanto de empresas como de personas trabajadoras a ambos lados de la frontera. Éste se comenzó a resquebrajar a partir de la decisión de la ciudadanía británica de dejar la Unión Europea. Como indica el **Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de la Concepción**, el impacto negativo sobre el valor de la libra esterlina que tuvo el resultado del referéndum, unido a la gran cantidad de personas linenses que trabajan en Gibraltar, supuso una reducción de casi 16 millones de euros de flujo, que provocaron una reducción en el consumo. Esto ha afectado especialmente a la hostelería y el comercio, principales pilares de la economía de La Línea.

Una vez que se ha hecho efectiva la salida del Reino Unido de la Unión Europea, se está produciendo una reconfiguración de la relación entre La Línea y Gibraltar que tendrá nuevas consecuencias en la situación socioeconómica del municipio y que requerirá de un replanteamiento de las estrategias a seguir para limitar los efectos negativos del Brexit e impulsar la economía linense.

Hasta el momento del Brexit, la relación entre La Línea y Gibraltar se ha caracterizado por los siguientes elementos:

- Alrededor de 10.000 personas residen en La Línea y trabajan en Gibraltar, lo que produce un mayor consumo en el municipio si bien no tiene repercusión directa en las arcas municipales.
- Un consistorio que se ve obligado a mantener una elevada carga impositiva debido a la falta de liquidez provocada por esa población flotante que no tributa pero utiliza los servicios municipales.
- Fructíferas relaciones comerciales que se concretan en alrededor de 380 millones de libras.
- La mayor parte del turismo que recibe Gibraltar llega a través del paso fronterizo con La Línea, lo que provoca una elevada densidad de tráfico, con consecuencias medioambientales negativas.
- Existe una clara brecha en términos de desempleo a ambos lados de la frontera, contando La Línea con una de las tasas más elevadas de España, mientras que Gibraltar se encuentra prácticamente en el pleno empleo.
- La Línea se beneficia del gasto en consumo por parte de personas residentes en Gibraltar que cruzan la frontera.

A partir del momento en que se ha hecho efectiva la salida del Reino Unido de la Unión Europea, se espera un impacto negativo en las relaciones comerciales. Para tratar de paliar estos efectos

negativos sobre la economía linense y reconfigurarla para afrontar los retos que se presentan en la actualidad, el mencionado estudio recoge las siguientes propuestas:

- *Carta Económica Especial.*
- *Agrupación Europea de Cooperación Territorial.*
- *Dinamización de la frontera e infraestructuras en los viales que mejoren el flujo de entrada y salida.*
- *Paliar las diferencias en los regímenes fiscales de ambas economías.*
- *Inversión en el municipio potenciando la industria y el entorno marino y turístico de la zona.*
- *Potenciar los centros de formación en el municipio.*

Además de estas propuestas, resulta de interés analizar el documento **Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit**, que incorpora diversas peticiones a los Gobiernos de España y Andalucía, en el ámbito de sus respectivas competencias, para minimizar las consecuencias socioeconómicas negativas derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
 - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 - Área de Economía y Hacienda.
 - Área de Servicios Sociales.
 - Área de Urbanismo.
 - Área de Igualdad.
 - Todas las áreas, transversalmente.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Organismos Privados

- Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.
- Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.
- Asociación Pequeña y Mediana Empresa.
- Cofradía de Pescadores.
- Organizaciones sindicales locales (UGT, CCOO).
- Otras asociaciones locales vinculadas con la actividad económica, el turismo, el empleo y la formación.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	El PGOU de La Línea es el instrumento básico, de naturaleza normativa, que establece la ordenación urbanística estructural del territorio y determina de forma pormenorizada las normas que deben regir la actividad urbanizadora y edificatoria del municipio. El PGOU respeta y transpone las directrices y determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial de planes superiores (como el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar o el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), a los que está vinculado por el principio de jerarquía normativa.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	Documento de ordenación del territorio que establece los elementos básicos para la organización y estructura del Campo de Gibraltar, siendo el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas así como para las actividades de los particulares.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	Es el instrumento de planificación y ordenación integral de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se establecen los elementos básicos para la organización y estructura del territorio andaluz. Aporta el marco estratégico territorial que a largo plazo orientará las planificaciones y políticas públicas, estableciendo el Modelo Territorial de Andalucía y un conjunto de Estrategias de Desarrollo Territorial, que constituyen el núcleo central y más desarrollado de las propuestas del Plan.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es un plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. 7.2 – Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Propuesta para reivindicar medidas específicas para La Línea de la Concepción ante el Brexit					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	Documento que recoge un conjunto de propuestas que permitan afrontar las previsibles consecuencias negativas derivadas de la salida del Reino Unido de la Unión Europea en el municipio de La Línea de la Concepción.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación Provincial de Cádiz.				
Descripción	Instrumento para aplicar estrategias territoriales de manera integradora. La ITI de Cádiz incorpora toda una serie de medidas que persiguen la generación de empleo sostenible y de calidad revirtiendo, así, el deterioro económico en el corto plazo.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	Informe que recoge un análisis previo o DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que sirve de base para establecer medidas especiales de impulso y desarrollo para La Línea de la Concepción de cara a atajar las deficiencias históricas del municipio, que, debido al Brexit, se han visto acrecentadas.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. 7.2 – Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Guía de recursos sociolaborales del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	El Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de La Línea se enmarca dentro de la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía. Esta iniciativa se ha puesto en marcha desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cofinanciación con el Fondo Social Europeo, en el Marco del Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020. El objeto del Plan es la actuación sobre las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de La Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	Primer análisis y propuesta de recomendaciones de actuaciones posibles ante un escenario de salida de Reino Unido de la Unión Europea y su impacto económico y social en las relaciones de La Línea de la Concepción y Gibraltar.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Línea de la Concepción (2017-2020)					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	El IV Plan de Igualdad (2017-2020) supone la continuación de las políticas de igualdad de género que desde hace años viene desarrollando el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Interés objetivo AUE	7.1 – Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan de explotación de servicios de temporada en las playas 2020-23					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	Documento que recoge las características, usos y servicios de las playas linenses para asegurar su óptimo aprovechamiento en clave turística.				
Interés objetivo AUE	7.2 – Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

Del análisis cualitativo que abarca las distintas líneas del Objetivo Específico 7, así como del cuantitativo derivado de los indicadores referidos a este OE, podemos enumerar los siguientes retos en cuanto a revitalizar y fortalecer la economía urbana de La Línea de la Concepción.

1. Ajustar la planificación estratégica, en general, y la vinculada a la actividad económica y el turismo, en particular, a las nuevas relaciones con Gibraltar una vez se ha consumado la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
2. Asegurar la sostenibilidad económica del consistorio, hasta ahora especialmente compleja por las relaciones con Gibraltar.
3. Apostar por el turismo como vector de crecimiento económico, mediante una planificación estratégica adecuada que tenga en cuenta la situación actual del municipio, así como sus recursos y posibles ventajas competitivas en un entorno con otros destinos turísticos consolidados como la Costa del Sol.
4. Evaluar las causas y posibles efectos de una población estancada o decreciente, con las consecuencias socioeconómicas que de ello se derivan.
5. Dar respuesta a las necesidades que genera un nivel elevado de personas de avanzada edad y un índice de dependencia superior a la media de los municipios de similares características, apostando por el fomento de la economía de los cuidados.
6. Atajar uno de los principales problemas del municipio en clave socioeconómica: el elevado desempleo que sufre la población linense. Poner especial atención en los colectivos más afectados por esta situación: las personas mayores de 45 años y, especialmente, las mujeres en esta franja de edad.
7. Realizar una planificación estratégica económica y de turismo que fomente una reducción de la temporalidad en la contratación laboral.
8. Llevar a cabo una planificación turística que fomente una mayor atracción de turismo a la ciudad y prevea un aumento de la oferta de alojamiento.
9. Coordinarse con las administraciones superiores para lograr medidas específicas que tengan en cuenta la singularidad de La Línea de la Concepción como ciudad transfronteriza con un Estado no miembro de la Unión Europea.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 7.1. “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica” y 7.2. “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Economía poco diversificada, centrada en los servicios (comercio y hostelería) y muy influida por la relación existente con Gibraltar.	Impacto socioeconómico de la reconfiguración de las relaciones con Gibraltar una vez ya se ha consumado la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
Potencial turístico no desarrollado. Ausencia de planificación en este ámbito.	Alta competitividad turística de destinos del entorno.
Elevada tasa de desempleo, que afecta especialmente a las personas mayores de 45 años y, más concretamente, a las mujeres de esta franja de edad.	Consecuencias negativas sobre el empleo, la desigualdad y la cohesión social derivadas de la crisis económica provocada por la pandemia de la Covid-19.
Alto nivel de temporalidad en la contratación laboral.	Posible impacto del cambio climático sobre la configuración de la línea de costa.
Presión fiscal elevada derivada del carácter transfronterizo de la ciudad (población flotante), que desincentiva la inversión y dificulta la sostenibilidad económica-financiera del consistorio.	Población no creciente y relativamente envejecida, con el impacto que puede tener sobre la actividad económica y la sostenibilidad económico-financiera del consistorio.
Relativa falta de planificación respecto a las consecuencias negativas sobre el empleo de la robotización y la cuarta revolución tecnológica.	Consecuencias negativas sobre el empleo derivadas de la expansión del comercio electrónico, la robotización y la cuarta revolución tecnológica.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Planeamiento estratégico flexible y actualizado, destacando el PGOU aprobado provisionalmente en 2021.	Posibilidad de realizar un replanteamiento estratégico global de la ciudad a raíz de la consumación del Brexit y de la pandemia.
Diagnóstico consensuado entre el conjunto de fuerzas políticas representadas en el Pleno Municipal sobre las medidas para abordar las consecuencias derivadas del Brexit.	Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas (ONU: ODS y Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana / Unión Europea: Agenda Urbana Europea / Gobierno de España: Agenda Urbana Española).
Apuesta por el impulso del comercio local y la comercialización de productos locales.	Potenciales Fondos para financiar diversas políticas vinculadas con la Agenda Urbana.
Impulso de nuevas iniciativas empresariales a partir de la generación de las infraestructuras necesarias.	Posibilidad de impulsar el ámbito económico de la economía de los cuidados, vinculado al elevado índice de dependencia de mayores.
Posición de partida sólida en cuanto al fomento de la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.	Situación geográfica que coloca a La Línea como nexo físico de unión entre dos zonas de fuerte atractivo socioeconómico: Costal del Sol y Gibraltar.
Tejido asociativo diverso, participativo y activo en la gobernanza de la ciudad.	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 7 – Impulsar y favorecer la Economía Urbana tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 7 – Impulsar y favorecer la Economía Urbana:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61	Empleo y capacitación en la economía local
	2.c Volatilidad de precios de los alimentos		
	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos		
	8.1 Crecimiento económico		
	8.2 Diversificación, tecnología e innovación		
	8.3 Fomento pequeña y mediana empresa		
	8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso		
OE. 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	8.6 Pleno empleo y trabajo decente	60	
	9.2 Industria inclusiva y sostenible		
	9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor		
	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad		
	8.9 Turismo sostenible		
	12.b Turismos sostenible	60	

OE8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.

1. Introducción

Desde el punto de vista de los desarrollos urbanos de La Línea de la Concepción hay que destacar dos factores que han condicionado la estructura y evolución del municipio a lo largo de los años: por un lado, la condición de ciudad-frontera con Gibraltar; y por otro, el escaso perímetro del municipio, que se asienta sobre una extensión territorial alargada de 26 km² escasos. Es uno de los municipios con mayor densidad de población de la provincia, únicamente superado por la ciudad de Cádiz; y que además cuenta con una población flotante de 10.000 personas, compuesta, fundamentalmente, por ciudadanos que trabajan en Gibraltar y se asientan en la ciudad de La Línea.

Desde el punto de vista socioeconómico, La Línea presenta una de las tasas de desempleo (38,53%) más altas de la provincia y una alta parcialidad de los contratos, lo cual genera una población con muy poca capacidad de consumo que se encuentra con un mercado inmobiliario caracterizado por un déficit en la oferta de vivienda y con precios más altos que en otros municipios de la comarca del Campo de Gibraltar.

Esta situación de necesidad habitacional se ha ido abordando por los diferentes instrumentos de planificación urbana. El Plan General de Ordenación Urbana de 1985, cuya revisión ha sido aprobada en 2021, planteaba algunas medidas para garantizar la provisión de suficiente suelo de uso residencial, sin embargo, se estima que sólo un 38% de las actuaciones del Plan se han ejecutado, por tanto, la ciudad sigue teniendo un reto muy importante para garantizar a su población el acceso a una vivienda adecuada, especialmente a la población más vulnerable.

En este contexto, es fundamental que la ciudad pueda contar con una oferta suficiente de vivienda protegida en alquiler, ya que es una opción para las familias con menos capacidad de consumo, como solución habitacional frente a la vivienda de renta libre (más del 80% de las viviendas de La Línea tienen el régimen de propiedad)

Adicionalmente, la ciudad cuenta con un parque de vivienda antiguo e insuficiente, que se encuentra en mal estado de conservación, tiene malas condiciones de habitabilidad y con muchas deficiencias en relación con la accesibilidad.

En este sentido podemos destacar los esfuerzos que se están realizando desde el Ayuntamiento de La Línea en los últimos años por avanzar en la planificación y ordenación urbana, fruto de lo cual se ha aprobado recientemente una revisión del PGOU, y además, la ciudad se ha dotado de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo en el que se recogen para el período 2018-2022 toda un conjunto de actuaciones en materia de vivienda que complementan a los programas de vivienda estatales y autonómicos.

Además de estos instrumentos estratégicos para el ámbito de la vivienda, La Línea cuenta con otras herramientas que contribuyen a crear una ciudad más sostenible e integrada, en la que la vivienda se integra como un elemento más de desarrollo urbano: nos referimos a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado: “La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza” que incluye la rehabilitación física de vivienda

y espacio urbano degradado; o también el Proyecto de reurbanización para la mejora del medio urbano en el área de rehabilitación integral Barriada Periañez.

Podemos concluir que la ciudad de La Línea está en posición de avanzar hacia la consecución de los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española en el ámbito de la vivienda, fundamentalmente gracias a la reciente aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana y al diseño de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo, ambos con un gran potencial de contribuir a fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible y garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

8	Garantizar el acceso a la vivienda	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
			N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
OE	Objetivos Específicos					
8.1	Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	10			1	9
8.2	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	6	1	1	1	3
	Total	16	1	1	2	12
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 8.1 y 8.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE (8.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 8.1 “FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE” se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

8.1.1 Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada, así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas as uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico

La superficie limitada del municipio, su condición de ciudad-frontera con Gibraltar, y la escasa ejecución del Plan General de 1985 (se estiman realizadas sólo el 38% de las actuaciones previstas), junto con otros factores de índole socioeconómica, plantean para el municipio algunos retos importantes para poder garantizar la efectividad del derecho a una vivienda digna y adecuada.

Ante esta situación, los instrumentos estratégicos y de planificación existentes, recogen algunas medidas relevantes que contribuyen a esta línea de actuación:

El **Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (POTCG)**, recoge entre sus objetivos el de promover un desarrollo ordenado de los usos residenciales y turísticos en los municipios de la comarca.

El **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)** vigente reconoce como instrumento específico para la ampliación del Patrimonio Municipal de Suelo la expropiación de terrenos por incumplimiento de la función social de la propiedad.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de La Línea de la Concepción recoge la necesidad de articular estrategias que favorezcan la utilización y la ocupación del parque de viviendas existente (viviendas deshabitadas, viviendas en construcción, viviendas procedentes del SAREB y rescate de activos Inmobiliarios, de desahucios y stock de viviendas) para su incorporación al parque público. Se estima que existen en la actualidad un total de aproximadamente 1.264 viviendas

deshabitadas. Esta medida viene recogida en el Programa de Actuaciones del Plan, *Actuación A.1.2 “Puesta en el mercado de viviendas deshabitadas”*.

El **Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016- 2020** establece un programa para el alquiler de edificios de viviendas deshabitadas al que el municipio ha podido acogerse.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011). Plan General de Ordenación Urbana (2021). Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.2 Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles

En el estudio complementario sobre vivienda incluido en el PGOU de La Línea de la Concepción, se estiman las necesidades de vivienda según las previsiones de crecimiento de la población y formación de nuevos hogares, determinando que, en la próxima década, serán necesarias aproximadamente como mínimo un total de 6.333 viviendas más. De éstas, 1.900 unidades serían VPO.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea de la Concepción** contempla entre sus objetivos generales el de facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar. Este objetivo se articula a través de la *Línea de Actuación A1 “Acceso y uso eficiente del parque residencial existente”*, concretamente a través de las siguientes actuaciones:

- *A.1.1 “Actuaciones relacionadas con la defensa de la vivienda”*: a través de ayudas al alquiler a colectivos vulnerables; así como, diseñar mecanismos que minimicen las reticencias de las personas propietarias a alquilar una vivienda a estos colectivos.
- *A.1.2 “Puesta en el mercado de viviendas deshabitadas”*
- *A.1.3 “Alquiler social de viviendas protegidas”*: a través de la creación de una bolsa de viviendas en arrendamiento para aquellas personas en riesgo de exclusión social, a cambio del pago de una renta que no puede exceder del 25% de los ingresos totales de la unidad familiar.
- *A.1.5 “Parque Público de viviendas”*: a través de la gestión y mejora del parque existente gestionado por el Ayuntamiento en cooperación con AVRA.
- *A.1.6 “Ayudas a promotores de viviendas en alquiler”*: impulsando ayudas para personas promotoras de viviendas para el alquiler.
- *A.1.7 “Ayudas a adquirentes”* de vivienda protegida.

Dentro del programa de actuaciones del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de La Línea, también habría que destacar la línea de actuación A2 *“Promoción de viviendas/alojamientos”* en la que se incluyen las siguientes actuaciones concretas:

- *A.2.1 “Promoción de viviendas públicas”*: descripción en el apartado 8.1.5

- A.2.2 “Promoción de alojamientos dotacionales”: descripción en el apartado 8.1.5
- A.2.3 “Incorporación de viviendas al parque público para su cesión de uso”: incorporación de viviendas al parque público para su cesión de uso procedentes tanto de entidades financieras de crédito, entidades gestoras de activos inmobiliarios u otras entidades públicas o privadas, posibilitando la ocupación preferente por personas que se encuentran en situación de emergencia habitacional
- A.2.4 “Autoconstrucción de vivienda protegida sobre suelo de propiedad municipal” (Programa 4, del PAVS)

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (2021). Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.3 Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado

Una de las finalidades del **Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar** es la de establecer criterios que permitan dimensionar los crecimientos de viviendas y equipamientos en coherencia con las necesidades previstas para el conjunto del ámbito e identificar los suelos e infraestructuras vinculadas al desarrollo de actividades productivas de alcance e incidencia supramunicipal; esto se refleja también en el Objetivo 3 del POTCG “Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos y turísticos”.

El **Plan General de Ordenación Urbana de La Línea** reconoce entre sus objetivos generales la necesidad de plantear el propio Plan como un “proyecto de ciudad”, y superar así los modelos clásicos de planes anteriores.

En el programa de actuaciones previstas en el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea** cabe destacar la línea de actuación B.3 “Mejora de la ciudad existente”, en la que se incluyen diferentes actuaciones de rehabilitación Integral, regeneración de los espacios públicos, así como, la rehabilitación de los edificios públicos (Mercado de Abastos y Plaza de Toros).

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado: “La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza”** establece en su objetivo intermedio O.INT.4.1 “Fomentar la rehabilitación física de entornos degradados”, la necesidad de rehabilitación física de vivienda y espacio urbano degradado, e incluye dos líneas de actuación enmarcadas en el objetivo específico 982 “Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI” (OT9); a saber:

- LA7. Programa socioeducativo y de emergencias sociales
- LA8. Impulso y dinamización del comercio en La Línea

Además, la EDUSI incluye la línea de actuación LA5 “La Línea revitaliza” en el marco del objetivo específico 6.5.2. “Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente”

Destaca en este objetivo específico el programa de “Regeneración del espacio público urbano la ciudad amable. Uniendo espacios, conectando personas”

El Proyecto de reurbanización para la mejora del medio urbano en el área de rehabilitación integral Barriada Periañez, también plantea actuaciones de rehabilitación residencial y regeneración del medio urbano como una iniciativa integrada en la que se concibe la vivienda como un elemento más de desarrollo urbano.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011). Plan General de Ordenación Urbana (2021). Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.4 Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos

En el Plan General de Ordenación Urbana se incluye una reserva de al menos el 30% de la edificabilidad residencial, con la finalidad de disponer de suelo para la edificación de vivienda protegida, que supone un total de al menos 816 viviendas sometidas a algún régimen de protección.

La línea de actuación B.3 “Suelo” del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea establece que el municipio ampliará el suelo vinculado a las políticas de viviendas, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de vivienda protegida de la población. Esto se articula a través de dos actuaciones específicas:

- A.3.1. Actuaciones a promover sobre los suelos procedentes del 10% de Cesión del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento, que generarán la promoción de aproximadamente 533 viviendas protegidas, de las cuales, 267 viviendas se destinará al régimen y preferentemente se cederán en alquiler con opción a compra o se destinarán a cooperativas
- A.3.2. Reserva de suelo para satisfacer las necesidades de vivienda protegida acogida al plan andaluz de vivienda y suelo (en los términos establecidos en el PGOU)

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana(2021). Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.5 Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** analiza la situación de exclusión residencial de la ciudad y ha cuantificado un total de 65 personas sin techo o sin vivienda (que además no hay constancia de que cuentan con plazas en centros específicos), 645 familias que residen en viviendas inseguras, 135 personas que viven en viviendas inadecuadas y 12 familias que habitan viviendas no adaptadas, por tanto podemos constatar las carencias del municipio en cuanto a plazas en residencia para emergencia social.

Entre las estrategias generales del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de La Línea de la Concepción, se encuentra la promoción de viviendas y alojamientos dotacionales, de inserción o de otras viviendas destinadas a los colectivos más desfavorecidos. En este sentido, destacamos a continuación las actuaciones más relevantes del Plan:

- A.2.1 “*Promoción de viviendas públicas*”: hace referencia a la promoción a corto plazo de viviendas protegidas; esta medida atenderá las necesidades de las personas sin techo (65 personas); en segundo lugar, a la población con ingresos inferiores al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM); y en tercer lugar, a las personas inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (1.005 personas). La inversión municipal estimada asciende a 2.255.000 euros.
- A.2.2 “*Promoción de alojamientos dotacionales*”: el municipio cuenta con una parcela dotacional en la que se proponen construir aproximadamente 85 unidades habitacionales a corto-medio plazo. La inversión municipal estimada asciende a 2.544.000.

El **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea** plantea la necesidad de crear un albergue o alojamiento provisional en algún edificio en desuso, como por ejemplo la antigua residencia de mayores de Diputación o el actual Hospital del SAS, para aquellas familias en riesgo de exclusión social o que se ven de manera inminente sin solución habitacional.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana(2021). Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018) Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.6 Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad

En el municipio de La Línea de la Concepción solamente el 10,22% del total del parque de viviendas de la ciudad se encuentran en régimen de alquiler, mientras que el 55,12% se corresponden con la tenencia en propiedad. Si se contrasta esta información con las inscripciones en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, se puede constatar que la oferta y la demanda de viviendas en alquiler está descompensada y no es suficiente, especialmente para aquellos colectivos que tienen más dificultades.

Por ello, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea** contempla entre sus objetivos generales el de promover el acceso al alquiler como fórmula idónea para aquellos demandantes que, por sus características socioeconómicas, no pueden permitirse acceder a una vivienda en propiedad. Las actuaciones que contribuyen a este fin son las siguientes:

- A.1.1 “*Actuaciones relacionadas con la defensa de la vivienda*”: descripción en apartado 8.1.1
- A.1.3 “*Alquiler social de viviendas protegidas*”: descripción en apartado 8.1.1
- A.1.5 “*Parque Público de viviendas*”: descripción en apartado 8.1.1
- A.1.6 “*Ayudas a promotores de viviendas en alquiler*”: descripción en apartado 8.1.1

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.7 Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas

Según los datos del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea**, el parque de viviendas del municipio se caracteriza por tener un alto porcentaje de edificios con una antigüedad de 50 años (46,6%) y un estado de conservación muy deficiente (el 15,69% de los edificios destinados principalmente a viviendas en el municipio de La Línea de la Concepción no presentan un buen estado de conservación). Asimismo, el porcentaje de viviendas no accesibles que se cuantifica en el Plan asciende a casi el 80% del parque edificado residencial.

Si a este hecho le sumamos que el número global de actuaciones, en materia de rehabilitación, en los últimos años presenta cifras poco significativas, parece evidente que en La Línea existe un grave problema de deterioro del parque residencial.

Por esto motivo, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea** contempla entre sus objetivos generales “*Impulsar las medidas necesarias para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético del parque de viviendas existentes, así como la eliminación, en su caso, de la infravivienda*” (incidiendo especialmente en los Distritos con mayores porcentajes de infravivienda)

Las actuaciones contempladas en el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** que contribuyen a este objetivo son:

- B.1.1 “*Confeción de un mapa urbano de infravivienda*”
- B.1.2. “*Mejorar las condiciones de alojamiento en determinadas zonas urbanas del municipio caracterizadas por la concentración de presuntas infraviviendas*”: se estiman actuaciones sobre un total de 402 viviendas
- B.2.1 “*Rehabilitación sobre elementos comunes de los edificios de viviendas colectivas construidos con anterioridad a 1981*”: Preferentemente se actuará sobre un total de 3.455 viviendas identificadas

- B.2.2 “Rehabilitación de viviendas unifamiliares o bi-familiares con deficiencias en sus condiciones básicas, que no tengan consideración de infravivienda, con la finalidad de mejorar sus condiciones de accesibilidad y eficiencia energética”. Preferentemente se actuará en un total de 1.510 viviendas.
- B.2.3 “Mejorar la seguridad y adecuación funcional de las viviendas en las que residen personas mayores o con discapacidad”: aunque solamente hay constancia de la existencia de 12 familias que requieren de adecuación funcional de sus viviendas en los registros municipales, se pone de manifiesto que el nº de viviendas no adaptadas es mucho mayor. Se propone que al menos 60 viviendas sean adaptadas en el período de vigencia del presente Plan.
- B.2.4 “Mejora de la calificación de eficiencia energética de edificios destinados a viviendas”: se estiman actuaciones sobre un total de 2.394 viviendas.
- C.1.1 “Creación de una Oficina Municipal por el derecho a una vivienda digna”: con el objeto de prestar un servicio de atención directa e integral a los ciudadanos de La Línea de la Concepción en todos aquellos aspectos relacionados con las necesidades de vivienda y las situaciones de pérdida de la misma, así como, en materia de usos, mantenimiento y conservación del parque de viviendas del municipio.

Además de todas las actuaciones referidas, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** contempla la propuesta de Ordenanzas Municipales, tanto en Conservación y Rehabilitación como de Inspección de la Edificación.

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.8 Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables

En el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** se contemplan algunas actuaciones dirigidas específicamente a favorecer el acceso a una vivienda adecuada a las personas con discapacidad. La actuación B.2.1 incide específicamente en varios aspectos de la accesibilidad (instalación de ascensores, rampas de acceso, elementos de información para personas con alguna discapacidad sensorial)

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.9 Evitar la gentrificación. Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública

Uno de los instrumentos recogidos en el **PGOU de La Línea de la Concepción** para la ampliación del Patrimonio Municipal de Suelo es la delimitación de áreas en las que se sometan a los derechos de tanteo y retracto las transmisiones onerosas de terrenos incluidas en ellas.

Del mismo modo, el PGOU plantea como objetivo urbanístico la conexión entre “centro” y “periferia”, de forma que se tengan en cuenta las nuevas exigencias residenciales y se pongan en marcha actuaciones singulares capaces de construir y revitalizar la oferta residencial en los barrios del centro de la ciudad, evitando así vaciar las zonas centrales en favor de la “periferia”.

Algunas de estas actuaciones singulares podemos encontrarlas en la **EDUSI de La Línea**:

- O.O.1.1.1 Impulsar la rehabilitación del Mercado de la Concepción
- O.O.1.1.2 Impulsar la rehabilitación de la Plaza de Toros, con el programa “Regeneración del espacio público urbano la ciudad amable. La Línea amable. Uniendo espacios, conectando personas. Entorno Plaza de Toros y Paseo la Velada”

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana(2021). Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.1.10 Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida

Se ha detectado en el municipio que una parte de la población demanda viviendas que se adecúen mejor a sus circunstancias personales o familiares.

En respuesta a esta realidad, el estudio complementario del nuevo **Plan General de Ordenación Urbana** sobre población, vivienda y suelo, analiza, entre otros aspectos, la demanda futura de viviendas (corto y medio plazo) para un escenario de 10 años; aplicando el tamaño medio de hogar de 2,4 habitantes por vivienda, serán necesarias aproximadamente como mínimo un total de 4.525 viviendas, de las cuales 1.358 unidades deberán ser VPO.

Por otro lado, en el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo**, se incluye la actuación **A.1.4 Permutas de viviendas**, que consiste en crear y regular una bolsa de oferta de viviendas, donde se registrarán aquellas unidades familiares o de convivencia cuyas personas titulares necesiten permutar su vivienda por otras más adecuadas a las circunstancias de la unidad familiar o de convivencia que la habita.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana (2021). Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES (8.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 8.2 “Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables”:

8.2.1 Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían

Se constata a través del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida que los usuarios que solicitan una vivienda social (algo más de 1.000 usuarios registrados en la actualidad) no alcanzan el IPREM mayoritariamente.

Para poder dar respuesta a esta situación el Ayuntamiento de La Línea se plantea en su **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, especialmente a aquellas personas que tienen más dificultades, ya sea por su situación económica, social, familiar o personal. Este objetivo se pretende conseguir a través de diversas actuaciones, entre las que se destacan las siguientes:

- *Línea de Actuación A1: Acceso y uso eficiente del parque residencial existente (descripción en apartado 8.1.2):*
 - *A1.1. Actuaciones relacionadas con la defensa de la vivienda (impulso de ayudas al alquiler)*
 - *A1.2. Puesta en el mercado de viviendas deshabitadas.*
 - *A1.3. Alquiler social de viviendas protegidas*
 - *A1.4. Permutas de vivienda*
 - *A1.5. Parque público de viviendas*
 - *A1.6. Ayudas a promotores de viviendas en alquiler*

.Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.2.2 Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** se hace eco de la situación de emergencia habitacional que se vive en la ciudad: se han cuantificado en el municipio un total de personas sin techo (25); personas sin vivienda (40); familias que viven en una vivienda en situación de inseguridad jurídica por no contar con título habilitante (450); familias que viven en una vivienda en situación de inseguridad económica por encontrarse en situación o en proceso legal de desahucio (5); personas que viven en una vivienda en situación de inseguridad por violencia de género (190); personas que viven en alojamientos no convencionales (55); personas que viven en infraviviendas por contar con problemas estructurales muy graves (80); personas que viven en viviendas no adecuadas a las necesidades (12, aunque se estiman que son muchas más).

Ante esta realidad, se incluyen en el Plan diversas actuaciones que pretenden dar respuesta a la situación de emergencia social, a través de la *Línea de Actuación A.2 Promoción de viviendas/Alojamientos* (descripción en apartado 8.1.2):

- A.2.1. Promoción de viviendas públicas
- A.2.2. Promoción de alojamientos dotacionales
- A.2.3. Cesión del uso

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.2.3 Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello

El régimen de alquiler con opción a compra es el más demandado entre los jóvenes linenses que solicitan acceso a una vivienda de protección oficial. El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de La Línea de la Concepción identifica las ayudas al alquiler como un mecanismo fundamental para evitar la pérdida de vivienda y facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, especialmente a las personas más vulnerables y con menos recursos económicos.

En relación a ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, podemos destacar las siguientes actuaciones del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo**:

- A.1.1 Actuaciones relacionadas con la defensa de la vivienda (impulso de ayudas al alquiler). Para poner en marcha esta actuación, el municipio podrá acogerse a los programas establecidos en el **Plan Andaluz de Vivienda (PVA) 2016-2020** relativos al alquiler, así como al **Plan Estatal de la Vivienda 2018-2021**, relativo a las ayudas al alquiler.

- *B.2.3 Mejorar la seguridad y adecuación funcional de las viviendas en las que residen personas mayores o con discapacidad (descripción en el apartado 8.1.7)*

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

8.2.4 Fomentar e incluso exigir normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias

En el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** se determina que del total de las edificaciones existentes en el municipio de la Línea de la Concepción (12.159), no son accesibles un total de 9.665, que representan un 79,84%. El Plan se hace eco de este problema y además reconoce la incidencia que tiene especialmente en colectivos sociales más débiles (ancianos, personas en riesgo de exclusion social, inmigrantes...).

En este sentido, aunque no se recogen medidas concretas para fomentar o exigir normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios residenciales colectivos, sí que reconoce el Plan que la solución a los problemas de accesibilidad pasa por arbitrar medidas que coadyuven a la dignificación de las edificaciones, evitando que proliferen en el municipio problemas de marginalidad o exclusion social.

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

8.2.5 Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación

Según los datos recogidos en la **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de La Línea de la Concepción, existen en la actualidad 5 familias que viven en una vivienda en situación de inseguridad por encontrarse en proceso legal de desahucio. Uno de los objetivos generales del citado Plan es evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.

Aunque el **Plan Municipal de Vivienda** no recoge un protocolo específico para la prevención de desahucios, sí recoge de manera contundente, todo un conjunto de medidas que tiene por objeto atender a las personas que se encuentren en situación de emergencia habitacional, como es el caso de las familias que han sufrido un proceso de desahucio. Las referidas actuaciones están

incluidas en la *Línea de Actuación A.2 Promoción de viviendas/Alojamientos*, cuya descripción se ha realizado en el apartado 8.1.2 en detalle.

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

8.2.6 Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer el cooperativismo

Según los datos del Censo de 2011, más del 80% de las viviendas de la Línea, son viviendas en propiedad, y la cuota de hogares arrendados representa el tercer valor porcentual más bajo de las series analizadas (10,22%).

En relación a otras formas de tenencia, el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** incluye una actuación en la que se promueve la *autoconstrucción de viviendas protegidas sobre suelo de propiedad municipal (Línea de actuación A.2.4)* a través de la cual se impulsa la construcción de viviendas protegidas por sus futuras personas usuarias mediante aportación de trabajo personal, con la colaboración de la Administración local en el proceso, consiguiendo con ello una importante reducción de los costes y la participación directa en todo el proceso del destinatario final de la vivienda.

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 8 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.01	Variación de la población (unidades)	-0,81	6,25	10,83	10,91	24,02
D.06	Densidad de población en suelo urbano (unidades)	67,98	62,57	48,04	142,08	152,39
D.08	Densidad de vivienda (unidades)	30,92	27,94	35,98	44,57	46,42
D.ST.01	Densidad de vivienda	29,29	24,53	28,49	42,49	50,88
D.22a	Índice envejecimiento	16,41	14,96	15,29	11,24	9,84
D.22b	Índice senectud	13,28	13,7	11,68	13,20	14,48
D.29	Parque de vivienda	455,10	446,53	749,1	313,85	304,76
D.32	Variación del número de hogares	25,76	33,74	66,68	28,38	37,6
D.33	Crecimiento del parque de vivienda	19,13	22,51	39,39	17,07	16,69
D.34	Vivienda secundaria	-	-	21,63	-	-
D.35	Vivienda vacía	-	-	17,68	-	-
D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	15,85	31,08	112,77	30,75	29,77
D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	72,09	138,73	844,7	96,49	90,69
D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG	PG

D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	2021	2001	1994	1992	1995

IC D.08	Densidad de vivienda (unidades)
Descripción	La densidad de vivienda se refiere al nº de viviendas por hectárea. Aquellas ciudades que presentan una alta densidad de vivienda, pueden considerarse ciudades más sostenibles, ya que presentan una dependencia menor del vehículo privado.
Análisis	El municipio de La Línea se caracteriza por un uso residencial de densidad media; se sitúa por encima de la ciudad de Algeciras, y esto puede deberse a la mayor superficie de este municipio respecto a La Línea. Por el contrario, Estepona, Ceuta y Melilla presentan una densidad de vivienda más elevada, siendo de especial consideración los casos de Ceuta y Melilla, donde los valores superan la media española. Este hecho puede deberse también a la escasa superficie que tienen ambos municipios, 18 y 12 km ² respectivamente.
Unidades	Nº de viviendas/ hectárea
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2011

IC D.ST.01	Densidad de vivienda
Descripción	Se trata de un dato descriptivo que expresa la densidad de vivienda que se está planificando para la “nueva ciudad” o áreas de desarrollo de uso residencial, que es donde el planeamiento local prevé transformaciones urbanas, con más del 60% de la edificabilidad destinada a uso residencial.
Análisis	En este caso La Línea presenta niveles de densidad de vivienda por encima de Algeciras y Estepona, lo que viene a confirmar lo expuesto en el indicador D 08. La densidad de vivienda de Ceuta y Melilla, en este caso, presentan valores muy superiores a los municipios comparados, constatando, de igual forma, la poca capacidad de estos municipios de integrar nuevos crecimientos urbanos.
Unidades	Nº de viviendas/hectárea
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento
Fecha	-

IC D.29	Parque de vivienda
Descripción	El parque de viviendas se refiere al número total de viviendas existentes en el territorio, así como su distribución y evolución en el tiempo.
Análisis	El tamaño del parque de vivienda de La Línea y de Algeciras se encuentran en niveles similares, dentro de los valores medios nacionales; mientras que en Estepona encontramos que el indicador se dispara considerablemente, esto puede deberse a la existencia de un gran número de segundas viviendas o vivienda de uso turístico en el municipio. Por el contrario, en el caso de Ceuta y Melilla, el parque de vivienda está muy por debajo de la media y del resto de municipios comparados.
Unidades	Viviendas/ 1000 habitantes
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	-

IC D.32	Variación del número de hogares
Descripción	Hace referencia al crecimiento o decremento del nº de hogares en los municipios, que es un factor importante a tener en cuenta en la demanda de vivienda.
Análisis	La Línea presenta el porcentaje de variación del número de hogares más bajo de los 5 municipios comparados. Este dato es coherente si tenemos en cuenta que la variación de la población de la ciudad para este período presenta valores negativos, mientras que el resto de ciudades no; concretamente, Estepona, tiene un índice de variación poblacional muy alto en relación a los otros municipios, y esto se refleja también en la variación del nº de hogares (66%), la más alta de todos ellos.
Unidades	Variación porcentual del nº de hogares
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2001- 2011

IC D.33	Crecimiento del parque de vivienda
Descripción	Permite analizar la evolución del número de viviendas, en relación con la evolución de la población y del número de hogares.
Análisis	El crecimiento del parque de viviendas de La Línea, Ceuta y Melilla no presentan valores muy significativos para el período seleccionado; aspecto que resulta coherente con las dinámicas poblacionales y de hogares de estos municipios. Algeciras presenta un crecimiento medio, mientras que Estepona cuenta con un crecimiento del parque de viviendas del 39%, muy por encima de la media nacional.
Unidades	Crecimiento porcentual parque de viviendas
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2001- 2011

IC D.34	Vivienda secundaria
Descripción	Hace referencia a la vivienda familiar que es utilizada solamente una parte del año, y no constituye la residencia habitual de una o más personas. Se calcula sobre el total de viviendas familiares.
Análisis	Solamente tenemos información disponible para el municipio de Estepona, por la relevancia de la vivienda secundaria para esta ciudad debido a la importante actividad turística.
Unidades	Porcentaje de viviendas secundarias sobre el total de viviendas familiares
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2011

IC D.35	Vivienda vacía
Descripción	La vivienda vacía es aquella que no es residencia habitual de ninguna persona ni se utiliza de forma estacional por nadie. Es un dato muy importante para diseñar las políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna.
Análisis	Solamente se disponen de datos para el municipio de Estepona, que presenta un porcentaje de vivienda vacía del 17,68%.
Unidades	Porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2011

IC D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
Descripción	Este dato hace referencia al nº de viviendas previstas en el planeamiento local en las áreas de desarrollo de la ciudad, respecto del parque de vivienda total. Por tanto, nos proporciona información sobre las previsiones de crecimiento residencial del municipio.
Análisis	La Línea presenta el valor más bajo de los 5 municipios analizados en lo que se refiere al crecimiento residencial en las áreas de desarrollo. Este dato resulta coherente con la propia dinámica de crecimiento del parque de vivienda, que presenta valores bajos también. Resulta llamativa la situación de Estepona, donde la previsión de crecimiento residencial en áreas de desarrollo asciende a 112 %, muy por encima del resto de municipios e incluso de los promedios nacionales.
Unidades	Porcentaje de viviendas en áreas de desarrollo
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.
Fecha	-

IC D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo
Descripción	Este dato hace referencia al nº de viviendas previstas en el planeamiento local en las áreas de desarrollo de la ciudad, respecto al número de habitantes de la ciudad.
Análisis	Siguiendo la misma tendencia que en indicadores anteriores, La Línea presenta el valor más bajo de los 5 municipios analizados, en cuanto a nº de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1000 habitantes. Es un valor lógico, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento del parque de vivienda y ponen de manifiesto el déficit de vivienda que presenta el municipio. Cabe destacar el caso de Estepona, que presenta un valor muy por encima del resto de ciudades y de la media nacional; hecho que también se alinea con los resultados de indicadores anteriores sobre previsión de crecimiento del parque de vivienda y las tendencias poblacionales de esta ciudad.
Unidades	Nº de viviendas previstas en áreas de desarrollo/ 1000 habitantes
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento
Fecha	-

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC	Parque residencial de gestión pública
Descripción	Este dato hace referencia al porcentaje de viviendas gestionadas por alguna Administración respecto del total de viviendas que conforman el parque residencial de la ciudad.
Análisis	El parque residencial de gestión pública representa en el municipio de La Línea aproximadamente el 25% del total de viviendas principales consideradas (23.704 viviendas). Prevalece la gestión autonómica (68% aprox.) sobre la gestión municipal (28%).
Unidades	Porcentaje de viviendas gestionadas por alguna Administración respecto del total de viviendas del parque residencial
Fuente	Plan Municipal de vivienda y Suelo de La Línea de la Concepción
Fecha	Texto

IC	Viviendas en alquiler
Descripción	Este dato indica el porcentaje de viviendas en régimen de alquiler sobre el total de viviendas del municipio.
Análisis	En el caso de La Línea, el porcentaje de vivienda en alquiler es el más bajo de todos los regímenes de tenencia: 10,22%. Más del 80% de la vivienda de la ciudad se encuentran en régimen de propiedad.
Unidades	Porcentaje de viviendas alquiladas respecto del total de viviendas del parque residencial
Fuente	Plan Municipal de vivienda y Suelo de La Línea de la Concepción
Fecha	2011

2.3. Carácter transfronterizo de la Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico 8

El carácter de ciudad-frontera de La Línea de la Concepción ha condicionado su estructura urbana y su idiosincrasia socioeconómica a lo largo de su Historia. La ciudad es un caso singular por ser la frontera con Gibraltar, por donde cada día pasan 35.000 personas, 12.000 turistas, 4.000 vehículos a dos ruedas y 300 camiones.

Una de las consecuencias más importantes de esta vecindad con Gibraltar, es que La Línea cuenta con una población flotante de aproximadamente 10.000 personas, que hay que sumar a su población de 63.352 habitantes. Se trata de personas que trabajan en el Peñón y que se asientan en el municipio linense ejerciendo una presión adicional sobre la ya escasa oferta de vivienda existente. Como resultado de ello, la ciudadanía se encuentra con un mercado inmobiliario caracterizado por un déficit de oferta de vivienda, y como consecuencia de esto, precios más altos que en otros municipios de la comarca del Campo de Gibraltar.

Este contexto resulta aún más preocupante si tenemos en cuenta el alto nivel de desempleo del municipio y la alta temporalidad de los contratos; hechos que dificultan mucho el acceso a una vivienda adecuada de una gran parte de la población (especialmente la población joven), que ven muy limitada su capacidad de consumo debido a los bajos niveles de renta y a la inestabilidad laboral.

Aunque la condición de ciudad-frontera con Gibraltar es un factor muy positivo en muchos ámbitos de desarrollo socio-económico de la ciudad, en el caso de la vivienda podemos inferir que, aunque pueda estar contribuyendo a incentivar la nueva construcción de vivienda por la existencia de una demanda adicional (con todo lo que ello supone de impacto económico para el territorio), también genera ciertas presiones en el mercado inmobiliario que resultan en precios superiores respecto a otros municipios cercanos, y escasez de oferta.

Por tanto, el Ayuntamiento de La Línea debe poner en marcha todos los instrumentos estratégicos y de planificación necesarios para intervenir en el mercado de la vivienda y garantizar el derecho de acceso a una vivienda adecuada a toda la población linense.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Comisión Europea- DG Política Regional y Urbana
- Agenda Urbana para la UE - Partnership on Housing
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 - Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
 - Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda. Dirección General de Vivienda y Suelo
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio. Secretaría General de Vivienda.
 - Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)
 - Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz
- Diputación de Cádiz
 - Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.
- Mancomunidad del Campo de Gibraltar
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
 - Concejalía de Vivienda
 - Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L. (EMUSVIL)

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan Municipal de Vivienda y Suelo					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo, cuya redacción se inició en el año 2015, fue aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción el 5 de julio de 2018. La finalidad de este instrumento de planificación es, por un lado, realizar un análisis y diagnóstico de las necesidades actuales de vivienda y suelo en el municipio, de las características socioeconómicas de las personas, familias y colectivos demandantes de viviendas, así como, del estado de conservación del parque residencial existente; y por otro lado, definir los criterios, objetivos y estrategias que permitan abordar las carencias detectadas, así como establecer un programa de actuaciones concretas a llevar a cabo en el período de vigencia del Plan (2018-2022) El Plan incluye un conjunto de mecanismos de comunicación y participación ciudadana con el objeto de incorporar las aportaciones de todos los actores implicados a la formulación y ejecución del mismo.				
Interés objetivo AUE	8.1 – Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2 – Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	5 de Julio de 2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Informe de viviendas promovidas por EMUSVIL, S.L.					
Entidad promotora	Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.L. (EMUSVIL)				
Descripción	EMUSVIL informa en este documento de la entrega de un total de 398 viviendas, 333 plazas de garaje, 139 trasteros y 22 locales comerciales en los distintos regímenes de acceso (régimen de compra, alquiler con opción a compra y alquiler) y distribuidos en nueve promociones en todo el municipio. Un alto porcentaje de las viviendas entregadas han sido destinadas a jóvenes menores de 35 años.				
Interés objetivo AUE	8.1 – Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible 8.2 – Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Fecha de publicación	22 de septiembre de 2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

En relación con los objetivos específicos que se plantean en el marco de la Agenda Urbana Española para el ámbito de Vivienda, La Línea de la Concepción ha de abordar los siguientes retos, apoyándose, fundamentalmente, en su Plan Municipal de Vivienda y Suelo y en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana:

1. Avanzar en la ejecución del planeamiento previsto en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana con el fin de atender las necesidades de suelo para completar la oferta residencial.
2. Facilitar a la población de La Línea, a través de todas las herramientas posibles, el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar y a las nuevas configuraciones de hogares y familias.
3. Potenciar el régimen de alquiler como alternativa a la propiedad, especialmente para facilitar la emancipación de la población joven o para aquellas familias que por sus ingresos no puedan acceder a una vivienda en propiedad.
4. Impulsar la promoción de vivienda protegida de nueva construcción en régimen de alquiler para completar la oferta de vivienda protegida del municipio.
5. Establecer los mecanismos necesarios para prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.
6. Impulsar las medidas necesarias para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético del parque de viviendas existentes, así como la eliminación, en su caso, de la infravivienda.
7. Impulsar la regularización de los desarrollos urbanos suburbanos del municipio.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 8.1 “FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE” y 8.2 “GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES”

DEBILIDADES	AMENAZAS
Dificultades de la población para acceder a la vivienda como consecuencia del elevado precio y de un importante déficit en la oferta	Nivel de ejecución bajo del planeamiento urbanístico en las últimas décadas
Elevado número de personas con bajo nivel de ingresos demandantes de vivienda protegida	Dificultad de la población joven para acceder a una vivienda y emanciparse, ya que debido al alto nivel de desempleo y la temporalidad de los contratos, las rentas y la capacidad de consumo son muy bajas
Existencia de un parque de vivienda antiguo y con malas condiciones de habitabilidad, accesibilidad y conservación, así como con un desempeño energético muy deficiente	Inadecuación del parque de vivienda a las necesidades específicas de determinados colectivos (personas mayores, personas con discapacidad)
Escasez de oferta de vivienda pública y privada en régimen de alquiler	Dificultad en el mantenimiento y gestión del parque de vivienda público por la limitación de recursos
Existencia de fenómenos urbanísticos suburbanos de alta complejidad	Las consecuencias del Brexit son un riesgo muy importante para la actividad económica y el empleo en la ciudad, que puede generar una disminución de la demanda de vivienda y desincentivar, de este modo, la construcción de nuevos núcleos residenciales
	La condición de ciudad-frontera con Gibraltar y la existencia de una población flotante en el municipio afecta a la escasez de vivienda y los altos precios de esta en el mercado inmobiliario

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Reciente aprobación e impulso del PGOU (2021) y del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, por tanto, la ciudad cuenta con un marco estratégico y de planificación muy bien definido	En el año 2022 se prevé la aprobación de la Ley de Vivienda, que regulará el derecho a una vivienda digna y adecuada, facilitando instrumentos de planificación, programación y colaboración entre las Administraciones
La ciudad cuenta con un importante parque de vivienda de gestión pública (autonómica y municipal) que puede atender las necesidades de vivienda protegida de la población más vulnerable	La rehabilitación de viviendas y la regeneración urbana y la promoción del alquiler social, están entre las grandes prioridades del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por tanto, la ciudad podrá beneficiarse de estas ayudas extraordinarias de los Fondos Next Generation EU
Puesta en marcha de proyectos de rehabilitación de viviendas y el entorno urbano a través de diversas vías de financiación pública/ privada	
La ciudad cuenta con la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda S.L. (EMUSVIL) para la promoción de vivienda en los distintos regímenes de tenencia	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito Vivienda tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito de vivienda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades	(32) viviendas adecuadas, asequibles, accesibles, eficientes, seguras, y bien ubicadas	Acción 1. Indicaciones en las ayudas para el acceso a vivienda
	4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas	(46) Promover la función de las viviendas asequibles y sostenibles	Acción 3. Eficiencia energética en viviendas de protección oficial
	5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo	(77) Fortalecimiento y la adaptación de viviendas de riesgo, en particular en barrios marginales	Acción 4. Base de datos de buenas prácticas en el desarrollo de viviendas asequibles
	6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable	(104) Inventario de tierras, como catastros, mapas de riesgos y valoración y registros de los precios de la tierra y la vivienda	Acción 5. Guía para el suministro de viviendas asequibles en Europa
	6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene		Acción 7. Sistema de seguimiento de la disponibilidad de viviendas asequibles en ciudades
	6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos	(140) Apoyo al desarrollo de productos adecuados y asequibles de financiación de la vivienda	Acción 9. Recomendaciones para la mejora del funcionamiento del mercado de vivienda
	7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética		Acción 11. Recomendaciones para garantizar el acceso a financiación para la adquisición de vivienda
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente	1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema	(13-31-34) Plena realización del derecho a una vivienda adecuada)	Acción 10. Recomendaciones para la mejora del acceso a

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
de los colectivos más vulnerables	1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza	(14.a) Facilitar el acceso a una vivienda adecuada y asequible	vivienda de colectivos desfavorecidos
	1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda	(33) Viviendas adecuadas para colectivos marginados, personas sin hogar y/o en situación de vulnerabilidad	
	10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas	(105) Vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado	
	11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas	(106) Políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social	
	16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social	(111) Combatir la especulación, la falta de vivienda y los desalojos forzosos arbitrarios	

OE9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL



**AGENDA URBANA
LA LÍNEA 2030**

OE9: LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de La Línea de la Concepción analiza el punto de partida del municipio respecto al noveno **objetivo estratégico** de la Agenda Urbana Española: **“Liderar y fomentar la innovación digital”**.

En los últimos años, el municipio de La Línea de la Concepción se ha enfocado de manera decidida al cumplimiento del fomento de la innovación digital a través de diferentes iniciativas que han venido desarrollando el ámbito de manera coral.

A este respecto, debe destacarse la labor realizada con la elaboración y desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción (en adelante, EDUSI de La Línea), que entre sus pilares básicos se encuentran iniciativas para el desarrollo de la sociedad digital; transformación tecnológica de las personas y organizaciones; inclusión digital (“alfabetización”) y el desarrollo del gobierno electrónico ligado a muchos ámbitos: salud, inserción, etc.

De esta manera, el municipio cuenta con un documento de referencia que ha servido para detectar elementos críticos; retos; realizar un diagnóstico y análisis cualitativo; así como establecer líneas de actuación claras dentro del ámbito de la innovación tecnológica y digital.

De igual manera, La Línea de la Concepción es partícipe en iniciativas de gran potencial en lo que a la innovación tecnológica se refiere: como el portal de transparencia, ya implantando, que posiciona al municipio en una situación de inercia positiva en cuanto a la ejecución de mejoras tecnológicas y digitales que ahonden en este ámbito de la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) (OE 9.1)

Con respecto al Objetivo específico 9.1: *“Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)”* el esfuerzo se ha centrado en apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en convertir La Línea de la Concepción en una Smart City, sobre todo en lo concerniente al transporte inteligente (con medidas recogidas en la EDUSI), en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano, existiendo instrumentos que definen un gran número de actuaciones y medidas.

Dentro de este objetivo específico, hay algunas líneas estratégicas con menos desarrollo específico directo, como la 9.1.4: *“Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia”*. Pero ninguna de ellas carece de medidas, por lo que ninguna de las líneas de actuación que recoge este objetito estratégico queda descubierta, aunque el desarrollo, obviamente, no es equitativo.

No obstante, estas líneas que cuentan con una menor singularidad se ven afectadas indirectamente por las sinergias que ofrecen otras actuaciones con mayor desarrollo y envergadura.

De igual manera, se pueden encontrar líneas de actuación que, habiendo sido objeto de desarrollo, no se han desplegado de manera relativamente importante. En este grupo se encuentran las líneas de actuación 9.1.5: *“Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano”*; o 9.1.6: *“Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento”*.

Con respecto a la Línea de actuación 9.1.2: *“Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes”*, se describen proyectos que inciden en su desarrollo. Siendo un ámbito de actuación de las ciudades relativamente reciente, es necesario destacar que hay varias medidas y actuaciones que afectan a esta línea de actuación.

Por su parte, respecto a la línea de actuación 9.1.7: *“Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano)”*, hay previstas actuaciones que se encuentran en desarrollo y que no se han materializado hasta la fecha, pero que incidirán de manera notable en el momento que se empiecen a ejecutar, tanto en la vertiente de los recursos de la ciudad como en los sistemas inteligentes de transporte (ligado a la EDUSI, principalmente).

FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL. (OE 9.2)

En lo que se refiere al Objetivo específico 9.2, existe un menor equilibrio en el desarrollo de todas las líneas de actuación. Así, hay líneas de actuación que cuentan con un desarrollo importante y en los que se ha trabajado -y trabaja- a través de diferentes actuaciones e instrumentos; y otras que cuentan con un menor desarrollo o cuya afectación es transversal o ligada a medidas que inciden directamente en otras líneas de actuación y les afectan indirectamente a las menos desarrolladas.

Se debe destacar las iniciativas ligadas a la innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos; el fomento del uso de nuevas tecnologías y mitigación de la brecha digital, a través de la EDUSI y las operaciones ligadas a ella.

De igual manera, La Línea de la Concepción ha hecho una apuesta por desarrollar líneas como la 9.2.1 *“Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad”*, a través del desarrollo de un portal de transparencia que ha posicionado al municipio como uno de los

referentes en lo que a este ámbito se refiere, o con el desarrollo de una movilidad más sostenible a través de innovaciones tecnológicas.

A modo de síntesis, se adjunta una tabla con el número de líneas de actuación de cada Objetivo Específico y su alineamiento con la Agenda Urbana para el municipio de La Línea de la Concepción:

N	Liderar y fomentar la innovación digital	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm)			
	Objetivos Específicos		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
9.1	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	8	0	0	5	3
9.2	Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital	7	0	1	4	2
	Total	15	0	3	7	5
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 9.1 y 9.2, pertenecientes al Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital. Se tratará, por tanto, de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de La Línea de la Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) (OE 9.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 9.1: “Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)”, se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea de la Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

9.1.1. Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales

En los últimos años se está fomentando el turismo, sobre todo aprovechando el flujo turístico y comercial a Gibraltar, con 9.700.000 de visitantes al año y potenciando sus excelentes condiciones climatológicas y geográficas. Este acercamiento hacia el turismo como fuente de recursos ha propiciado también un cambio en la mentalidad de la ciudad que se ha ido abriendo al mar en los últimos años.

Esto se ha materializado en una serie de mejoras en infraestructuras turísticas: incremento de plazas hoteleras, la puesta en marcha de un Palacio de Congresos y Exposiciones, notable desarrollo urbanístico con vocación turística y residencial, además de una especial dedicación a las infraestructuras y servicios de playas, con importantes mejoras en dotaciones específicas.

En la **EDUSI de La Línea**, se hace hincapié en la necesidad de aprovechar el flujo turístico y comercial a Gibraltar para desarrollar la ciudad. A este respecto, la EDUSI marca como objetivo aumentar el flujo de visitantes hasta quintuplicar el número de turistas al final del periodo de programación (2022-2023).

Por su parte, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (de la que forma parte La Línea de la Concepción), cuenta con el distintivo de “**Destino Turístico Inteligente**”, entregado recientemente (mayo de 2021) en FITUR.

Su objetivo es conectar con otros destinos de España e internacionales que siguen la metodología de Destino Turístico Inteligente (DTI). Pertenecer a la Red permite conocer los resultados de proyectos turísticos ya realizados por otros destinos, compartir conocimientos y crear sinergias.

La Mancomunidad, junto al sector turístico del Campo de Gibraltar, pretende poner las bases para que mejorar la competitividad turística.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) http://turismocampodegibraltar.com/	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.2. Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.

Se hace extensible lo comentado en la línea anterior, al respecto de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar como “Destino Turístico Inteligente”.

Por otro lado, la **EDUSI de La Línea** se hace eco de actuaciones de la **ITI de Cádiz** ligadas al apoyo industrial a través de mejoras de infraestructuras eléctricas: intervención consistente en fomentar y desarrollar sistemas inteligentes de distribución de energía que, combinados con la aplicación de las TIC, mejoren la eficiencia de la red y contribuyan al ahorro energético.

En la misma Estrategia, se hace eco, dentro del Objetivo Temático 4 (Economía Baja en Carbono), de iniciativas ligadas a la planificación y optimización de rutas de transporte público: se trata de soluciones que busquen la optimización de las rutas de autobuses en función de la demanda real del servicio y soluciones ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte), sistemas de localización geográfica como el GPS, aplicaciones capaces de calcular modelos matemáticos de optimización de rutas en base a una serie de restricciones intrínsecas al proceso logístico (disponibilidad de flota, localización geográfica de las paradas, franjas horarias de servicio, etc.).

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). http://turismocampodegibraltar.com/	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.3. Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción viene trabajando en su diseño como ciudad inteligente, de unos años a esta parte.

Ejemplo palmario del compromiso con lo anterior, fue albergar la jornada de la FAMP sobre el “*Plan Estratégico para el abordaje de diseño de Ciudades Inteligentes de Andalucía*”, a finales de 2019.

De igual manera, el Ayuntamiento ha establecido los pasos necesarios para una digitalización del consistorio a nivel de hardware, software y recursos necesarios para la e-administración, teniendo en cuenta que es una de las actuaciones que se recoge en las líneas de actuación de la **EDUSI de La Línea**.

A su vez, el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción ha implantado, en el año 2021, una app de comunicación de incidencias “Gecor” que ofrece a los vecinos y vecinas la posibilidad de comunicar incidencias al Ayuntamiento a través de sus smartphones de manera intuitiva: <http://www.lalineamentumano.es/>

Gecor supuso una mejora reseñable en cuanto a las comunicaciones electrónicas entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, y permite subsanar en el menor tiempo posible todas las cuestiones de alumbrado, señales de tráfico, limpieza, semáforos, jardines, etc. El sistema es simple, ya que basta con hacer una foto con el teléfono móvil y enviar la descripción correspondiente para cada incidencia.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). http://www.lalineamentumano.es/	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.4. Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.

En la EDUSI de La Línea se recoge la necesidad de facilitar el acceso a internet en las zonas y barrios más deprimidos de la ciudad, para ir paliando la brecha digital existente en el municipio.

No obstante, no existe un desarrollo particular de esta línea de actuación. Se nutre, no obstante, de otras actuaciones ligadas a la alfabetización digital, mejora de las instalaciones municipales en materia de software, etc.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.5. Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.

En la **EDUSI de La Línea**, el Ayuntamiento se compromete a mejorar la capacitación y adaptación de nuestra ciudadanía y empleados públicos a las nuevas tecnologías. Especialmente, sobre los cambios que suponen las nuevas tecnologías como la IA, IoT y Blockchain y cómo va a afectar a los trabajos actuales. Además de medidas ligadas a la utilización eficiente y segura de las redes sociales por la ciudadanía.

Este ámbito cuenta con impulso estratégico municipal y se viene tratando de implantar desde hace tiempo, en busca de una mayor cohesión social y una mejora de los recursos de la población.

Además, en la EDUSI, en relación con las nuevas tecnologías, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Se apuesta por soluciones tecnológicas en que mejoren la eficiencia de los servicios municipales. Se pretende desarrollar soluciones de administración electrónica y servicios municipales ajustados, en mayor medida, a las necesidades de la ciudadanía. Además, se orienta hacia el cumplimiento de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015), y el referido a la organización y relaciones internas dentro de cada Administración y entre las distintas Administraciones, en la que se centra la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015), donde las nuevas tecnologías permiten un uso más eficiente de los recursos e infraestructuras.
- Se pretende incorporar el uso las TIC al día a día de la ciudadanía, en especial en colectivos en riesgo de exclusión. Se trata de familiarizar a la población de La Línea de la Concepción, de todas las edades, con el uso cotidiano de las TIC en su relación con el Ayuntamiento. A la vez, se trata de favorecer la penetración de las TIC en los colectivos más desfavorecidos, tanto para prestar servicios municipales adaptados a sus necesidades como para incorporarlos a la Sociedad de la Información.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.6. Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.

La **EDUSI de La Línea**, dentro de las medidas ligadas al desarrollo inteligente, introduce actuaciones centradas en las habilidades electrónicas, acceso a educación y capacitación, recursos humanos y gestión de capacidades digitales, siempre bajo la óptica de una sociedad inclusiva que incentiva la creatividad y fomenta la innovación.

A su vez, se hace extensible lo ya reseñado en la línea de actuación 9.1.3, en lo referente a la app GECOR.

Además, se debe reseñar la **sede electrónica del Ayuntamiento**, como parte importante del equipamiento básico para los instrumentos de planeamiento que plantea esta línea de actuación.

Ref.	http://www.lalineamentumano.es/ Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.1.7. Impulsar las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).

Una de las medidas ligadas a la **EDUSI** es la obtención de indicadores en tiempo real para facilitar las tomas de decisión.

Así, se pretende optimizar el sistema de transporte público e impulsar su uso. A través de la gestión de la demanda del transporte público e integrando distintas soluciones que podrán consistir en una reorganización de la red de autobuses que optimicen las rutas en función de la demanda real del servicio y soluciones ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte) o sistemas de información geográfica.

De igual manera, en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**, se propone que en los próximos años se lleven a cabo actuaciones ligadas a un sistema inteligente de transporte urbano.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.1.8. Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.

El la **EDUSI de La Línea**, se pretende desarrollar la identidad de La Línea de la Concepción como territorio innovador, avanzando hacia convertirse en un municipio inteligente y con las personas como centro. A su vez, esto va ligado a medidas como:

- o Impulsar la innovación e iniciativas comunitarias que fomenten el emprendimiento colaborativo. Además de las fuentes de empleo tradicionales de la ciudad (sector servicios), se busca generar nuevas oportunidades a la ciudadanía, especialmente a los más jóvenes, en mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.
- o Creación de mesas sectoriales para el diseño de las operaciones concretas y se analizará con ellos la oportunidad de elaborar una hoja de ruta de asesoramiento que permita reforzar la competitividad del comercio, fidelización de clientes y mejora del servicio.
- o Construcción de Centros de Formación Profesional e Innovación Integrados: con ello se pretende mejorar la oferta de mano de obra disponible para apoyar la apuesta de La Línea de la Concepción por la capacitación y formación del capital humano.

Se debe hacer extensible lo comentado en la Línea de Actuación 9.1.1., en lo que respecta la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y su catalogación como “Destino Turístico Inteligente”, lo que redundará en el desarrollo del sector turístico y del sector servicios.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL (OE 9.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 9.2: “Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital”.

9.2.1. Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.

La Línea de la Concepción cuenta con un [Portal de Transparencia](#) que lo sitúa entre los municipios más transparentes de España, a la luz de indicadores como los que recoge la plataforma colaborativa Dyntra (Dynamic Transparency Index).

En 2019, dicha plataforma recogía que La Línea de la Concepción cumplía con un 89,51% de los parámetros que evalúa, lo que equivale a 145 de 162 indicadores publicados, liderando el listado nacional (en 2018, sólo cumplía con el 29,5% de los indicadores).

La Línea se sitúa por delante de municipios que han sido referentes en la materia como Bilbao, Barcelona, Fuengirola o Águilas.

Dicho portal de transparencia es nutrido continuamente por datos, lo que hace que sea un instrumento vivo y en constante desarrollo.

La mejora del portal de transparencia es uno de los objetivos de la **estrategia DUSI**, a través de la línea de actuación que busca modernizar la administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades (*Línea de Actuación 1: Transformación digital de La Línea*).

- Así, la operación “*Implantación de la Administración electrónica en el Excmo. Ayuntamiento de La Línea*”, se contempla la necesidad de actualización de las aplicaciones de Backoffice.

Ref.	Portal de Transparencia: https://lalineas.es/transparencia.lalineas.es/index.htm Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.2.2. Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.

Por un lado, se hace extensible lo comentado en la línea de actuación 9.2.1 respecto al Portal de Transparencia con el que cuenta el Ayuntamiento.

A través de él se puede consultar desde los datos personales y económicos de los miembros de la corporación municipal o el número de vehículos con los que cuenta una delegación, hasta los gastos e ingresos por habitante y las contrataciones públicas, además de la posibilidad de poder solicitar cualquier tipo de información o realizar propuestas y sugerencias ciudadanas.

Se trata, por tanto, de una plataforma de referencia a la hora de poder tomar datos para la realización de análisis, estudios comparativos, etc.

Ref.	Portal de Transparencia: https://lalineas.es/transparencia.lalineas.es/index.htm Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.2.3. Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.

Las medidas que inciden, de manera indirecta, en esta línea de actuación, se desarrollan en el apartado correspondiente a la línea de actuación 9.2.1 y 9.2.2, sin que existe una actuación directa independiente de las antes reseñadas.

Ref.	Portal de Transparencia: https://lalineas.es/transparencia.lalineas.es/index.htm Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.4. Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.

El Ayuntamiento de La Línea cuenta con una potente sede electrónica, diseñada desde un punto de vista que facilite la accesibilidad, y que permite realizar multitud de trámites de manera on-line, y evitar una innecesaria presencialidad, más aún cuando, por medio, se ha tenido que lidiar con la pandemia de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social que se han impuesto para combatirla.

Ref.	-	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.5. Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y el autónomo

El **PMUS de La Línea de la Concepción**, contempla, como se ha expuesto en el apartado 9.1.7, medidas que afectan a este apartado.

- o Fomentar una mayor ocupación de los vehículos, tanto en el transporte privado ('carsharing', 'carpooling', gestión inteligente de flotas), como en el transporte público (planes de oferta integral más competitivos, combinación de redes ferroviarias con redes de autobuses y 'park&ride', etc.). En el caso del transporte privado, el objetivo es optimizar los viajes realizados en vehículo privado, aumentando el grado de ocupación vehicular, y disminuyendo el número de viajes totales

En la **EDUSI**, y tal y como se ha comentado en la línea de actuación 9.1.7, dentro del Objetivo Temático 4 (Economía Baja en Carbono), se citan iniciativas ligadas a la planificación y

optimización de rutas de transporte público: se trata de soluciones que busquen la optimización de las rutas de autobuses en función de la demanda real del servicio y soluciones ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte), sistemas de localización geográfica como el GPS, aplicaciones capaces de calcular modelos matemáticos de optimización de rutas en base a una serie de restricciones intrínsecas al proceso logístico (disponibilidad de flota, localización geográfica de las paradas, franjas horarias de servicio, etc.).

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

9.2.6. Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.

El **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de La Línea**, aborda, de manera tangencial, la necesidad de intervenir en las zonas deprimidas del municipio, que se encuentra en plena ejecución.

Entre sus objetivos:

- Alfabetización digital de los padres/madres.
- Reducir la brecha digital.
- Creación de un Aula Digital.
- Promover del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.

Estos objetivos se materializan en algunas iniciativas que inciden directamente en el ámbito de

El Ayuntamiento, además, ha impulsado nuevas líneas de trabajo digitales dirigidas a la ciudadanía.

- Se firmó un acuerdo con la Junta de Andalucía dentro del proyecto *“Andalucía Compromiso Digital”*, para la realización de distintos cursos dirigidos a la ciudadanía con el objeto de desarrollar acciones formativas, así como de sensibilización y capacitación sobre la Sociedad de la Información. Los principales objetivos dentro de este proyecto de colaboración se han centrado en reducir la brecha digital, fomentar las competencias digitales de los linenses y promocionar la confianza y la seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El programa está dirigido a personas en situación de desempleo de mediana edad, principalmente en la franja de 35-45 años.

En la Línea de Actuación 9.1.5, se hace eco de actuaciones ligadas a la alfabetización digital que recoge la EDUSI, que deben hacerse extensible a esta línea.

Ref.	Plan Local de Intervención en zona/s desfavorecida/as (2019). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

9.2.7. Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.

En la **EDUSI** se destaca el objetivo de mejorar la formación en TICs de trabajadores y funcionarios municipales.

En cuanto a formación digital, se suscribe lo comentado en la línea 9.2.6 al respecto de la participación en la red de municipios de Andalucía Compromiso Digital.

El curso “alfabetización digital, usando el móvil para encontrar empleo”, dentro del **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas**.

Además de lo anterior, hay iniciativas no encuadrables en ninguna estrategia concreta, que guardan relación con este ámbito, como en este 2021, por ejemplo, que el personal municipal ha recibido un curso de formación sobre la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad y el Reglamento de Protección de Datos.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016) Plan Local de Intervención en zona/s desfavorecida/as (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de la Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el objetivo estratégico 9 de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 9	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D01	Variación de la población (%)	-0,81	6,25	10,83	10,91	24,02
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha)	67,98	62,58	48,04	142,08	152,39
D22a	Índice de envejecimiento (%)	16,41	14,96	15,30	11,24	9,84
D22b	Índice senectud (%)	13,28	13,70	11,68	13,20	14,48
D26a	Nº personas trabajadores en Agricultura (%)	1,51	0,72	1,42	0,47	0,03
D26b	Nº personas trabajadores en Industria (%)	8,09	6,79	2,85	4,71	2,77
D26c	Nº personas trabajadores en Construcción (%)	6,08	4,36	16,81	5,10	5,29
D26d	Nº personas trabajadores en Servicios (%)	84,33	88,13	78,92	89,72	91,91
D27a	Nº establecimientos en Agricultura (%)	2,82	0,91	1,85	0,41	0,03
D27b	Nº establecimientos en Industria (%)	4,23	3,75	2,98	2,13	1,84
D27c	Nº establecimientos en Construcción (%)	4,57	5,27	11,44	4,03	4,93
D27d	Nº establecimientos en Servicios (%)	88,37	90,07	83,73	93,43	93,20

A continuación, se realizará el oportuno análisis de los datos consignados en dicha tabla para aquellos indicadores que sean relevantes para el ámbito.

D01	Variación de la población.
Descripción	Evolución del número de personas que viven en el término municipal.
Análisis	La Línea de la Concepción es el único de los municipios analizados que ha perdido población, dato, además, no habitual en los municipios españoles de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Se trata de un elemento a tener en cuenta en lo que respecta a las iniciativas de innovación digital, tanto desde el punto de vista de su debido dimensionamiento, como por el diagnóstico que se realice de las necesidades de alfabetización digital y otros ámbitos relacionados.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
Fecha	2017

D.06	Densidad de población en suelo urbano
Descripción	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: la superficie de suelo definido en el SIU como suelo urbano consolidado y la superficie de las áreas de desarrollo consolidadas.
Análisis	Sin tener en cuenta los valores de Ceuta y Melilla, excepcionales para este parámetro, la densidad de población de La Línea de la Concepción es relativamente alta. Esto facilita la implantación de soluciones inteligentes, al existir un menor territorio donde desplegar las medidas relacionadas con la innovación digital.
Unidades	Habitante / Hectárea
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento y el Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2017.

D22a	Índice de envejecimiento.
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	Vinculado al análisis demográfico de La Línea de la Concepción, destaca un índice de envejecimiento mayor al de los demás municipios analizados. Asimismo, se trata de una cifra ligeramente superior a la media que presentan los municipios españoles de entre 50.000 y 100.000 habitantes. Esto, unido a una población decreciente y a una población extranjera también inferior a la media (a pesar de ser una ciudad transfronteriza), puede tener cierto impacto sobre la planificación estratégica del municipio en clave de innovación digital.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas e Instituto Nacional de Estadística (INE).
Fecha	2017.

D.26	Número de trabajadores/as por sector
Descripción	Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
Análisis	La estructura de trabajadores por sectores de La Línea de la Concepción se encuentra en parámetros típicos para el clúster de municipios por tamaño poblacional al que pertenece. Refleja una economía terciarizada, con el 84,33% de trabajadores en este sector, aunque lo es sensiblemente menos que su ámbito cercano de referencia, ya que tan sólo Estepona (78,92%) presenta una menor proporción de trabajadores en el sector servicios que La Línea de la Concepción. En su ámbito de referencia La Línea de la Concepción destaca en la proporción de trabajadores en el sector industrial (8,09%), cuando la localidad que le sigue (Algeciras) cuenta con una proporción de 6,79%. En el sector agrícola, La Línea de la Concepción también presenta un peso de trabajadores (1,51%) superior al del resto de localidades de referencia. Habrá de tenerse en cuenta a la hora de promover el desarrollo de innovación tecnológica, al ser un municipio muy centrado en la prestación de servicios.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.
Fecha	2017.

Por otro lado, los datos relativos al número de establecimientos y su distribución en función del sector económico son coherentes con los datos de distribución de las personas trabajadoras previamente analizados.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 03	Establecimientos hoteleros.
Descripción	Número de hoteles, hoteles-apartamentos, hostales y pensiones en el término municipal. Número de plazas ofrecidas.
Análisis	La Línea de la Concepción cuenta con 13 establecimientos hoteleros, dato invariable desde el año 2013. Estos trece establecimientos ofrecen un total de 1.803 plazas. Cualquier estrategia del impulso del turismo a través de soluciones innovadoras y ligadas al ámbito de Smart City, deberá prestar especial atención a este factor.
Unidades	Número de establecimientos y número de plazas.
Fuente	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía.
Fecha	Diciembre de 2019.

Por otro lado, En la EDUSI de La Línea de la Concepción se recogen varios indicadores que merece la pena reseñar.

E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuarios externos)
Descripción	Se refiere al número de usuarios 'externos' (ciudadanía) que, como consecuencia de la operación EDUSI, pasan a ser potenciales usuarios del nuevo servicio; es decir, con posibilidades de conexión/acceso a este nuevo servicio (aunque no hagan uso del mismo), en caso de disponer de conectividad para ello. Para que se considere que un usuario está cubierto por los servicios públicos electrónicos no debería estar conectado al mismo previamente; bien porque no existía este servicio o porque estaba conectado a una versión anterior.
Análisis	El número inicial, en 2015, era de 0. Se espera que al final del periodo de programación (2022/2023) se llegue a 34.380 usuarios/as externos. De estos datos se puede extraer una doble lectura: por un lado, el municipio carecía de medidas suficientes para convertirse en una ciudad referente desde el punto de vista Smart; por otro lado, la apuesta que se ha hecho en la EDUSI (a nivel de diagnóstico y medidas en desarrollo) por la innovación digital ha conseguido generar un avance nada desdeñable en este ámbito.
Unidades	Número de usuarios/as.
Fuente	EDUSI La Línea de la Concepción (2016).
Fecha	Enero de 2016.

E024	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos)
Descripción	Para su valoración se tendrá en cuenta el número de usuarios, internos de las Administraciones Públicas, teóricos (o de diseño) que se ha previsto hagan uso de las aplicaciones/servicios realizados e implementados como consecuencia de la actuación apoyada. El usuario podrá ser personal de la administración municipal de carrera, contratado o colaborador eventual de un servicio municipal. Para que se considere que un usuario interno está cubierto por los servicios públicos electrónicos no debería estar conectado al mismo previamente; bien porque no existía este servicio, porque estaba conectado a una versión anterior o porque no estaba conectado.
Análisis	El número inicial, en 2015, era de 0. Se espera que al final del periodo de programación (2022/2023) se llegue a 555 usuarios/as internos. Al igual que en el indicador anterior, se puede extraer la misma doble lectura, aunque centrada en el personal interno del Ayuntamiento: por un lado, el municipio carecía de medidas suficientes para convertirse en una ciudad referente desde el punto de vista Smart; por otro lado, la apuesta que se ha hecho en la EDUSI (a nivel de diagnóstico y medidas en desarrollo) por la innovación digital ha conseguido generar un avance nada desdeñable en este ámbito.
Unidades	Número de usuarios/as.
Fuente	EDUSI La Línea de la Concepción (2016).
Fecha	Enero de 2016.

2.3. Carácter transfronterizo de la Línea de la Concepción en relación con el Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital

La naturaleza geopolítica de La Línea de la Concepción, las singularidades que presenta y las consecuencias derivadas de las mismas, hacen que se detecten una serie de consideraciones relacionadas con el ámbito de actuación que abarca el Objetivo Estratégico 9, *Liderar y fomentar la innovación digital*.

A nivel general, La Línea de la Concepción configura un enclave geopolítico único que, de acuerdo Informe realizado por el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, que obra en poder del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, lo sitúa como el único territorio europeo que linda con un espacio geográfico pendiente de descolonización (Gibraltar) y sobre el que pesa una reclamación permanente de soberanía por parte de España. Además, se especifica que este municipio es el único también que hace frontera con un aeropuerto militar con el que no existe ningún tipo de coordinación y, además y como consecuencia de lo antes citado, constituye una de las regiones más afectadas por las consecuencias del Brexit.

En cuanto a las particularidades en el ámbito que estamos desarrollando:

- En lo que respecta al fomento del Gobierno Abierto o la participación ciudadana (línea de actuación 9.2.1), los esfuerzos por la alfabetización digital o la implantación de medidas que incentiven una inclusión del ciudadano en los asuntos públicos a través de la tecnología, hay que tener en cuenta que La Línea de la Concepción se trata de una de las zonas españolas más deprimidas, con barriadas que se consideran como zonas desfavorecidas; altos índices de desempleo y altas tasas de abandono escolar y fuga de universitarios. Por lo tanto, los esfuerzos tendrán que ser notables para obtener los mismos resultados que, en otra coyuntura, sería menos costoso.

Además, se ha de tener en cuenta el efecto derivado de la situación demográfica, con una población flotante de más de 10.000 personas que no repercute en las arcas municipales, y asumiendo que unos 5.000 son extranjeros que trabajan en Gibraltar (existe una clara brecha en términos de desempleo a ambos lados de la frontera, contando La Línea de la Concepción con una de las tasas más elevadas de España, mientras que Gibraltar se encuentra prácticamente en el pleno empleo).

- En lo relativo a la puesta en marcha de formación y sensibilización digital, se debe insistir en la naturaleza singular que tiene el municipio. Se debe tener en cuenta el trasvase de capital humano hacia Gibraltar para tomar medidas que hagan elevar el nivel de capacitación digital de la ciudadanía, para facilitar un desarrollo económico no sólo del municipio, sino de todo el Campo de Gibraltar. La cooperación, por su parte -y tal y como se ha venido haciendo- tendrán que jugar un papel principal si se quiere conseguir paliar problemas y mejorar la vida de la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías y soluciones inteligentes (Smart City).

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Red.es.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 - Área de Deportes.
 - Área de Servicios Sociales.
 - Área de Juventud.
 - Área de Participación Ciudadana.
 - Área de Urbanismo.
 - Área de Personal.
- Universidad de Cádiz (UCA).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

Organismos Privados

- Asociaciones de empresarios y comerciantes de La Línea de la Concepción.
- Asociaciones vecinales.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de acción para la energía sostenible (PAES). Municipio de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan responde a la voluntad del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción de luchar contra el cambio climático reduciendo un 20,7 su contribución global al mismo, definiendo una serie de objetivos y medidas a desarrollar hasta el 2020. Se toma el 2007 como año de referencia a efectos de cálculos. Los objetivos establecidos están relacionados con la reducción del consumo eléctrico municipal aumentando, con el apoyo a la movilidad sostenible, el fomento de la producción de energías renovables, el desarrollo de una planificación territorial lo más sostenible posible, la colaboración con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente y la mejora de la gestión de determinados servicios (residuos, agua).				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan Local de Intervención en zona/s desfavorecida/as					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de La Línea, se enmarca dentro de la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía. Esta iniciativa se ha puesto en marcha desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cofinanciación con el Fondo Social Europeo, en el Marco del Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020. El objeto del Plan es la actuación sobre las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	Se enmarca en consonancia con el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía El objetivo es la ordenación de las infraestructuras deportivas de La Línea de la Concepción, atendiendo a su estructura y cualificación, a las necesidades de la población, el equilibrio territorial y la generalización de la práctica deportiva. Este Plan establece la disponibilidad de los recursos, en coherencia con los criterios de planificación territorial y medioambiental, así como bajo las condiciones necesarias de seguridad y calidad para los usuarios.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad, es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estudio socioeconómico del impacto del BREXIT en La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	Primer análisis y propuesta de recomendaciones de actuaciones posibles ante un escenario de salida de Reino Unido de la Unión Europea y su impacto económico y social en las relaciones de La Línea de La Concepción y Gibraltar.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación Provincial de Cádiz.				
Descripción	Instrumento para aplicar estrategias territoriales de manera integradora. La ITI de Cádiz incorpora toda una serie de medidas que persiguen la generación de empleo sostenible y de calidad revirtiendo, así, el deterioro económico en el corto plazo.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	Informe que recoge un análisis previo o DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que sirve de base para establecer medidas especiales de impulso y desarrollo para La Línea de la Concepción de cara a atajar las deficiencias históricas del municipio, que, debido al Brexit, se han visto acrecentadas.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Guía de recursos sociolaborales del Plan local de intervención en zonas desfavorecidas					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.				
Descripción	El Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de La Línea se enmarca en la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía. Esta iniciativa se ha puesto en marcha desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cofinanciación con el Fondo Social Europeo, en el Marco del Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020. El objeto del Plan es la actuación sobre las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Código de Buen Gobierno. Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.					
Entidad promotora	Federación Española de Municipios y Provincias.				
Descripción	En el año 2019, La Línea de la Concepción se adhiere a esta Red que implica el compromiso de sus miembros con la transparencia en la gestión pública y en la modernización de sus servicios para dar una mejor y más eficiente prestación de unos servicios públicos de calidad basados en un buen gobierno.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es el plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

En los últimos años, La Línea de la Concepción ha venido trabajando en andar los primeros pasos hacia la transformación digital del municipio, a todos los niveles. Desde el Ayuntamiento se han impulsado líneas de trabajo digitales dirigidas a la ciudadanía y a la implantación de mejoras en el ámbito *Smart*. No obstante, quedan muchos problemas pendientes de solución.

Los principales retos a los que se enfrenta La Línea de la Concepción en materia de innovación y desarrollo son los siguientes:

1. Seguir ahondando en el concepto Smart City de la ciudad, con el foco puesto en el servicio a la ciudadanía.
2. Aumentar el número de iniciativas empresariales basadas en el conocimiento, ligado a las competencias digitales.
3. Desarrollar una dinámica económica que aproveche todas las potencialidades y activos en la creación de empleo de calidad. El municipio debe impulsar su sector productivo mediante la promoción de las TIC aplicadas a la formación de activos laborales; así como el impulso de la innovación, y la rehabilitación del tejido productivo de la ciudad.
4. Aumentar la disponibilidad de servicios de administración electrónica y el uso de estos por la ciudadanía.
5. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano.
6. Dinamizar la economía para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras ligadas a las TICs y el emprendimiento.
7. Implantar medidas ligadas a un turismo sostenible e inteligente, aprovechando las diferentes líneas de cofinanciación que permiten ahondar en este campo.
8. Afrontar medidas de calada para lograr una gobernanza inteligente de La Línea de la Concepción. Es vital mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación (infraestructuras, hardware y software) entre las distintas áreas del Ayuntamiento, así como con asociaciones públicas, privadas y colaboración con diferentes partes interesadas.
9. Incidir en el Eje de “Smart Mobility”, para mejorar la movilidad, el transporte y la accesibilidad en la ciudad.
10. Usar la tecnología para conectar a la ciudadanía con las empresas y la administración.
11. Sacar el máximo rendimiento posible a la EDUSI para incidir en el eje de La Línea “Smart”, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; así como en lo relacionado con la capacitación digital o el tratamiento de datos.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos de referencia.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Necesidad de especialización del personal municipal en las TICs.	El desempleo y las perspectivas del mercado laboral, como factores que pueden dificultar la retención del talento.
Necesidad de una buena coordinación en lo que respecta a las medidas ligadas a mejorar el ámbito Smart en La Línea de la Concepción.	Incertidumbre tecnológica al quedar obsoletas paulatinamente soluciones que surgieron hace poco tiempo.
Falta de instrumentos técnicos particulares que se centren en el ámbito de la innovación digital.	La falta de competencias expresas en el ámbito de la promoción económica TIC y la innovación implican dependencia de iniciativas de administraciones de nivel superior.
Mejorable oferta y uso de servicios públicos electrónicos locales.	Perdida de oportunidades de desarrollo e integración por la saturación actual de trabajo en el ámbito digital.
Necesidad de una hoja de ruta con los objetivos a cumplir, definición de una estrategia global que tenga en cuenta la información y su gestión como elemento clave.	El grado de penetración de las TIC entre la población. El uso de las tecnologías de la información por parte de la población en general en su vertiente de relación con la administración es bajo. Las competencias requeridas para la realización de trámites digitales pueden no estar al alcance de un buen número de ciudadanos.
...	El progresivo envejecimiento de la población, menos permeable a los cambios.
...	Complejidad y fuertes condicionantes para el acceso a la financiación pública necesaria para el desarrollo de las iniciativas <i>Smart</i> .

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Elevado volumen de información y fuentes de datos disponibles.	Existencia de diversidad de planes y estrategias locales, regionales y comunitarias.
Estrategia de gobierno abierto desarrollada por el Ayuntamiento.	Planificación estratégica en el desarrollo digital y tecnológico andaluz.
Know-how. Experiencia en áreas clave de gestión municipal.	Tendencias actuales hacia ciudades inteligentes, inclusivas y sostenibles.
Iniciativas de gran potencial plenamente ligadas a los objetivos de la Agenda Urbana Española, como la EDUSI.	Participación del Ayuntamiento en iniciativas supramunicipales relacionadas con las TIC y el desarrollo de <i>SmartCities</i>
Diferentes iniciativas en curso no etiquetadas como Smart, pero que sí responden a este concepto.	Iniciativas de cofinanciación en marcha y en vísperas de publicación, con un grado elevado de implicación en el ámbito.
Experiencia en obtención de fuentes de financiación de iniciativas que financian actuaciones ligadas con la innovación digital.	Visión de La Línea de la Concepción como ejemplo a seguir en la consecución de ser un municipio de referencia en Transparencia y gestión de datos.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital, tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de la Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partenariados)
OE. 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición Digital (Smart Cities)
OE. 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y TIC	156	

OE10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA



**AGENDA URBANA
LA LÍNEA 2030**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de La Línea de La Concepción analiza el punto de partida del municipio e incluso la evolución prevista respecto al décimo Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana Española “Mejorar los instrumentos de intervención y la Gobernanza”. Si bien La Línea de La Concepción ha incorporado en los principales instrumentos de planificación instrumentos que facilitan la gobernanza territorial, presenta desafíos de gran calado que debe afrontar y algunas debilidades que debe subsanar durante la próxima década para optimizar los instrumentos de los que se ha dotado, su idoneidad y por tanto su eficacia; así como impulsar una mayor gobernanza situando en la ciudadanía e incluso en la población flotante las estrategia de transformación que debe acometer.

La Línea de La Concepción parte de una buena posición para hacer frente a este Objetivo por cuanto,

- Está provista de una Estrategia Integral de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en ejecución que acoge medidas interrelacionadas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que incide en la integración física, económica y social, ambiental, energética, climática y demográfica del municipio. Es una Estrategia global que se articula con otras iniciativas europeas, buscando garantizar la cohesión con otras actuaciones y políticas horizontales y contando con la participación ciudadana tanto en la génesis como en su gestión.
- Cuenta con la Aprobación inicial de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que se define más que como un plan como un proyecto de ciudad capaz de potenciar nuevas señas de identidad. Es un instrumento de planificación moderno, innovador en sus planteamientos, coherente y adecuado a la realidad actual del municipio y al mismo tiempo decidido en la necesidad de atender demandas actuales de planificación y equilibrio territorial que están condicionando el desarrollo del Municipio.
- Dispone de instrumentos y herramientas para conocer la realidad del municipio y para incentivar el interés y la participación de la ciudadanía en los asuntos del municipio y los intereses colectivos.
- Considera clave la participación ciudadana e implicación de los principales actores, siendo una variable presente en las distintas iniciativas y proyectos acometidos, así como un compromiso sostenido en el tiempo con el impulso y promoción del asociacionismo y de la participación.
- Forma parte de procesos de planificación, regionales y subregionales, que le permiten pensar en el territorio, en acoger y ofrecer infraestructuras, así como en prestar servicios desde una escala multinivel y con un ámbito superior a la dinámica estrictamente municipal.
- La Línea de La Concepción está circunscrita a redes de ciudades y ámbitos territoriales de planificación subregional que le permiten aprender de otras experiencias, compartir las

suyas y optar a desarrollar proyecto con impacto directo en su territorio y la captación de fondos que no serían accesibles desde la individualidad.

- El municipio ha desarrollado un gran elenco de planes sectoriales de ordenación y actuación urbanística, lo que le da la oportunidad de estar más cerca de actuaciones concretas, recuperar la planificación como instrumento de redistribución e inclusión, atendiendo a las dinámicas y necesidades de sus barrios en temas tan importantes como es la vivienda, la movilidad y equipamientos básicos, entre otros.
- Dispone de potentes herramientas de fácil empleo y de uso en distintos aplicativos que facilitan la disposición de información por parte de la ciudadanía, como es el portal de transparencia o el de participación ciudadana. Dispone de un reglamento de participación y un Consejo Local de Participación Ciudadana con un espacio propio y un amplio catálogo de información y sistemas de participación e incidencia.
- El Ayuntamiento cuenta con un personal técnico muy comprometido, conocedor del municipio y sus actores, de sus necesidades, desafíos y oportunidades.
- El gobierno municipal está dotado con personal experto y ampliamente capacitado en la gestión de fondos europeos y otros programas de financiación internacional, nacional, autonómica y local más allá de que siempre será acertado reforzar su formación y que la misma sea sostenida en el tiempo dado el alcance propio de la Agenda Urbana.

No obstante, cabe destacar retos, oportunidades y ciertas debilidades que requieren ser atendidas para fortalecer el ámbito objeto de este diagnóstico, como son:

- Los servicios municipales sufren una fuerte presión por las necesidades de una población de derecho con indicadores de alta vulnerabilidad que se ve incrementada por los elevados índices de población flotante.
- Los niveles de identidad, de apropiación y compromisos pueden verse condicionados por la existencia de un elevado volumen de población residente de origen extranjero.
- Necesidad de mejorar los sistemas de análisis de información y disposición de datos que permitan el cruce de información, la evaluación de los programas y a partir de los mismos poder diseñar políticas públicas y recursos que sean más eficientes y acordes a las necesidades reales de la población.
- Ocasión para fomentar la cooperación y concertación público – privada en temas de gran calado como es la vivienda o el desarrollo urbanístico, así como en el logro de los Objetivos de la Agenda Urbana y los compromisos de la Agenda 2030. En Plan General de Ordenación Urbana hace una apuesta decidida por el equilibrio público- privado, denominado concertación urbanística, en la que bajo la dirección tutelar del Ayuntamiento se busca sumar recursos y competencias para poder solucionar los problemas urbanísticos y sociales que acucian a la ciudad y situar en esta alianza auténticos engranajes para la transformación de la ciudad.

A continuación, se ofrece una tabla resumen con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por La Línea de La Concepción para dar respuesta a los objetivos específicos:

10	Mejorar los instrumentos de intervención y la Gobernanza	Líneas de Actuación (núm.)	Grado de Alineamiento con la AUE (núm.)			
	Objetivos Específicos		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
10.1	Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.	13	2		1	10
10.2	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	14	1	5	7	1
10.3	Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.	12	2	3	3	4
10.4	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.	7	1		6	
	Total	46	6	8	17	15
Fuente: Elaboración propia						

2. Análisis del Ámbito

2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se exponen cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 10.1, 10.2, 10.3 y 10.4 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 10, Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementada, en curso s o propuestas en el municipio de La Línea de La Concepción, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN (10.1)

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 10.1 *Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión*, se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en La Línea de La Concepción, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineación con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

10.1.1. Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.

El principal instrumento de ordenación territorial y urbanismo es el **Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción** (PGOU de La Línea en adelante) actualmente en revisión y con una Aprobación inicial de 2019 y que se identifica como algo más que un plan urbanístico sino como un plan para crear ciudad, integrar todas las normativas sectoriales que requiere la planificación de la ciudad para plantear un nuevo modelo urbanístico que pueda solucionar sus actuales problemas de ordenación y concretar las expectativas que demanda su futuro desarrollo económico, social y ambiental.

Además La Línea forma parte del **Plan de Ordenamiento Territorial Campo de Gibraltar** cuyos objetivos son a). Desarrollar el potencial territorial y favorecer su consolidación como gran nodo de transporte logístico del sur de Europa; b). Potenciar la articulación interna y externa mediante la mejora de las infraestructuras de transporte, red de espacios libres y la dotación de equipamientos; c). Promover un uso ordenador de los usos residenciales y turísticos; d) Ordenar las infraestructuras energéticas; e). Potenciar y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales. Y, dentro del **Plan de Ordenamiento Territorial de Andalucía** (POTA en adelante), el núcleo urbano de la Línea de La Concepción se encuentra dentro del Sistema Polinuclear del Centro Regional de Algeciras. Asimismo, el POTA, dentro de su jerarquía del Sistema de Ciudades clasifica al núcleo de La Línea como Ciudad Media.

Este municipio se ha adherido a la **Red de entidades para desarrollar los ODS de la Agenda 2030** promovido por la Federación Española de Municipios y Provincias recientemente e implica la territorialización de dichos objetivos en el ámbito local.

También es preciso hacer mención a objetivos incluidos en otros instrumentos de planificación integrales, como es el Plan Estratégico de La Línea y otros más específicos con implicaciones urbanísticas y territoriales como son el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción**, **Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción**, **Plan local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción**, el **Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción**, **Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de La Concepción**, como más destacados.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial de 2019) Adhesión a la Red de entidades para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 (2021). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018). Plan local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021). Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción (2021). Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de La Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.2. Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.

Tal como señala la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza** (EDUSI de La Línea de La Concepción, en adelante) presenta un déficit de zonas verdes, contaminación atmosférica, y altas emisiones de CO₂ provenientes de un sistema de movilidad poco sostenible y de construcciones edificatorias. Contempla objetivos vinculados a la preservación y mejora medioambiental e iniciativas de proyectos urbanísticos cuya tramitación está acompañada de los estudios medioambientales pertinentes señalando que el reto para La Línea de La Concepción pasa por la apuesta por reducir su huella ecológica, a través de una disminución de emisiones en el transporte, un aire menos contaminado, un aumento de zonas verdes y la mejora de la eficiencia energética en edificios.

En El **Plan Estratégico de Impulso y crecimiento de La Línea de La Concepción** se señala que las condiciones ambientales de La Línea se ven perjudicadas de forma amplia por la implantación de la refinería de petróleo en el municipio vecino de San Roque, la puesta en funcionamiento de una factoría de fundición metalúrgica y una central térmica de carbón en Los Barrios junto con

el propio Puerto de Algeciras. Del mismo modo las deficiencias existentes en el sistema de depuración y evacuación de aguas del municipio, unido a los gases emitidos por los vehículos que se concentran en el acceso a Gibraltar, han supuesto un lastre para la calidad del aire y el agua en nuestro área dificultando gravemente su desarrollo turístico. Y en el **Estudio Socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de La Concepción** se apunta niveles de contaminación atmosféricas muy altos debido al paso de vehículos motorizados hacia Gibraltar que atraviesan el municipio.

La necesidad de preservar el medioambiente como condicionante de vida y de desarrollo para el municipio está latente desde la Aprobación en el año 2002 de un **Plan de Acción Agenda Local 21**; la firma del Pacto de Alcaldes por una energía sostenible local que se acompaña de la elaboración de un **Plan de Acción para la Energía Sustentable de La Línea de La Concepción** para el municipio siendo los campos de acción prioritarios el sector residencial y público (incluyendo medidas de eficiencia energética en edificios y cambio de comportamiento de los usuarios) y el transporte y la movilidad (con acciones destinadas al fomento de la movilidad peatonal y ciclista). Con respecto a la movilidad, el municipio cuenta con un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción** que recoge medidas específicas y planteamientos medioambientales específicos.

El **Plan de Ordenamiento Territorial del Campo de Gibraltar**, tal como se ha referido con anterioridad, contempla entre sus objetivos expresamente potenciar y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales. Y el **PGOU de La Línea** recoge todo un apéndice de medidas ambientales de protección y corrección derivadas del propio proceso de formulación y posterior ejecución del plan.

El Ayuntamiento dispone de un **Web medioambiental** con un amplio menú e información detallada de los trámites y normativas medioambientales sectoriales puestas a disposición de la ciudadanía.

Por último la adhesión a la **Red de entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030** implica la adopción de compromisos medioambientales, especialmente los vinculados al Objetivo 11 *Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*, el Objetivo 13 *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* y el Objetivo 15 destinado a *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres*.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan Estratégico de Impulso y crecimiento de La Línea de La Concepción (2018). Estudio socioeconómico del impacto del Brexit en La Línea de La Concepción. Plan de Acción Agenda Local 21 (2002). Plan de Acción para la Energía Sustentable de La Línea de La Concepción (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción Plan de Ordenamiento Territorial del Campo de Gibraltar (2011). Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019). Adhesión a la Red de entidades para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 (2021). Web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción.				

10.1.3. Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.

No aplica

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.1.4. Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.

El cumplimiento de esta línea de actuación enlaza con el **POTA** que establece las bases para el desarrollo de Andalucía en coherencia con los requerimientos de la competitividad, cohesión y sostenibilidad, constituyéndose en una herramienta clave para la convergencia, en términos de calidad de vida y proyectando Andalucía con las regiones europeas más avanzadas y el **Plan de Ordenamiento Territorial del Campo de Gibraltar** que con una escala subregional tiene entre sus objetivos *desarrollar el potencial territorial y favorecer su consolidación como gran nodo de transporte logístico del sur de Europa*. La **Inversión Territorial Integrada Azul para el desarrollo de la Estrategia Atlántica periodo 2014-2020** en la que se inserta La Línea señala como prioridad *mejorar la accesibilidad y conectividad del territorio, así como crear un modelo sostenible y socialmente integrado de desarrollo regional*. Y el municipio también está incorporado en la **Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz** periodo 2014- 2020 contemplando acciones específicas de mejora de desarrollo urbano integrado e inteligente.

En el **Plan Estratégico de Impulso y crecimiento de La Línea de La Concepción** se apunta como medida la creación de una agenda europea para la cooperación territorial y resolución armónica o reducción de las barreras en la planificación territorial.

Y La Línea de La Concepción forma parte de la **Estrategia de Territorio Inteligente de la Provincia de Cádiz** que requiere un alto nivel de coordinación para poner en marcha nueve líneas de

actuación que responden a necesidades transversales en tema de innovación, proceso de digitalización, economía, medioambiente y territorio.

Esta escala regional y subregional también se recoge en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción** y la **Estrategia de Movilidad del Área del Campo de Gibraltar** (actualmente en proceso) y enlaza con la **Estrategia Andaluza de Transportes y Movilidad sostenible 2030** y el **Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía**.

		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Plan de Ordenamiento Territorial de Andalucía (2006)- Plan de Ordenamiento Territorial del Campo de Gibraltar (2011)- Inversión Territorial Integrada Azul para el desarrollo de la Estrategia Atlántica (2016). Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz periodo 2014-2020 (2016). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción Estrategia de Movilidad del Área del Campo de Gibraltar (en proceso de redacción). Estrategia Andaluza de Transportes y Movilidad sostenible 2030 (2021) Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (2021). Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción (2018). Estrategia de Territorio Inteligente de la Provincia de Cádiz (2020)				X

10.1.5. Mejorar el sistema tradicional de planeamiento urbanístico, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.

Junto al **PGOU de La Línea** referido ya en otras líneas de actuación, se suman importantes instrumentos de planificación sectorial, específica y pormenorizada, siendo más ágiles en su aplicación, revisión e incluso en su modificación. Los planes sectoriales más significativos vinculados a la Agenda Urbana son el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción**, **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción**; **Plan**; **Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas**; **Plan local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción**, que contempla actuaciones de rehabilitación – regeneración y de nuevo desarrollo; **Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción** que prioriza la creación de equipamientos e infraestructuras idóneos para atender a las distintas acciones priorizadas; **Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar**, entre otros.

A este importante elenco de planes se suman los procesos de planificación derivados de la adhesión de La Línea a la **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030** y las actuaciones contempladas en el **Plan de Acción para la Energía Sustentable de La Línea de La Concepción**

	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción (2016). Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018). Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas. Plan local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021). Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción (2021). Plan Especial de Seguridad del Campo de Gibraltar (2018). Adhesión a la Red de entidades para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 (2021). Plan de Acción para la Energía Sustentable de La Línea de La Concepción (2009).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.					X

10.1.6. Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión.

El **PGOU de La Línea** se define como un proyecto de ciudad con un claro compromiso para generar que sea una ciudad inclusiva, valorando como eje central su habitabilidad y apostando por su consolidación con un urbanismo inclusivo que incorpora medidas como la previsión de nuevas actuaciones urbanizadoras que generen mayor multifuncionalidad, compacidad y proximidad; medidas generales de diseño urbano bajo los principios de ordenación para una ciudad más segura para los futuros desarrollos urbanos, ya sean de nueva urbanización o de regeneración urbana; actuaciones de regeneración urbana de barrios obsoletos y degradados en los que se hará una mezcla de usos; mejora del viario del centro urbano, ampliando las aceras, mejorando la iluminación y eliminando barreras arquitectónicas, así como incrementando los espacios libres públicos.

A este compromiso se suma los derivados de la **EDUSI de La Línea de La Concepción** que contempla entre sus objetivos estratégicos *sentar las bases para un modelo urbano sostenible e impulsar la inclusión social y rehabilitación de áreas urbanas degradadas del municipio mejorando las condiciones físicas de entornos degradados (edificios y espacios públicos)*.

Este mismo enfoque se sostiene en el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de La Línea de La Concepción** señalando como objetivo *Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler*. Y que aglutina estrategias dirigidas a *facilitar el acceso a una vida digna y adecuada así como a la implementación del uso, conservación, mantenimiento, rehabilitación y adecuación del parque residencial*.

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción**, atendiendo a la finalidad de esta línea de actuación, señala como objetivos crear una ciudad más habitable, saludable, humana y más respetuosa con el medio ambiente con especial interés en el transporte público

de viajeros, los itinerarios para peatones y en bicicleta, la calidad ambiental, la seguridad vial, o la eliminación de barreras arquitectónicas, entre otros aspectos.

Y el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** suma todo un elenco de medidas destinadas a la conservación y rehabilitación de equipamientos públicos.

Este municipio cuenta, además, con un **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de La Concepción** que se plantea como objetivo *aumentar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable de la ciudadanía, a través de la mejora de las instalaciones deportivas, del equipamiento deportivo y de su accesibilidad y movilidad y de su respeto al medio ambiente.*

La Línea de La Concepción está integrada en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la inclusión, disponiendo de **planes locales de intervención en zonas desfavorecidas: el Junquillo y la Atunara**. En la ciudad sigue existiendo una proporción elevada de áreas consideradas *Zonas con Necesidades de Transformación Social* por la Junta de Andalucía y numerosas infraviviendas identificadas que son muestra del declive económico y social de la ciudad.

	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018). Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas (2019). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción (2016). Plan Estratégico de Impulso y crecimiento de La Línea de La Concepción (2018). Plan local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021). Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la inclusión.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.					X

10.1.7. Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y Aprobación de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y Aprobación actuales).

El Ayuntamiento de La Línea de La Concepción tiene una **Delegación de Impulso y Desarrollo Urbano** que pone a disposición de la ciudadanía y público interesado a través de la página web en sus diferentes apartados vinculados con el área y con el compromiso de transparencia y gobierno abierto las normativas, trámites y procedimientos de planeamiento en el que están inmersos. Además hay un gran elenco de trámites que hoy día se pueden hacer por vía telemática.

El municipio cuenta con una APP, **La Línea en tu mano**, que permite a la ciudadanía acceder a información, estar en contacto con el ayuntamiento y participar en los asuntos del municipio. Vinculado con el énfasis de esta línea de actuación, hay una opción que permite hacer notificaciones de incidencias en la vía pública.

En la **EDUSI de La Línea** se incluye un objetivo estratégico destinado a la optimización de la prestación de servicios públicos apostando por soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia de los servicios municipales. Se pretende desarrollar soluciones de administración electrónica y servicios municipales ajustados, en mayor medida, a las necesidades de la ciudadanía. Y con tal fin recoge actuaciones dirigidas a:

- *Mejorar la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios municipales.*
- *Impulsar la capacidad interna del Ayuntamiento para la gestión del cambio.*

Y se señalan áreas de trabajo vinculadas a la implantación de un sistema integrado de administración electrónica y la creación de un portal ciudadano.

En el organigrama municipal hay otras áreas y delegaciones vinculadas y se pueden destacar que todas las áreas se vinculan con la finalidad de la Agenda.

Ref.	Página web municipal. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Entrevistas con referentes del equipo municipal de La Línea de La Concepción. ..	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.8. Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.

Tal como se apunta en la línea de actuación anterior, la **Delegación de Impulso y Desarrollo Urbano** ya cuenta con un importante número de procedimientos y consultas que se pueden realizar de forma telemática y en la EDUSI se recoge tipos de actuaciones que están orientadas a *aumentar el número de trámites de administración electrónica realizados al año y aumentar el número procedimientos de administración electrónica disponibles al público.*

Así mismo, y siendo acorde a la ley de transparencia estatal y autonómica, se dispone de un **Portal de Transparencia** que aporta documentación en temas urbanísticos entre otros e información de cómo se organiza y funciona el Ayuntamiento, y de cómo se toman las decisiones en las distintas comisiones e instancias. A través de este portal se puede acceder a foros de discusión, a los perfiles de redes sociales municipales y al **Reglamento de Participación Ciudadana** en el que se establecen distintos apartados de participación de la ciudadanía.

Además, para el desarrollo de la **EDUSI** se ha contado con un amplio proceso de participación ciudadana articulado a través de entrevistas, mesas sectoriales y transversales, constitución de un comité de alto nivel, celebración de una encuesta on line, mesas por cada línea de actuación de la propia estrategia y se ha realizado una amplia difusión a mediante un portal vinculada a la web y redes sociales del Ayuntamiento.

El Equipo municipal, concibe la participación como pieza angular de los procesos de planificación y valora las oportunidades derivadas de tener una ciudadanía informada. En este sentido, hay también relevantes instancias de participación en el proceso de formulación del **PGOU de La Línea** y considera que la participación pública es la base principal para conseguir el mayor consenso colectivo y por tanto, el proceso de redacción se ha acompañado de actuaciones y objetivos didácticos para que el interés y participación ciudadana sea una fase previa a las decisiones administrativas del Plan que se han ido produciendo en las sucesivas aprobaciones y sus correspondientes informaciones públicas a lo largo de todo su proceso administrativo.

También se contempla la participación en planes sectoriales, referidos en otras líneas de actuación, como el **Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción** que incluye participación ciudadana en el proceso de elaboración, en la toma de decisiones y priorización; **el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción**, **el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de La Concepción** que incorpora en su tramitación una amplia participación a través de encuestas en colegios, entrevistas personales a representantes sociales y la celebración de una mesa redonda, o el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea de La Concepción** que incluye un programa destinado a la información y asistencia a la ciudadanía con actuaciones como la creación de una oficina municipal por el derecho a la vivienda.

		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Página web municipal.				
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016).				
	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019).				
	Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción (2021).				
	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción (2016).				X
	Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018).				
	Plan local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021).				
	..				

10.1.9. Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.

La Línea de La Concepción ha desarrollado un portal **web municipal** muy completo que permite publicitar los avances en la gestión, y los avances en los diferentes instrumentos de planificación integral y sectorial en los que está inmerso, si bien se manifiestan dificultades de acceso y sistemas que no son suficientemente amigables y claros de entender.

A través del espacio web, puedes acceder a enlaces que permiten a la ciudadanía conocer los avances y procesos de instrumentos como el **PGOU de La Línea**, la **EDUSI de La Línea de La Concepción**, **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción**, **Programa de Ayudas de rehabilitación en viviendas** o **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea de La Concepción**, como más destacados en atención a esta agenda.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Espacios web Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Espacio Web Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción. Enlace desde la página municipal a otros procesos de planificación.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.1.10. Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.

Tanto el proceso de elaboración del **PGOU de La Línea** como los planes sectoriales y con incidencia en la ordenación urbana y del territorio que están en este momento en formulación o planificación, contemplan y confluyen en la consecución de objetivos y observación de los compromisos que se derivan de las diferentes agendas nacionales e internacionales (Agenda 2030; Nueva Agenda Urbana ONU- HABITAT, Agenda Urbana para la Unión Europea y Agenda Urbana Española).

Además, desde inicios de este año, La Línea de La Concepción está adherida a la **Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030** promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019) Adhesión a la Red de entidades para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 (2021)	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.11. En la Administración local disponer de Ordenanzas municipales que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.

El Ayuntamiento cuenta con Ordenanzas Municipales compatibles con la normativa estatal y autonómica que puede ser consultada en la página web del municipio.

Ref.	Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.12. Crear instrumentos adecuados para la intervención en las áreas consolidadas, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

El **PGOU de La Línea** aborda el proceso de planificación actuando sobre zonas que requieren un profundo proceso de rehabilitación para lograr una adecuada integración con las tramas urbanas ya consolidadas, así como busca reconducir procesos paralizados que exigen su revisión para facilitar su desarrollo urbanístico mediante procesos de reurbanización y regeneración. .

En el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de la Línea de La Concepción** se contempla un programa destinado a Mejorar el uso, la conservación, mantenimiento y rehabilitación del parque residencial apuntando a tres líneas de actuación: a. Eliminación de la infravivienda; b. Rehabilitación, conservación y mejora del parque residencial y c. Mejora de la ciudad existente.

En la **EDUSI de La Línea** se destaca una línea de actuación denominada *La Línea revitaliza* que contempla actuaciones dirigidas a la regeneración de las zonas de alto potencial de desarrollo en la ciudad, así como actuaciones dirigidas a la revitalización del espacio público.

En el **Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción** se incluyen medidas vinculadas al urbanismo y revitalización de la ciudad, incluyendo el desarrollo de un Plan de conservación y rehabilitación de edificios y equipamientos públicos.

En el **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de La Concepción** se incorpora un conjunto de actuaciones vinculadas a la rehabilitación y regeneración con propuestas de proyectos como la mejora de la ciudad del deporte actual, adecuación de nuevos centros deportivos y la revitalización de la red de pistas de los barrios.

En el **Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción** se suma dentro de sus actuaciones la creación de infraestructuras, la regeneración y conservación.

Y en el **Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas** se priorizan actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en dos zonas concretas de la ciudad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018). Plan Local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021). Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción (2021). Plan Estratégico de Impulso y crecimiento de La Línea de La Concepción (2018). Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.1.13. Propiciar que, en los municipios más pequeños, se fomente la autopromoción de vivienda como un instrumento muy útil para evitar la despoblación (v.g recuperando la previsión de las Normas Complementarias y Subsidiarias que establecían la construcción de edificios con PB+II).

No se aplica

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X	X	X

ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL (10.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior. En este caso, se analiza la aplicación de las líneas de actuación consideradas en el objetivo específico 10.2. *Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.*

10.2.1. Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).

La gobernanza multinivel en el planeamiento territorial y el urbanístico se logra a través de instrumentos como el **Plan de Ordenamiento Territorial del Campo de Gibraltar** siendo un objetivo destacado el desarrollo del potencial territorial y favorecer su consolidación como gran nodo de transporte logístico del Sur de Europa y que de la misma manera queda reflejada

dentro de la estrategia de **Inversión Territorial Integrada de Cádiz** que consolida actuaciones urbanísticas y de actuación en el territorio de gran impacto. Y dentro del **POTA**, La Línea de La Concepción se encuentra dentro del Sistema Polinuclear del Centro Regional de Algeciras.

También está contemplada la gobernanza multinivel en la estrategia de **Inversión Territorial Integrada Azul** de la que forma parte La Línea de La Concepción y que toma como prioridades crear modelos sostenibles y socialmente integradores del desarrollo regional.

El acento en la gobernanza multinivel está presente, asimismo, en la **EDUSI La Línea de La Concepción**, en la participación de La Línea de La Concepción en la **Red Andaluza de Ciudades EDUSI** y otras iniciativas de planificación de carácter sectorial como es el **Pacto de Alcaldes por la Energía**.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019). Plan de Ordenamiento Territorial Campo de Gibraltar (2011). Inversión Territorial Integrada Azul para el desarrollo de la Estrategia Atlántica (2016). Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz periodo 2014-2020 (2016). Red Andaluza de Ciudades EDUSI. Pacto de Alcaldes por la Energía. Plan de Ordenamiento Territorial de Andalucía (2006).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.2. Buscar el reequilibrio interno de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los distritos pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.

La **EDUSI La Línea de La Concepción** se posiciona indicando que para hacer frente a los graves problemas y retos sociales que hoy tiene el municipio es preciso abordar iniciativas integradas de recuperación del espacio y de zonas de la ciudad que tienen un gran valor patrimonial y potencial turístico, rehabilitación de edificaciones y de inclusión de acciones urbanísticas que sean catalizadoras del reequilibrio territorial y social. Un enfoque que encontramos explícitamente en el **PGOU de La Línea** recurriendo a conceptos como un urbanismo inclusivo y en el que la escala es la calidad de vida de las personas.

La necesidad de este reequilibrio también es abordada por otros planes sectoriales como el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de la Línea de La Concepción** detectando situaciones de alta vulnerabilidad, zonas y colectivos. También es abordada en el **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de La Concepción**. Y con esta misma finalidad se alinea el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción** con objetivos como mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante el acercamiento de los servicios y equipamientos, buscar la igualdad para que todos los colectivos usuarios de transporte tenga accesibilidad a servicios y equipamientos, así como poder contribuir a un planeamiento urbanístico sostenible.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018). Plan Local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.3. Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.

La inclusión de la participación como eje vertebrador en el diseño, ejecución y seguimiento de documentos estratégicos e iniciativas referidas en otras líneas de actuación, son muestras claras de la apuesta del Ayuntamiento por la participación, la colaboración público – privada y la articulación de alianzas para la coproducción de políticas públicas.

Es especialmente destacable este interés en el nuevo **PGOU de La Línea** en el que se aborda la *concertación urbanística* como equilibrio entre el interés y la capacidad de acción pública y privada.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.2.4. Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.

La Línea de La Concepción está integrada dentro del esquema nacional de inter operatividad que garantiza la no duplicidad. Y la mejora de la eficacia y eficiencia en su gestión está presente en la estrategia de gobierno de tal forma que se priorizan proyectos dedicados a la administración electrónica. En este sentido dentro de la **EDUSI de la Línea de La Concepción**, se señala actuaciones dirigidas a la transformación digital de La Línea buscando simplificar los procedimientos, aumentar la transparencia y proximidad con la ciudadanía y modernizar el funcionamiento interno del Ayuntamiento mediante las tecnologías de información y conocimiento. Las actuaciones previstas quedan en marcadas en tres áreas de trabajo fundamentalmente:

1. Implantación de un sistema integrado de administración electrónica.
2. Creación de un portal del ciudadano que sea accesible desde distintos dispositivos.

3. Programas de alfabetización digital y prestación de servicios de acompañamiento y apoyo.

Hoy el Ayuntamiento ya cuenta con una **Sede Electrónica** que ofrece un gran umbral de recursos y servicios facilitando la comunicación, la proximidad y la resolución de sus necesidades.

La Línea de La Concepción está adherida a la **Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana promovida por la FEMP** desde el 2019 con una apuesta decidida por la transparencia en la gestión municipal y en la modernización de sus servicios para dar *una mejor y más eficiente prestación de unos servicios públicos de calidad basados en un buen gobierno*.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Página web del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.5. Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública

La Línea de La Concepción cuenta con una **concejalía de participación ciudadana** porque entienden que la misma es esencial para la gestión de la ciudad. Y desde esta premisa, en la línea de actuación 10.1.8 se señala a la participación como un factor clave en el diseño, gestión e implementación de los diversos procesos de planificación en los que está inmersa la ciudad.

La participación en los asuntos globales de la ciudad se canaliza a través del **Consejo Local de Participación Ciudadana** y los distintos espacios de participación que están recogidos en el **Reglamento de Participación Ciudadana** y en los espacios web alojados en la página del municipio, tal como así se ha referenciado con anterioridad. Además, en diferentes planes sectoriales ya citados, se incluyen arquitecturas de gobernanza idóneas para buscar en la colaboración horizontal el compromiso necesario para alcanzar los objetivos y el desarrollo sostenible de las acciones que se plantean.

A título ilustrativo, la **EDUSI La Línea de La Concepción** cuenta con un equipo de implementación formado por los representantes de las diferentes áreas municipales que están implicadas en la ejecución y con una amplia representación de la sociedad civil y otros agentes. Y el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea de La Concepción** recoge en el apartado de participación ciudadana acciones de seguimiento y de evaluación del desarrollo y cumplimiento con el Plan.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Página web del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018). Página Web del Ayuntamiento de La Línea de la Cooperación. ..	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.6. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.

Sumado a los procesos participativos que son preceptivos a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, es especialmente destacable el compromiso del Ayuntamiento con asegurar la máxima participación y romper las barreras que puede generar el lenguaje y conocimiento experto del urbanismo para hacer que los planes, las iniciativas y el proceso que se está llevando a cabo con motivo del **PGOU de La Línea** sea abierto y pueda contar con una verdadera participación ciudadana. Para ello, los procesos de información y participación tienen un importante papel y los diferentes programas de participación están brindando la oportunidad de consensuar y recoger las opiniones, ideas y criterios de la ciudadanía. Esta misma responsabilidad también queda reflejada en los procesos de planificación sectoriales y en los que también se han habilitado instancias abiertas a la ciudadanía y que van más allá del procedimiento formal.

El gobierno municipal dispone dentro de su organigrama con la **Delegación de Impulso y Desarrollo Urbano** y recoge un relevante número de procedimientos y consultas que se pueden realizar de forma telemática, así como contando con diferentes sistemas de comunicación e interrelación a través de la **sede electrónica**, la **APP La Línea en tu mano**, y el **Portal de transparencia** que brinda un catálogo de información de medioambiente, urbanismo y vivienda.

El **V Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** incentiva la participación y presencia de las mujeres en la vida ciudadana.

Ref.	Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019). V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2021 -2024 (2020),	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.7. Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

Junto a lo señalado en la línea de actuación anterior, el Ayuntamiento prevé la dotación anual de subvenciones económicas a las asociaciones dedicadas a la defensa de intereses generales o sectoriales de la ciudadanía mediante la Aprobación de **planes estratégicos de subvenciones** de carácter anual.

En el organigrama municipal se cuenta con un **Área de Participación Ciudadana** y, tal como ya se ha apuntado, existen diversos sistemas, presenciales y virtuales; de temáticas generales o sectoriales de la ciudad, que invitan a la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Y en esta misma dirección es destacable la disposición de un **Portal de Transparencia** del municipio y el espacio **La Línea en tu mano**.

Ref.	Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción (2021). Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. ..	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.2.8. Integrar la participación en el planeamiento de manera real y efectiva durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.

Alineado con lo señalado en la línea de actuación 10.1.8, dentro de la corporación municipal hay una **Delegación de Impulso y Desarrollo Urbano** y desde la misma se está llevando a cabo una auténtica integración de participación ciudadana en los distintos procesos de planeación municipal.

Dentro del **Portal de Transparencia**, concretamente en el catálogo de servicios y de información, hay un apartado en el que se pueden consultar aquellos procedimientos, en su mayoría vinculados al urbanismo y vía pública, en los que es posible la participación.

Por su parte en **la EDUSI La Línea de La Concepción** se contempla como área de trabajo la creación de un portal del ciudadano que sea accesible desde distintos dispositivos y que permita la publicación de información y la involucración de los ciudadanos en la toma de decisiones del Ayuntamiento permitiendo una comunicación bidireccional; actuaciones como es el Programa *En Bici en la escuela* que prevé la creación de una mesa de diálogo sobre la bicicleta, así como actuaciones destinadas a la puesta en valor del patrimonio cultural que aboga por la creación de mesas de trabajo con los agentes sociales y educativos; acciones de regeneración de zonas de alto potencial y de revitalización del espacio público que implica la realización de una mesa de trabajo con las asociaciones de vecinos y grupos de acción local para la definición de las operaciones urbanísticas y el establecimiento de prioridades y la realización de consultas públicas.

En el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea de La Concepción** está incorporado un programa destinado a la información y asistencia a la ciudadanía con actuaciones como la creación de una oficina municipal por el derecho a la vivienda.

Ref.	Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Página web del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.9. Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.

No se dispone de información suficiente para completar esta línea de actuación. En el 2016 hubo varias iniciativas para impulsar los presupuestos participativos.

Ref.	Texto (Año). Texto (Año). ..	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO

10.2.10. Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.

De acuerdo a los principios de transparencia y acceso a la información y buen gobierno recogidos en las leyes estatales y ley autonómica, La Línea de La Concepción ha puesto a disposición de la ciudadanía un **Portal de transparencia del Ayuntamiento** en el que se ofrece información relativa a:

- Información institucional y organizativa.
- Detalle de altos cargos
- Relevancia jurídica y patrimonial
- Relaciones con la ciudadanía
- Contratos, convenios y subvenciones
- Economía, finanzas y presupuestos
- Medioambiente, urbanística y vivienda.

Y que te da acceso a todo un catálogo de información pública y puntos de relación con la ciudadanía.

La Línea cuenta además con un **Reglamento de Participación Ciudadana** en el que se recoge que todas las personas tienen derecho a recibir información y la ciudadanía puede acceder a

información detallada a través de su participación en las instancias previstas por el reglamento y las que sean recogidas de forma específica en otros procedimientos e iniciativas municipales. Cabe destacar la creación del **Consejo Local de Participación Ciudadana** que dispone de espacios virtual que contiene un amplio espectro de información, de acceso y participación.

La Línea de La Concepción está adherida a la **Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana** promovida por la FEMP desde el 2019 *con una apuesta decidida por la transparencia en la gestión municipal y en la modernización de sus servicios para dar una mejor y más eficiente prestación de unos servicios públicos de calidad basados en un buen gobierno.*

Ref.	Reglamento de Participación Ciudadana (1997). Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.2.11. Impulsar la creación de oficinas permanentes que faciliten información sobre la ciudad, su funcionamiento y su gestión, de forma que se genere un sentimiento de participación y de agente activo en la ciudad. Esta medida podría complementarse con el impulso de la figura de los “mediadores o “agentes” profesionales que, mediante la aportación de conocimientos específicos pueden facilitar dichas tareas.

En La Línea hay varias oficinas de información de servicio permanente y que siendo físicas combinan la virtualidad, sea por las condiciones de pandemia como también al ser una vía que facilita la conexión con la ciudadanía disminuyendo los desplazamientos y siendo más próxima.

Se cuenta con una oficina municipal de turismo, una oficina municipal de información al consumidor, oficinas y puntos de atención ciudadana y asistencia en materia de registro, un centro municipal de información de la mujer; un servicio de información municipal de atención a la ciudadanía y está prevista la creación del portal del ciudadano, una oficina de la vivienda y un servicio de emergencia social, como puntos destacados y de proximidad a una ciudadanía activa que están recogidos en los planes ya referidos en líneas de actuación anteriores.

La Línea de La Concepción tiene habilitado un espacio virtual de participación de gran calado como es **La Línea en tus manos** que brinda información del municipio y brinda a la ciudadanía la oportunidad de ser agentes activos de la ciudad pudiendo notificar incidencias en la vía pública.

Ref.	Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.2.12. Elaborar guías de funcionamiento de la ciudad accesibles a través de las nuevas tecnologías.

La Línea de La Concepción ha creado una **Guía de Recursos Socio laborales** que se entiende como una herramienta útil y sencilla que permite a los ciudadanos conocer los recursos con los que cuenta el Municipio facilitándole la consulta y permitiendo, a través de los datos que se recogen, poder acceder a una mayor información de los mismos.

La **página web municipal** es, en sí misma una completa guía del funcionamiento de la ciudad y la disposición de herramientas como **La Línea en tus manos**.

En la **EDUSI de La Línea**, dentro de la línea de actuación dirigida a la puesta en valor del patrimonio cultural, están previsto la creación de un sistemas de señalización en la ciudad que ofrezca información de interés sobre la ciudad y su funcionamiento buscando la máxima accesibilidad mediante códigos QR y tecnología NFC para asegurar que se puede acceder desde distintos dispositivos y también prevé la puesta en marcha de una APP complementaria.

Ref.	Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan Local de Intervenciones en zonas desfavorecidas. Guía de recursos socio laborales (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.2.13. Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.

Si bien no hay una pauta general para crear mapas de información en las actuaciones y servicios que ya están operativos, en los distintos proyectos que han sido reflejados en las líneas de actuación precedentes y que están en fase de desarrollo, se contempla la generación de datos para poder analizarlos y que sirvan como herramientas para mejorar la calidad de los servicios prestados y poder prever nuevas demandas.

Ref.	Entrevista con miembros del equipo municipal de La Línea de La Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.2.14. Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

Según la información obtenida en las entrevistas realizadas al equipo del Ayuntamiento no hay bases estadísticas municipales agregadas, de fácil uso y que permitan analizar datos de impacto cruzado en la actualidad.

Ref.	Entrevista con miembros del equipo municipal de La Línea de La Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN (10.3)

Se analiza, a continuación, la aplicación de las líneas de actuación consideradas en el objetivo específico 10.3. *Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.*

10.3.1. Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.

El Ayuntamiento de La Línea de La Concepción dispone de un equipo experto en fondos europeos y en desarrollo urbano sostenible para la gestión y ejecución de la **EDUSI La Línea de La Concepción** contando con una unidad de gestión dotada de perfiles profesionales con capacidades técnicas. De igual modo la corporación cuenta con una oficina de proyectos europeos integrada por técnicos municipales que cuentan con conocimiento experto y amplia experiencia en la gestión de fondos europeos, contratación pública, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto e información y publicidad de la contribución de los cofinanciadores.

Estos equipos están coordinados desde Alcaldía e informa y da soporte a las distintas áreas de las convocatorias que van surgiendo para la presentación de proyectos idóneos y acordes a la estrategia global de desarrollo del municipio. Este equipo será el encargado de llevar a cabo el diseño y la ejecución de la Agenda Urbana de La Línea de La Concepción.

Ref.	Página web del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016),	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.2. Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.

El Ayuntamiento de La Línea de La Concepción analizará todas las vías de financiación posibles para desarrollar las acciones contempladas en su Agenda Urbana (Fondos Next Generation, Fondos Propios del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fondos de la Junta de Andalucía, Fondos europeos del nuevo periodo de programación 2021 -2027). Así mismo cabe destacar que todos los programas contarán con la cofinanciación municipal necesaria. Esta es una práctica que ya se contempla en los numerosos proyectos expuestos en las distintas líneas de actuación de los ámbitos de la Agenda Urbana.

Ref.	Compromiso y acuerdo municipal,	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.3. Mejorar la financiación de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.

La situación socioeconómica de La Línea, con un punto de partida complejo, se ha visto severamente castigada por la pandemia y ha precisado de una reorientación de recursos y de líneas de financiación orientadas a cubrir servicios de máxima prioridad. Con tal finalidad el **Plan Estratégico de Subvenciones 2021** ha orientado la mayor parte de sus recursos al **II Plan de apoyo a los autónomos y microempresas o pequeñas empresas del municipio de La Línea de La Concepción**.

En **La EDUSI de La Línea** se contempla una línea destinada al desarrollo de un programa socioeducativo y de emergencias sociales con una importante asignación presupuestaria que se suma a la relevante asignación de recursos que se vienen aplicando por parte del municipio y de la Junta de Andalucía para cubrir servicios y trabajar en la mejora de la inclusión social, la reducción del absentismo escolar y aumentar la cobertura social ante situaciones de emergencia.

En el **V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2021-2024** también se hace reflejo de la necesidad de orientar los presupuestos para asegurar que no se da pasos atrás en situaciones en las que la vulnerabilidad económica no es igual para los hombres que para las mujeres y potencia el asociacionismo.

Y en el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de la Línea de La Concepción**, como criterios y objetivos generales, está la potenciación de los servicios que actualmente ofrece el Ayuntamiento de La Línea de La Concepción e incorporar aquellos otros que pudieran contribuir al desarrollo del propio Plan.

Así mismo se están habilitando ayudas para garantizar servicios básicos con medidas tales como la **Bolsa de Ayudas de Agua y Residuos del Campo de Gibraltar para La Línea de La Concepción en el 2020.**

Ref.	Plan Estratégico de Subvenciones 2021(2021), Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016), II Plan de apoyo a los autónomos y microempresas o pequeñas empresas del municipio de La Línea de La Concepción (2021), V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2021 -2024 (2020), Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018),	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.3.4. Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.

No se aplica

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.3.5. Abrir la convocatoria a conjuntos de municipios de distintas Comunidades Autónomas aunque deba mantenerse el umbral de los 20.000 habitantes.

No se aplica

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
		X			

10.3.6. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.

Los objetivos de la Agenda, si bien están presentes, no hay una asignación en clave de agenda urbana ya que el presupuesto ha sido aprobado antes de la elaboración de la Agenda Urbana del Municipio. El presupuesto de la EDUSI, si bien fue formulado con anterioridad, recoge líneas y tipos de actuaciones que están alineados con los objetivos de la Agenda.

Existe el compromiso de alineación en los próximos presupuestos.

Ref.	Presupuestos municipales, Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016), ..	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.3.7. Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.

Tal como se ha indicado en la línea de actuación 10.3.1, el Ayuntamiento de La Línea de La Concepción cuenta con personal experto y ampliamente capacitado en la gestión de fondos europeos y otros programas de financiación internacional, nacional, autonómica y local. Se prevé que este equipo participe activamente en la puesta en marcha de la Agenda Urbana de La Línea de La Concepción y que la misma también pueda nutrirse de los profesionales encargados de la ejecución de la Agenda 2030 y los compromisos derivados de la adhesión del municipio a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias. Así mismo, como en experiencias anteriormente citadas como la EDUSI de La Línea de La Concepción, se espera poder contar con el apoyo de un equipo de consultoría externo que siempre es muy satisfactorio y enriquecedor para los equipos municipales.

Ref.	Entrevistas equipos municipales,	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

10.3.8. Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.

El logro de resultados y que las buenas prácticas sean compartidas son elementos esenciales del accionar municipal. En este sentido en la **EDUSI de La Línea de La Concepción** está prevista la publicación de las buenas prácticas, de igual modo que es uno de los objetivos que se señalan dentro de la **Red Andaluza de Ciudades EDUSI** a la que está adherida La Línea. El municipio participa de las ediciones de **Ciudades Amables** de la Junta de Andalucía compartiendo experiencias, resultados y buenas prácticas y ha sido reconocida por sus actuaciones y por las

intervenciones en barriadas vulnerables como buenas prácticas y actuaciones que son transferibles a otros municipios.

Ref.	Entrevistas equipos municipales,	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.3.9. Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada de iniciativas y proyectos para fines de interés general.

No se dispone de información suficiente para desarrollar esta línea de actuación.

Ref.	Texto (Año). Texto (Año). ..	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.10. Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.

Si bien no se dispone de suficiente información, hay un compromiso por parte del Ayuntamiento con la Aprobación de los **Planes Estratégicos de Subvenciones 2021** que tienen un carácter anual.

Ref.	Plan Estratégico de Subvenciones 2021 (2021).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.11. Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.

Si bien no se dispone de información suficiente para desarrollar esta línea de actuación, cabe hacer una reseña no menor como es la participación de La Línea de La Concepción en el Laboratorio Urbano de la Bicicleta que integra prácticamente a todos los municipios del Campo de Gibraltar y aborda temáticas vinculadas como la salud, el medioambiente, urbanismo y movilidad.

Ref.	Laboratorio Urbano de la Bicicleta,	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X		

10.3.12. Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones Públicas, de llevar a cabo su implementación.

El personal experto de La Línea de La Concepción ha recibido formación tanto de la Federación Española de Municipios y Provincias como de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. De igual modo está previsto que, a partir de la incorporación de La Línea de La Concepción a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 promovida por la Federación Española de Municipios y Provincias, reciban formación especializada y sostenida en el tiempo.

Ref.	Entrevistas equipos municipales,	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
					X

DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN (10.4)

Finalmente, de igual modo que se han estudiado los objetivos específicos anteriores, en este caso, se analiza la aplicación de las líneas de actuación consideradas en el objetivo específico 10.4. *Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.*

10.4.1. Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).

En la **EDUSI de La Línea de La Concepción** se incluyen proyectos de conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio cultural, de regeneración de las zonas de la ciudad con un alto potencial de desarrollo turístico y económico y de revitalización del espacios público que de forma sostenida se enlazan con estrategias de educación, de participación ciudadana e implicación en la toma de decisiones, así como con campañas de formación y sensibilización sobre eficiencia energética.

Así mismo se fomenta la educación, la sensibilización y la conciencia ciudadana en otros instrumentos de planificación referidos en las línea 10.1.6 destacando el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea de La Concepción**, el **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de La Concepción** que prioriza actuaciones de rehabilitación y regeneración de la Ciudad Deportiva diseñadas y priorizadas a partir de una amplia participación y acompañando su ejecución de actuaciones de educación y concienciación; y los **Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Junquillos y La Atunara**.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016), Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018), Plan Local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021), Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas (2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.2. Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.

Tal como se relaciona en la línea de actuación 10.2.11 en La Línea de La Concepción hay varias oficinas permanentes preparadas para facilitar información sobre la ciudad y ya hay algunas iniciativas que se dirigen a crear una mayor proximidad y conexión con la ciudadanía a fin de generar una cultura de identidad y de mayor compromiso con los desafíos y oportunidades de la ciudad.

El municipio tiene una oficina municipal de turismo, una oficina municipal de información al consumidor, oficinas y puntos de atención ciudadana y asistencia en materia de registro, un centro municipal de información de la mujer; un servicio de información municipal de atención a la ciudadanía y está prevista la creación del portal del ciudadano, la creación de una oficina de la vivienda y un servicio de emergencia social, como puntos destacados y de proximidad a una ciudadanía activa.

Ref.	Página web Ayuntamiento de La Línea de La Concepción, Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016), Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018),	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.3. Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.

El **PGOU de La Línea** incluye un amplio abanico de espacios de participación de modos de intervención de tal forma que pueda contar con una verdadera participación ciudadana y que el propio Plan sea el resultado de la suma de acciones colectivas.

En la **EDUSI de La Línea de La Concepción** se han realizado labores didácticas de proximidad y de implicación ciudadana en la determinación de las necesidades territoriales de rehabilitación, conservación, mejora y nuevos equipamientos, como también de priorización de las mismas.

Esta misma responsabilidad también queda reflejada en los procesos de planificación sectoriales y en los que también se han habilitado instancias abiertas a la ciudadanía con un marcado carácter didáctico pensadas para acercar el conocimiento a las personas con un lenguaje próximo y al mismo tiempo situando el acento en la importancia de las temáticas que son abordadas a través de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. Sirva de ilustración las estrategias de participación recogidas en el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Línea de La Concepción**, el **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de La Concepción** y el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción (2016)**.

Está prevista que la Agenda Urbana de La Línea de La Concepción contemple acciones encaminadas a generar proximidad y facilitar el conocimiento de la importancia de los instrumento y las decisiones que se tomen relativas a la ordenación territorial y urbanística en su calidad de vida.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019), Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción, Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de La Línea de La Concepción (2018), Plan local de Instalaciones y Equipamientos deportivos de La Línea de La Concepción (2021), Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016),	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.4. Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.

En la página web del Ayuntamiento hay un amplio desplegable de información de la ciudad relativa a temas como su historia, playas, cultura y el patrimonio histórico artístico, entre otros. Además cuenta con un punto GIS en desarrollo que permitirá poder ampliar la información de la ciudad y su vinculación con los ODS.

Y está previsto, cuando se ponga en marcha la Agenda Urbana de La Línea de La Concepción, la creación de una página web específica para hacer llegar la información relativa a los avances en la implementación del Plan de Acción de la Agenda a la ciudadanía y también para compartir los avances del municipio en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Ref.	Página Web del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.5. Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas

En la línea de actuación 10.4.3 se han señalado distintas iniciativas que están en consonancia con la finalidad de esta línea concreta de la Agenda y además por parte del Ayuntamiento de La Línea se han desarrollado, y ha participado, en cursos, talleres y debates derivados de colaboraciones con la Universidad de Cádiz, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad de Sevilla.

Ref.	Entrevistas equipo municipal.	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.6. Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.

Además de las actuaciones señaladas en líneas de actuación anteriores relativas a facilitar el acceso a la información, la transparencia y la participación, como así se especifican en las líneas 10.2.6, 10.2.7, 10.2.8, 10.2.10 o la 10.4.3 dentro de este mismo objetivo específico, para la implementación de la Agenda Urbana de La Línea se prevé un sistema de gobernanza que cuente con cuatro mesas sectoriales: territorial, medioambiental, económica y social. Cada una de ellas estará formada por: representantes municipales y de otras administraciones públicas, agentes económicos, sociales, profesionales del sector y de la academia fundamentalmente.

Ref.	Página Web del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción. Reglamento de Participación Ciudadana (1997), Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de La Línea de La Concepción, La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza (2016). Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción (Aprobación inicial 2019).	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
				X	

10.4.7. Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.

No se dispone de información para desarrollar esta línea de actuación.

Ref.	Texto (Año). Texto (Año). ..	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		N/A	BAJO	MEDIO	ALTO
			X	X	X

2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de La Línea de La Concepción y su entorno formulado en el análisis cualitativo, confrontando sus datos descriptivos para el *Objetivo Estratégico 10* de la Agenda Urbana Española con los de otros municipios de características similares: Algeciras, Estepona, Ceuta y Melilla.

INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 10	La Línea de La Concepción	Algeciras	Estepona	Ceuta	Melilla
D.01.	Variación de la población 2006 – 2016 (%)	-0,81%	6,25%	10,83%	10,91%	24,02%
D.04.	Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	55,39	70,05	74,23	60,41	49,79
D.ST.02.	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	16,87	37,12	296,41	34,83	30,76
D.ST.03.	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	15,36	29,69	192,35	18,72	14,70
D.22.a.	Índice de envejecimiento de la población (%)	16,41%	14,96%	15,30%	11,24%	9,84%
D.22.b.	Índice de senectud de la población (%)	13,28%	13,70%	11,68%	13,20%	14,48%
D.37.	FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO	PG	PG	PG	PG	PG
D.38.	FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO	1985	2001	1994	1992	1995
D.39.	AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES					

D.04.	Superficie municipal de suelo no urbanizable
Descripción	Este dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como no urbanizable y urbanizable no delimitado respecto a la totalidad del término municipal.
Análisis	La Línea de la Concepción presenta una de las menores proporciones de superficie de suelo no urbanizable (55,39%) de su entorno de referencia. Tan sólo Melilla posee un menor porcentaje (49,79%), mientras que Ceuta supera el 60% y Algeciras y Estepona el 70%. La mediana en el ámbito de los municipios entre 50 y 100 mil habitantes de la Agenda Urbana se sitúa en un porcentaje de 72,3%. La reducida dimensión del término municipal de La Línea y su población de derecho hacen que las reservas de suelo libres de usos con el alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo inidóneo e inadecuado para la transformación urbanística sean reducidas. Y a <i>sensu contrario</i> , proporcionalmente es alta la dotación de suelos transformables.
Unidades	%
Fuente	Sistema de Información Urbana; Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas en España
Fecha	2017

D.ST.02.	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano
Descripción	Este dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
Análisis	La proporción de suelo que la ordenación urbanística de La Línea de la Concepción considera sujeto a transformación es muy reducida. Tan sólo el 16,87% del suelo consolidado, siendo la menor y a bastante distancia de las localidades que componen su ámbito de referencia, ya que Algeciras, Ceuta y Melilla se encuentran entre el 30 y el 40 por ciento. Estepona ofrece un valor atípico, cercano al 300%. La mediana a nivel nacional para municipios de entre 50 y 100 mil habitantes se sitúa en 53,4% del suelo consolidado, y el primer cuartil, en 30,8%. Puesto en conexión con el anterior indicador, puede concluirse que La Línea tiene prácticamente la totalidad de su suelo transformado y consolidado, con lo que las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene el municipio son muy reducidas.
Unidades	%
Fuente	El Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.
Fecha	2017.

D.ST.03.	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano
Descripción	Este dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
Análisis	Respecto al suelo urbanizable, La Línea presenta una situación similar a la de los municipios de Ceuta y Melilla, con proporciones de suelo de este tipo de calificación de entre el 14 y el 19%, todas entre el 25% de los municipios de entre 50 y 100 mil habitantes con ratios D.ST.03 más bajos. Algeciras duplica, prácticamente la proporción de La Línea, y Estepona también presenta valores atípicos. El dato confirma igualmente que las posibilidades de crecimiento que tiene el municipio en relación con su área urbana son también reducidas.
Unidades	%
Fuente	El Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento.
Fecha	2017.

D.37.	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
Descripción	Los Planes Generales de Ordenación Urbanística son los instrumentos de ordenación integral y general de la totalidad de un término municipal sobre los que se asientan los fines específicos de la actividad urbanística, entendida como función pública de planificación, organización, dirección y control de la ocupación y uso del suelo.
Análisis	La Línea de la Concepción cuenta con la figura de planeamiento urbanístico más reciente y en un estado de tramitación más avanzado, de las ciudades de su ámbito de referencia. El nuevo Plan General se aprobó provisionalmente por el Pleno municipal el pasado 14 de enero de 2021. Los trabajos para la elaboración del Avance del Plan General y su Catálogo presentado al Pleno municipal el 8 de noviembre de 2018, se sometieron a la reflexión y debate colectivo de sus contenidos en base a un importante programa de participación pública.
Fuente	Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC.01a	Presupuesto liquidado de ingresos
Descripción	Suma total de los derechos reconocidos netos del presupuesto de una administración que han tenido su origen en un ejercicio presupuestario.
Análisis	El presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de La Línea del ejercicio 2019 ascendía a 64.448.816 euros. Esta cifra representa menos de la mitad del presupuesto de Algeciras (128,4 millones de euros) y casi una tercera parte del presupuesto de ingresos de Estepona (165,5 millones de euros), de ese mismo ejercicio. Las principales fuentes de ingreso del Ayuntamiento de La Línea son las Transferencias corrientes (43,3% del total [promedio en Andalucía: 32,9%]) y los Impuestos indirectos (35,1% del total).
Unidades	Euros
Fuente	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) procedentes de Ministerio de Hacienda
Fecha	2019

IC.01b	Presupuesto liquidado de gastos
Descripción	Suma total de las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de una administración que han tenido su origen en un ejercicio presupuestario.
Análisis	El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción en el ejercicio 2019 se elevó a 57.021.174 euros. En relación con los Ayuntamientos de Estepona y Algeciras, la diferencia de La Línea con respecto a éstos no es tan acusada como en el caso de los ingresos (154,8 y 107,5 millones de euros, respectivamente). Las aplicaciones de gasto que mayores cantidades han ejecutado son la de Gastos de personal (46,5% del total [promedio de los ayuntamientos andaluces: 36,3%]) y la de Gastos corrientes en bienes y servicios (22,9%).
Unidades	Euros
Fuente	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) procedentes de Ministerio de Hacienda
Fecha	2019

IC.01c	Ingresos por habitante
Descripción	Cociente entre el presupuesto liquidado de ingresos y la población del Padrón de habitantes a fecha 1 de enero del mismo año.
Análisis	La cifra de ingresos liquidados puesta en relación con la población de un municipio permite hacer comparaciones entre entidades locales de un modo más ajustado. El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción presenta una cifra de ingresos de 1.021 por habitante, mientras que en Algeciras, esta ratio es algo superior (1.053 euros/hab.) y en Estepona es más de dos veces superior (2.423 euros/hab.) a la del municipio linense. Aun teniendo el Ayuntamiento de la Línea unos ingresos por transferencias corrientes comparativamente elevados, las carencias de ingreso que posee el Ayuntamiento de La Línea se reflejan de manera evidente en esta ratio.
Unidades	Euros
Fuente	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) procedentes de Ministerio de Hacienda
Fecha	2019

IC.01d	Gastos por habitante
Descripción	Cociente entre el presupuesto liquidado de ingresos y la población del Padrón de habitantes a fecha 1 de enero del mismo año.
Análisis	El gasto municipal por habitante que registra la localidad de La Línea de la Concepción es de 903 euros. Esta cifra es algo superior a la de Algeciras (882 euros/hab.), por lo que en combinación con la cifra de ingreso por habitante refleja menor resultado presupuestario que el vecino municipio de Algeciras, lo que se traduce en carencia de fuentes de ingreso y exceso de necesidades de gasto. La ratio de gasto por habitante de La Línea es muy inferior a la de Estepona (2.286 euros/hab.)
Unidades	Euros
Fuente	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) procedentes de Ministerio de Hacienda
Fecha	2019

2.3. Carácter transfronterizo de la Línea de La Concepción en relación con el Objetivo Estratégico 10

La naturaleza geopolítica de La Línea de la Concepción, las singularidades que presenta y las consecuencias derivadas de las mismas, hacen que se detecte una serie de consideraciones relacionadas con los objetivos operativos que incorpora el Objetivo Estratégico 10, sobre la *Mejora de los instrumentos de intervención y gobernanza de esta Agenda*.

En lo que al marco normativo se refiere, resulta imprescindible tener en cuenta una serie de particularidades poseídas por este municipio. La Línea configura un enclave geopolítico único que, de acuerdo Informe realizado por el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz, obradora en poder del Ayuntamiento de La Línea, lo sitúa como el único territorio europeo que linda con un espacio geográfico pendiente de descolonización (Gibraltar) y sobre el que pesa una reclamación permanente de soberanía por parte de España. Además, se especifica que este municipio es el único también que hace frontera con un aeropuerto militar con el que no existe ningún tipo de coordinación y, consecuentemente, constituye una de las regiones más afectadas por las consecuencias del Brexit.

A su vez, y de acuerdo con el segundo objetivo operativo, que vela por la participación ciudadana, la transparencia y el favorecimiento de la gobernanza multinivel, es necesario tener presente la situación actual de la región. En este sentido, se trata de una de las zonas españolas más deprimidas, con barriadas que se consideran como zonas desfavorecidas; altos índices de desempleo y altas tasas de abandono escolar y fuga de universitarios. Además, a estas cuestiones se suma una dispersión de núcleos poblacionales y, por ende, la necesidad de proporcionar servicios municipales más amplios que los que existen en ciudades de similar término municipal. Sobre esto se ha de incluir el efecto derivado de la situación demográfica, con una población flotante de más de 10.000 personas que no repercute en las arcas municipales, y asumiendo que unos 5.000 son extranjeros que trabajan en Gibraltar.

En términos de capacitación local y la mejora de la financiación, La Línea de La Concepción parte de la existencia de contrabando de mercancías provenientes del Peñón, con ventajas fiscales para hacer que los productos sean más atractivos para los usuarios. Por otra parte, la localidad posee un escaso nivel de industrialización y tiene como pilar fundamental el sector servicios, muy demandado por Gibraltar. A su vez, se distinguen singularidades económicas como la falta de inversiones a consecuencia de las diferencias en los regímenes fiscales de ambas economías; y la implantación de grupos minoritarios que han fomentado el narcotráfico como medio de vida.

En lo relativo a la puesta en marcha de formación y sensibilización de materia urbana e intercambio y difusión de información, se insiste en la naturaleza singular de La Línea de la Concepción. Se trata pues de un municipio excepcional, que también requiere de singularidades para hacer frente a los antecedentes ya mencionados y consolidar certezas. Debido a los efectos derivados del Brexit y la relación socioeconómica con Gibraltar, La Línea ha focalizado parte de su trabajo en la elaboración y propuesta de estándares en igualdad con Gibraltar en el

campo de la economía, la cooperación transfronteriza, la dinamización de la frontera, los regímenes fiscales de ambos territorios o la formación educativa, entre otros.

3. Análisis de Gobernanza

3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

Organismos Públicos

- Gobierno de España.
 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
 - Ministerios de Transición ecológica y el Reto Demográfico.
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Junta de Andalucía.
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
 - Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Mancomunidad del Campo de Gibraltar.
 - Desarrollo metropolitano.
- Diputación de Cádiz.
 - Área de transición ecológica y derecho urbano sostenible.
 - Área de desarrollo de la ciudadanía.
 - Área de cooperación y asistencia técnica a municipios.
- Ayuntamiento de La Línea de La Concepción.
 - Economía y Hacienda
 - Servicios sociales
 - Juventud
 - Medioambiente
 - Vivienda
 - Participación ciudadana
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Universidad de Cádiz.

- Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Red de Ciudades EDUSI.
- Centros escolares.
- Centros deportivos.
- Organismos privados
 - Protección histórica Linense.
 - La Línea 100x100
 - Atunara vive
 - Laboratorio urbano de la bicicleta
 - ONCE
 - Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar
 - Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de La Línea
 - Asociación Linense de Autónomos de Hostelería
 - Plataforma afectados por la hipoteca.

3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenamiento Territorial de Andalucía.					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	Este Plan establece una propuesta de modelo territorial para Andalucía entendido como una apuesta por una determinada estructura de organización y funcionamiento del conjunto del territorio regional. La Línea de La Concepción se encuentra dentro del Sistema Polinuclear del Centro Regional de Algeciras. Y, dentro de su jerarquía del Sistema de Ciudades, clasifica al núcleo de La Línea como Ciudad Media.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción					
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.4.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan Local de Salud de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción					
Interés objetivo AUE	10.1.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Acción para la Energía Sustentable (PAES). Municipio de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan responde a la voluntad del Ayuntamiento de La Línea de luchar contra el cambio climático reduciendo un 20,7 su contribución global al mismo, definiendo una serie de objetivos y medidas a desarrollar hasta el 2020. Se toma el 2007 como año de referencia a efectos de cálculos. Los objetivos establecidos están relacionados con la reducción del consumo eléctrico municipal aumentando, con el apoyo a la movilidad sostenible, el fomento de la producción de energías renovables, el desarrollo de una planificación territorial lo más sostenible posible, la colaboración con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente y la mejora de la gestión de determinados servicios (residuos, agua).				
Interés objetivo AUE	10.1.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Estudio Socioeconómico del Impacto del Brexit en La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	Primer análisis y propuesta de recomendaciones de actuaciones posibles ante un escenario de salida de Reino Unido de la Unión Europea y su impacto económico y social en las relaciones de La Línea de La Concepción y Gibraltar.				
Interés objetivo AUE	10.1.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Viabilidad Jurídica de constituir La Línea de La Concepción en Ciudad autónoma: Procedimiento y competencias.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	Posibilidades de encuadrar la hipótesis planteada (“constituir nuestra ciudad en Ciudad Autónoma”) dentro del ordenamiento vigente, en sus dimensiones constitucional, estatutaria, legal y europea, tanto desde el punto de vista sustantivo como procedimental, así como las consecuencias jurídicas y constitucionales que se derivan.				
Interés objetivo AUE	10.1.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano de La Línea: Una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad transfronteriza.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es un plan estratégico que define prioridades y planifica actuaciones a medio y largo plazo para mejorar la calidad de vida de un determinado espacio urbano de una manera integrada, es decir, en todos los ámbitos de su realidad territorial y socioeconómica, al tiempo que se contribuye a mejorar las condiciones climáticas y medioambientales del entorno.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.3. 10.4.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Inversión Territorial Integrada. Modelo de gestión y seguimiento de la ITI Azul 2014- 2020.					
Entidad promotora	Dirección General Europa y Secretaria General de Fondos Comunitarios.				
Descripción	Con la Inversión Territorial Integrada denominada ITI Azul, se pretende contribuir al logro de los objetivos de la denominada Estrategia Atlántica y su Plan de Acción, tal y como figura en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2021- 2024					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El V Plan de Igualdad (2021-2024) tiene por objeto dar continuidad al IV Plan de Igualdad (2017-2020) y supone la continuación de las políticas de igualdad de género que desde hace años vienen desarrollando el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. Este V Plan de Igualdad pretende seguir incidiendo en la aplicación de la transversalidad del principio de igualdad en todas las áreas de gestión municipal, y supone un avance claro en lo que respecta a las medidas relacionadas con los nuevos usos sociales del tiempo para la corresponsabilidad y la armonización de la vida familiar, laboral y personal. En definitiva, busca conseguir el avance social de las mujeres, y la participación de éstas en todos los aspectos de la vida comunitaria, superando cualquier discriminación laboral, cultural, social, económica o política.				
Interés objetivo AUE	10.3.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Subvenciones 2021.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan Estratégico de Subvenciones tiene como objetivos generales: ▪ Dar cumplimiento al mandato legal. ▪ Establecer y normalizar un conjunto de principios y bases de ejecución comunes a los diferentes programas de ayuda y subvenciones del Ayuntamiento de La Línea. ▪ Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones. ▪ Regular el régimen al que ha de ajustarse la concesión y justificación de las subvenciones a tramitar por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción. ▪ Incrementar la transparencia de la gestión municipal. ▪ Este plan abarca las subvenciones que se gestionen por las Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, así como las que se gestionen por sus Organismos autónomos y Empresas municipales.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.3.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Código de Buen Gobierno. Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.					
Entidad promotora	Federación Española de Municipios y Provincias.				
Descripción	En el 2019 La Línea se adhiere a esta Red que implica el compromiso de sus miembros con la transparencia en la gestión pública y en la modernización de sus servicios para dar una mejor y más eficiente prestación de unos servicios públicos de calidad basados en un buen gobierno.				
Interés objetivo AUE	10.2.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Local de Intervenciones en Zonas Desfavorecidas. Guía de recursos socio laborales					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	Guía que, con carácter global, ofrece la relación de recursos sociolaborales con los que cuenta el municipio y que pone a disposición de la ciudadanía con especial atención a los grupos más vulnerables y población de las zonas de la ciudad declaradas especialmente desfavorecidas.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.4.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Local de Intervenciones en Zonas Desfavorecidas.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de La Línea, se enmarca dentro de la Estrategia Regional de Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía. Esta iniciativa se ha puesto en marcha desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cofinanciación con el Fondo Social Europeo, en el Marco del Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020. El objeto del Plan es la actuación sobre las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.4.				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Municipio de La Línea de la Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo, cuya redacción se inició en el año 2015, fue aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción el 5 de julio de 2018. La finalidad de este instrumento de planificación es, por un lado, realizar un análisis y diagnóstico de las necesidades actuales de vivienda y suelo en el municipio, de las características socioeconómicas de las personas, familias y colectivos demandantes de viviendas , así como, del estado de conservación del parque residencial existente; y por otro lado, definir los criterios, objetivos y estrategias que permitan abordar las carencias detectadas, así como establecer un programa de actuaciones concretas a llevar a cabo en el período de vigencia del Plan (2018-2022) Además, el Plan incluye un conjunto de mecanismos de comunicación y participación ciudadana con el objeto de incorporar las aportaciones de todos los actores implicados a la formulación y ejecución del mismo.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.3. 10.4.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Impulso y Crecimiento de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción					
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Línea de La Concepción					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	Se enmarca en consonancia con el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía. El objetivo es la ordenación de las infraestructuras deportivas de La Línea, atendiendo a su estructura y cualificación, a las necesidades de la población, el equilibrio territorial y la generalización de la práctica deportiva. Este Plan establece la disponibilidad de los recursos, en coherencia con los criterios de planificación territorial y medioambiental, así como bajo las condiciones necesarias de seguridad y calidad para los usuarios.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.4.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de La Línea de La Concepción.					
Entidad promotora	Ayuntamiento de La Línea de La Concepción				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad, es decir, de modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.				
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2. 10.4.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio Campo de Gibraltar					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción					
Interés objetivo AUE	10.1. 10.2.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía 2021-2030					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Instrumento par a la concertación de las políticas e iniciativas de infraestructuras y sistemas de transportes con inclusión de los objetivos a conseguir para las diferentes modalidades.				
Interés objetivo AUE	10.1.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Seguridad del Campo de Gibraltar					
Entidad promotora	Ministerio de Interior				
Descripción	Plan especial de seguridad dotado de una serie de medidas como respuesta al importante deterioro de las condiciones objetivas de seguridad en la zona debido al impacto del narcotráfico y las conductas violentas ligadas a la actividad de los grupos de delincuencia organizada, algunas de ellas dirigidas contra los propios miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.				
Interés objetivo AUE	10.1.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

4. Conclusiones

4.1. Principales Problemas o Retos de la Ciudad

La Línea de La Concepción se asienta en una posición geoestratégica con grandes retos y oportunidades derivadas de su inclusión en la Bahía de Algeciras; su carácter de nexo físico de unión de dos zonas muy dinámicas como es la Costa del Sol y el Gibraltar y su proximidad al Norte de África.

Esta ciudad vive inmersa en una encrucijada derivada de las consecuencias del BREXIT, analizando las oportunidades y defendiendo que la vida económica y social del municipio depende de las decisiones que se toman a nivel país y por tanto no pueden estar ajenos a las mismas y qué medidas se implementan.

Hoy La Línea ha sumado nuevas vocaciones territoriales, especialmente vinculadas al turismo, pero sigue siendo una ciudad de paso, de servicios y suministros con una población flotante que supera las 10.000 personas y a la que en el periodo estival se suman 15.000 personas, lo que implica un incremento de más del 37% respecto a su población registrada.

Este municipio tiene una tasa de población extranjera que es el doble de la media de la provincia de Cádiz y de los extranjeros, el 50% son de nacionalidad británica. Y cuenta con una población con un nivel de estudios muy bajos con una tasa de paro muy elevada y con una significativa población en situaciones de alta vulnerabilidad a lo que se suma el impacto del narcotráfico y las conductas violentas ligadas a la actividad de los grupos de delincuencia organizada

Los principales retos y desafíos de la ciudad son:

1. Fomentar una mayor implicación ciudadana en la gobernanza del conjunto de los asuntos públicos, en general, y de la Agenda Urbana de La Línea de La Concepción en particular.
2. Potenciar la educación en valores y la educación de la ciudadanía global que facilite la participación, el compromiso y la posibilidad de construir valores juntos.
3. Lograr que los valores de la ciudad sean apropiados por la ciudadanía de tal forma que quieran su municipio, su historia, su entorno urbano y quieran lograr un entorno urbano y natural atractivo.
4. Mejorar los sistemas para disponer de información y ayudar a que la misma se puede convertir en conocimiento facilitando un lenguaje claro, amigable y asequible.
5. Focalizar la integración del presupuesto municipal con el acceso a otras fuentes de financiación regional, nacional e internacional que ayuden a fortalecer la singularidad estratégica de La Línea en este escenario de BREXIT.
6. Hacer atractiva a La Línea para captar actividades económicas e inversiones con estrategias de cooperación público – privada de tal forma que garantice mayor prosperidad y cobertura de servicios y equipamientos básicos.

4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: 10.1. *Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión;* 10.2. *Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel;* 10.3. *Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación;* y 10.4. *Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.*

DEBILIDADES	AMENAZAS
Si bien hay un gran compromiso con hacer accesible la información e incentivar la participación a partir de espacios virtuales, la escasa penetración de las TICs en la sociedad y la carencia de espacios y puntos WIFI dificultan el acceso.	La necesidad de acelerar la transformación digital que implica la necesidad de adaptación y mejora de la capacitación de empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto.
La documentación e información pública no está disponible de forma fácil y de fácil comprensión.	La convivencia de los linenses con una importante población flotante y la existencia de un amplio grupo de población extranjera pueden debilitar el interés, la identidad y el arraigo con los asuntos de la ciudad.
Bajo nivel formativo de la población.	Distorsión de la dinámica social de la población por la presencia de personas con alto poder adquisitivo vinculadas a economías sumergidas.
Importantes volúmenes de personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica que dificulta su participación e integración.	Fuerte impacto socioeconómico por la salida de Reino Unido de la Unión Europea; dificultades de las relaciones entre Gibraltar y La Línea de La Concepción.
Escaso conocimiento de los valores de la ciudad creando desconexión y exclusión.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de un portal de transparencia del Ayuntamiento	Puesta en marcha de sistemas de información geográfica que permiten acercar a la ciudadanía los principales datos de interés.
Disposición de información de manera fácil y disponible en distintos sistemas que favorecen la conexión y proximidad con la ciudadanía.	Políticas europeas, nacionales y autonómicas tendentes a consolidar modelos de gobernanza ciudadana.
Apoyo y promoción del asociacionismo mediante los planes de subvenciones municipales.	Oferta formativa, redes, alianzas y jornadas de intercambio de experiencias con otras ciudades en la implementación de Estrategias DUSI, en políticas públicas de participación ciudadana y nuevos modelos de gobernanza.
Incorporación en los principales instrumentos de planificación integral y sectorial de instancias específicas de participación amplias y abiertas.	Ocasión para fomentar la cooperación y concertación público – privada en temas de gran calado como es la vivienda o el desarrollo urbanístico, así como en el logro de los objetivos de la Agenda Urbana y los compromisos de la Agenda 2030
Participación de La Línea en redes y espacios de conexión con otros municipios que le permite compartir conocimientos, experiencias y desarrollar proyectos de forma conjunta.	
Disposición de un reglamento de participación ciudadana y de distintas instancias que de forma sostenida abren la participación en los asuntos del municipio a la ciudadanía	
Disposición de personal experto y ampliamente capacitado en la gestión de fondos y otros programas de financiación internacional, nacional, autonómica y local.	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 10. *Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza* tiene como objetivo valorar la situación del municipio de La Línea de La Concepción en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 10. *Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza*:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
OE. 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93;94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable
OE. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales	29; 41; 42; 85; 87; 91; 92	
	17.9 Refuerzo de capacidades 17.14. Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18. Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB		
OE. 10.3. Implantar la capacitación local y mejorar la financiación	11.c	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149	
	12.7. Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible		
OE. 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible	155; 157; 158; 159; 160	
	16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación países		

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
	en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales.		

